



**Secretaría de  
Educación Pública**  
Hidalgo crece contigo



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2017**

**7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO,  
APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO  
ANUAL 2017.**

**0051**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
CALENDARIZACIÓN DE METAS  
EJERCICIO 2017



PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	Tipo de Meta	META ANUAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	META ANUAL
Becas	Estudiante	Acumulada	955	30	159	155	37	30	173	30	53	30	198	30	30	955
Materiales Didácticos	Material Didáctico	Acumulada	18	1	0	2	3	2	2	3	1	1	3	0	0	18
Evaluación al desempeño escolar	Aspirante	Acumulada	2470	0	0	170	0	0	1650	50	0	0	200	400	0	2470
Atención compensatoria	Estudiante	Especial	4700	4400	0	0	0	4230	0	0	0	4700	0	0	0	4700
Orientación	Estudiante	Acumulada	9000	0	1000	3000	0	0	0	0	0	0	2000	3000	0	9000
Actividades culturales, deportivas y recreativas	Evento	Acumulada	75	4	3	3	7	12	7	6	7	9	8	5	4	75
Adecuación curricular	Adecuacion Curricular	Acumulada	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5
Capacitación y actualización de personal docente	Personal Docente	Acumulada	246	0	0	7	23	79	5	37	76	19	0	0	0	246
Servicio social	Estudiante	Acumulada	850	0	320	0	0	0	200	0	80	0	250	0	0	850
Investigación	Invetigación	Unitaria	20	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
Vinculación	Convenio	Acumulada	16	0	1	1	1	4	1	1	4	1	1	1	0	16
Extensión	Servicio de Extensión	Constante	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Difusión institucional	Actividad de difusión	Acumulada	170	20	20	10	15	15	10	10	10	20	15	20	5	170
Infraestructura	Invetigación	Acumulada	28	3	1	1	4	1	4	3	4	1	1	1	4	28
Equipamiento	Lote	Acumulada	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2
Mantenimiento correctivo y preventivo	Mantenimiento	Acumulada	343	29	28	28	28	29	29	29	29	29	27	29	29	343
Evaluación Institucional	Informe	Acumulada	6	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	2	6
Administración central	Sistema	Constante	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Capacitación y actualización de servidores públicos	Servidor (a) Publico	Acumulada	92	0	0	25	0	15	6	4	15	2	25	0	0	92
Evaluación educativa	Evaluación	Acumulada	4	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	4
Sistemas de Información	Sistema	Constante	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Investigación educativa	Invetigación	Unitaria	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

L.C. Juan Lozano Pérez  
Encargado de Presupuesto

Jair  
Ing. Jorge A. Fernández Salas  
Secretario Administrativo

Dr. Marco Antonio Flores González  
Rector

0052



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2017



PROGRAMA  
SUBPROGRAMA  
PROYECTO

FR FORMACIÓN  
01 EQUIDAD  
1 BECAS

CAPITULO / PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>2 0 0 0 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				<b>6,000.00</b>			<b>2,000.00</b>			<b>6,000.00</b>			<b>14,000.00</b>
211001 Material de Oficina				5,000.00									3,500.00
211002 Gastos de Oficina							2,000.00						8,500.00
214001 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos				1,000.00									2,000.00
													3,500.00
<b>3 0 0 0 SERVICIOS GENERALES</b>													
372001 Pasajes terrestres													
<b>4000 TRANSFERENCIAS</b>	<b>10,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>250,000.00</b>	<b>60,000.00</b>	<b>25,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>15,000.00</b>	<b>40,000.00</b>	<b>25,000.00</b>	<b>240,000.00</b>	<b>25,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>
442001 Becas	10,000.00	150,000.00	250,000.00	60,000.00	25,000.00	150,000.00	15,000.00	40,000.00	25,000.00	240,000.00	25,000.00	10,000.00	1,000,000.00
<b>PRESUPUESTO GLOBAL</b>	<b>\$ 10,000.00</b>	<b>\$ 150,000.00</b>	<b>\$ 250,000.00</b>	<b>\$ 66,000.00</b>	<b>\$ 25,000.00</b>	<b>\$ 150,000.00</b>	<b>\$ 17,000.00</b>	<b>\$ 40,000.00</b>	<b>\$ 25,000.00</b>	<b>\$ 246,000.00</b>	<b>\$ 25,000.00</b>	<b>\$ 10,000.00</b>	<b>\$ 1,014,000.00</b>

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

LIC. JUAN LOZANO PEREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

0053



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2017

PROGRAMA  
SUBPROGRAMA  
PROYECTO

FR FORMACIÓN  
03 CALIDAD  
MATERIALES DIDÁCTICOS



Capítulo / Partida	Concepto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>2 0 0 0</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ 13,641.60	\$ 4,994.38	\$ 60,331.37	\$ 388,400.00	\$ 41,500.00	\$ 16,000.00	\$ 299,000.00	\$ 10,000.00	\$ 1,500.00	\$ 48,600.00	\$ -	\$ -	\$ 883,967.35
211001	Material de oficina	-	-	9,589.86	34,200.00	-	-	105,300.00	-	-	3,000.00	-	-	152,089.86
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	-	-	9,771.84	69,000.00	-	-	66,400.00	-	-	16,100.00	-	-	
215001	Suscripciones a publicaciones y periódicos	-	-	-	50,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	161,271.84
216001	Material de limpieza	-	-	1,954.60	5,500.00	1,000.00	-	9,000.00	-	-	-	-	-	50,500.00
217001	Material didáctico	-	-	9,921.48	49,500.00	20,000.00	10,000.00	26,300.00	10,000.00	-	-	-	-	18,954.60
235001	Productos Químicos, farmacéuticos	-	-	5,967.50	39,000.00	-	-	13,000.00	-	-	-	-	-	138,721.48
246001	Material eléctrico	-	-	12,783.43	7,000.00	5,000.00	-	7,000.00	-	-	-	-	-	67,967.50
246002	Material electrónico	-	-	-	15,000.00	5,000.00	-	10,000.00	-	-	-	-	-	31,783.43
247001	Artículos metálicos para construcción	-	-	3,935.01	8,000.00	4,000.00	-	5,000.00	-	-	-	-	-	30,000.00
251001	Sustancias químicas	-	4,994.38	-	18,000.00	-	-	7,000.00	-	-	-	-	-	20,935.01
255001	Materiales y suministros de laboratorio	-	-	4,927.49	29,200.00	-	6,000.00	20,000.00	-	1,500.00	-	-	-	29,994.38
259001	Otros productos químicos	-	-	-	20,000.00	-	-	15,000.00	-	-	-	-	-	61,627.49
271001	Vestuarios y uniformes	13,641.60	-	-	-	-	-	-	-	-	5,000.00	-	-	40,000.00
291001	Herramientas menores	-	-	-	38,500.00	5,000.00	-	5,000.00	-	-	-	-	-	18,641.60
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-	-	1,480.16	5,000.00	1,500.00	-	5,000.00	-	-	-	-	-	48,500.00
<b>3 0 0 0</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ 88,700.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 165,000.00	\$ -	\$ 8,500.00	\$ 7,000.00	\$ 5,000.00	\$ 30,000.00	\$ 61,000.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 397,700.00
331003	Servicios de consultoría	80,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80,200.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	8,500.00	-	-	-	-	8,500.00	-	-	-	-	-	-	
375001	Viáticos en el país	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,500.00	-	-	25,500.00
372001	Pasajes terrestres	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
381001	Gastos de ceremonial	-	30,000.00	-	-	-	-	-	2,000.00	-	3,000.00	2,500.00	2,500.00	5,000.00
382001	Gastos de orden social y cultural	-	-	-	10,000.00	-	-	-	5,000.00	-	-	-	-	40,000.00
383001	Congresos y convenciones	-	-	-	40,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	90,000.00
392006	Pago de derechos	-	-	-	110,000.00	-	-	5,000.00	-	27,000.00	-	-	-	37,000.00
<b>PRESUPUESTO GLOBAL</b>		\$ 102,341.60	\$ 34,994.38	\$ 60,331.37	\$ 553,400.00	\$ 41,500.00	\$ 24,500.00	\$ 306,000.00	\$ 15,000.00	\$ 31,500.00	\$ 109,600.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 1,281,667.35

DR MARCO ANTONIO FLORES GONZALEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

L.C.C JUAN LOZANO PEREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

0054



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2017



PROGRAMA  
SUBPROGRAMA  
PROYECTO

FR FORMACIÓN  
03 CALIDAD  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ESCOLAR

Capítulo / Partida	Concepto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>2 0 0 0</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 17,500.00	\$ -	\$ -	\$ 22,000.00	\$ -	\$ -	\$ 64,500.00
211001	MATERIAL DE OFICINA	-	-	-	7,500.00	-	-	-	-	-	-	7,000.00	-	14,500.00
212001	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	-	-	-	2,500.00	-	-	2,500.00	-	-	-	-	-	5,000.00
214001	MATERIALES Y UTILES	-	-	-	15,000.00	-	-	15,000.00	-	-	15,000.00	-	-	45,000.00
214001	CONSUMIBLES PARA EL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	168,500.00
<b>3 0 0 0</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ -	\$ -	\$ 225,860.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 71,750.00	\$ 62,780.00	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 169,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 541,390.00
331003	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	-	-	-	-	-	53,250.00	32,780.00	-	-	-	-	-	86,030.00
336001	SERVICIO DE APOYO ADMVO, FOTO	-	-	223,360.00	-	-	15,000.00	-	-	7,000.00	-	-	-	245,360.00
381001	GASTOS DE CEREMONIAL	-	-	2,500.00	-	-	3,500.00	30,000.00	-	-	2,500.00	3,000.00	-	41,500.00
392006	PAGO DE DERECHOS	-	-	-	2,000.00	-	-	-	-	-	166,500.00	-	-	166,500.00
<b>PRESUPUESTO GLOBAL</b>		\$ -	\$ -	\$ 225,860.00	\$ 27,000.00	\$ -	\$ 71,750.00	\$ 80,280.00	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 191,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 605,890.00

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

L.C.C. JUAN LOZANO PÉREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

0055



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2017

PROGRAMA  
SUBPROGRAMA  
PROYECTOFR FORMACIÓN  
03 CALIDAD  
04 ATENCIÓN COMPENSATORIA

Capítulo / Partida	Concepto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>2 0 0 0</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,800.00	\$ -	\$ -	\$ 3,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,200.00
211001	MATERIALES DE OFICINA	-	-	-	2,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 2,000.00
211002	GASTOS DE OFICINA	-	-	-	1,800.00	-	-	2,000.00	-	-	-	-	-	\$ 3,800.00
214001	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-	-	1,400.00	-	-	-	-	-	\$ 1,400.00
<b>3 0 0 0</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,800.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,800.00
334001	CAPACITACIÓN	-	-	-	800.00	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 800.00
362001	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	-	-	-	5,000.00	-	-	2,000.00	-	-	-	-	-	\$ 7,000.00
381001	GASTOS DE CEREMONIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ -
383001	CONGRESOS Y CONVENCIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ -
<b>PRESUPUESTO GLOBAL</b>		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,600.00	\$ -	\$ -	\$ 5,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZALEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCAL.C.C. JUAN LOZANO PEREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

8500



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2017



PROGRAMA  
SUBPROGRAMA  
PROYECTO

FR FORMACIÓN  
03 CALIDAD  
ORIENTACIÓN

Capítulo / Partida	Concepto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
211001	MATERIALES DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
214001	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00
375001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
381001	GASTOS DE CEREMONIAL	-	7,000.00	-	-	-	-	-	-	1,000.00	-	-	-	8,000.00
PRESUPUESTO GLOBAL		\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

L.C.C. JUAN LOZANO PEREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

0057

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA**



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

**2017**



PROGRAMA  
SUBPROGRAMA  
PROYECTO

FR FORMACIÓN  
03 CALIDAD  
06 ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

CAPITULO / PARTIDA		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>2 0 0 0 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		\$ 1,000.00	\$ 20,907.79	\$ 39,604.84	\$ 35,000.00	\$ 7,000.00	\$ 14,500.00	\$ 10,900.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 131,912.63
211001	Material de Oficina	-	-	-	2,500.00	3,000.00	3,500.00	3,900.00	-	1,000.00	-	-	-	13,900.00
211002	Gastos de Oficina	1,000.00	-	1,500.00	-	1,000.00	-	2,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	-	7,500.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	-	-	5,578.44	5,000.00	-	6,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	21,578.44
217001	Material Didáctico	-	-	-	2,000.00	-	2,000.00	-	-	-	-	-	-	4,000.00
271001	Vestuario y uniformes	-	11,000.00	32,526.40	22,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	66,026.40
273001	Artículos Deportivos	-	9,907.79	-	3,000.00	3,000.00	3,000.00	-	-	-	-	-	-	18,907.79
<b>3 0 0 0 SERVICIOS GENERALES</b>		\$ 9,000.00	\$ 12,000.00	\$ 24,458.02	\$ 73,000.00	\$ 11,000.00	\$ 27,000.00	\$ 30,500.00	\$ 13,500.00	\$ 58,000.00	\$ 57,000.00	\$ 20,500.00	\$ 10,500.00	\$ 346,458.02
<b>313001</b>	<b>Servicio de agua</b>	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
331003	Servicios de consultoría	-	3,000.00	-	3,000.00	-	-	-	-	3,000.00	-	-	-	9,000.00
334001	Capacitación	-	-	-	20,000.00	-	6,000.00	20,000.00	-	-	-	-	-	46,000.00
362001	Difusión por Radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes y servicios.	-	-	-	34,000.00	-	10,000.00	-	-	-	-	-	-	44,000.00
372001	Pasajes Terrestres	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,000.00	-	-	18,000.00
375001	Víaticos en el País	-	-	8,458.02	-	-	-	-	-	-	20,000.00	-	-	28,458.02
381001	Gastos de Ceremonial	1,000.00	1,000.00	8,000.00	8,000.00	3,000.00	3,000.00	2,500.00	2,500.00	50,000.00	11,000.00	12,500.00	2,500.00	105,000.00
<b>PRESUPUESTO GLOBAL</b>		\$ 10,000.00	\$ 32,907.79	\$ 64,062.86	\$ 108,000.00	\$ 18,000.00	\$ 41,500.00	\$ 41,400.00	\$ 13,500.00	\$ 60,000.00	\$ 57,000.00	\$ 21,500.00	\$ 10,500.00	\$ 478,370.65

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZALEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

L.C.C. JUAN LOZANO PEREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

0058



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2017



PROGRAMA  
SUBPROGRAMA  
PROYECTO

FR FORMACIÓN  
03 CALIDAD  
07 ADECUACIÓN CURRICULAR

Capítulo / Partida	Concepto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>3 0 0 0</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ -	\$ 334.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 36,334.00
334001	Capacitación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
371001	Pasajes áreos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
372001	Pasajes terrestres	-	-	-	1,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	-	-
375001	Viáticos en el país	-	334.00	-	7,000.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	-	\$ 4,500.00
<hr/>														
<hr/>														
<b>PRESUPUESTO GLOBAL</b>		\$ -	\$ 334.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 36,334.00

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

L.C.C. JUAN LOZANO PEREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

0059



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2017

PROGRAMA  
SUBPROGRAMA  
PROYECTOFR FORMACIÓN  
03 CALIDAD  
08 CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

Capítulo / Partida	Concepto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>2 0 0 0</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,000.00	\$ -	\$ -	\$ 11,320.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,320.00
211001	Material de Oficina	-	-	-	4,000.00	-	-	3,180.00	-	-	-	-	-	7,180.00
211002	Gastos de Oficina	-	-	-	6,000.00	-	-	4,140.00	-	-	-	-	-	10,140.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el	-	-	-	4,000.00	-	-	4,000.00	-	-	-	-	-	8,000.00
<b>3 0 0 0</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ -	\$ -	\$ 19,000.00	\$ 75,820.00	\$ 110,000.00	\$ 20,000.00	\$ 69,000.00	\$ 86,000.00	\$ 36,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 415,820.00
334001	Capacitación	-	-	19,000.00	70,000.00	90,000.00	20,000.00	69,000.00	86,000.00	36,000.00	-	-	-	390,000.00
372001	Pasajes terrestres	-	-	-	1,480.00	-	-	-	-	-	-	-	-	1,480.00
375001	Viáticos en el país	-	-	-	1,340.00	-	-	-	-	-	-	-	-	1,340.00
381001	Gastos de ceremonial	-	-	-	3,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	3,000.00
382001	Gastos de orden social y cultural	-	-	-	-	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00
392006	Pago de derechos	-	-	-	-	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00
<b>PRESUPUESTO GLOBAL</b>		\$ -	\$ -	\$ 19,000.00	\$ 89,820.00	\$ 110,000.00	\$ 20,000.00	\$ 80,320.00	\$ 86,000.00	\$ 36,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 441,140.00

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZALEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCAL.C.C. JUAN LOZANO PEREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

0900



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2017



PROGRAMA  
SUBPROGRAMA  
PROYECTO

FR FORMACIÓN  
02 PERTINENCIA  
09 SERVICIO SOCIAL

Capítulo / Partida	Concepto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
20000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ -	\$ -	\$ 7,404.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,404.20
211001	Material de Oficina													4,297.68
211002	Gastos de Oficina													500.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos													2,606.52
217001	Material Didáctico													1,400.00
255001	Materiales y suministros de laboratorio													600.00
291001	Herramientasmenores													-
30000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios													-
372001	Pasajes Terrestres													-
381001	Gastos de ceremonial													-
<b>PRESUPUESTO GLOBAL</b>		\$ -	\$ -	\$ 7,404.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,404.20

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

C. C. JUAN LOZANO PEREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

T9001



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2017

PROGRAMA  
SUBPROGRAMA  
PROYECTO

INVESTIGACIÓN  
03 CALIDAD  
10 INVESTIGACIÓN



Capítulo / Partida	Concepto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>2 0 0 0 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 40,197.82	\$ 60,000.00	\$ 12,750.00	\$ 12,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 214,947.82
211001 Material de Oficina														6,750.00
211002 Gastos de Oficina														9,250.00
Materiales y útiles consumibles para el preprocesamiento en equipos y bienes informáticos														
214001														
el preprocesamiento en equipos y bienes informáticos														
217001 Material Didáctico														21,750.00
245001 Vidrio y productos de vidrio														60,197.82
246001 Material eléctrico														2,500.00
246002 Material Electrónico														2,000.00
251001 Sustancias químicas														23,500.00
254001 Materiales y suministros médicos														38,000.00
255001 Materiales y suministros de laboratorio														1,500.00
272001 Prendas de protección														36,000.00
Refacciones y accesorios menores														500.00
294001 de equipo de cómputo y telecomunicaciones														
														13,000.00
<b>3 0 0 0 SERVICIOS GENERALES</b>		\$ 2,821.55	\$ 1,110.75	\$ 8,600.00	\$ 93,617.50	\$ 1,050,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 803,990.40	\$ 1,200,000.00	\$ 399,690.40	\$ -	\$ 16,390.40	\$ -	\$ 4,576,221.00
331003 Servicios de consultoría														3,957,000.00
334001 Capacitación														8,600.00
Impresiones y publicaciones oficiales														
361002														
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios														25,000.00
362001														
362001 Pasajes aéreos														25,000.00
372001 Pasajes terrestres														37,500.00
375001 Víaticos en el país														5,920.00
381001 Gastos de ceremonial														1,080.00
383001 Congresos y convenciones														405,250.00
392006 Pago de derechos		\$ 2,821.55	\$ 1,110.75		\$ 19,340.50									59,500.00
														51,371.00
<b>PRESUPUESTO GLOBAL</b>		\$ 2,821.55	\$ 1,110.75	\$ 8,600.00	\$ 173,617.50	\$ 1,050,000.00	\$ 1,040,197.82	\$ 863,990.40	\$ 1,212,750.00	\$ 411,690.40	\$ 10,000.00	\$ 16,390.40	\$ -	\$ 4,791,168.82

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

L.C. JUAN LOZANO PÉREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

2962



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2017



PROGRAMA  
SUBPROGRAMA  
PROYECTO

VN VINCULACIÓN  
02 PERTINENCIA  
11 VINCULACIÓN

Capítulo / Partida	Concepto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>2 0 0 0</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 11,000.00
211001	Material de oficina	-	-	-	3,000.00	-	-	-	-	-	2,000.00	-	-	\$ 5,000.00
211002	Gastos de oficina	-	-	-	500.00	-	-	500.00	-	-	-	-	-	\$ 1,000.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	-	-	-	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 5,000.00
<b>3 0 0 0</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 13,000.00	\$ -	\$ 11,200.00	\$ -	\$ -	\$ 33,200.00
334001	Capacitación	-	-	-	3,000.00	-	-	-	3,000.00	-	-	-	-	\$ 6,000.00
381001	Gastos de ceremonial	-	-	-	3,000.00	-	3,000.00	-	10,000.00	-	11,200.00	-	-	\$ 27,200.00
<b>PRESUPUESTO GLOBAL</b>		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,500.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 500.00	\$ 13,000.00	\$ -	\$ 13,200.00	\$ -	\$ -	\$ 44,200.00

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZALEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

L.C.C. JUAN LOZANO PEREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2017



PROGRAMA  
SUBPROGRAMA  
PROYECTO

EX EXTENSIÓN  
02 PERTINENCIA  
12 EXTENSIÓN

Capítulo / Partida	Concepto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 14,000.00	\$ 14,500.00	\$ 14,000.00	\$ 85,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 25,000.00	\$ 22,000.00	\$ 23,000.00	\$ 24,500.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 278,000.00
211001	Material de Oficina	-	-	-	6,000.00	-	-	3,000.00	-	-	6,000.00	-	-	15,000.00
211002	Gastos de Oficina	-	500.00	-	2,000.00	-	-	2,000.00	-	-	1,500.00	-	-	6,000.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	-	-	-	10,000.00	-	-	5,000.00	-	-	3,000.00	-	-	-
216001	Material de Limpieza	-	-	-	3,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	18,000.00
217001	Material Didáctico	-	-	-	1,000.00	-	-	1,000.00	-	-	-	-	-	3,000.00
222001	Alimentación de Animales	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	2,000.00
231001	Productos Agrícolas	-	-	-	18,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	168,000.00
241001	Productos minerales no metálicos	-	-	-	3,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	18,000.00
247001	Artículos Metálicos para la construcción	-	-	-	4,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	3,000.00
253001	Medicinas y productos farmaceuticos	-	-	-	10,000.00	-	-	-	8,000.00	-	-	-	-	4,000.00
254001	Materiales y suministros médicos	-	-	-	4,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	18,000.00
272001	Prendas de protección	-	-	-	4,000.00	-	-	-	-	3,000.00	-	-	-	4,000.00
291001	Herramientas Menores	-	-	-	6,000.00	-	-	-	-	6,000.00	-	-	-	7,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 300.00	\$ 2,000.00	\$ 30,540.00	\$ -	\$ 240.00	\$ 6,300.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 6,540.00	\$ -	\$ 300.00	\$ 55,220.00
334001	Capacitación	-	-	-	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	8,000.00
358001	Servicio de lavandería limpieza y fumigación	-	300.00	-	300.00	-	-	300.00	-	-	300.00	-	300.00	300.00
362001	Difusión por radio,televisin y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes y servicios	-	-	-	6,000.00	-	-	6,000.00	-	-	6,000.00	-	-	1,500.00
372001	Pasajes Terrestres	-	-	-	240.00	-	240.00	-	-	-	240.00	-	-	18,000.00
381001	Gastos de Ceremonial	-	-	2,000.00	24,000.00	-	-	-	-	1,000.00	-	-	-	720.00
	PRESUPUESTO GLOBAL	\$ 14,000.00	\$ 14,800.00	\$ 16,000.00	\$ 115,540.00	\$ 14,000.00	\$ 14,240.00	\$ 31,300.00	\$ 22,000.00	\$ 24,000.00	\$ 31,040.00	\$ 14,000.00	\$ 14,300.00	\$ 333,220.00

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZALEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

L.C. JUAN LOZANO PEREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

4900



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL



PROGRAMA			EX EXTENSIÓN												
SUBPROGRAMA			04 COBERTURA												
PROYECTO			13 DIFUSIÓN INSTITUCIONAL												
CAPITULO / PARTIDA			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>2 0 0 0</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		\$ 25,512.00	\$ 2,097.00	\$ 2,227.00	\$ 32,900.00	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 35,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 114,936.00
211001	Material de Oficina		3,100.00	-	-	6,500.00	-	-	10,000.00	-	-	-	-	-	19,600.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		21,000.00	-	-	24,000.00	-	-	23,000.00	-	-	-	-	-	68,000.00
215001	suscripciones a publicaciones y periodicos		1,412.00	2,097.00	2,227.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	27,336.00
<b>3 0 0 0</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		\$ 31,000.00	\$ 9,500.00	\$ 64,706.00	\$ 80,994.00	\$ 26,294.00	\$ 65,500.00	\$ 8,400.00	\$ 19,900.00	\$ 47,900.00	\$ 23,900.00	\$ 17,500.00	\$ -	\$ 395,594.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión		1,000.00	5,000.00	3,000.00	3,000.00	2,000.00	3,000.00	1,000.00	2,000.00	10,000.00	1,000.00	1,000.00	-	32,000.00
358001	Servicio de lavandería limpieza y fumigación		-	-	3,000.00	-	-	-	1,000.00	-	-	-	-	-	4,000.00
361002	impresiones y publicaciones oficiales		-	4,500.00	16,500.00	16,500.00	17,894.00	16,500.00	-	6,500.00	10,500.00	16,500.00	16,500.00	-	121,894.00
362001	difusion por radio, television y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes y servicios		-	-	6,206.00	61,494.00	-	46,000.00	-	-	20,000.00	-	-	-	133,700.00
363001	servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad excepto internet		-	-	36,000.00	-	6,400.00	-	6,400.00	11,400.00	7,400.00	6,400.00	-	-	74,000.00
381001	Gastos de ceremonial		30,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30,000.00
<b>PRESUPUESTO GLOBAL</b>			\$ 56,512.00	\$ 11,597.00	\$ 66,933.00	\$ 113,894.00	\$ 28,694.00	\$ 67,900.00	\$ 43,800.00	\$ 22,300.00	\$ 50,300.00	\$ 26,300.00	\$ 19,900.00	\$ 2,400.00	\$ 510,530.00

**DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA**

L.C.C. JUAN LOZANO PEREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

00  
09  
37



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2017



PROGRAMA  
SUBPROGRAMA  
PROYECTO

GO GESTIÓN Y OPERACIÓN  
05 INFRAESTRUCTURA  
INFRAESTRUCTURA

CAPITULO / PARTIDA		ENERO	EBRER	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>2 0 0 0</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ 740.50	\$ -	\$ -	\$ 59.50	\$ 4,000.00	\$ 1,000.00	\$ 9,500.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 2,560.00	\$ -	\$ -	\$ 23,860.00
211001	Material de Oficina	-	-	-	-	-	-	1,500.00	-	-	1,560.00	-	-	3,060.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,000.00	-	-	-
241001	Productos minerales no metálicos	-	-	-	-	1,000.00	-	-	1,000.00	-	-	-	-	2,000.00
242001	Cemento y productos de concreto	-	-	-	-	-	-	-	500.00	-	-	-	-	500.00
243001	Cal, yeso y productos de yeso	-	-	-	-	-	-	500.00	-	-	-	-	-	500.00
245001	Vidrio y productos de vidrio	-	-	-	-	-	1,000.00	-	-	-	-	-	-	1,000.00
246001	Material eléctrico	740.50	-	-	59.50	-	-	5,000.00	-	-	-	-	-	5,800.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	-	-	-	-	3,000.00	-	-	2,000.00	-	-	-	-	5,000.00
248001	Materiales complementarios para la construcción	-	-	-	-	-	-	2,500.00	-	-	-	-	-	2,500.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	-	-	-	-	-	-	-	2,500.00	-	-	-	-	2,500.00
<b>3 0 0 0</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ -	\$ -	\$ 22,450.00	\$ 24,920.00	\$ 600.00	\$ 30,800.00	\$ 6,720.00	\$ 32,600.00	\$ 600.00	\$ 20,800.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 140,690.00
332001	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	-	-	-	-	-	-	6,000.00	-	-	-	-	-	6,000.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	-	-	-	200.00	-	200.00	-	-	-	200.00	-	-	600.00
347001	Fletes y maniobras	-	-	-	-	-	-	-	2,000.00	-	-	-	-	2,000.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	-	-	22,450.00	24,000.00	-	30,000.00	-	30,000.00	-	20,000.00	-	-	126,450.00
372001	Pasajes terrestres	-	-	-	720.00	600.00	600.00	720.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	5,640.00
<b>PRESUPUESTO GLOBAL</b>		\$ 740.50	\$ -	\$ 22,450.00	\$ 24,979.50	\$ 4,600.00	\$ 31,800.00	\$ 16,220.00	\$ 38,600.00	\$ 600.00	\$ 23,360.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 164,550.00

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZALEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

L.C.C. JUAN LOZANO PEREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

9900



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
2017



PROGRAMA  
SUBPROGRAMA  
PROYECTO

GO GESTIÓN Y OPERACIÓN  
05 INFRAESTRUCTURA  
EQUIPAMIENTO

Capítulo / Partida	Concepto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
5 000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
511001	Muebles de Oficina y estantería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
515001	Bienes Informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
569001	Otros Equipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRESUPUESTO GLOBAL		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

L.C.C. JUAN LOZANO PEREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA**



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

**2017**



**PROGRAMA  
SUBPROGRAMA  
PROYECTO**  
**GO GESTIÓN Y OPERACIÓN  
05 INFRAESTRUCTURA  
16 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO**

Capítulo / Partida	Concepto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>2 0 0 0</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ 5,611.06	\$ 113,266.40	\$ 69,346.73	\$ 87,950.00	\$ 48,103.50	\$ 29,500.00	\$ 50,500.00	\$ 33,229.92	\$ 25,500.00	\$ 49,500.00	\$ 50,000.00	\$ 18,000.00	\$ 580,507.61
216001	Material de limpieza	-	24,529.94	26,209.04	27,000.00	7,000.00	7,000.00	8,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	\$ 134,738.98
241001	Productos minerales no metálicos	-	-	-	-	1,200.00	-	-	2,000.00	-	-	2,000.00	-	\$ 5,200.00
242001	Cemento y productos de concreto	-	-	593.96	-	-	-	-	2,000.00	-	-	1,500.00	-	\$ 4,093.96
243001	Cal, yeso y productos de yeso	-	-	1,350.56	-	2,000.00	-	-	2,000.00	-	-	2,000.00	-	\$ 7,350.56
244001	Madera y productos de madera	-	-	25.26	3,700.00	3,000.00	-	-	-	3,000.00	-	-	-	\$ 9,725.26
245001	Vidrio y productos de vidrio	-	-	-	-	-	1,500.00	-	-	1,500.00	-	-	1,500.00	\$ 4,500.00
246001	Material eléctrico	698.00	77,956.22	3,547.89	-	-	-	-	4,729.92	-	-	20,000.00	-	\$ 106,932.03
246002	Material Electrónico	-	-	-	-	-	2,500.00	-	-	2,500.00	-	-	-	\$ 5,000.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	-	-	907.88	13,000.00	-	-	10,000.00	-	-	10,000.00	-	-	\$ 33,907.88
248001	Materiales complementarios	-	-	-	-	-	-	5,000.00	-	-	5,000.00	-	-	\$ 10,000.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y	-	8,880.01	5,562.19	24,000.00	12,403.50	5,000.00	5,000.00	-	-	5,000.00	-	-	\$ 65,845.70
251001	Sustancias químicas	-	-	-	5,000.00	-	-	5,000.00	-	-	5,000.00	-	-	\$ 15,000.00
252001	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	-	-	994.00	-	1,000.00	-	-	1,000.00	-	-	1,000.00	-	\$ 3,994.00
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-	-	7,087.83	-	5,000.00	2,000.00	-	-	2,000.00	2,000.00	-	2,000.00	\$ 20,087.83
259001	Otros productos químicos	-	-	-	-	-	1,000.00	-	-	1,000.00	-	-	1,000.00	\$ 3,000.00
261001	Combustibles y lubricantes vehículos y equipos	1,998.36	900.23	23,068.12	9,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	\$ 66,966.71
291001	Herramientas menores	-	-	-	-	2,000.00	-	2,000.00	-	-	2,000.00	-	-	\$ 10,000.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	-	-	-	1,000.00	3,000.00	-	-	3,000.00	-	-	3,000.00	-	\$ 10,000.00
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	-	-	-	-	2,000.00	-	2,000.00	-	2,000.00	-	2,000.00	-	\$ 8,000.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-	-	-	750.00	3,000.00	4,000.00	-	3,000.00	-	-	3,000.00	-	\$ 13,750.00
295001	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico v de laboratorio	-	-	-	-	-	-	2,500.00	-	-	2,500.00	-	-	\$ 5,000.00
296001	Refacciones	2,914.70	1,000.00	-	500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	\$ 24,414.70
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria v otros equipos	-	-	-	4,000.00	-	-	2,000.00	-	-	2,000.00	-	-	\$ 8,000.00
299001	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	-	-	-	-	-	-	-	2,500.00	-	-	2,500.00	-	\$ 5,000.00
<b>3 0 0 0</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ 178,000.91	\$ 155,000.00	\$ 198,965.15	\$ 312,568.67	\$ 222,800.00	\$ 204,800.00	\$ 190,800.00	\$ 189,800.00	\$ 172,800.00	\$ 188,800.00	\$ 187,540.00	\$ 174,800.00	\$ 2,376,674.73
322001	Arrendamiento de edificios	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	\$ 120,000.00
326001	Arrendamiento de maquinaria y equipo	4,060.00	-	8,224.00	23,300.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00	7,540.00	4,800.00	\$ 94,724.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	\$ 120,000.00
352001	Mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	-	-	-	-	5,000.00	30,000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	-	5,000.00	5,000.00	\$ 75,000.00
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	-	-	-	1,000.00	-	3,000.00	1,000.00	-	-	1,000.00	1,000.00	-	\$ 7,000.00
354001	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico v de laboratorio	-	-	-	10,000.00	15,000.00	10,000.00	8,000.00	8,000.00	-	6,000.00	5,000.00	-	\$ 62,000.00
355001	Mantenimiento de vehículos	17,640.91	-	26,229.15	80,268.67	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	\$ 164,138.73
357001	Mantenimiento de maquinaria y equipo	-	-	-	28,000.00	5,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	-	4,000.00	4,000.00	-	\$ 53,000.00
358001	Servicio de lavandería limpieza y fumigación	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	\$ 1,620,000.00
359001	Servicios de jardinería y fumigación	1,300.00	-	9,512.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	\$ 60,812.00

**PRESUPUESTO GLOBAL** \$ 183,611.97 \$ 268,266.40 \$ 268,311.88 \$ 400,518.67 \$ 270,903.50 \$ 234,300.00 \$ 241,300.00 \$ 223,029.92 \$ 198,300.00 \$ 238,300.00 \$ 237,540.00 \$ 192,800.00 \$ 2,957,182.34

800  
800

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

L.C.C. JUAN LOZANO PEREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2017



PROGRAMA  
SUBPROGRAMA  
PROYECTO

GO GESTIÓN Y OPERACIÓN  
06 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN  
17 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Capítulo / Partida	Concepto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ -	\$ -	- \$ 21.922,41	\$ 33.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.000,00	\$ -	\$ -	\$ 61.922,41
211001	Material de Oficina	-	-	7.451,28	15.000,00	-	-	-	-	-	3.500,00	-	-	25.951,28
214001	Materiales y útiles consumibles para	-	-	14.471,13	18.000,00	-	-	-	-	-	3.500,00	-	-	35.971,13
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ -	\$ 98.000,00	\$ 20.000,00	\$ -	\$ 135.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.000,00	\$ -	\$ 273.000,00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y re-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
331003	Servicios de consultoría	-	90.000,00	-	-	135.000,00	-	-	-	-	-	-	-	225.000,00
334001	Capacitación	-	-	20.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000,00
375001	Viáticos en el país	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
381001	Gastos de ceremonial	-	8.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000,00	-	28.000,00
<b>PRESUPUESTO GLOBAL</b>		\$ -	\$ 98.000,00	\$ 41.922,41	\$ 33.000,00	\$ 135.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.000,00	\$ 20.000,00	\$ -	\$ 334.922,41

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

L.C.C. JUAN LOZANO PEREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2017



PROGRAMA  
SUBPROGRAMA  
PROYECTO

GO GESTIÓN Y OPERACIÓN  
06 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN  
18 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CAPITULO / PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>1 0 0 0 SERVICIOS PERSONALES</b>	\$ 7,133,342.51	\$ 7,201,355.39	\$ 7,188,707.05	\$ 7,970,381.02	\$ 7,424,336.99	\$ 7,531,111.68	\$ 11,476,473.17	\$ 7,468,451.68	\$ 7,618,637.06	\$ 7,515,273.21	\$ 11,565,165.63	\$ 20,563,576.62	\$ 110,656,812.01
113001 Sueldos	6,003,333.72	6,046,519.44	6,032,027.34	6,747,590.00	6,186,839.00	6,295,195.00	6,274,957.00	6,232,066.00	6,365,026.96	6,284,007.00	6,277,452.00	6,295,123.00	\$ 75,022,136.46
121001 Honorarios asimilados.	80,223.75	80,223.75	80,223.75	80,224.00	80,224.00	80,224.00	80,224.00	80,224.00	80,224.00	80,224.00	80,224.00	80,224.00	\$ 962,687.25
132001 Prima de vacaciones y dominical.	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	3,973,397.53	21,000.00	21,000.00	21,000.00	4,057,397.53	21,000.00	\$ 8240,795.06
132002 Gratificación Anual	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	13,027,323.69	\$ 13,115,323.69
141001 Aportaciones al ISSSTE	505,196.65	516,496.08	518,398.40	553,215.00	564,721.00	554,804.00	555,240.00	555,273.00	565,860.00	560,835.00	560,846.00	560,846.00	\$ 6,571,722.13
Aportaciones al Seguro de Cesantía eb edad avanzada y Vejez	160,683.22	164,480.96	165,086.76	174,852.00	175,851.00	178,452.00	182,435.00	178,452.00	180,522.00	181,360.00	181,375.00	180,689.00	\$ 2,104,438.94
142001 Aportaciones al FOVISSSTE	253,359.41	259,025.10	259,979.14	275,357.00	276,930.00	281,026.00	287,300.00	281,026.00	284,289.00	285,605.00	285,630.00	284,551.00	\$ 3,314,077.65
143001 Aportaciones al SAR	101,343.76	103,610.06	103,991.66	110,143.02	110,771.99	112,410.68	114,919.64	112,410.68	113,715.10	114,242.21	114,252.10	113,819.93	\$ 1,325,630.83
<b>2 0 0 0 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ 65,017.02	\$ 68,893.92	\$ 96,174.79	\$ 85,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 65,000.00	\$ 57,000.00	\$ 50,000.00	\$ 66,000.00	\$ 107,000.00	\$ 33,527.30	\$ 793,613.03
211001 Material de Oficina	13,047.88	6,511.68	4,354.69	15,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	10,000.00	3,000.00	3,000.00	5,000.00	3,000.00	\$ 71,914.25
211002 Gastos de Oficina	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,527.30	\$ 120,527.30
Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	14,936.72	11,016.16	7,429.00	7,000.00	5,000.00	5,000.00	16,000.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	\$ 96,381.88
223001 Utensilios para el servicio de alimentación	-	-	-	1,000.00	-	-	1,000.00	-	-	1,000.00	-	-	\$ 3,000.00
253001 Medicinas y productos farmacéuticos	-	-	7,989.63	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 22,989.63
254001 Materiales y suministros médicos	-	-	1,006.94	11,681.23	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 17,688.17
Combustibles y lubricantes vehículos y equipos terrestres	27,032.42	40,359.14	54,720.24	42,000.00	32,000.00	32,000.00	25,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	15,000.00	\$ 396,111.80
Vestuarios y uniformes	-	-	-	-	-	-	5,000.00	-	-	-	50,000.00	-	\$ 55,000.00
272001 Prendas de protección	-	-	-	-	-	-	5,000.00	-	-	-	5,000.00	-	\$ 10,000.00
<b>3 0 0 0 SERVICIOS GENERALES</b>	\$ 649,222.12	\$ 762,573.12	\$ 635,570.01	\$ 643,377.12	\$ 631,877.12	\$ 636,977.12	\$ 617,377.12	\$ 1,089,106.10	\$ 621,377.12	\$ 619,877.11	\$ 884,672.50	\$ 4,800,749.60	\$ 12,592,756.16
311001 Servicio de energía eléctrica	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	\$ 1,080,000.00
313001 Servicio de agua	10,000.00	10,000.00	15,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	\$ 179,000.00
314001 Servicio Telefónico tradicional	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	\$ 924,000.00
315001 Servicio de telefonía celular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ -
Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	-	11,600.00	14,000.00	-	-	11,600.00	-	-	-	-	-	-	\$ 37,200.00
317001 Servicio postal	-	2,177.00	-	-	-	500.00	-	500.00	-	500.00	-	500.00	\$ 4,177.00
323002 Arrendamiento de fotocopiado	6,960.00	6,960.00	-	7,320.00	7,320.00	7,320.00	7,320.00	7,320.00	7,320.00	7,320.00	7,320.00	7,320.00	\$ 79,800.00
326001 Arrendamiento de maquinaria y equipo	-	-	-	3,000.00	-	-	3,000.00	-	-	3,000.00	-	-	\$ 9,000.00
Servicios de contabilidad, auditoría y relacionados	-	100,000.00	50,000.00	-	-	-	-	-	-	-	50,000.00	-	\$ 200,000.00
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	\$ 120,000.00
Servicios de vigilancia	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	\$ 1,728,000.00
Intereses, descuentos y otros servicios bancarios	70,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	\$ 1,000.00
341001 Seguros	41,000.00	13,000.00	6,500.00	7,000.00	-	38,000.00	-	405,000.00	-	27,000.00	64,000.00	-	\$ 601,500.00
361002 Impresiones y publicaciones oficiales	-	-	7,308.00	3,000.00	-	-	3,000.00	-	-	3,000.00	-	-	\$ 16,308.00
371001 Pasajes aéreos	-	-	5,251.00	-	5,000.00	5,000.00	-	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-	\$ 35,251.00
372001 Pasajes terrestres	1,404.00	2,608.00	5,590.39	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	\$ 99,602.39
375001 Víaticos en el país	2,801.00	9,171.00	20,863.50	14,000.00	7,500.00	7,500.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	\$ 103,835.50
376001 Víaticos en el extranjero	-	50,000.00	-	50,000.00	-	-	50,000.00	-	-	-	-	-	\$ 150,000.00
381001 Gastos de ceremonial	5,000.00	38,000.00	15,000.00	10,000.00	40,000.00	15,000.00	10,000.00	15,000.00	40,000.00	15,000.00	40,000.00	40,000.00	\$ 283,000.00
382001 Gasto de orden social y cultural	10,000.00	-	-	10,000.00	30,000.00	10,000.00	-	10,000.00	20,000.00	10,000.00	70,000.00	50,000.00	\$ 220,000.00
383001 Congresos y convenciones	-	-	-	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	\$ 135,000.00
392001 Pago de ISR	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	3,846,597.10	\$ 3,934,597.10
392006 Pago de derechos	17,000.00	33,000.00	10,000.00	12,000.00	15,000.00	15,000.00	10,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	10,000.00	\$ 182,000.00
Impuesto sobre nomina y otros que se derivan de una rel laboral	156,057.12	156,057.12	156,057.12	156,057.12	156,057.12	156,057.12	156,057.12	253,286.10	156,057.12	156,057.11	255,352.50	476,332.50	\$ 2,389,485.17

PRESUPUESTO GLOBAL \$ 7,847,581.65 \$ 8,032,822.43 \$ 7,920,451.85 \$ 8,698,758.14 \$ 8,106,214.11 \$ 8,218,088.80 \$ 12,158,850.29 \$ 8,614,557.78 \$ 8,290,014.18 \$ 8,201,150.32 \$ 12,556,838.13 \$ 25,397,853.52 \$ 124,043,181.20

0070

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZALEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

JUAN LOZANO PEREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2017



PROGRAMA  
SUBPROGRAMA  
PROYECTO

GO GESTIÓN Y OPERACIÓN

03 CALIDAD

CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS

CAPITULO / PARTIDA		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ -	\$ 54,610.00	\$ -	\$ 33,300.00	\$ 13,320.00	\$ 4,520.00	\$ 33,120.00	\$ 4,520.00	\$ 55,610.00	\$ -	\$ -	\$ 199,000.00
334001	Capacitación			54,610.00		33,000.00	13,200.00	4,400.00	33,000.00	4,400.00	54,610.00			197,220.00
375001	Viáticos en el país	-	-	-	-	300.00	120.00	120.00	120.00	120.00	1,000.00	-	-	1,780.00
PRESUPUESTO GLOBAL		\$ -	\$ -	\$ 54,610.00	\$ -	\$ 33,300.00	\$ 13,320.00	\$ 4,520.00	\$ 33,120.00	\$ 4,520.00	\$ 55,610.00	\$ -	\$ -	\$ 199,000.00

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

L.C.C. JUAN LOZANO PEREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO



# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2017



PROGRAMA  
SUBPROGRAMA  
PROYECTO

PL PLANEACIÓN  
03 CALIDAD  
20 EVALUACIÓN EDUCATIVA

CAPITULO / PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>2 0 0 0 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,700.00	\$ -	\$ -	\$ 7,100.00	\$ -	\$ -	\$ 8,200.00	\$ -	\$ -	\$ 24,000.00
211001 Material de Oficina	-	-	-	4,000.00	-	-	4,000.00	-	-	3,450.00	-	-	11,450.00
214001 Material para bienes informaticos	-	-	-	4,700.00	-	-	3,100.00	-	-	4,750.00	-	-	12,550.00
<b>3 0 0 0 SERVICIOS GENERALES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
372001 Pasajes Terrestres	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
375001 Viáticos en el país	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>PRESUPUESTO GLOBAL</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,700.00	\$ -	\$ -	\$ 7,100.00	\$ -	\$ -	\$ 8,200.00	\$ -	\$ -	\$ 24,000.00

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

L.C.C. JUAN LOZANO PEREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

0072



# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2017



PROGRAMA  
SUBPROGRAMA  
PROYECTO

PL PLANEACIÓN  
03 CALIDAD  
21 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Capítulo / Partida	Concepto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>2 0 0 0</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00
211001	Material de Oficina	-	-	-	2,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 2,000.00
	Materiales y utiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	-	-	-	12,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 12,200.00
214001	Material eléctrico	-	-	-	31,950.00	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 31,950.00
246001	Material Electrónico	-	-	-	460.00	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 460.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	-	-	-	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 1,000.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	-	-	-	1,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 1,600.00
291001	Herramientas menores	-	-	-	2,390.00	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 2,390.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	-	-	-	950.00	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 950.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-	-	-	97,450.00	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 97,450.00
<b>PRESUPUESTO GLOBAL</b>		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00

0013

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

L.C.C. JUAN LOZANO PEREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO



# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2017



PROGRAMA  
SUBPROGRAMA  
PROYECTO

IN INVESTIGACIÓN  
03 CALIDAD  
22 INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Capítulo / Partida	Concepto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>3 0 0 0</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 20,000.00
361002	Impresiones y publicaciones oficiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,000.00	-	- \$ 20,000.00
<b>PRESUPUESTO GLOBAL</b>		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 20,000.00

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

L.C.C. JUAN LOZANO PEREZ  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

0074

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño  
Matriz de Indicadores para Resultados  
Ejercicio Fiscal 2017



DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL			
Órgano Superior	21 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	U.P. Responsable de la Elaboración	04 - SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa Sectorial	08 - Educación Pública	Programa Presupuestaria	E-11 - Educación Superior
M A T R I Z			
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b> CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA OFERTA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA, OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALACIONAL Y MEJORA CONTINUA EN SUS PROCESOS DE DESARROLLO.	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES INSCRITOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL GRUPO DE EDAD DE 18 A 25 AÑOS	ESTADÍSTICA BÁSICA FORMATOS 911 EDUCACIÓN SUPERIOR	LOS ESTUDIANTES EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SE INSCRIBEN AL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
<b>PROPOSITO</b> LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR INSCRITOS EN PROGRAMAS EDUCATIVOS ACREDITADOS CUENTAN CON UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES INSCRITOS EN PROGRAMAS EDUCATIVOS RECONOCIDOS POR SU CALIDAD	ESTADÍSTICA BÁSICA FORMATOS 911 EDUCACIÓN SUPERIOR	LOS ORGANISMOS ACREDITADORES O EVALUADORES CONSIDERAN QUE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS TIENEN LA CARACTERÍSTICA DE EVALUABLES Y CUMPLEN CON LOS INDICADORES DE CALIDAD

Página 1 de 19

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño  
Matriz de Indicadores para Resultados  
Ejercicio Fiscal 2017



<b>COMPONENTE</b>	ADECUACIÓN CURRICULAR ADECUACIÓN CURRICULAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR APROBADA	PORCENTAJE DE ADECUACIONES CURRICULARES APROBADAS	CONTROLES INTERNOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA, REGISTROS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, OFICIOS DE VALIDACIÓN DE PROGRAMAS, COORDINACIÓN DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS DEL EJERCICIO 2017/ MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN	LA NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN CONTINÚA VIGENTE PARA LA DETERMINACIÓN DE ADECUACIONES CURRICULARES
<b>ACTIVIDAD</b>	ACTUALIZACIÓN OPORTUNA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	PORCENTAJE DE PROGRAMAS ACADÉMICOS ACTUALIZADOS	CONTROLES INTERNOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA, REGISTROS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, OFICIOS DE VALIDACIÓN DE PROGRAMAS, COORDINACIÓN DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS DEL EJERCICIO 2017/ MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN	LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA AUTORIZA LAS ACTUALIZACIONES A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA Y POSGRADO QUE OFRECIEN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
<b>COMPONENTE</b>	MATERIALES DIDÁCTICOS: MATERIAL DIDÁCTICO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR DISTRIBUIDO	PORCENTAJE DE MATERIAL DIDÁCTICO DISTRIBUIDO	ENTRADAS DE ALMACÉNS, VALES DE ENTREGA, REGISTROS QUATRIMESTRALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LOS INVESTIGADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN	EL MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADO A LAS ÁREAS ES DE BUENA CALIDAD

Página 2 de 19

0075

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño  
Matriz de Indicadores para Resultados  
Ejercicio Fiscal 2017



<b>ACTIVIDAD</b>	DETECCIÓN DE NECESIDADES DE MATERIAL DIDÁCTICO A LAS ÁREAS OPERATIVAS	PORCENTAJE DE NECESIDADES DE MATERIALES DIDÁCTICOS DETECTADAS	INVENTARIOS Y SOLICITUDES DE MATERIAL DIDÁCTICO DE PERÍODO QUATRIMESTRAL O SEMESTRAL DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN	EL MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADO POR LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
<b>COMPONENTE</b>	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ESCOLAR: EVALUACIÓN A ASPIRANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADA	PORCENTAJE DE ASPIRANTES EVALUADOS	EVALUACIÓN Y CONTROLES INTERNOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE ACUERDO A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ADMISIÓN PARA EL PERÍODO ESCOLAR (QUATRIMESTRAL O SEMESTRAL) MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS PARA ADMISIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS QUATRIMESTRALES (CÓDIGO P-PL-01) Y SEMESTRALES (CÓDIGO P-PL-02) MÁTRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN	LOS ASPIRANTES SE PRESENTAN PARA SER EVALUADOS EN TIEMPO Y FORMA.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño  
Matriz de Indicadores para Resultados  
Ejercicio Fiscal 2017



<b>ACTIVIDAD</b>	EVALUACIONES APLICADAS A ASPIRANTES	PORCENTAJE DE EVALUACIONES APLICADAS	RESULTADOS OTORGADOS A LA INSTANCIA POR PARTE DEL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y CONTROLES INTERNOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE ACUERDO A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ADMISIÓN POR PERÍODO ESCOLAR (QUATRIMESTRAL O SEMESTRAL) MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS PARA ADMISIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS QUATRIMESTRALES (CÓDIGO P-PL-01) Y SEMESTRALES (CÓDIGO P-PL-02) MÁTRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN
<b>COMPONENTE</b>	VINCULACIÓN: CONVENIO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR FIRMADO	PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS	CONVENIOS TRIMESTRALES FIRMADOS DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA CONVENIOS (CÓDIGO P-V-05) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN MÁTRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN			
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño			
Matriz de Indicadores para Resultados			
Ejercicio Fiscal 2017			
ACTIVIDAD	GESTIÓN DE CONVENIOS PARA FIRMA CON DIFERENTES SECTORES SOCIALES	PORCENTAJE DE CONVENIOS GESTIONADOS PARA FIRMA	CONVENIOS TRIMESTRALES FIRMADOS PARA LA DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA CONVENIOS (CÓDIGO P-VU-05) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017. MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
COMPONENTE	EXTENSIÓN: SERVICIO DE EXTENSIÓN EN BENEFICIO AL SECTOR SOCIAL REALIZADO	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN REALIZADOS	EXPRESANTES TRIMESTRALES DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN / MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017. MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN A DIFERENTES SECTORES SOCIALES	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN DISEÑADOS	INFORMES TRIMESTRALES DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN ESCOLAR A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN/PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA 2017. MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN			
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño			
Matriz de Indicadores para Resultados			
Ejercicio Fiscal 2017			
COMPONENTE	DIFUSIÓN INSTITUCIONAL ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADA	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS	PROCEDIMIENTO SEMESTRAL Y ANUAL PARA COMUNICACIÓN HGO-001 P-CS-011 DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN / MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017. MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL REALIZADAS	PROCEDIMIENTO SEMESTRAL Y ANUAL PARA COMUNICACIÓN (CÓDIGO P-CS-01) DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN / MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017. MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN			
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño			
Matriz de Indicadores para Resultados			
Ejercicio Fiscal 2017			
<b>COMPONENTE</b>	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA SERVIDORES (AS) PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADA	<b>PORCENTAJE DE SERVIDORES (AS) PÚBLICOS CAPACITADOS O ACTUALIZADOS</b>	FORMATO MENSUAL DE REGISTRO DE REPORTE DE EVENTOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS, DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN, EXTENSIÓN, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS (CÓDIGO: P-PL- CE-01) ELABORADO POR EL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ADSCRITO A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
<b>ACTIVIDAD</b>	IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA SERVIDORES (AS) PÚBLICOS	<b>PORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SERVIDORES (AS) PÚBLICOS</b>	EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN (CONSTANCIAS, RECONOCIMIENTOS, FACTURAS, FOTOS, INVITACIONES, CORREO ELECTRÓNICO, LISTA DE ASISTENCIA) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ADSCRITO A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
			LOS ENTES QUE IMPARTEN LA CAPACITACIÓN CUENTAN CON LOS CONOCIMIENTOS EN LOS TEMAS ESPECIALIZADOS Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN			
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño			
Matriz de Indicadores para Resultados			
Ejercicio Fiscal 2017			
<b>COMPONENTE</b>	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR DISTRIBUIDO	<b>PORCENTAJE DE LOTES DE EQUIPO DISTRIBUIDOS</b>	EXPEDIENTES TRIMESTRALES DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN / MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
<b>ACTIVIDAD</b>	IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO	<b>PORCENTAJE DE NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO DETECTADA</b>	EXPERIENCIAS TRIMESTRALES DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN / MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
<b>COMPONENTE</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADO	<b>PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS</b>	PROCEDIMIENTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA Y/O MOBILIARIO (CÓDIGO P-AF-11) Y PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MÓVIL Y VEHICULAR (CÓDIGO P-AF-12) DE ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO ADSCRITO A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN / MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN			
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño			
Matriz de Indicadores para Resultados			
Ejercicio Fiscal 2017			
<b>ACTIVIDAD</b>	IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	PORCENTAJE DE NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DETECTADAS EN EL DIAGNÓSTICO	PROCEDIMIENTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA Y/O MOBILIARIO (CÓDIGO P-AP-11), Y PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PARQUE VEHICULAR (CÓDIGO P-AP-12) DE ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO ADSCRITO A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA INCORPORADOS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN. INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
<b>COMPONENTE</b>	ATENCIÓN COMPENSATORIA SERVICIO DE ATENCIÓN COMPENSATORIA A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADO	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS EN ATENCIÓN COMPENSATORIA (TUTORÍA)	EXPEDIENTES CUATRIMESTRALES O SEMESTRALES DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA ADSCRITA A LA SECRETARÍA ACADÉMICA, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS ASÉSORÍAS ASOCIADAS (P-OP-04) TUTORÍAS PARA LICENCIATURA (P-OP-05) TUTORÍAS DE POSGRADO (P-OP-04) MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN			
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño			
Matriz de Indicadores para Resultados			
Ejercicio Fiscal 2017			
<b>ACTIVIDAD</b>	ATENCIÓN COMPENSATORIA A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PORCENTAJE DE ACCIONES IMPLEMENTADAS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN COMPENSATORIA	EXPEDIENTES CUATRIMESTRALES O SEMESTRALES DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA ADSCRITA A LA SECRETARÍA ACADÉMICA MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS ASÉSORÍAS ACADÉMICAS (P-SA-01), TUTORÍAS PARA LICENCIATURA (P-SA-02), TUTORÍAS DE POSGRADO (P-SA-03) MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN
<b>COMPONENTE</b>	ORIENTACIÓN SERVICIO DE DIRECCIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ATENDIDOS	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ATENDIDOS	EXPEDIENTES MENSUALES DE VISITAS DE DIRECCIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA (CÓDIGO P-CS-02) INCORPORADO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN			
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño			
Matriz de Indicadores para Resultados			
Ejercicio Fiscal 2017			
ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, VOCACIONAL Y PROFESIONAL	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, VOCACIONAL Y PROFESIONAL.	EXPEDIENTES MENSUALES DE VISITAS PROFESIOGRAFICAS UBICADOS EN LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA DIFUSIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN / MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN
COMPONENTE	ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. EVENTO CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADO.	PORCENTAJE DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS REALIZADOS.	FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL O SOLICITUD DE INVITACIÓN TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN ASOCIADA A LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN / MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN
ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPA EN EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DESARROLLADOS	FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN ASOCIADA A LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN / MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN

Página 11 de 19

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN			
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño			
Matriz de Indicadores para Resultados			
Ejercicio Fiscal 2017			
COMPONENTE	IMPACTO DE LA ACTUALIZACIÓN DOCENTE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADA	PORCENTAJE DE PERSONAL DOCENTE CAPACITADO O ACTUALIZADO	EXPEDIENTES TRIMESTRALES DEL ESTADO FINANCIERO DEL DESARROLLO ACADÉMICO ASOCIADA A LA SECRETARÍA ACADÉMICA/ MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN
ACTIVIDAD	IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE	FORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE REALIZADOS	EL PERSONAL DOCENTE SE INSCRIBE A LOS CURSOS OPORTUNAMENTE
COMPONENTE	ADMINISTRACIÓN CENTRAL. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR OPERANDO	FORCENTAJE DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN EN OPERACIÓN	ESTADOS FINANCIEROS REPORTADOS ANTES LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO HIDALGO SE ENVIARÁ DE HACIENDA Y COTIZACIONES TRIMESTRALMENTE, EXPEDIENTES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA/ MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN

Página 12 de 19

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN			
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño			
Matriz de Indicadores para Resultados			
Ejercicio Fiscal 2017			
ACTIVIDAD	OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE	PORCENTAJE DE MÓDULOS OPERANDO DEL SISTEMA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE	ESTADOS FINANCIEROS. EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL ESTADO DEL EJERCICIO EMITIDOS TRIMESTRALMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y CALIDAD ADSCRITO A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCHA 2017 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL FOA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN
COMPONENTE	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL. INFORME DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADO	PORCENTAJE DE INFORMES DE EVALUACIÓN REALIZADOS	PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS (CÓDIGO P-SG-05) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTERNA EMITIDO POR LA EMPRESA CERTIFICADORA INF-CHEM DE AUTOEVALUACIÓN INTERNA EN BASE AL MARCO DE REFERENCIA DE CACEI. INFORME DE LA CALIDAD EMITIDO POR ORGANISMO ACREDITADOR COORDINADOS DE MANERA TRIMESTRAL POR LA SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO. INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCHA 2017. MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL FOA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN			
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño			
Matriz de Indicadores para Resultados			
Ejercicio Fiscal 2017			
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE EVALUACIONES INSTITUCIONALES	PORCENTAJE DE EVALUACIONES INSTITUCIONALES REALIZADAS	PLAN DE AUDITORIA INTERNA O AUTOEVALUACIÓN INCORPORADO A LOS LINEAMIENTOS DE LA EMPRESA ACREDITADORA, A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD ADSCRITA A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCHA 2017. MARCO DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCHA 2017. MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL FOA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN
COMPONENTE	BECAS. BECA PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADAS	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES BECADOS	LOS ESTUDIANTES CUBREN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN TIEMPO Y FORMA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN			
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño			
Matriz de Indicadores para Resultados			
Ejercicio Fiscal 2017			
ACTIVIDAD	DISTRIBUCIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS CONVOCATORIAS	PORCENTAJE DE BECAS DISTRIBUIDAS	ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ DE BECAS DEL ÁREA DE BECAS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN EMITIDA POR PERÍODO ESCOLAR CUATRIMESTRAL O SEMESTRAL VIGENTE PROCEDIMIENTO PARA OTORGAMIENTO Y GESTIÓN DE BECAS (CÓDIGO P-PL-04) INCORPORADO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN / MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN
COMPONENTE	SERVICIO SOCIAL, SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADO	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES COLOCADOS EN SERVICIO SOCIAL	EXPEDIENTES POR PERÍODO ESCOLAR (CUATRIMESTRAL O SEMESTRAL) DEL ÁREA DE SERVICIO SOCIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA SERVICIO SOCIAL (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL/ MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN

Página 15 de 19

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN			
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño			
Matriz de Indicadores para Resultados			
Ejercicio Fiscal 2017			
ACTIVIDAD	FIRMA DE CONVENIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO	INICIO DEL CICLO ESCOLAR DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTE DE EDUCACIÓN BÁSICA DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017
COMPONENTE	INVESTIGACIÓN: INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADA	PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES REALIZADAS	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	PORCENTAJE DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS	PERIODICIDAD TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO / MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN

Página 16 de 19

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

Matriz de Indicadores para Resultados  
Ejercicio Fiscal 2017



COMPONENTE	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADA	PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS	INVESTIGACIÓN ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO / MÁTRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN	EL PERSONAL DOCENTE CUMPLE CON EL PERFIL SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN TIPO Y FORMA
ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	PORCENTAJE DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA REALIZADOS	PROTOCOLO ANUAL DE INVESTIGACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO/ MÁTRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCORPORADO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA 2017, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN	EL SECTOR EMPRESARIAL SE INTERESA EN SOLICITAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA SUS PROYECTOS PRODUCTIVOS
COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA. INVESTIGACIÓN DE OBRA EN EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADA	PORCENTAJE DE INVESTIGACIÓN DE OBRA	REPORTE TRIMESTRAL DE ACCIONES POR REALIZAR DEL DEPARTAMENTO DE BUDGETING Y CREDITO ASOCIADO A LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA / MÁTRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN	LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRAS CONTINÚAN VIGENTES EN EL EJERCICIO FISCAL

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

Matriz de Indicadores para Resultados  
Ejercicio Fiscal 2017



ACTIVIDAD	GESTIÓN DE OBRAS REALIZADAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PORCENTAJE DE GESTIÓN DE OBRAS	MINUTAS DE TRABAJO TRIMESTRALES DE CON INFE A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE BUDGETING Y CREDITO ASOCIADO A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA MÁTRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN	LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DA A CONOCER EN SUS CONVOCATORIAS LOS REQUISITOS PARA OTORGAR FINANCIAMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
COMPONENTE	EVALUACIÓN EDUCATIVA. EVALUACIÓN A DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADA	PORCENTAJE DE EVALUACIONES DOCENTES REALIZADAS	INFORME DE ENCUESTA DOCENTE ELABORADO CUATRIMESTRAL O SEMESTRAL MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA ENCUESTA DEL DEPARTAMENTO DE BUDGETING Y CREDITO ASOCIADO A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA ASOCIADO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN/ MÁTRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN	EL PERSONAL DOCENTE CONTINUA PRESTANDO SUS SERVICIOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR
ACTIVIDAD	APLICACIÓN DE EVALUACIONES A LA INSTITUCIÓN	PORCENTAJE DE EVALUACIÓN REALIZADA	INFORMES TRIMESTRALES DE EVALUACIÓN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA ASOCIADO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN/MÁTRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA 2017, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN	EL PERSONAL QUE APlica LAS EVALUACIONES CUENTA CON LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MISMAS

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

Matriz de Indicadores para Resultados  
Ejercicio Fiscal 2017



COMPONENTE	SISTEMAS DE INFORMACIÓN. SISTEMA DE INFORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR IMPLANTADO	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN IMPLANTADOS	INFORMES TRIMESTRALES DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE CÓMPUTO Y TELEMÁTICOS, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES (CÓDIGO P-DD-03) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN / MATRIZ DE INDICADORES PARA EL ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017 / MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.	LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS IMPLEMENTADOS FUNCIONAN DE FORMA CORRECTA EN SU OPERATIVIDAD.
ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE SISTEMA DE INFORMACIÓN	PORCENTAJE DE NECESIDADES DE AUTOMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ATENDIDAS	REGISTRO DE MANTENIMIENTO TRIMESTRALES A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE CÓMPUTO Y TELEMÁTICOS/MATRIZ DE INDICADORES PARA EL ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2017 / MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL POA (CÓDIGO P-PL-01) INCORPORADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.	LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS POR LOS FABRICANTES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE AUTOMATIZACIÓN.

Elaboró

Doctor Mario Antonio Pineda González

Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca

Revisó

Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NÚMERO	01
PROGRAMA	FR Formación
SUBPROGRAMA	01 Equidad
NOMBRE DEL PROYECTO	Becas
EJERCICIO	2017
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Planeación
LÍDER DEL PROYECTO	L.A. Donaciano Moreno Caíva
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	Ramo 33: Mixto
TIPO DE FINANCIAMIENTO	

II. ALINEACION	
A. PLANO INTERNACIONAL	
PACTO INTERINACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	<p>ARTÍCULO 13</p> <p>1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.</p> <p>2. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho:</p> <p>e) Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.</p>
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<p>Artículo 1 Propósito.</p> <p>El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.</p> <p>Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.</p> <p>Artículo 24 Educación Fracción 2. e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de Conformidad con el objetivo de la plena inclusión.</p> <p>Artículo 26 Fracción 1. Los Estados Partes adoptarán medidas efectivas y pertinentes, incluso mediante el apoyo de personas que se hallen en las mismas circunstancias, para que las personas con discapacidad puedan lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, personal, social y vocacional, y la inclusión y Participación plena en todos los aspectos de la vida. A tal fin, los Estados Partes organizarán, intensificarán y ampliarán servicios y programas generales de Habilidades y Rehabilitación, en particular en los ámbitos de la salud, el empleo, la educación y los servicios sociales.</p>
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	<p>Artículo 10- Los Estados Partes adoptaron todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurar la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:</p> <p>d) Las mismas oportunidades: para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios.</p> <p>Artículo 11. Fracción 1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos.</p>
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	<p>Artículo 3- Igualdad de acceso. a) De conformidad con el párrafo 1 del Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el acceso a los estudios superiores debería estar basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes y, en la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida, podrá tener lugar a cualquier edad, tomando debidamente en cuenta las competencias adquiridas anteriormente. En consecuencia, en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas.</p> <p>Artículo 10 Fracción d) Habría que desarrollar los servicios de orientación para facilitar el paso de los Estudiantes secundarios a la enseñanza superior, sea cual fuere su edad, y para tener en cuenta las necesidades de categorías cada vez más diversificadas de educandos. Hay que tener en cuenta las necesidades, no sólo de los que pasan a la educación superior procedentes de escuelas o establecimientos postseculares, sino también de las necesidades de los que abandonan la enseñanza o vuelven a ella en un proceso de Educación permanente. Este apoyo es importante si se quiere que los estudiantes se adapten a los cursos, reduciéndose así el abandono escolar. Los alumnos que abandonan sus estudios han de tener oportunidades adecuadas de volver a la enseñanza superior, de Estimarlo conveniente y en el momento que les parezca oportuno.</p>
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	<p>B. PLANO NACIONAL</p> <p>En su objetivo 3.2 establece como meta "garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo".</p>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

Tomando en cuenta la estrategia 3.2.1 menciona "ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población"; a través de la línea de acción "fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior". La estrategia 3.2.2 "ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad"; mediante su línea de acción "aumentar la proporción de jóvenes en situación de desventaja que transitan de la secundaria a la educación media superior y de ésta a nivel superior, con el apoyo de los programas de becas; y "diversificar las modalidades de becas para apoyar a los estudiantes con necesidades especiales y en situación de vulnerabilidad". Por último la estrategia 3.5.2 que establece "contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel", a través de la línea de acción donde se establece "incrementar el número de becas de posgrado otorgadas por el Gobierno Federal, mediante la consolidación de los programas vigentes y la incorporación de nuevas modalidades educativas".	
En su objetivo 3 se establece: "asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa". La estrategia 3.1. "Fortalecer la planeación y mejorar la organización del Sistema Educativo Nacional para aumentar con eficiencia la cobertura en distintos contextos", línea de acción 3.1.2. "Acordar con los estados y las Instituciones públicas de educación media superior y superior reglas para otorgar apoyo financiero para el crecimiento de la oferta". A su vez la estrategia 3.2. Establece "impulsar nuevas acciones educativas para prevenir y disminuir el abandono escolar en la educación media superior y superior" dentro de su línea de acción 3.2.6. Fortalecer las modalidades de becas y otros estímulos dirigidos a favorecer la retención de los jóvenes en riesgo de abandono escolar. La estrategia 3.5. "Impulsar nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las en su línea de acción" en su línea de acción 3.5.8. "Otorgar apoyos a personas con discapacidad que los habiliten para continuar sus estudios durante todo el trayecto educativo". Finalmente su línea de acción transversal estrategia 3. "igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres" línea de acción 9. "promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar sus estudios".	
C. PLANO ESTATAL	
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	Objetivo Estratégico del PED para Educación: "Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartida con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado".
ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016	Plantea en el rubro Educación Superior en la estrategia 1.5.5.15 "ampliar y diversificar los esquemas de becas a estudiantes de educación superior del estado de Hidalgo (SESE-H)".
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016	En la línea de acción 15 del rubro Educación Superior, establece "ampliar y diversificar los esquemas de becas a estudiantes de educación superior para favorecer la cobertura y equidad, como línea de programa se menciona: Otorgar becas por ciclo escolar a los alumnos de educación normal y superior con alto rendimiento académico y de escasos recursos económicos en el Estado".
III. MISIÓN Y VISIÓN	
MISIÓN DE LA SEP	
Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.	
VISIÓN DE LA SEPH	
Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos	
MISIÓN DE LA UPPachua	
La UPPachua es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.	
VISIÓN DE LA UPPachua	
La UPPachua será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.	
MISIÓN DEL PROYECTO	
El proyecto de Becas busca lograr cerrar las brechas de inequidad de los grupos sociales que por sus condiciones económicas, de discapacidad, origen	

0085  
05/08/2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

étnico o sexo se encuentren en desventaja con respecto a sus pares a través del otorgamiento de becas institucionales y la gestión de becas externas a fin de favorecer su ingreso, permanencia y egreso de la educación superior.

**VISIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto de Becas desea ampliar la cobertura con equidad impulsando las becas de tipo externo, en colaboración con otras Instituciones, que abarcan el sector público y privado, además de las otorgadas por los gobiernos federal, estatal y municipal para atender al menos al 30% de la matrícula.

**IV. DIAGNÓSTICO**  
**A. ANTECEDENTES**

En lo concerniente al área de Becas, es importante destacar que desde sus inicios en el año 2004 se gestionaba el otorgamiento de becas institucionales de transporte y exenciones de pago, así como becas externas de Programa Nacional de Becas (PRONABES), proporcionadas por el Gobierno Federal, Estatal y en ocasiones con participación de las Instituciones de educación superior, logrando proporcionar en ese año un total de 168 becas entre ambos programas, dichas gestiones han sido permanentes durante toda la vida institucional de la Universidad.

Al paso de los años se ha incrementado el número y tipo de becas institucionales proporcionadas, otorgando no solo apoyo de transporte, sino también becas de excelencia, equidad social, académicas, alimenticias y de reconocimiento a la participación, consistentes en la condonación de un porcentaje de la cuota de reinscripción.

Ciertos de la necesidad de ampliar y diversificar los esquemas de becas que favorezcan la permanencia de los alumnos en esta institución, se continua con la gestión de becas externas, como las proporcionadas por el PRONABES, el Instituto Hidalguense de la Mujer, el Instituto Hidalguense de la Juventud; becas de fortalecimiento otorgadas por el Gobierno Federal; becas CONACYT a madres solteras, viudas y divorciadas; y becas con instituciones del sector privado, entre otras, logrando el apoyo en 2011 para 740 estudiantes.

Con respecto a los órganos colegiados de gobierno, administración, consulta, asesoría y apoyo, la UPP crea el Comité de Becas sesionando cada cuatrimestre y semestre de cada ciclo escolar y derivado de la creación de este órgano interno se otorgan becas Institucionales dentro de un marco regulatorio de un Reglamento de Becas Institucionales teniendo como acciones principales el otorgamiento de becas a los alumnos de la Institución las cuales en el punto D siguiente se describen de manera cuantitativa en razón de los ejercicios anteriores y el presente 2016 en curso.

**B. CONTEXTO DEMOGRÁFICO**

La UPPachuca se ubica en el kilómetro 20 de la carretera Pachuca - Cd. Sahagún, a seis kilómetros de la ciudad de Zempoala, Hidalgo, su zona de influencia (ZI), determinada por el estudio de factibilidad que le dio origen, incluye los siguientes municipios cuyas superficies corresponden al 11.91% de la superficie estatal (20,905 km<sup>2</sup>): Actopan, Atotonilco el Grande, el Arenal, Ezequiel Zamora, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Milán de Juárez, La Reforma, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala.

La población total del estado de acuerdo censo de población y vivienda del INEGI 2010 asciende a 2,665,018 habitantes, de los cuales el 49% son Hombres y el 51% Mujeres; mientras que para la ZI la población es de 728,887 equivalente al 28%. El porcentaje de la población por género para la ZI es de 47% hombres y 53% mujeres.

En la ZI hay una población de 102,559 personas que tienen 18 años de edad o más, lo que representa un 3.8% de la población total estatal. Si se compara el número de personas en este rango de edad estatalmente contra la zona de influencia, el 14% de la población en edad de tener educación media superior y superior se encuentra en la zona de influencia.

No obstante únicamente 27,975 cursan el bachillerato lo que representa el 28% de las personas que tienen 18 años de edad o más.

De acuerdo a la síntesis estadística municipal 2010 los alumnos egresados de la ZI de nivel bachillerato son 6,545 mismos que conforman la población objetivo de la UPP.

Por otra parte es importante resaltar que en los ingresos que la población de la ZI reporta en este censo, el 41.9% reporta tener ingresos económicos menores o iguales a dos salarios mínimos.

La población directa que será abarcada por el Programa del Proyecto de Becas de esta UPPachuca será de 4700 alumnos que queden registrados en la matrícula durante el periodo 2017 en referencia al marco estadístico antes mencionado.

**C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Proyecto de Becas de la Universidad Politécnica de Pachuca incluido en programa operativo anual y que forma parte del Sistema de Gestión de Calidad pretende atender la demanda social de favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de los estudios de Educación Superior de los alumnos en desventaja económica, para ese año(2016) se tiene como objetivo dar la cobertura a un total de 955 beneficiarios a través de becas institucionales de esta Universidad con recursos propias utilizandolos en apoyos económicos, alimenticios y exenciones de pago, independientemente de las gestionadas como becas externas del Programa Nacional de Becas de Educación Superior(Mantenención),y otras de Organismos Públicos y Privados generadores de apoyos similares al contexto enmarcado como Beca; mediante las siguientes acciones:

- 1 Publicación y difusión de convocatorias cuatrimestrales.
- 2 Publicación y difusión de convocatorias semestrales.
- 3 Gestión de Becas Externas públicas o privadas.
- 4 Apoyo integral a los solicitantes del beneficio de Beca.
- 5 Publicación y difusión de convocatorias externas.
- 6 Gestión del beneficio Generador-Becario.
- 7 Continuidad al proceso total del Programa Proyecto Becas.

**D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA**

En el 2004 preocupados por atender la demanda social de favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de los estudios de Educación Superior de los alumnos en desventaja económica, para ese año se gestionó el otorgamiento de un total de 168 becas entre las que destacan becas institucionales de transporte y exenciones de pago, así como becas externas del Programa Nacional de Becas de Educación Superior (PRONABES).



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

En el 2005 se otorgaron 160 becas: 133 de transporte, 18 de exención de pago y 9 apoyos en comida, en beneficio de 71 alumnos de los cuales el 60% eran hombres y el 40% mujeres la matrícula en este año se conformaba por un 26% de mujeres y un 74% hombres. En 2006 se otorgaron 482 becas en beneficio de 251 alumnos de los cuales el 57% eran mujeres y el 43% hombres, la matrícula total se integraba por un 32% de mujeres y un 68% hombres. En 2007 se otorgaron 848 becas (450 con aportaciones de la universidad y 328 externas), en beneficio de 144 alumnos de los cuales el 53% de los becarios eran mujeres y el 47% hombres, la matrícula total se integraba por un 37% de mujeres y el 63% de hombres. En 2008 se otorgaron 1386 becas (681 externas y 705 con aportaciones de la universidad), en beneficio de 462 alumnos, las becas se otorgaron a un 55% de mujeres y el 45% a hombres, la matrícula total se constituyó por un 38% de mujeres y el 62% por hombres. En 2009 se gestionaron y otorgaron 979 becas en beneficio de 489 alumnos de los cuales el 59% eran mujeres y el 41% hombres. En 2010 se otorgaron 411 becas 124 internas de las cuales el 60% fueron otorgadas a hombres y el 40% a mujeres. En 2011 se logró diversificar y ampliar el programa de becas, en el cuatrimestre enero-abril se otorgaron 70 becas Internas de las becas otorgadas el 48% fueron otorgadas a hombres y el 52% a mujeres, para el cuatrimestre mayo-agosto se otorgaron 81 becas institucionales el 50.62% a hombres y el 49.38% a mujeres, y en el cuatrimestre septiembre-diciembre fueron otorgadas 88 becas institucionales el 51.14% a hombres y el 48.86% a mujeres; adicionalmente 501 alumnos fueron beneficiados con alguna beca externa: 405 becas PRONABES, 2 Conacyt madres solteras, 27 becas complementarias Becanet, 4 becas del Instituto Hidalguense de la Mujer y 63 becas del Instituto Hidalguense de la Juventud. Lo cual representa el 24% de la matrícula total de programas de licenciatura.

En 2012 la UPP durante el cuatrimestre enero-abril se otorgaron 91 becas institucionales el 39.56% a hombres y el 60.44% a mujeres; y en el cuatrimestre mayo-agosto fueron otorgadas 125 becas institucionales el 58.40% a hombres y el 41.60% a mujeres. Del 05 de enero al 30 de julio se logró la gestión de 609 becas externas de las cuales 97 son becas PRONABES otorgadas con recurso extraordinario, 456 son becas universitarias, 52 becas por parte del Instituto Mexicano de la Juventud, 1 beca de Movilidad estudiantil otorgada por la Institución Bancaria Santander, 3 becas de Conacyt; de las anteriores se han entregado 54.68% a hombres y 45.32% a mujeres. Asimismo fueron gestionadas 520 becas PRONABES para el periodo 2012-2013, en el mes de septiembre del 2012, el 51.15% a hombres y el 48.85% a mujeres y 67 becas de fortalecimiento en BECANET de las cuales el 32.83% a hombres y el 67.17% a mujeres y 68 becas en el Instituto Hidalguense de la Juventud de la cuales el 66.17 % a hombres y el 33.83 % a mujeres.

En 2013, durante el cuatrimestre enero-abril, otorgó 216 becas institucionales a nivel Licenciatura, de las cuales 135 fueron de equidad, 8 becas académicas, 54 de reconocimiento a la participación en eventos deportivos, culturales y de apoyo a la comunidad, 28 becas de permanencia posgrado y 19 becas alimenticias. En mayo-agosto fueron otorgadas 170 becas institucionales, teniendo 116 becas de equidad, 8 académicas, 11 de reconocimiento a la participación, 20 alimenticias y 15 de permanencia posgrado. Respecto al periodo Septiembre-Diciembre fueron otorgadas 289 becas, de las cuales 169 son becas de equidad, 8 becas académicas, 10 de reconocimiento a la participación, 25 becas alimenticias, 70 becas de excelencia y 7 de permanencia posgrado, teniendo el 48.45% a hombres y el 51.55% a mujeres. A su vez se logró la gestión de 1083 becas externas de las cuales 686 fueron becas PRONABES, 16 becas de COCYTEH, 101 becas INJUVE "Joven es servicio", 9 becas de FESE, 266 becas de fortalecimiento proporcionadas por el gobierno federal; 5 becas a "Madres solteras" otorgadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 68 becas CONACYT.

De enero a abril de 2014, fueron beneficiados un total de 1213 alumnos, 563 mujeres (46%) y 650 hombres (54%) De mayo a junio, fueron otorgadas 1116 becas, de las cuales 541 fueron otorgadas a mujeres (48%) y 575 a hombres (52%), que representan el 35% de la matrícula para ese cuatrimestre. El programa de becas PRONABES concluyó y se inicia el programa de becas de Manutención con un arranque inicial de 852 becas a partir de septiembre 2014 Al final de este año el cierre se logró la meta del otorgamiento de 720 Becas Institucionales en beneficio del alumnado de esta Universidad Politécnica de Pachuca.

Durante este año 2015 al término del segundo cuatrimestre, al mes de junio se otorgaron 703 becas institucionales y 886 becas externas en las cuales se incluyen las de manutención 2014-2015 que fueron asignadas por género en un 49% a mujeres y en 51% a hombres, con esto dando cobertura a la matrícula estudiantil de un 39 % de manera parcial previo al término de ciclo. Ya concluido el periodo 2015 se logró otorgar un total de 1121 Becas Institucionales manteniendo el porcentaje de cobertura y equidad de género.

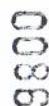
En el desarrollo de este periodo 2016 al mes de agosto se han otorgado 716 becas institucionales y por parte de CNBES se tienen asignadas a esta Universidad 563 becas de manutención y 421 de apoyo a tu trasporte ciclo 2016-2017.

En lo que se refiere al otorgamiento de becas externas que las instituciones públicas o privadas generan, ellas son las que determinan los criterios de otorgamiento, la universidad únicamente asesora a los alumnos, atiende la integración y envío de expedientes así como sus respectivas asignaciones a los beneficiarios

Otro punto de reforzamiento al procedimiento de Otorgamiento de Becas Institucionales es el alineamiento e inclusión de dicho proceso al Sistema de Gestión de calidad de esta Universidad Politécnica de Pachuca, el cual se encuentra certificado bajo la norma ISO 9001-2008.

**E. ANÁLISIS FODA**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de un programa institucional de becas.</li> <li>• Existencia de normatividad para la operación del proyecto.</li> </ul>	Limitados recursos para el otorgamiento de Becas a nivel Institucional, Estatal y Federal.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Vinculación con instancias que pueden proporcionar becas a nuestros alumnos.	Competencia con alumnos de otras Instituciones para la obtención de una Beca.





**V. ANALISIS DE LOS INVOLUCRADOS**

**A. EJECUTORES**

- Secretaría de Educación Pública Federal.
- Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior.
- Universidad Politécnica de Pachuca.
- Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.
- Instituciones Privadas generadoras de Becas Externas.

**B. INDIFERENTES**

- Egresadas y egresados de Educación Media Superior que no ingresen a la Universidad Politécnica de Pachuca.
- Alumnos Inscritos en otras Instituciones de Educación Superior.

**C. BENEFICIARIOS INDIRECTOS**

La población de 212,703 personas con edades de 18 a 25 años de los municipios de Actopan, El Arenal, Atotonilco el Grande, Epazoyucan, Mineral de la Reforma, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala de los cuales 102,205 son egresados de Nivel Medio Superior y algunos de poblaciones cercanas al Estado de Hidalgo.

**D. BENEFICIARIOS DIRECTOS**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alumnos	2844	1976	4820
Docentes	1552	114	266
Administrativos	785	56	131

**E. CONDICIÓN ESPECÍFICA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Persona con discapacidad			
Lengua Indígena			

**F. OPONENTES**

A Universidades o Instituciones de Educación Superior que omiten el apoyo a los alumnos por medio de Becas Institucionales.  
B Competencia de Instituciones de Educación Superior en igualdad de circunstancias.  
C Alumnado en desacuerdo con el apoyo a la equidad social y grupos sociales vulnerables.  
D Falta de recursos financieros para aumentar la cobertura de Becas destinadas a mantener la permanencia del alumno y concluirla.

**VI. ANALISIS DEL PROBLEMA**

**A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

El 65 % de la matrícula escolar de la Universidad Politécnica de Pachuca no cuenta con algún apoyo de un Programa (Becas) en el ciclo escolar 2015-2016

¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?

La matrícula de 3133 integrantes de la Universidad.

¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?

De manera particular en Universidad Politécnica de Pachuca.

¿Cuál es la situación negativa?

Sin mayores recursos menores posibilidades de atender la demanda que en sentido ascendente y por consecuencia el gran número de alumnos no beneficiados con algún Programa de Apoyo (Becas).

¿Cuál es la magnitud de la situación negativa?

La Baja Eficiencia Terminal.

**B. PERTINENCIA DE GÉNERO**

¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son afectados directa o indirectamente por el problema o problemas que se han enunciado?

Mujeres 1976 y Hombres 2844

¿Cómo Impacta las problemáticas enunciadas de manera diferenciada en las mujeres?

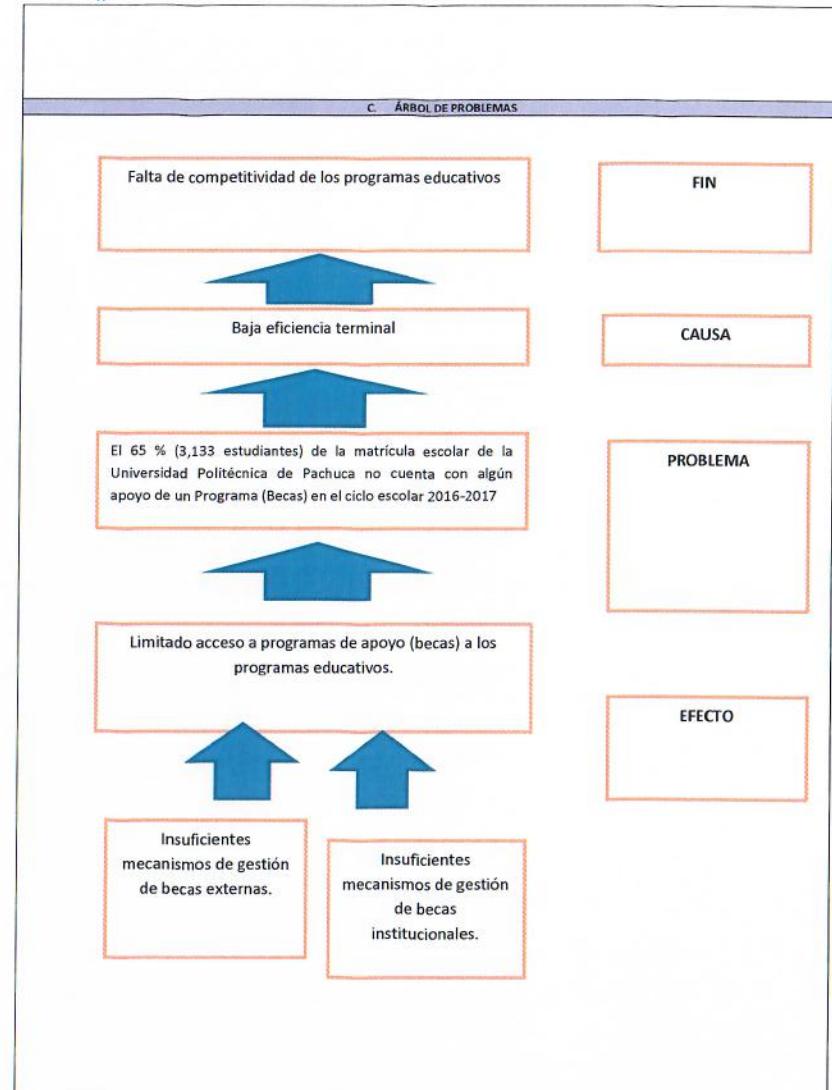
La afectación de manera global no es diferenciada en razón con la de los hombres ya que la participación de las mujeres es casi idéntica a la de los hombres dentro del Proyecto de Becas, es decir la afectación será paralela para ambos géneros.

¿Considera que es necesario incluir algún servicio o acción específica para las mujeres y evitar la desigualdad de género?

SI	NO
----	----

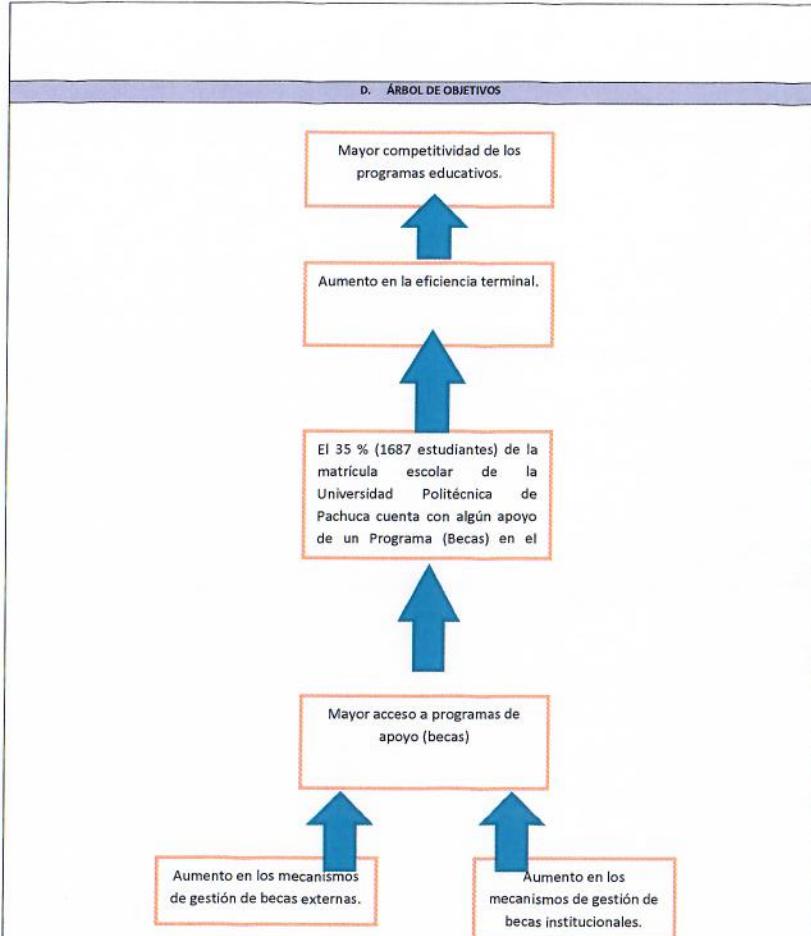
¿Por qué?

La Universidad Politécnica de Pachuca cuenta con una Unidad de Equidad de Género la cual continuamente en pro de la pertinencia de género trabaja con la Secretaría de Educación Pública en la implementación de acciones y talleres en los que participan el personal de la universidad así como alumnado; a su vez se gestiona un apoyo a las alumnas madres solteras; sin embargo no se ha contemplado apoyo a alumnas embarazadas para continuar sus estudios ni a personal que sea madres o padres solteros.





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA



VII. JUSTIFICACIÓN  
A. DEL PROYECTO

El otorgamiento de becas en educación superior es un elemento indispensable para coadyuvar a la equidad de acceso y permanencia de los alumnos a este nivel educativo, lo cual está planteado en los programas de gobierno estatales y nacionales, así como en los lineamientos internacionales, por ello es necesario contar con este proyecto, que permite la gestión para el apoyo, mediante becas, a los alumnos de la Universidad, previniendo de esa forma el abandono académico por problemas de orden económico. Las becas son un recurso que estimula a los estudiantes a mantener un buen promedio y



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

buscar asesoría con los docentes para acreditar satisfactoriamente sus cuatrimestres y semestres. Pero sobre todo, permite cerrar brechas de inequidad de los grupos sociales vulnerables.

B. DEL RECURSO

El Recurso Financiero requerido para el otorgamiento de becas Institucionales en la Universidad Politécnica de Pachuca busca ayudar a los grupos sociales vulnerables con dicho beneficio que integra la población universitaria actual, incrementando la matrícula y los índices de eficiencia terminal, formación de recursos humanos con excelencia académica y profesional.

VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Otorgar con principios de equidad apoyos a estudiantes que tienen un buen desempeño académico, así como a estudiantes que, por su situación económica, social y cultural se encuentran en desventaja, para lograr su permanencia y conclusión exitosa de sus estudios en la Universidad Politécnica de Pachuca.

A. META	B. UNIDAD DE MEDIDA
955	Estudiante
SITUACIÓN ESPERADA	Beneficiar a los estudiantes debidamente inscritos a la Universidad con 955 Becas Institucionales

IX. INDICADORES

A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIIPPED)	PERÍODO DE VERIFICACIÓN
TRIMESTRAL	
INDICADOR DE COMPONENTE	
NOMBRE:	Porcentaje de Estudiantes Becaos
FORMULA:	Porcentaje de Alumnos Becaos=(Número de Alumnos Becaos/ Número de Alumnos Programados para Beca)*100 PAB= (NAB/NAPB)*100
INDICADOR DE ACTIVIDAD	
NOMBRE:	Porcentaje de Becas Distribuidas
FORMULA:	Porcentaje de Becas Distribuidas= (Número de Becas Distribuidas/Número de Becas Programadas para Distribuir)*100 PBD= (NBD/NBPD)*100
B. EVALUACIÓN DE GESTIÓN	
PERÍODO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	
SEMANTRAL	
INDICADOR DE IMPACTO	
NOMBRE:	Porcentaje de Estudiantes Becaos
FORMULA:	Porcentaje de Alumnos Becaos=(Número de Alumnos Becaos/ Número de Alumnos Programados para Beca)*100 PAB= (NAB/NAPB)*100
NOMBRE:	Porcentaje de Becas Distribuidas
FORMULA:	Porcentaje de Becas Distribuidas= (Número de Becas Distribuidas/Número de Becas Programadas para Distribuir)*100 PBD= (NBD/NBPD)*100
INDICADOR DE PROCESO	
NOMBRE:	Porcentaje de Atención a la Demanda de Alumnos Becaos
FORMULA:	Porcentaje de Atención a la Demanda de Alumnos Becaos = (Becas Otorgadas/Solicitudes de Becas Recibidas)*100 PAAB= (BO/SBR)*100
INDICADOR DE RESULTADO	
NOMBRE:	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto
FORMULA:	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto (Total de Becas Otorgadas/Total de Becas Programadas)*100 PCP=(TBO/TBP)*100
INDICADOR DE PRODUCTO	
NOMBRE:	Porcentaje de Ingresos gestionados para Becas de alumnos
FORMULA:	Porcentaje de Ingresos Gestiónados para Becas de Alumnos = (Ingresos Ejercidos para Becas de Alumnos/ Ingresos Gestiónados para Becas de Alumnos)*100 PIGA=(IEBA/IGBA)*100
INDICADOR DE GÉNERO	
NOMBRE:	Porcentaje de alumnos becaos
FORMULA:	Porcentaje de alumnos becaos=( Número de alumnos becaos/Número de alumnos programados para beca)*100 PAMB= (NAMB/NAHPB)*100
NOMBRE:	Porcentaje de alumnas becaos
FORMULA:	Porcentaje de alumnas becaos=( Número de alumnas becaos/Número de alumnas programadas para beca)*100 PAMB= (NAMB/NAMPB)*100



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

X. LINEAS DE ACCIÓN

ACCIÓN 1: Otorgar Becas Institucionales.			
	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.1	Difundir convocatorias de Becas Institucionales	Convocatoria	4
1.2	Alumnos con Becas de Equidad Social	Alumno	370
1.3	Alumnos con Becas de Reconocimiento a la Participación	Alumno	2
1.4	Alumnos con beca de Excelencia a alumnos de nuevo ingreso	Alumno	78
1.5	Alumnos con Becas Académicas	Alumno	27
1.6	Alumnos con Becas de Posgrado	Alumno	6
1.7	Alumnos con Becas Alimenticias	Alumno	360
1.8	Alumnos con becas de Representación Institucional	Alumno	150
1.9	Alumnos con becas de Movilidad	Alumno	2
1.10	Otorgar becas institucionales	Beca	955

ACCIÓN 2: Gestionar Becas de Programas Federales, Estatales y Particulares.			
	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
2.1	Concentrar Padrón de instituciones	Padrón Realizado	1
2.2	Difundir convocatorias de Becas Externas	Convocatoria	6
2.3	Gestionar becas y apoyos en programas federales, estatales y municipales (MANUTENCION, IHH, IIM, CONACYT, BECALOS, etc.)	Alumnos	464

ACCIÓN 3: Elaborar Plan Anual de Trabajo.			
	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
3.1	Programar el Otorgamiento de Becas.	Programa Realizado	1
3.2	Planear Gestión de Becas.	Plan Realizado	1



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPITIVA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPITIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NÚMERO	02
PROGRAMA	FR Formación
SUBPROGRAMA	03 Calidad
NOMBRE DEL PROYECTO	Materiales Didácticos
EJERCICIO	2017
ÁREA RESPONSABLE:	Secretaría Académica
LÍDER DEL PROYECTO	Dr. Sergio Alejandro Medina Moreno
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	Dra. Rocío Álvarez García
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto

II. ALINEACION	
A. PLANO INTERNACIONAL	
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	El <b>Artículo 13</b> , apartado 2, inciso e) cita lo siguiente: Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<b>Artículo 24.</b> Educación, apartado 4, que cita: A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esta formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	<b>Artículo 10.</b> Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarla la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, apoyando en el punto b) Acceso a los mismos programas de estudios, a los mismos exámenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad.
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	<b>Artículo 9.</b> Métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad en particular el proyecto apoya en el rubro d) que establece lo siguiente: "Los nuevos métodos pedagógicos también supondrán nuevos materiales didácticos. Estos deberán estar asociados a nuevos métodos de examen, que pongan a prueba no sólo la memoria sino también las facultades de comprensión, la aptitud para las labores prácticas y la creatividad".
B. PLANO NACIONAL	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	En su <b>objetivo 3.1</b> donde se establece el "desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; estrategia 3.1.2 "modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos" a través de las líneas de acción "modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio" e "incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas". Respecto a la <b>estrategia 3.1.3</b> "garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida"; en su línea de acción "instrumentar una política nacional de desarrollo de materiales educativos de apoyo para el trabajo didáctico en las aulas". Finalmente la <b>estrategia 3.1.4</b> "promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje", línea de acción "intensificar el uso de herramientas de innovación tecnológica en todos los niveles del Sistema Educativo".
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	En la <b>estrategia 1.3</b> : Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos, se menciona en la <b>línea de acción 1.3.4</b> Alerntar prácticas educativas basadas en métodos, estrategias, materiales y acciones diferenciadas que garanticen el logro equitativo del aprendizaje, adicionalmente, en la <b>línea de acción 1.3.8</b> se menciona que e debe asegurar la suficiencia, calidad y pertinencia tanto de los materiales educativos tradicionales, como de los basados en las tecnologías de la información.
C. PLANO ESTATAL	

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	<p>En su <b>objetivo 3.1</b> donde se establece el "desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; estrategia 3.1.2 "modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos" a través de las líneas de acción "modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio" e "incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas". Respecto a la <b>estrategia 3.1.3</b> "garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida"; en su línea de acción "instrumentar una política nacional de desarrollo de materiales educativos de apoyo para el trabajo didáctico en las aulas". Finalmente la <b>estrategia 3.1.4</b> "promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje", línea de acción "intensificar el uso de herramientas de innovación tecnológica en todos los niveles del Sistema Educativo".</p>
ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016	<p>En la <b>estrategia 1.3</b>: Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos, se menciona en la <b>línea de acción 1.3.4</b> Alerntar prácticas educativas basadas en métodos, estrategias, materiales y acciones diferenciadas que garanticen el logro equitativo del aprendizaje, adicionalmente, en la <b>línea de acción 1.3.8</b> se menciona que e debe asegurar la suficiencia, calidad y pertinencia tanto de los materiales educativos tradicionales, como de los basados en las tecnologías de la información.</p>
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016	<p>En su <b>objetivo 3.1</b> donde se establece el "desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; estrategia 3.1.2 "modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos" a través de las líneas de acción "modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio" e "incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas". Respecto a la <b>estrategia 3.1.3</b> "garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida"; en su línea de acción "instrumentar una política nacional de desarrollo de materiales educativos de apoyo para el trabajo didáctico en las aulas". Finalmente la <b>estrategia 3.1.4</b> "promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje", línea de acción "intensificar el uso de herramientas de innovación tecnológica en todos los niveles del Sistema Educativo".</p>

III. MISIÓN Y VISIÓN	
MISIÓN DE LA SEPH	
Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.	
VISIÓN DE LA SEPH	
Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos	
MISIÓN DE LA UPPachua	
La UPPachua es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.	
VISIÓN DE LA UPPachua	
La UPPachua será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.	
MISIÓN DEL PROYECTO	
El proyecto de Materiales Didácticos contribuye a proporcionar educación de calidad, en la formación integral de profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país; proporcionando a la sociedad egresados capacitados en el ser, saber y saber hacer, a través del uso de materiales didácticos de apoyo de acuerdo a las	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

necesidades tanto de hombres como de mujeres para que consoliden su proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a lo establecido en el modelo de Educación Basada en Competencias.

**VISIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto de Materiales Didácticos apoyará en la formación de egresados competentes y con valores universales; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas, a través del uso de materiales didácticos específicos de acuerdo a las necesidades tanto de hombres como de mujeres para consolidar el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a lo establecido en el modelo de Educación Basada en Competencias.

**IV. DIAGNÓSTICO**

**A. ANTECEDENTES**

La UPP, inició actividades el 21 de septiembre de 2003, con un curso propedéutico, provisionalmente en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, Con fecha 15 de marzo de 2004, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto de Creación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas, a través del uso de materiales didácticos específicos de acuerdo a las necesidades tanto de hombres como de mujeres para consolidar el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a lo establecido en el modelo de Educación Basada en Competencias.

La Universidad basa su operación en la normatividad y reglamentación establecida en la Legislación Federal y Estatal y PID; es así como, para dar cumplimiento, estructura, programa, planifica, presupuesta, da seguimiento, mide y evalúa programática y presupuestalmente su desempeño, conforme a seis subprogramas, dentro de los cuales está el de Formación, al cual pertenece el Proyecto de Materiales Didácticos, con la función principal de proporcionar a los alumnos el acervo bibliográfico mínimo necesario para el inicio de clases y los insumos didácticos necesarios para la impartición de clases e impartición de prácticas de laboratorio. Adicionalmente, desde hace algunos años se ha apoyado a docentes para que acompañen a alumnos en eventos académicos, participando con la demostración de prototipos, los cuales son el producto de su proceso de enseñanza-aprendizaje en diferentes asignaturas de los programas educativos que oferta la UPPachuca.

**B. CONTEXTO DEMOGRÁFICO**

La UPP se ubica en el kilómetro 20 de la carretera Pachuca - Cd. Sahagún, a seis kilómetros de la ciudad de Zempoala, Hidalgo, su zona de influencia (ZI), determinada por el estudio de factibilidad que le dio origen, incluye los siguientes municipios cuyas superficies corresponden al 11.91% de la superficie estatal (20,905 km<sup>2</sup>): Actopan, Atotonilco el Grande, el Arenal, Epazoyucan, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Omitlán de Juárez, La Reforma, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala.

La población total del estado de acuerdo censo de población y vivienda del INEGI 2010 asciende a 2,665,018 habitantes, de los cuales el 49% son Hombres y el 51% Mujeres mientras que para la ZI la población es de 728,887 equivalente al 28%. El porcentaje de la población por género para la ZI es de 47% hombres y 53% mujeres.

En la ZI hay una población de 102,559 personas que tienen 18 años de edad o más, lo que representa un 3.8% de la población total estatal. Si se compara el número de personas en este rango de edad estatalmente contra la zona de influencia, el 14% de la población en edad de tener educación media superior y superior se encuentra en la zona de influencia.

Actualmente, la UPPachuca proyecta atender en 2017 una población de 4700 alumnos (2726 hombres y 1974 mujeres) inscritos en los diferentes programas educativos tanto de licenciatura como de posgrado, 276 Docentes (171 hombres y 105 mujeres), así como algunos administrativos que apoyan en la impartición de algunas asignaturas.

**C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Mediante este proyecto se proporciona material didáctico para la impartición de clases a profesores tanto hombres como mujeres, así como materiales y suministros a laboratorios y talleres para que sean utilizados por alumnos y alumnas inscritos en esta institución. También es administrado por el proyecto el material de oficina necesario por las áreas administrativas que apoyan a los docentes en su función.

El proyecto de materiales didácticos apoya al proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la compra de material bibliográfico (bases de datos, libros y revistas) que pueden ser utilizados tanto por docentes como alumnos, así como cubrir las necesidades de insumos para la prestación de servicios bibliotecarios, prácticas en laboratorios y talleres. También se apoya a docentes que acompañan a los alumnos en eventos para la demostración de prototipos didácticos construidos por los alumnos con los insumos provistos por el proyecto, ya sea en eventos nacionales e internacionales; cabe mencionar la importancia del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001 que aplica al proceso educativo del alumno desde su ingreso y dando seguimiento hasta su egreso, es por ello la importancia del proyecto, ya que incide de manera directa en la realización del producto en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA**

Mediante el proyecto de materiales didácticos se ha impartido material didáctico a profesores y profesoras que imparten clases y/o prácticas a los alumnos de los diferentes programas educativos, se renueva la base de datos que puede ser utilizada por docentes y alumnos para el refuerzo del proceso de enseñanza-aprendizaje y actualización de información de cada área, se gestionan y adquieren los insumos mínimos necesarios para la impartición de prácticas en laboratorios y talleres, se imparte material de oficina para el apoyo de las labores de áreas académicas y también a partir del año 2013 se apoya a Docentes y alumnos para la construcción de prototipos didácticos y su demostración en eventos académicos nacionales e internacionales.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

Los principales indicadores del Proyecto son los de Proceso y Producto, mostrándose a continuación un panorama histórico:

En el año 2012 se manejaron dos indicadores de Proceso: el porcentaje de libros adquiridos y el porcentaje de material didáctico adquirido ambos, considerando lo programado, con resultados satisfactorios ya que se había considerado la compra mínima de 700 libros y se adquirieron 461 alcanzándose un 64.4%. Respecto al segundo indicador, se consideró la compra de 12 lotes de material didáctico lográndose el cumplimiento del 100%. Respecto al indicador de Producto, se alcanzó el 100% del indicador al suministrarse los 12 lotes de material didáctico adquiridos.

En el 2013 se manejaron cuatro indicadores de proceso: 1) Libros adquiridos/700 libros mínimo programados, 2) Prácticas realizadas con los insumos adquiridos/Prácticas programadas, 3) Docentes que recibieron material/ Total del personal docente y 4) Participaciones en eventos académicos/Participaciones programadas, los resultados fueron 103%, 92.6%, 95% y 25% respectivamente. Para ese año no se creó ningún indicador de producto.

Tres de los indicadores de proceso se mantuvieron idénticos en el año 2014 (2,3 y 4), pero uno de ellos cambió debido a que requería el reporte de libros adquiridos por alumno, por lo tanto en ese año se adquirieron un total de 3.62 libros por alumno de licenciatura, se realizaron prácticas con los insumos adquiridos en un 98.5%, se distribuyó material docente al 100% del personal y no se participó en ningún evento académico, con lo que el resultado del indicador fue de 0%.

En el año 2015, se regresó a la propuesta de los cuatro indicadores de proceso propuestos en el año 2013 debido a la variabilidad del número de alumnos inscritos durante el año, con lo cual al primer semestre se tuvieron los siguientes resultados: 26.3%, 98.3%, 100% y 50% respectivamente. En cuanto al indicador de producto se manejó el indicador del porcentaje de libros adquiridos, en donde se tuvo un resultado del 26.3%.

Durante el primer semestre del 2016 se tienen los siguientes datos: Indicador de impacto "Porcentaje de Necesidades de Materiales Didácticos Detectadas" 33.3%; Indicadores de proceso "Porcentaje de Necesidades de Materiales Didácticos Detectadas" 43.2%, "Material didáctico para docencia" 84.3%, "Material didáctico para docencia" 22.9% y "Participación en eventos" 300%; Indicador de resultado "Porcentaje de Material Didáctico Distribuido" 50%; Indicador de Producto "Concentrado de Materiales Didácticos" 73.4 % y finalmente los Indicadores de Género "Porcentaje de Personal Masculino al que se le Proporcionó Material Didáctico" 30.6% y "Porcentaje de Personal Femenino al que se le Proporcionó Material Didáctico" 11.6%.

E. ANÁLISIS FODA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Oferta educativa innovadora con 7 programas educativos de ingeniería, 2 licenciaturas, 4 maestrías y un doctorado, que se encuentran posicionados a la vanguardia del conocimiento.</li> <li>Modelo educativo basado en las competencias laborales y profesionales requeridas en los sectores público y privado, sustentado en la investigación y el desarrollo tecnológico.</li> <li>Laboratorios y talleres suficientes para dar servicio a los alumnos inscritos en los diferentes programas educativos.</li> <li>Profesores con alto nivel académico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficientes suministros de laboratorio y taller que apoyen a la adquisición del conocimiento y desarrollo de habilidades.</li> <li>Acervo bibliográfico insuficiente debido a que el creciente número de matrícula, rediseño curricular de los programas educativos y vigencia del material bibliográfico, por lo que se requiere en cada proceso de admisión un mayor número de volúmenes de libros.</li> <li>Falta de formación del personal académico sobre técnicas, habilidades docentes y métodos didácticos en el Modelo Basado en Competencias que permitan reducir la cantidad de material didáctico adquirido.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo educativo EBC.</li> <li>Gestión del recurso para cubrir en mayor porcentaje las necesidades de materiales didácticos de los programas educativos.</li> <li>Diseño e implementación de herramientas didácticas por parte de profesores y alumnos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Costos elevados de los insumos, lo que traería como consecuencia el no poder adquirir el material didáctico necesario.</li> <li>No contar con el material de etiquetado y estantería necesarios para poner a disposición del alumnado los nuevos títulos bibliográficos adquiridos.</li> <li>Gran número de libros en biblioteca que ya estén obsoletos por el año de edición</li> </ul>

**V. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS**

**A. EJECUTORES**

Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEPHidalgo,

**B. INDIFERENTES**

Empresas cuyos giros son diferentes a los de los egresados de la UPPachuca

**C. BENEFICIARIOS INDIRECTOS**

El proyecto de materiales didácticos surge al inicio de operaciones de la Universidad con la función principal de proporcionar a los alumnos el acervo bibliográfico mínimo necesario para el inicio de clases, año con año con base en las necesidades, se han intentado



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

incrementar los rubros apoyados con este proyecto.

En el Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 se planteó como reto de las funciones sustantivas en cuanto a docencia, el consolidar el proceso de aprendizaje, de acuerdo al modelo educativo, con una combinación de metodologías inductivas deductivas, donde el alumno aprenda investigando, y alcance un desarrollo con alto contenido humano, científico, tecnológico, bilingüe con una formación de respeto a la diversidad cultural, con valores universales y bioéticos que los transforme en profesionistas cuya actividad pueda desarrollarse en cualquier parte del mundo.

Es importante resaltar que con el incremento de la matrícula y las acreditaciones de algunos e los programas educativos, las necesidades en cuanto al acervo bibliográfico y las necesidades en cuanto a material didáctico, materiales, reactivos y suministros para los laboratorios y talleres han ido aumentando proporcionalmente, por lo que resulta insuficiente con lo que se cuenta ahora para atender todos los rubros, lo cual impacta de manera significativa en la calidad educativa de la Institución.

D. BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alumnos	2844	1976	4820
Docentes	152	114	266
Administrativos	75	56	131

E. CONDICIÓN ESPECÍFICA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Persona con discapacidad	128	44	172
Lengua Indígena	146	101	247

F. OPOSITORES

Instituciones de Educación Superior que imparten alguno de los Programas Educativos ofertados por la UPPachuca.

VI. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El 35% de los estudiantes (1,498) y 35% de docentes (93) de la UPPachuca no cuentan con los insumos mínimos necesarios para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje en el ciclo 2016-2017.

¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?

Docentes hombres y mujeres que imparten clases en la UPPachuca, así como los alumnos que ingresan a cada uno de los programas educativos de licenciatura y posgrado que oferta la universidad

¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?

En la UPPachuca la falta de materiales e insumos se ve reflejada en las aulas, talleres y laboratorios que son utilizados por los docentes y alumnos en la UPPachuca

¿Cuál es la situación negativa?

Que no se cuenta con los insumos y materiales para la impartición de clases, prácticas de laboratorio y construcción de prototipos didácticos que refuerzan el proceso de enseñanza-aprendizaje

¿Cuál es la magnitud de la situación negativa?

Una mala preparación de los futuros egresados, que no tendrán los conocimientos mínimos necesarios ni la experiencia mediante el desarrollo de prácticas para su buen desempeño en la vida laboral

B. PERTINENCIA DE GÉNERO

¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son afectados directa o indirectamente por el problema o problemas que se han enunciado?

Los que se ven afectados por la problemática mencionada son 2,726 hombres y 1,974 mujeres, así como los 276 docentes proyectados en el 2017.

¿Cómo impacta las problemáticas enunciadas de manera diferenciada en las mujeres?

Debido a que las mujeres tienden a utilizar técnicas didácticas más diversas para que los alumnos logren aprendizajes significativos, requieren el material didáctico adecuado para llevar a cabo su labor docente.

¿Considera que es necesario incluir algún servicio o acción específica para las mujeres y evitar la desigualdad de género?

SI	X	NO
----	---	----

¿Por qué?

Porque se proporciona el material mínimo necesario para que lleve a cabo su labor de forma adecuada

C. ÁRBOL DE PROBLEMAS

R05/08-  
0092

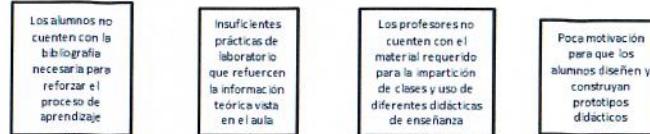
F-PL\_PA-01

insumos mínimos necesarios para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje en el ciclo 2016-2017.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

Consecuencias



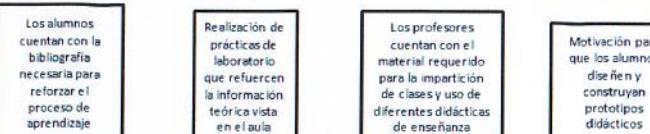
Problema

El 35% de los estudiantes (1,498) y 35% de docentes (93) de la UPPachuca no cuentan con los insumos mínimos necesarios para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje en el ciclo 2016-2017.



Causas

D. ÁRBOL DE OBJETIVOS



Fines

El 65% de los estudiantes (3,322) y 65% de docentes (173) de la UPPachuca no cuentan con los insumos mínimos necesarios para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje en el ciclo 2016-2017.



Medios

R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

VII. JUSTIFICACIÓN	
A. DEL PROYECTO	
<p>Este proyecto contribuye a disminuir la reprobación escolar de hombres y mujeres inscritos en algún programa educativo, al tener el alumno a su alcance, el material bibliográfico que fortalezca su proceso de enseñanza, así como el contar con los materiales e insumos necesarios para fortalecer sus conocimientos mediante la práctica de acuerdo a lo establecido en el modelo de Educación Basada en Competencias.</p> <p>Con los recursos de este proyecto se ha incrementado el acervo bibliográfico y la suscripción a revistas tanto electrónicas como impresas, se han abastecido las sustancias y materiales a los laboratorios y talleres de las diferentes ingenierías así como, la adquisición de material básico para la docencia tales como marcadores, borradores, hojas de papel, acetatos, etc., con el aumento de la oferta educativa y de la matrícula, estas necesidades han ido aumentando proporcionalmente, por lo que resulta esencial atender este rubro, el cual impacta de manera significativa en la calidad educativa de la institución</p>	
B. DEL RECURSO	

El beneficio directo a 4,700 alumnos (matrícula proyectada para el año 2017) en la Universidad y apoyo a 276 docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El proyecto de Materiales Didácticos contribuye a proporcionar educación de calidad, en la formación integral de profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país; proporcionando a la sociedad egresados capacitados en el ser, saber y saber hacer, a través del uso de materiales didácticos de apoyo de acuerdo a las necesidades tanto de hombres como de mujeres para que consoliden su proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a lo establecido en el modelo de Educación Basada en Competencias.

VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	
Proporcionar al personal académico y alumnos de la UPP el material de apoyo mínimo necesario, que permita reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo al Modelo Educativo Basado en Competencias, garantizando la calidad del servicio a través de su dotación oportuna.	
A. META	B. UNIDAD DE MEDIDA
18	Material Didáctico

SITUACIÓN ESPERADA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	Lote de insumos mínimos necesarios para la impartición de clases, así como para la impartición de prácticas tanto en laboratorios como en talleres de los diferentes programas educativos.
--------------------	------------------------------------	--

IX. INDICADORES	
A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIIPPED)	PERÍODO DE VERIFICACIÓN
INDICADOR DE COMPONENTE	
NOMBRE:	Porcentaje de Material Didáctico Distribuido
FORMULA:	Porcentaje de Material Didáctico Distribuido=( Número de Material Didáctico Distribuido/ Número de Material Didáctico Programado para Distribuir)*100 PMDD= (NMDD/NMDDP)*100
INDICADOR DE ACTIVIDAD	
NOMBRE:	Porcentaje de Necesidades de Materiales Didácticos Detectadas
FORMULA:	Porcentaje de Necesidades de Materiales Didácticos Detectadas= (Número de Necesidades de Material Didáctico Satisfechas/ Número de Necesidades de Material Didáctico Detectadas)*100 PNMDD= (NNMDS/NNMDD)*100
B. EVALUACIÓN DE GESTIÓN	PERÍODO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR
	SEMANTRAL
INDICADOR DE IMPACTO	
NOMBRE:	Porcentaje de Necesidades de Materiales Didácticos Detectadas
FORMULA:	Porcentaje de Necesidades de Materiales Didácticos Detectadas= (Número de Necesidades de Material Didáctico Satisfechas/ Número de Necesidades de Material Didáctico Detectadas)*100 PNMDD= (NNMDS/NNMDD)*100
INDICADOR DE PROCESO	
NOMBRE:	Libros Adquiridos (A)
FORMULA:	Libros Adquiridos (A)= (Libros Adquiridos/250 Libros) A=(LA/250L)
NOMBRE:	Material didáctico para docencia 1(B)
FORMULA:	Material didáctico para docencia 1(B) =(Prácticas Realizadas con los Insumos/Prácticas Programadas) B= (PR/PP)

R05/08-2015

F-PL\_PA-01

0093



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

NOMBRE:	Material didáctico para docencia 2(C)
FORMULA:	Material didáctico para docencia 2(C) =(Docentes que Recibieron Material/Totalidad de Docentes) C= (DRM/TD)
NOMBRE:	Participación en eventos (D)
FORMULA:	Participación en eventos (D)=(Participaciones Realizadas/Participaciones Programadas) D= (PR/PP)
INDICADOR DE RESULTADO	
NOMBRE:	Porcentaje de Material Didáctico Distribuido
FORMULA:	Porcentaje de Material Didáctico Distribuido=( Número de Material Didáctico Distribuido/ Número de Material Didáctico Programado para Distribuir)*100 PMDD= (NMDD/NMDDP)*100
INDICADOR DE PRODUCTO	
NOMBRE:	Concentrado de Materiales Didácticos
FORMULA:	Concentrado de Materiales Didácticos= 0.5 Libros adquirido(A)+ 0.2 Material didáctico para docencia 1(B) + 0.2 Material didáctico para docencia 2 (C) + 0.1 Participación en eventos (D) CMD= 0.5 A + 0.2 B + 0.2 C + 0.1 D
INDICADOR DE GÉNERO	
NOMBRE:	Porcentaje de Personal Masculino al que se le Proporcionó Material Didáctico
FORMULA:	Porcentaje de Personal Masculino al que se le Proporcionó Material Didáctico/(Personal Docente de Género Masculino al que se le Proporcionó Material Didáctico)/ Total de Personal Docente de Género Masculino)*100 PPMPMD=(PDGMPMD/TPDGMI)*100
NOMBRE:	Porcentaje de Personal Femenino al que se le Proporcionó Material Didáctico
FORMULA:	Porcentaje de Personal Femenino al que se le Proporcionó Material Didáctico/(Personal Docente de Género Femenino al que se le Proporcionó Material Didáctico)/ Total de Personal Docente de Género Femenino)*100 PFPFMD=(PDGFPMID/TPDGF)*100

X. LINEAS DE ACCIÓN		
<b>ACCIÓN 1: Gestión de la adquisición y mantener en buen estado el material bibliográfico mínimo necesario para cubrir las necesidades de los diferentes programas educativos de licenciatura y posgrado.</b>		
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.1 Analizar las necesidades de material didáctico por P.E. de licenciatura y posgrado de la UPPachucha.	Neceidad de material didáctico	54
1.2 Gestionar la adquisición y suministrar libros.	Material Didáctico	7
1.3 Gestionar la encuadernación del material bibliográfico en mal estado.	Lote de material encuadernado	4
1.4 Gestionar la adquisición de revistas.	Lote de suscripciones	1
1.5 Gestionar la suscripción a bases de datos.	Suscripción	1
<b>ACCIÓN 2: Gestionar la adquisición del material necesario para el desarrollo de las prácticas de laboratorio de los alumnos de los diferentes programas educativos.</b>		
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
2.1 Gestionar la adquisición y suministrar los insumos mínimos necesarios para el desarrollo de prácticas de laboratorio.	Material Didáctico	8
<b>ACCIÓN 3: Gestionar la adquisición y suministrar el material didáctico, de oficina al personal docente, biblioteca y las áreas académicas</b>		
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
3.1 Gestionar y suministrar el material didáctico requerido por el personal docente.	Material Didáctico	3
3.2 Gestionar y suministrar el material de oficina requerido por las áreas académicas.	Lote de material suministrado	3
3.3 Gestionar la adquisición de los insumos mínimos necesarios para la prestación de los servicios bibliotecarios.	Lote de material suministrado	2
<b>ACCIÓN 4: Gestionar el apoyo a eventos y participación para la presentación de prototipos didácticos.</b>		
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
4.1 Gestionar el apoyo a eventos académicos o presentación de prototipos en eventos académicos.	Evento	8
<b>ACCIÓN 5: Apoyar en la gestión de los programas de estancias académicas.</b>		
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
5.1 Gestionar el apoyo de la estancia de docentes invitados en la institución.	Estancia	2

R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NÚMERO	03
PROGRAMA	FR Formación
SUBPROGRAMA	03 Calidad
NOMBRE DEL PROYECTO	Evaluación al Desempeño Escolar
EJERCICIO	2017
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Planeación
LÍDER DEL PROYECTO	
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	L.E. Margarita Sánchez Díaz
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto

II. ALINEACION	
A. PLAN INTERNACIONAL	
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	<p><b>Artículo 13</b></p> <p>1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.</p> <p>2. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho:</p> <p>c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita.</p>
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<p><b>Artículo 24</b></p> <p>1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida.</p> <p>5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.</p>
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	<p><b>Artículo 10</b></p> <p>Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:</p> <p>a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;</p> <p>b) Acceso a los mismos programas de estudios, a los mismos exámenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad;</p> <p>c) La eliminación de todo concepto estereotípado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza.</p>
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	<p><b>Artículo 3. Igualdad de acceso</b></p> <p>a) De conformidad con el párrafo 1 del Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el acceso a los estudios superiores debería estar basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes y, en la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida, podrá tener lugar a cualquier edad, tomando debidamente en cuenta las competencias adquiridas anteriormente. En consecuencia, en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas.</p>
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	<p><b>Objetivo 3.1</b> "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad"; <b>Estrategia 3.1.5</b> "disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro".</p> <p>Línea de acción:</p> <p>Establecer problemas remediales de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas y que fortalezcan el desarrollo de hábitos de estudio entre los estudiantes.</p> <p>Definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos.</p> <p><b>Estrategia 3.2.3</b> "Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles".</p> <p>Línea de acción:</p>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	<p>Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar 80% en media superior y 40% en superior.</p> <p>Impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior y superior de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional.</p> <p><b>Objetivo 2</b> "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México".</p> <p><b>Estrategia 2.3</b> Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior.</p> <p>Línea de acción:</p> <p>2.3.2 Articular un sistema nacional de evaluación y acreditación de los programas académicos e instituciones de educación superior.</p> <p>2.3.9 Promover que más egresados cuenten con capacidades suficientes para ser admitidos en los mejores programas de posgrado de México y el mundo.</p> <p>2.3.10 Promover el establecimiento de marcos curriculares flexibles que permitan a cada estudiante construir su trayectoria académica.</p>
C. PLANO ESTATAL	<p><b>Estrategia transversal 6</b> "Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible en la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico".</p> <p><b>Planteamiento estratégico 1.5 "Educación, Pilar del desarrollo"; Objetivo estratégico:</b> "Convertir a la educación en el pilar del desarrollo imparándola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena a todos los habitantes del estado".</p> <p><b>Objetivo general 1.5.5</b> Disminuir el abandono, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.</p> <p><b>Objetivo general 1.5.7</b> Fortalecer a las instituciones de Educación Superior, reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.</p>
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	<p><b>Objetivo 2.</b> Sistema Educativo Estatal.</p> <p>Garanizar el acceso a la educación en todos sus niveles, tipos y modalidades asegurando la calidad de los aprendizajes de los alumnos del sistema educativo estatal.</p> <p><b>Estrategia 2.6</b> Atender a los alumnos egresados de educación media superior y superior con una oferta educativa de calidad.</p> <p>Línea de Acción</p> <p>2.6.3 Evaluar a los aspirantes o alumnos para ingresar y permanecer en los programas educativos que se ofertan.</p>
ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016	<p><b>Objetivo Estratégico Institucional 5</b> que plantea: Fortalecer las acciones de planeación, evaluación, extensión y vinculación.</p> <p>Líneas de acción del PID alineadas a las del Programa Estatal de Desarrollo</p> <p>1.5.5. Educación superior</p> <p>Fortalecer a las instituciones de educación superior, incrementando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.</p> <p>1.5.5.3. Identificar y atender las causas de la deserción a nivel licenciatura, e incrementar la eficiencia terminal. Objetivo Estratégico del PID-UPP: 1.</p>
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016	<p><b>III. MISIÓN Y VISIÓN</b></p> <p><b>MISSION DE LA SEPH</b></p> <p>Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.</p> <p><b>VISION DE LA SEPH</b></p> <p>Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos</p> <p><b>MISSION DE LA UPPachua</b></p> <p>La UPPachua es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.</p> <p><b>VISION DE LA UPPachua</b></p> <p>La UPPachua será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.</p> <p><b>MISIÓN DEL PROYECTO</b></p>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

El proyecto de evaluación al desempeño escolar, promueve la evaluación de las competencias necesarias para el ingreso a la Universidad Politécnica de Pachuca de las y los estudiantes que egresan del nivel medio superior, mediante el apoyo en colaboración de un organismo externo acreditado a nivel nacional y de renombre, promoviendo la calidad en la institución y el servicio de educación que ofrece para la sociedad, sin distinción de género, con el propósito de lograr la permanencia y egreso de las y los estudiantes de la UPPachuca.

**VISIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto de evaluación al desempeño escolar, será una de las principales herramientas para dar inicio al seguimiento y control a la trayectoria escolar de las y los estudiantes desde su ingreso, estancia y hasta su egreso, soportado por procesos incorporados al sistema de gestión de la calidad de la UPPachuca, a fin de proporcionar información que nos permita contar con evidencias de los niveles de productividad de los procesos educativos, fomentando la competitividad ajustándonos a las necesidades actuales de nuestro país y la sociedad con la mejora continua de los procesos.

**IV. DIAGNÓSTICO**

**A. ANTECEDENTES**

Surge en el año 2003, permitiendo realizar tres evaluaciones a las y los estudiantes del curso propedéutico; los comités interinstitucionales para la evaluación superior recomendaron que la evaluación fuera aplicada por un organismo externo para garantizar la transparencia del proceso, dando como consecuencia la firma de un convenio con Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) quien se encargó de la aplicación del examen de ingreso al primer cuatrimestre de las carreras que se impartieron durante los siguientes años.

A partir del año 2011 y hasta la fecha, se retoma la evaluación externa con CENEVAL, con la finalidad de dar continuidad a la transparencia del proceso, así como cumplir con el Sistema de Gestión de la Calidad, sin embargo en algunos procesos de selección es aplicado un examen de admisión diseñado por la propia institución, el cual debidamente validado por el área académica.

Como apoyo a la permanencia escolar se implementaron desde el año 2004 los programas institucionales de asesorías y un programa de servicios educativos con la finalidad de seguir la trayectoria escolar y tránsito de los estudiantes de la UPPachuca.

En los ciclos 2007-2008 y 2008-2009 fue el CENEVAL el encargado de la aplicación de los instrumentos de evaluación, por razones presupuestales para el ciclo 2009-2010 y segunda mitad del 2010, se aplicó nuevamente la evaluación interna, no obstante para 2011 y 2012 se llevó a cabo la aplicación mediante CENEVAL obteniendo óptimos resultados, para el 2013 - 2014 la evaluación de aspirantes de nuevo ingreso se llevó a cabo con la aplicación de la evaluación del CENEVAL, así como del examen diseñado por la Institución promoviendo la evaluación de las competencias necesarias para el ingreso, permanencia y egreso en la Universidad.

En los últimos tres años se han evaluado un total de 8,417 aspirantes a ingresar a los programas educativos de nivel licenciatura, distribuidos de la siguiente manera:

Aspirantes evaluados

Aspirantes evaluados	Año
2,674	2014
2,805	2015
2,938	2016

En 2015 se llevó a cabo la aplicación del examen de admisión EXANI III de ingreso al posgrado siendo 42 los aspirantes evaluados, para 2016 se evaluaron 43 aspirantes a ingresar a los programas educativos de maestría.

Es importante hacer mención que normativamente la evaluación de los aspirantes está fundamentada en el Reglamento Académico de Nivel Licenciatura y en el Reglamento Académico de Nivel Posgrado, de igual forma las actividades encaminadas al logro de los objetivos y metas plasmados en el proyecto se encuentran sustentadas en los procedimientos incorporados en el Sistema de Gestión de la Calidad, los cuales son actualizados de manera periódica para la mejora continua.

**B. CONTEXTO DEMOGRÁFICO**

La UPPachuca se ubica en el kilómetro 20 de la carretera Pachuca - Cd. Sahagún, a seis kilómetros de la ciudad de Zempoala, Hidalgo, su zona de influencia (ZI), determinada por el estudio de factibilidad que le dio origen, incluye los siguientes municipios cuyas superficies corresponden al 11.91% de la superficie estatal (20,905 km<sup>2</sup>): Actopan, Atotonilco el Grande, el Arenal, Epazoyucan, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Omitlán de Juárez, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala.

La población total del estado de acuerdo censo de población y vivienda del INEGI 2010 asciende a 2,665,018 habitantes, de los cuales el 49% son hombres y el 51% mujeres mientras que para la ZI la población es de 728,887 equivalente al 28%. El porcentaje de la población por género para la ZI es de 47% hombres y 53% mujeres.

En la ZI hay una población de 102,559 personas que tienen 18 años de edad o más, lo que representa un 3.8% de la población total estatal. Si se compara el número de personas en este rango de edad estatalmente contra la zona de influencia, el 14% de la población en edad de tener educación media superior y superior se encuentra en la zona de influencia.

No obstante únicamente 27,975 cursan el bachillerato lo que representa el 28% de las personas que tienen 18 años de edad o más.

De acuerdo a la síntesis estadística municipal 2010 las y los egresados de la ZI de nivel bachillerato son 6,545 mismos que conforman la población objetivo de la UPPachuca.

En 2017 la población directa a la que se dará atención en la Universidad es de 4,700 estudiantes de los cuales son 2726 hombres y 1974 mujeres, 276 docentes, siendo 171 hombres y 105 mujeres, así como 148 administrativos divididos en 111 hombres y 37 mujeres.

0005  
0005

0005/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

**C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El proyecto de evaluación al desempeño escolar está encaminado a partir del 2013 a dar seguimiento a la trayectoria escolar de las y los estudiantes desde su registro como aspirantes hasta la emisión de su título profesional.

Dentro de las actividades que se desarrollan destacan la evaluación a los aspirantes de nuevo ingreso, así como el seguimiento a la trayectoria escolar del alumnado. Se realiza la inscripción y reinscripción de estudiantes seleccionados. Se registran las bajas temporales y definitivas de los estudiantes, se da seguimiento a las y los estudiantes egresados. Se emiten certificados parciales y totales, así como los títulos profesionales, diplomas de especialidad y grados académicos, se realiza la gestión para el registro de títulos profesionales, diplomas de especialidad y grados académicos y para la expedición de cédulas profesionales, de igual forma se gestiona el registro de los programas educativos y sus actualizaciones.

Cada una de las actividades antes citadas se desarrollan con base en el Reglamento Académico de Nivel Licenciatura, en el Reglamento Académico de Nivel Posgrado, así como en el procedimiento P-PL-08 para admisión a programas educativos cuatrimestrales, P-PL-09 para la admisión a programas educativos semestrales, P-PL-05 para inscripción, P-PL-06 para reinscripción, P-PL-07 para emisión de título profesional, diploma de especialidad y grado académico, los cuales son actualizados de manera periódica para la mejora continua de los procesos y el cumplimiento de objetivos y metas de acuerdo a la Norma ISO 9001.

Actualmente la Universidad opera parte el procedimiento de admisión de las y los estudiantes de nuevo ingreso con la evaluación externa por CENEVAL, así como un examen diseñado por la propia institución, con la finalidad de dar continuidad a la transparencia del proceso, cumplir con el Sistema de Gestión de la Calidad y llevar a cabo una mejor selección de las y los estudiantes que ingresan.

**D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA**

En el transcurso de la existencia y evolución de la UPPachuca se ha consolidado el proceso de selección de aspirantes de nuevo ingreso, como se ha mencionado anteriormente el procedimiento de admisión está incorporado en el Sistema de Gestión de la Calidad, lo que implica que sea evaluado de manera permanente para garantizar la calidad en las acciones y actividades que lo conforman, para ello se incluyen en el procedimiento indicadores que permiten medir el cumplimiento de las metas establecidas.

En este sentido, con base en los resultados del indicador de resultado, se puede identificar que año con año, la demanda de ingreso a la UPPachuca es mayor, sin embargo la absorción de alumnos que egresan del bachillerato ha disminuido, ya que la capacidad de la Universidad es menor, derivado de la matrícula que cada ciclo escolar incrementa, lo cual merma la cantidad de estudiantes que se pueden atender. A continuación se muestra el resultado del indicador antes citado, de los últimos cinco años.

A lo largo de la vida de la Universidad, se ha consolidado el proceso de selección de aspirantes de nuevo ingreso, hoy en día este proceso forma parte del Sistema de Gestión de la Calidad, lo que implica que sea evaluado de manera permanente para garantizar la calidad en las acciones y actividades que lo conforman, para ello se incluyen en el procedimiento indicadores que permiten medir el cumplimiento de las metas establecidas.

En este sentido, con base en los resultados del indicador de resultado, se puede identificar que año con año, la demanda de ingreso a la UPPachuca es mayor, sin embargo la absorción de alumnos que egresan del bachillerato ha disminuido, ya que la capacidad de la Universidad es menor, derivado de la matrícula que cada ciclo escolar incrementa, lo cual merma la cantidad de alumnos que se pueden atender. A continuación se muestra el resultado del indicador antes citado, de los últimos cinco años.

Período Escolar	Aspirantes	Aceptados	Porcentaje de aspirantes aceptados
Septiembre – Diciembre 2012	1,478	835	56.49 %
Septiembre – Diciembre 2013	1,704	858	50.35 %
Septiembre – Diciembre 2014	1,600	940	58.75 %
Septiembre – Diciembre 2015	1,726	752	43.56 %
Septiembre – Diciembre 2016	2,115	963	45.53 %

**E. ANÁLISIS FODA**

**FORTALEZAS** **DEBILIDADES**

- Aplicación de examen CENEVAL EXANI II para la selección de aspirantes.
- Se cuenta con un Sistema Integral de información que es una herramienta transversal de calidad para el seguimiento de la trayectoria escolar de las y los estudiantes.
- La evaluación del aprendizaje con base a una escala de competencias plasmadas en actas de calificaciones registradas por el personal docente.
- Atención diversa a las y los solicitantes sin distinción de género, estatus social, religión, entre otras.
- Orientación a docentes y alumnos sobre el Reglamento Académico de Nivel Licenciatura para la permanencia en la institución, acreditación de materias, derechos y obligaciones.
- Uso del sistema integral de información de la Universidad para la obtención de información e indicadores.
- Titulación automática para estudiantes de nivel licenciatura de acuerdo al modelo educativo de las Universidades Politécnicas.
- Interacción con diferentes proyectos que apoyan en la
- Bajo nivel académico por parte de los aspirantes por ingresar a la Universidad.
- Se requiere mantener actualizada la información de las y los estudiantes en su totalidad en el Sistema Integral de información, para que la información consultada y generada sea confiable.
- No se cuenta con una forma de evaluación confiable hacia el personal administrativo, toda vez que el buzón con que se cuenta en la mayoría de los casos la información es anónima y sin fundamentos.
- Poco personal para el número de estudiantes activos en la universidad y que solicitan algún tipo de trámite.

R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

evaluación al desempeño escolar,	
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La selección de las y los mejores estudiantes a través de un proceso de selección confiable.</li> <li>Integrar una comunidad universitaria heterogénea.</li> <li>Innovación en las carreras ofertadas.</li> <li>Mejorar y agilizar diversos trámites.</li> <li>Automatizar actividades.</li> <li>Capacitación constante del personal con miras a una mejor atención a usuarios.</li> <li>Lograr una plantilla de personal suficiente y capacitado para la mejora en la atención a la comunidad universitaria y público en general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La competencia con otras instituciones que ofrecen programas educativos similares.</li> <li>Apertura de más instituciones de educación superior en la zona de influencia tanto pública como privada.</li> <li>Derivado a que existen otras escuelas que ofrecen algunas de las carreras que ofrece la Universidad, algunos aspirantes suelen seleccionar otras instituciones y sea por la ubicación, costos y/o beneficios a corto plazo.</li> <li>Falta de información u orientación para las y los estudiantes con relación a las opciones para la acreditación de las asignaturas.</li> <li>Rezago y abandono escolar de las y los estudiantes, lo cual impacta en la eficiencia terminal.</li> </ul>

V. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

A. EJECUTORES

Gobierno federal y estatal en Dependencias tales como la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, la Dirección General de Profesiones, la Dirección General de Profesiones del Estado de Hidalgo, el proyecto es importante para todos los niveles de educación en el país ya que está creado para coadyuvar al cumplimiento de las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas, desde el plan Nacional de Desarrollo hasta el Programa Institucional de Desarrollo, de igual forma para la población estudiantil de la zona de influencia la importancia es considerable ya que la Universidad representa una oportunidad de preparación para su futuro y la mejora de la calidad de vida de los individuos que desean prepararse profesionalmente para enfrentar los retos de la vida actual en los diversos escenarios del ámbito laboral y personal.

B. INDIFFERENTES

El proyecto es indiferente para los egresados de nivel medio superior que por diversas situaciones no continúan sus estudios de nivel superior, así como para los que ingresan a otras universidades, o bien las y los aspirantes que no son seleccionados para ingresar a la UPPachuka.

C. BENEFICIARIOS INDIRECTOS

La sociedad en general, el estado y el país, las empresas e instituciones empleadoras de las y los estudiantes egresados de la Universidad, para lo cual es relevante la zona de influencia (Z), determinada por el estudio de factibilidad que le dio origen, la ZI incluye los siguientes municipios: Actopan, Atotonilco el Grande, el Arenal, Epazoyucan, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Omitlán de Juárez, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala, debido a la pertinencia de los Programas Educativos, las y los egresados de la UPPachuka se han insertado laboralmente en las zonas industriales de la entidad y de algunos estados de la República Mexicana.

D. BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alumnos	2844	1976	4820
Docentes	152	114	266
Administrativos	75	56	131

E. CONDICIÓN ESPECIFICA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Persona con discapacidad	128	44	172
Lengua Indígena	146	101	247

F. OPOSITORES

El proyecto representa un problema, una amenaza y/o un obstáculo para las instituciones públicas y privadas que ofrecen programas educativos iguales o similares a los que ofrece la UPPachuka, así como para los grupos sociales que muestran resistencia y están en desacuerdo con el sistema educativo nacional.

VI. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El 54% (1,149) las y los aspirantes a ingresar a la Universidad Politécnica de Pachuca no son aceptados en la institución durante el ciclo escolar 2016 – 2017.

¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?

Egresados(as) de nivel medio superior que aspiran a ingresar a la Universidad Politécnica de Pachuca.

¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?

Universidad Politécnica de Pachuca.

¿Cuál es la situación negativa?

Bajo índice de absorción de estudiantes egresados de nivel superior.

¿Cuál es la magnitud de la situación negativa?

La demanda en el servicio educativo de la universidad en promedio cada año es mayor, sin embargo la absorción de estudiantes va disminuyendo ya que el ingreso de estudiantes depende de la capacidad de la institución para impartir una educación de calidad. Con base en el porcentaje de aspirantes aceptados en promedio sólo el 50% de las y los aspirantes son aceptados para cursar sus estudios profesionales en la Universidad.

Aún con la selección de los mejores candidatos para ingreso a la universidad, el fenómeno de la deserción es un problema que está presente en toda institución educativa y a pesar de que es una situación generalizada cada escuela en particular tiene factores específicos presentes en sus espacios educativos.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

<b>B. PERTINENCIA DE GÉNERO</b>
¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son afectados directa o indirectamente por el problema o problemas que se han enunciado?
En la UPPachuka el proceso de selección no distingue género, religión, estatus social o económico, se apertura para todas las egresadas y todos los egresados de nivel medio superior, sin embargo la mayoría de los aspirantes a ingresar son hombres, con base en el indicador de género, en los últimos tres años, el 42.92% de aspirantes del sexo femenino no han sido aceptadas (2,956 aspirantes); mientras que el 57.07% de los aspirantes de sexo masculino corresponde a los no aceptados (3,930 aspirantes).
¿Cómo impacta las problemáticas enunciadas de manera diferenciada en las mujeres?

El hecho que en la Universidad el número de aspirantes mujeres sea inferior al número de aspirantes hombres, implica que el porcentaje de las aspirantes no aceptadas se vea afectado, por ende la preparación académica de las mujeres que no logran ingresar se ve truncada lo cual impacta tanto en la dificultad para ingresar al medio laboral con salarios justos como en la pérdida del interés para continuar los estudios de nivel superior, además las mujeres en tal situación enfrentan una serie de obstáculos que ponen en evidencia el eje discriminatorio del sistema de género y la dificultad de lograr una sociedad más congruente y equitativa.

¿Considera que es necesario incluir algún servicio o acción específica para las mujeres y evitar la desigualdad de género?

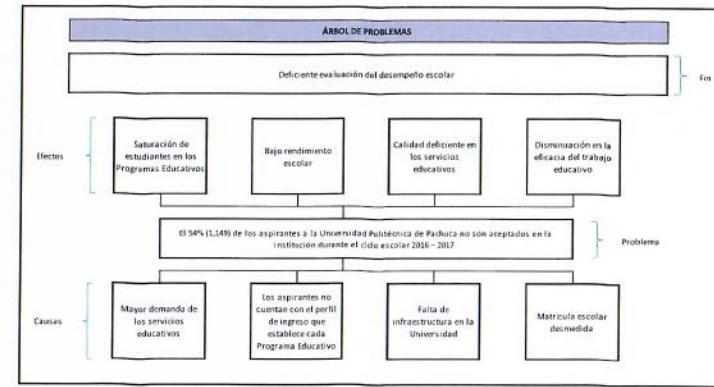
SI	NO
----	----

¿Por qué?

Con base en la normatividad internacional, nacional y estatal la igualdad de género es imperante adoptar todas las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra las mujeres a fin de asegurar las mismas condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos en que éstos se desarrollen, incluyendo el acceso a cualquier nivel educativo, en este sentido la Universidad Politécnica de Pachuca cuenta con una Unidad de Equidad de Género mediante la cual se trabaja en conjunto con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo a fin de implementar acciones de participación del personal y el alumnado.

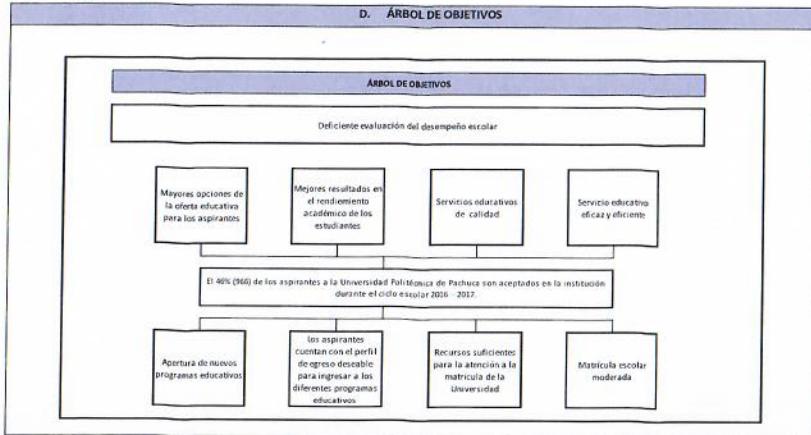
Por otra parte el Día Naranja fue instituido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, cuyo objetivo es generar conciencia sobre la lacrante realidad de la violencia y emprender acciones para eliminarla, derivado de esta conmemoración, Naciones Unidas emprendió la campaña “Únete” para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas”, la cual estableció como Día Naranja el día 25 de cada mes, para visibilizar esta problemática de manera permanente, y no sólo una vez al año, con base en lo anterior a partir del 25 de agosto de 2015 en la UPPachuka se institucionalizó el día naranja.

C. ÁRBOL DE PROBLEMAS





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA



**VII. JUSTIFICACIÓN**

**A. DEL PROYECTO**

El proceso de generación, asimilación y aplicación del conocimiento requiere de herramientas e instrumentos que permitan medir la apropiación del conocimiento, las capacidades y habilidades de los educandos, para dar seguimiento a la trayectoria escolar de las y los estudiantes, se inicia el proceso con el examen de ingreso, base indispensable del proceso de selección de aspirantes, continuando con el seguimiento durante su vida estudiantil en nuestra universidad hasta la emisión del título profesional, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo sustentable, social y económico del país.

Este proyecto es el soporte de diversas actividades que se desarrollan a lo largo de la estancia de las y los estudiantes en la institución durante su formación profesional, para tal efecto se cuenta con procedimientos incorporados al Sistema De Gestión de la Calidad que permiten brindar una atención de calidad en los diversos servicios que demanda la comunidad universitaria, la mejoría continua de los procesos forma esencial del mencionado sistema, el cumplimiento de metas tanto programáticas como presupuestales genera compromiso de eficiencia y eficacia en la ejecución de las acciones que se establecen en el proyecto. Es importante mencionar que en la UPPachuca se cuenta con un sistema integral de información, que es una herramienta confiable que permite llevar a cabo el seguimiento de principio a fin de la trayectoria escolar de las y los estudiantes.

**B. DEL RECURSO**

Operar instrumentos de evaluación que permitan medir de manera eficiente y confiable la apropiación de los conocimientos, las capacidades y habilidades de las egresadas y egresados de educación media superior, los cuales son los candidatos potenciales a ingresar a la Universidad es de suma importancia ya que con base en la evaluación de ingreso y el procedimiento de selección establecido en la UPPachuca se eligen a las y los mejores estudiantes para formar parte de cada uno de los programas educativos, al realizar metodóicamente la selección de las y los aspirantes se coadyuva en la del índice de deserción estudiantil.

Al ser este proyecto la base de múltiples acciones y actividades, se cuenta con la programación tanto programática como presupuestal para su desarrollo y cumplimiento de objetivos y metas, las acciones que contempla el proyecto son las siguientes: 1. Realizar el proceso de admisión e inscripción de los aspirantes a ingresar a la UPPachuca, 2. Dar seguimiento y control a la trayectoria escolar de las y los estudiantes, 3. Dar seguimiento a las y los estudiantes egresadas y egresados para la emisión y registro del título profesional, diploma de especialidad y/o grado académico y 4. Dar seguimiento al registro de planes y programas educativos, en el marco de las acciones antes citadas se plantean una serie de actividades encaminadas a su cumplimiento, por lo que para desarrollarlas es necesario el apoyo presupuestal.

**VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO**

Evaluar las evidencias de conocimientos, actitud, desempeño, producto, competencias y habilidades, que demuestren el grado de conocimiento de las y los aspirantes, así como del estudiantado de la universidad durante su ingreso y trayectoria escolar, a fin de incorporar a la matrícula a las y los mejores candidatos y candidatas en busca de la calidad educativa, y con ello, disminuir en cierta medida la problemática de reprobación y deserción escolar.

A. META	B. UNIDAD DE MEDIDA
2,470	Aspirante
SITUACIÓN ESPERADA	La aplicación de evaluación a 2,470 aspirantes de nuevo ingreso a la Universidad, de manera eficiente y eficaz que brinde a la institución la certeza académica para la captación de las y los mejores candidatos y candidatas de nuevo ingreso.
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	Persona que pretende ingresar a la Universidad, referente al aspirante que será evaluado.

05/05/2015  
F-PL\_PA-01  
16007



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

**IX. INDICADORES**

A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIPIED)		PERÍODO DE VERIFICACIÓN
		TRIMESTRAL
<b>INDICADOR DE COMPONENTE</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de aspirantes evaluados	
FORMULA:	Porcentaje de aspirantes evaluados = (Número de aspirantes evaluados / Número de aspirantes programados a evaluar) * 100 $PAE = (NAAE / NAPE) * 100$	
<b>INDICADOR DE ACTIVIDAD</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de evaluaciones aplicadas	
FORMULA:	Porcentaje de evaluaciones aplicadas = (Número de evaluaciones aplicadas / Número de evaluaciones programadas) * 100 $PEA = (NEA / NAP) * 100$	
<b>B. EVALUACIÓN DE GESTIÓN</b>		PERÍODO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR
		SEMESTRAL
<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de Alumnos Atendidos	
FORMULA:	Porcentaje de Alumnos Atendidos = (Alumno Vigente / Alumnos Matriculado) * 100 $PA= (AV/AM)*100$	
<b>INDICADOR DE PROCESO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de Aspirantes Evaluados	
FORMULA:	Porcentaje de Aspirantes Evaluados = (Número de Aspirantes Evaluados / Número de Aspirantes Programados a Evaluar) * 100 $PAE = (NAAE / NAPE) * 100$	
NOMBRE:	Porcentaje de Evaluaciones Aplicadas	
FORMULA:	Porcentaje de Evaluaciones Aplicadas = (Número de Evaluaciones Aplicadas / Número de Evaluaciones Programadas) * 100 $PEA = (NEA / NAP) * 100$	
<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de Alumnos Aceptados	
FORMULA:	Porcentaje de Alumnos Aceptados = (Número de Alumnos Aceptados / Número de Aspirantes que Presentaron Examen) * 100 $PA= (NAA / NAPE) * 100$	
NOMBRE:	Índice de deserción	
FORMULA:	Índice de deserción = Número de Alumnos dados de Baja de la generación "n" / Número de Alumnos Matriculados de la generación "n" $ID=NAB/NAM$	
NOMBRE:	Índice de Egreso	
FORMULA:	Índice de Egreso = Alumnos Egresados (por generación) / Alumnos Nuevo Ingreso (por generación) $IE=(AE/AN)*100$	
<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de Alumnos Inscritos	
FORMULA:	Porcentaje de Alumnos Inscritos = (Número de Alumnos Inscritos / Número de Alumnos Aceptados) * 100 $PI=(AI/NAA)*100$	
<b>INDICADOR DE GÉNERO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de Hombres Aceptados	
FORMULA:	Porcentaje de Hombres Aceptados = (Número de Hombres Aceptados / Total de Aspirantes Hombres que presentaron examen) * 100 $PH=(NHA/TAH)*100$	
NOMBRE:	Porcentaje de Mujeres Aceptadas	
FORMULA:	Porcentaje de Mujeres Aceptadas = (Número de Mujeres Aceptadas / Total de Aspirantes Mujeres que presentaron examen) * 100 $PMA=(NMA/TAM)*100$	

**X. LINEAS DE ACCIÓN**

ACCIÓN 1: Realizar el proceso de admisión e inscripción de los aspirantes a ingresar a la UPPachuca.		
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.1 Aplicar examen de admisión.	Aspirante	2,470
1.2 Examen de admisión realizado.	Evaluación	2,470
1.3 Realizar la inscripción de estudiantes de nuevo ingreso.	Estudiante	1,170
ACCIÓN 2: Dar seguimiento y control a la trayectoria escolar de las y los estudiantes.		
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
2.1 Dar seguimiento a la reinscripción de las y los estudiantes.	Estudiante	4,000
2.2 Registrar bajas temporales y definitivas.	Registro	12
2.3 Emitir documentos escolares tales como: certificados, constancias de estudio, historiales académicos, credenciales.	Documento emitido	12

R05/05/2015 F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

ACCIÓN 3: Dar seguimiento a las y los estudiantes egresadas y egresados para el registro del título profesional, diploma de especialidad y/o grado académico.

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
3.1 Actualizar base de datos de estudiantes egresadas y egresados.	Actualización	3
3.2 Emitir certificados totales, títulos profesionales, diplomas de especialidad y grados académicos.	Documento emitido	450
3.3 Gestionar el registro de título profesional, diploma de especialidad y/o grado académico y expedición de cédula profesional.	Gestoria realizada	450

ACCIÓN 4: Dar seguimiento al registro de planes y programas educativos.

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
4.1 Gestionar el registro y actualización de programas educativos.	Gestoria realizada	2



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NÚMERO	04
PROGRAMA	FR Formación
SUBPROGRAMA	03 Calidad
NOMBRE DEL PROYECTO	Atención Compensatoria
EJERCICIO	2017
ÁREA RESPONSABLE:	Secretaría Académica
LÍDER DEL PROYECTO	Dr. Sergio A. Medina Moreno
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	Psic. Itzel A. Flores Areola
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto

II. ALINEACION	
A. PLANO INTERNACIONAL	
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.	<b>PARTE I</b> <b>ARTÍCULO 1</b> 1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen, asimismo, a su desarrollo económico, social y cultural. 2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia. 3. Los Estados Partes en el presente Pacto incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. <b>PARTE II</b> <b>ARTÍCULO 2</b> Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que dispone, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos. 2. Los Estados Partes en el presente pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica nacimiento o cualquier otra condición social. 3. Los países en vías de desarrollo, teniendo debidamente en cuenta los derechos humanos y su economía nacional, podrán determinar en qué medida garantizarán los derechos económicos reconocidos en el presente Pacto a personas que no sean nacionales suyos. <b>ARTÍCULO 3</b> Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual Título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto. <b>ARTÍCULO 13</b> 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz. 2. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho: a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente; b) La enseñanza secundaria en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados y, en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita; c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita; d) Debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria; e) Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente. 3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquéllas satisfagan las normas mínimas que el Estado
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.	<b>CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

<p>prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.</p> <p>4. Nada de lo dispuesto en este artículo se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 y de que la educación dada en esas instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescribe el Estado.</p>
<p><b>Artículo 24</b>  <b>Educación</b></p> <p>1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;</li> <li>b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;</li> <li>c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.</li> </ul> <p>2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;</li> <li>b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria la inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que viven;</li> <li>c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;</li> <li>d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;</li> <li>e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.</li> </ul> <p>3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;</li> <li>b) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;</li> <li>c) Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordo ciegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.</li> </ul> <p>4. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos.</p> <p>Esta formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.</p> <p>5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.</p>
<p><b>Artículo 26</b>  <b>Habilitación y rehabilitación</b></p> <p>1. Los Estados Partes adoptarán medidas efectivas y pertinentes, incluso mediante el apoyo de personas que se hallen en las mismas circunstancias, para que las personas con discapacidad puedan lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida. A tal fin, los Estados Partes organizarán, intensificarán y ampliarán servicios y programas generales de habilitación y rehabilitación, en particular en los ámbitos de la salud, el empleo, la educación y los servicios sociales, de forma que esos servicios y programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Comiencen en la etapa más temprana posible y se basen en una evaluación multidisciplinar de las necesidades y capacidades de la persona;</li> <li>b) Apoyen la participación e inclusión en la comunidad y en todos los aspectos de la sociedad, sean voluntarios y estén a disposición de las personas con discapacidad lo más cerca posible de su propia comunidad, incluso en las zonas rurales.</li> </ul> <p>2. Los Estados Partes promoverán el desarrollo de formación inicial y continua para los profesionales y el personal que trabajen en los servicios de habilitación y rehabilitación.</p> <p>3. Los Estados Partes promoverán la disponibilidad, el conocimiento y el uso de tecnologías de apoyo y dispositivos destinados a las personas con discapacidad, a efectos de habilitación y rehabilitación</p>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

<b>CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)</b> <p><b>Artículo 11</b></p> <p>1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;</li> <li>b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;</li> <li>c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestamiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico;</li> <li>d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo;</li> <li>e) El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;</li> <li>f) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.</li> </ul> <p>2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil;</li> <li>b) Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o los beneficios sociales;</li> <li>c) Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños;</li> <li>d) Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.</li> </ul> <p>3. La legislación protectora relacionada con las cuestiones comprendidas en este artículo será examinada periódicamente a la luz de los conocimientos científicos y tecnológicos y será revisada, derogada o ampliada según corresponda.</p> <p><b>Artículo 10. El personal y los estudiantes, principales protagonistas de la educación superior</b></p> <p>a) Un elemento esencial para las instituciones de enseñanza superior es una energética política de formación del personal. Se deberían establecer directrices claras sobre los docentes de la educación superior, que deberían ocuparse sobre todo, hoy en día, de enseñar a sus alumnos a aprender y a tomar iniciativas, y no a ser, únicamente, pozos de ciencia. Deberían tomarse medidas adecuadas en materia de investigación, así como de actualización y mejora de sus competencias pedagógicas mediante programas adecuados de formación del personal, que estimulen la innovación permanente en los planes de estudio y los métodos de enseñanza y aprendizaje, y que aseguren condiciones profesionales y financieras apropiadas a los docentes a fin de garantizar la excelencia de la investigación y la enseñanza, y en las que queden reflejadas las disposiciones de la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997. Con ese fin, se debería conceder más importancia a la experiencia internacional. Además, dada la función que desempeña la enseñanza superior en la educación permanente, debería considerarse que la experiencia adquirida fuera de las instituciones constituye un mérito importante para formar parte del personal de la enseñanza superior.</p> <p>b) Todos los establecimientos de enseñanza superior deberían establecer directrices claras, preparando a los profesores de los niveles preescolar, primaria y secundario, fomentando la innovación constante en los planes de estudio, las prácticas más adecuadas en los métodos pedagógicos y el conocimiento cabal de los diversos tipos de aprendizaje.</p> <p>Es indispensable contar con un personal administrativo y técnico preparado de modo apropiado.</p> <p>c) Los responsables de la adopción de decisiones en los planes nacionales e institucionales deberían situar a los estudiantes y sus necesidades en el centro de sus preocupaciones, y considerarlos participantes esenciales y protagonistas responsables del proceso de renovación de la enseñanza superior. Estos principios deberían abarcar la participación de los estudiantes en las cuestiones relativas a esta enseñanza, en la evaluación, en la renovación de los métodos pedagógicos y de los programas y, en el marco institucional vigente, en la elaboración de políticas y en la gestión de los establecimientos. En la medida en que los estudiantes tienen derecho a organizarse y tener representantes, se debería garantizar su participación en estas cuestiones.</p> <p>d) Habría que desarrollar los servicios de orientación para facilitar el paso de los estudiantes secundarios a la enseñanza superior, sea cual fuere su edad, y para tener en cuenta las necesidades de categorías cada vez más diversificadas de educandos. Hay que tener en cuenta las necesidades, no sólo de los que pasan a la educación superior procedentes de escuelas o establecimientos postescolares, sino también de las necesidades de los que abandonan la enseñanza o vuelven a ella en un proceso de educación permanente. Este apoyo es importante si se quiere que los estudiantes se adapten a los cursos, reduciéndose así el abandono escolar. Los alumnos que abandonan sus</p>	estudios han de tener oportunidades adecuadas de volver a la enseñanza superior, de estimarlo conveniente y en el momento que les parezca oportuno. <p><b>B. PLAN NACIONAL</b></p> <p><b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.</b></p> <p>Los niveles de pobreza, desigualdad y exclusión social que enfrenta México constituyen no sólo un desafío político y moral a la base misma de nuestro principio fundacional como nación sustentado en la justicia social, sino también una contradicción con el nivel de desarrollo alcanzado por nuestro país. La desigualdad y la pobreza generan frustración en amplios segmentos de la población, erosionan la cohesión social y abren el camino al conflicto y la violación de la ley, con graves consecuencias para la paz pública, la fortaleza de las instituciones, así como para el desarrollo sostenible del país. El que una elevada proporción de la población carezca de acceso pleno y efectivo a los bienes públicos que le corresponden por ley, y enfrente condiciones de vulnerabilidad inaceptables, representa, además, un poderoso freno a la expansión del mercado interno y al incremento de la productividad, lo que afecta sensiblemente el potencial de crecimiento económico del país.</p> <p>Un México Incluyente propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.</p> <p>Al igual que en el resto de las Metas Nacionales, las políticas contenidas en México Incluyente no están diseñadas de manera aislada. Estas acciones se complementan con las políticas de seguridad, impartición de justicia, educación y fomento económico, que forman parte de las demás metas del presente Plan, así como con las Estrategias Transversales propuestas.</p> <p>La discriminación, intolerancia y exclusión social que enfrentan estos sectores de la población mexicana constituyen uno de los mayores desafíos para la presente Administración. De ahí el imperativo de generar políticas públicas para corregir desigualdades, dar poder a quienes no lo tienen y crear una auténtica sociedad de derechos y de igualdad de oportunidades. El 30% de los participantes de la Consulta Ciudadana consideró que la prioridad para mejorar la calidad de vida en México debe ser la igualdad de oportunidades.</p> <p>Es fundamental atender el creciente número de jóvenes que no estudian y no trabajan, además de diseñar intervenciones específicas de política pública enfocadas a mejorar su calidad de vida y sus oportunidades.</p> <p>En caso contrario, se corre el riesgo de desaprovechar el bono demográfico del que goza el país, que representa una oportunidad histórica para la transformación económica de México.</p> <p>Un desarrollo deficiente de la juventud hoy se traducirá en rezagos sociales, un capital humano poco productivo y un menor potencial de crecimiento en el mañana. La existencia de una población joven sin esperanza ni futuro es el camino más seguro para la reproducción intergeneracional de la pobreza y augura un escenario de mayor inseguridad y falta de cohesión social.</p> <p>De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, hay 6.1 millones de niñas, niños y adolescentes que están fuera de la escuela. El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) señala que su inasistencia se asocia con la persistencia de ciertas barreras, tales como la lejanía de los centros educativos de sus comunidades, la falta de docentes capacitados en la lengua materna de los niños y niñas, la falta de registro de nacimiento, la ausencia de maestros capacitados para incluir a niños y niñas con discapacidades o dificultades de aprendizaje, situación de violencia en la escuela e inequidad de género, así como la falta de recursos financieros para la compra de uniformes y materiales escolares.</p> <p>Es imperativo garantizar a todos los niños y niñas el acceso a la escuela.</p> <p>Este Plan tiene como uno de sus ejes transversales la igualdad sustantiva de género, porque sin la participación plena de las mujeres, quienes representan la mitad de la población, en todos los ámbitos de la vida nacional, México será una democracia incompleta y enfrentará fuertes barreras en su desarrollo económico, político y social. Los retos en esta materia son aún muchos y muy complejos.</p> <p><b>II.2. Plan de acción: integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades</b></p> <p>Un México Incluyente plantea una política social de nueva generación. Es decir, una política enfocada en alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos. En este sentido, se proponen políticas sociales que giran en torno al ciudadano, ubicándolo como un agente de cambio, protagonista de su propia superación a través de su organización y participación activa.</p> <p>La prioridad será integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.</p> <p>Un México Incluyente busca consolidar plataformas de movilidad social que contribuyan a cerrar las brechas existentes entre diferentes grupos sociales y regiones del país. En este sentido, se plantea guiar la acción del gobierno en torno a cinco objetivos que se describen a continuación.</p> <p>En primer lugar, se busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Esto implica asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los individuos en condición de extrema pobreza o con carencias alimentarias severas. Es decir, un México sin hambre. Asimismo, el ejercicio efectivo de los derechos sociales implica fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad</p>
---	--



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

<p><b>PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018</b></p>	<p>productiva. Sin duda, la vía más efectiva para cerrar el ciclo de políticas asistencialistas y superar la pobreza es construyendo oportunidades productivas a través de los programas públicos. Por ello, el Gobierno de la República fortalecerá las acciones que permitan a los mexicanos en situación de desventaja invertir sus recursos, iniciativas, talentos y energías emprendedoras. Estos recursos en manos de la sociedad constituyen una fuente para democratizar la productividad y generar riqueza en beneficio de los mexicanos que más lo necesitan.</p> <p>En segundo término, se propone <b>transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente</b>. Para lograrlo, se plantea generar esquemas de desarrollo comunitario con un mayor grado de participación social. Asimismo, se buscan articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población. Necesitamos hacer de México un país para todas las generaciones. Se buscará garantizar los derechos de la infancia a través de un mejor diseño institucional y programático, además del incremento de la inversión en el bienestar de los más pequeños de acuerdo con el principio del interés superior del niño establecido en la legislación nacional e internacional. Asimismo, se popularizará el desarrollo humano integral de los adultos mayores brindándoles todas las oportunidades necesarias para alcanzar un nivel de vida digno y sustentable.</p> <p><b>Estrategia III. Perspectiva de Género.</b></p> <p><b>Líneas de acción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral.</li> <li>• Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico.</li> <li>• Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar.</li> <li>• Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.</li> <li>• Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención.</li> <li>• Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.</li> </ul>
<p><b>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016</b></p>	<p>Promover acciones afirmativas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, acordes con el PROIGUALDAD.</p> <p>Al interior de la Secretaría y con el apoyo de las autoridades educativas estatales se fortalecerá la red de enlaces de género a través el desarrollo de competencias, tanto en habilidades del personal, como del marco normativo y procedimental para que, lo establecido en el enfoque transversal de perspectiva de género del Programa Sectorial, se implemente en los Programas especiales e institucionales a fin de incorporar las acciones afirmativas y establecer mecanismos de evaluación.</p> <p>En el <b>Objetivo 1</b> "asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población" en su estrategia 1.6. "utilizar la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y evitar el abandono escolar" línea de acción 1.6.4 "promover el uso de los resultados de las evaluaciones de logro para detectar y apoyar a alumnos con dificultades o rezagos en sus aprendizajes".</p> <p>De igual manera en la estrategia 3.2 "impulsar nuevas acciones educativas para prevenir y disminuir el abandono escolar en la educación media superior y superior" mediante las líneas de acción 3.2.3 "promover programas de inducción e integración de estudiantes de nuevo ingreso al entorno escolar en la educación media superior" y 3.2.4 "impulsar programas de tutorías académicas, acompañamiento y cursos remediales de apoyo a los estudiantes de educación media superior".</p>
	<p><b>C. PLANO ESTATAL</b></p> <p>Eje 1.5.5 "Educación superior" plantea como objetivo fortalecer a las instituciones de educación superior reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable. Cuya línea de acción 1.5.5.3 especifica que se deben de identificar y atender las causas de la deserción a nivel licenciatura e incrementarla eficiencia terminal.</p> <p><b>E.T. 1 Perspectiva de Género</b></p> <p>Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.</p> <p><b>La Mujer en el Desarrollo del Estado</b></p> <p>Para poder hacer frente a los retos propuestos en materia de igualdad de género se avanza en una estrategia que coadyuve a incrementar el potencial de desarrollo de los hidalguenses en igualdad de oportunidades y en condición de respeto a los derechos fundamentales de todas las personas.</p> <p>A través de marco institucional con que cuenta el estado para garantizar el desarrollo de las mujeres en condiciones de igualdad, se operan programas y proyectos que desarrollan las capacidades de las mujeres para incorporarse al trabajo mediante cursos de capacitación, potencializando sus conocimientos, habilidades, apoyando el acceso a recursos financieros mediante créditos a proyectos productivos, fomentando el autoempleo; se otorgan becas para garantizar la permanencia y egreso al sistema educativo en los niveles Medio Superior y Superior; en regiones indígenas se proporcionan</p>

08/08/2015

F-PL\_PA-01

TOT



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

<p><b>ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016</b></p>	<p>becas escolares en los niveles Básico y Superior; se realizan actividades de sensibilización para generar una cultura de igualdad de género a través de cursos, talleres y conferencias dirigidos a mujeres, funcionarios públicos, jóvenes y hombres; lleva a cabo acciones para incorporar e institucionalizar la perspectiva de género en los planes sectoriales de las secretarías del estado; y se realizan acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>
<p><b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016</b></p>	<p>En el rubro de Educación Superior el <b>Objetivo General</b> es fortalecer a las instituciones de educación superior reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.</p> <p>La línea de acción 3, hace referencia a identificar y atender las causas de la deserción a nivel licenciatura e incrementar la eficiencia terminal, para lo cual se establece una línea de programa que menciona lo siguiente: Diseñar mecanismos de coordinación y articulación entre instituciones de educación superior y media superior para promover la orientación vocacional y elevar la calidad.</p> <p>Eje 1.5.14 Educación con equidad de género.</p> <p>Fomentar la cultura de equidad de género como uno de los factores esenciales de la cohesión social y soporte del desarrollo integral de la sociedad en el sector educativo.</p> <p><b>E.T. 1 Perspectiva de Género</b></p> <p>Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.</p>
	<p><b>Objetivo Estratégico Institucional I:</b> Brindar educación integral de calidad. Apoyando en varios rubros a la <b>línea de acción 1.5.5.7</b>. Someter a los procesos de evaluación, establecidos por los Comités Interinstitucionales de Evaluación Externa para la Educación Superior (CIEES), los programas de estudio para su certificación.</p> <p><b>1.5.12. Educación con equidad de Género</b></p> <p>Fomentar la cultura de equidad de género como uno de los factores esenciales de la cohesión social y soporte del desarrollo integral de la sociedad en el sector educativo.</p>

<p><b>III. MISIÓN Y VISIÓN</b></p> <p><b>MISIÓN DE LA SEPH</b></p>	<p>Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.</p>
<p><b>VISIÓN DE LA SEPH</b></p>	<p>Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos</p>
<p><b>MISIÓN DE LA UPPachuca</b></p>	<p>La UPPachuca es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.</p>
<p><b>VISIÓN DE LA UPPachuca</b></p>	<p>La UPPachuca será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.</p>
<p><b>MISIÓN DEL PROYECTO</b></p>	<p>Realizar acciones que conlleven a la formación integral de las y los estudiantes con valores universales; así mismo brindar el acompañamiento en su desarrollo profesional a fin de que logren culminar sus estudios de manera satisfactoria.</p>
<p><b>VISIÓN DEL PROYECTO</b></p>	<p>Consolidar la permanencia y eficiencia terminal de los estudiantes de las Universidades Politécnicas por medio de estrategias y acciones que permitan superar los estándares nacionales e internacionales en la materia</p>
<p><b>IV. DIAGNÓSTICO</b></p>	<p><b>A. ANTECEDENTES</b></p>
<p>La deserción, el rezago educativo y los bajos índices de eficiencia terminal son los problemas más complejos y frecuentes que enfrentan las Instituciones de Educación Superior (IES) en nuestro país, por lo que resulta necesario mejorar la calidad del proceso formativo, aumentar el rendimiento de las y los estudiantes. Reducir la reprobación y el abandono escolar son metas que permitirán alcanzar mejores índices de aprovechamiento que permitirán aumentar el porcentaje de eficiencia terminal. Para alcanzar estos objetivos, es indispensable consolidar una oferta educativa de calidad lo cual requiere de múltiples aspectos de la organización universitaria en su conjunto.</p>	<p>Indudablemente la deserción escolar es multifactorial, no se podría señalar una sola causa. Escribir sobre la deserción en México es insistir en su causalidad múltiple. Son muchas las causas, los fenómenos y los factores que obligan a las y los estudiantes para abandonar sus estudios los cuales pueden ser afectados por patologías sociales que distorsionen sus anhelos y metas.</p>
<p>Las y los jóvenes necesitan sentirse tomados en cuenta, que se valoren sus aportes. Por ello se deben dirigir acciones que provoquen en ellos la participación en el proceso educativo y motivarlos para que superen los inconvenientes que surjan durante sus estudios.</p>	<p>Es importante mencionar que previo a la existencia de este programa se realizaban ya actividades orientadas a la prevención y atención de alumnas y alumnos en situación de riesgo de deserción estudiantil. En particular durante el periodo comprendido entre 2009 a 2013 se desarrollaron 28 actividades</p>

05/08/2015

F-PL\_PA-01

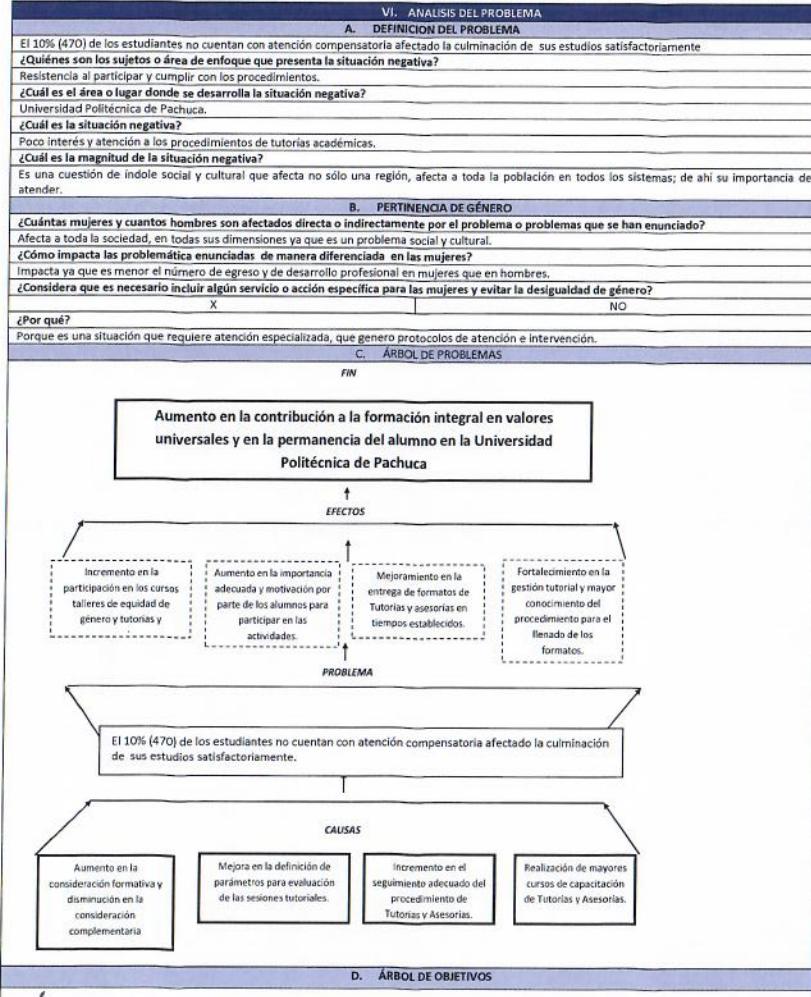
TOT



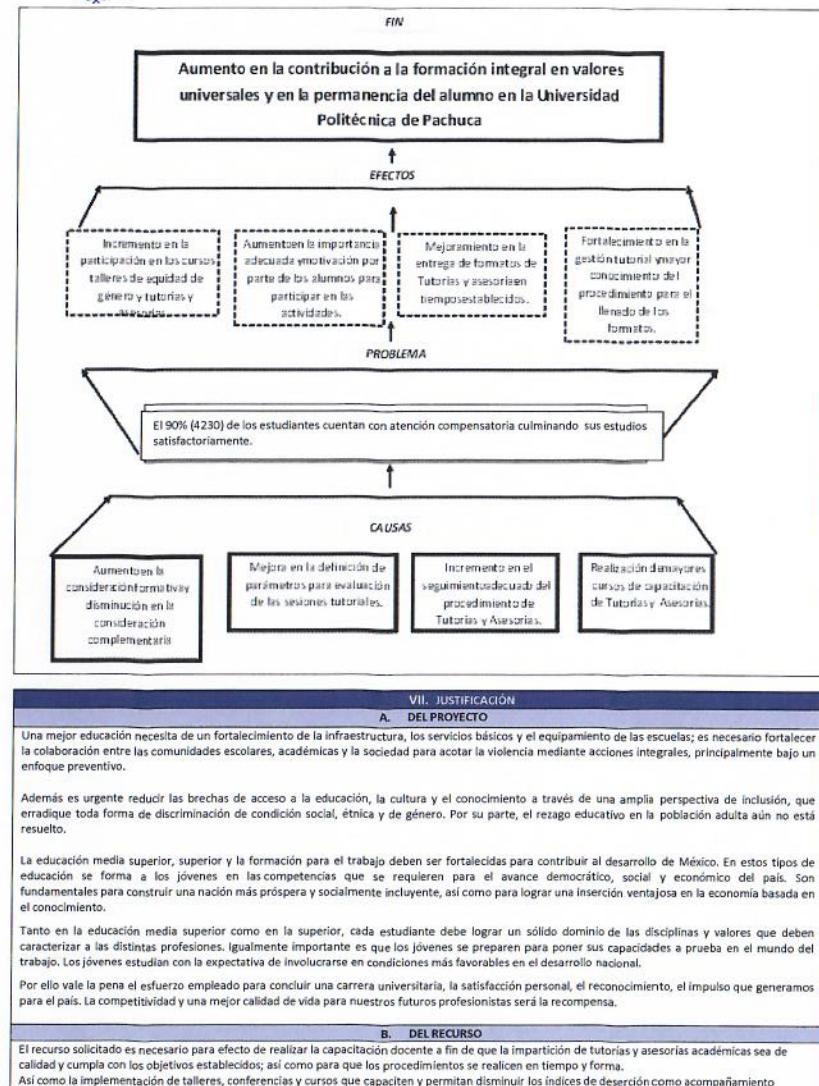


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

Instituciones de Nivel Superior privadas que no cuentan con la implementación de la evaluación de encuesta Docente y Evaluación. Grupos sociales que fomentan autoaprendizaje y que se oponen al Sistema Educativo Nacional y normatividad de Evaluación del Desempeño. Estudiantes y docentes en desacuerdo.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

académico que permita la culminación de sus estudios profesionales.

VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO		
Elevar la calidad del proceso educativo a través de la atención personalizada de estudiantes por parte de los y las tutoras, de aquellos problemas que influyen en el desempeño y rendimiento escolar del estudiante, así como el desarrollo de valores, actitudes y hábitos que contribuyan a la integridad de su formación profesional y humana, mientras que el de asesores, se enfoca a la enseñanza de áreas del conocimiento.		
A. META	B. UNIDAD DE MEDIDA	C. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA
4700	Brindar el apoyo a todo el estudiantado a través de este proyecto en beneficio de los índices educativos y de la población estudiantil.	Atención brindada a toda la comunidad estudiantil desde su ingreso hasta la conclusión de sus estudios en la Universidad. Sin embargo estos datos son dinámicos debido a la deserción, ingreso y egreso.

IX. INDICADORES		
A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIIPPED)		PERÍODO DE VERIFICACIÓN
INDICADOR DE COMPONENTE	TRIMESTRAL	
NOMBRE:	Porcentaje de Estudiante Beneficiado en Atención Compensatoria (tutoría)	
FÓRMULA:	Porcentaje de Estudiante Beneficiado en Atención Compensatoria (tutoría)= (número de Estudiante Beneficiado con Atención Compensatoria / número de Estudiante Beneficiado con Atención Compensatoria Programada)*100 PAPAC= (ABAC/ABACP)*100	
INDICADOR DE ACTIVIDAD		
NOMBRE:	Porcentaje de Avance del Programa de Atención	
FÓRMULA:	Porcentaje de Avance del Programa de Atención Compensatoria =[Acciones del Programa Atención Compensatoria Implementada/ Total de Acciones del Programa Atención Compensatoria Programadas para Implementar]*100 PAPAC= (APAC/TAPACPI)*100	
B. EVALUACIÓN DE GESTIÓN		PERÍODO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR
INDICADOR DE IMPACTO	SEMANTRAL	
NOMBRE:	Porcentaje de Estudiante que Desertan de la UPPachuca	
FÓRMULA:	Porcentaje de Alumnos que Desertan de la UPPachuca= 1-[ Matrícula n+1 – Nuevo Ingreso a 1ro n+1 + Egresados n/Matrícula Total n] PAD=1-(Mn+1 - Ni n+1 + En/MT n) Dónde: Matrícula n+1= Matrícula periodo actual Nuevo Ingreso a 1ro n+1 = Nuevos ingresos del periodo Egresados n= Egresados al periodo Matrícula Total n = Matrícula del periodo anterior	
INDICADOR DE PROCESO		
NOMBRE:	Porcentaje de Tutorías	
FÓRMULA:	Porcentaje de Tutorías= (Tutoría Realizadas/Tutorías Programadas)*100 PT=(TR/TP)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de Asesorias	
FÓRMULA:	Porcentaje de Asesorias=(Asesorias Realizadas/Asesorias Programadas)*100 PA=(AR/AP)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de Talleres	
FÓRMULA:	Porcentaje de Talleres =(Talleres Realizados/Talleres Programados)*100 PT=(TR/TP)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de Alumnos en Cursos de Inducción	
FÓRMULA:	Porcentaje de Alumnos en Cursos de Inducción=[Número de Alumnos que Asisten al Curso de Inducción/Número Total de Alumnos de Nuevo Ingreso]*100 PACI=(NAACI/NTANI)*100	
INDICADOR DE GÉNERO		
NOMBRE:	Porcentaje de Alumnos que Reciben Tutorías	
FÓRMULA:	Porcentaje de Alumnos que Reciben Tutorías= (Alumnos que Reciben Tutorías/ Total de Alumnos Vigentes)*100 PART=(ART/TAV)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de Alumnas que Reciben Tutorías	
FÓRMULA:	Porcentaje de Alumnas que Reciben Tutorías= (Alumnas que Reciben Tutorías/ Total de Alumnas Vigentes)*100	

R05/08-2015

F-PL\_PA-01

0104



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

PART=(ART/TAV)\*100

X. LÍNEAS DE ACCIÓN			
<b>ACCIÓN 1: Dar seguimiento y medición al Procedimiento institucional de Tutorías y asesorías académicas</b>			
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	
1.1 Proporcionar Tutorías	Estudiante	4700	
1.2 Evaluación al Tutor	Evaluación	3	
1.3 Junta de tutores con padres de familia	Reunión	2	
1.4 Impartir asesorías	Reporte	3	
<b>ACCIÓN 2: Brindar atención psicológica a estudiantes que se encuentren en situación de riesgo</b>			
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	
2.1 Brindar terapia psicológica	Reporte	3	
2.2 Canalización a instituciones especializadas	Reporte	3	
<b>ACCIÓN 3: Realizar acciones preventivas que contribuyan a la disminución de deserción escolar.</b>			
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	
3.1 Conferencias para la prevención de adicciones.	Conferencia	3	
3.2 Talleres para la prevención de embarazos, responsabilidad sexual y reproductiva	Taller	4	
3.3 Conferencia de derechos humanos, problemáticas sociales comunes.	Conferencia	2	
<b>ACCIÓN 4: Transversalización e incorporación de la perspectiva de género.</b>			
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	
4.1 Taller de lenguaje incluyente no sexista, para personal académico y administrativo de la Institución.	Taller	2	
4.2 Capacitación para la intervención en materia de equidad de género para personal docente y administrativo.	Capacitación	1	
4.3 Campaña UNETE día naranja dirigida a estudiantes.	Campaña implementada	10	

R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLÍTÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NÚMERO	05
PROGRAMA	FR Formación
SUBPROGRAMA	03 Calidad
NOMBRE DEL PROYECTO	Orientación
EJERCICIO	2017
ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Comunicación Social e Imagen Institucional
LÍDER DEL PROYECTO	Lic. Karen Téllez Avilés
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	Erik Sánchez Díaz
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto

II. ALINEACIÓN	
A. PLANO INTERNACIONAL	
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	Parte III, artículo 6 en el punto 2: "Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto para lograr la plena efectividad de este derecho, deberá figurar orientación y formación tecnicoproyfesional", así mismo en el artículo 3 punto 2 inciso c: "La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita".
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Artículo 24 "Educación", punto 1: "Sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida", así como en el punto 3: "Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad". Y finalmente en el punto 5: "Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás".
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	Parte III, artículo 10 incisos a) "Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas" y b) "Acceso a los mismos programas de estudios, a los mismos exámenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad".
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	Artículo 5 "igualdad de acceso" inciso a) "El acceso a los estudios superiores debería estar basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes y, en la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida, podrá tener lugar a cualquier edad, tomando debidamente en cuenta las competencias adquiridas anteriormente", inciso b) "El acceso a la enseñanza superior debería seguir estando abierto a toda persona que haya finalizado satisfactoriamente la enseñanza secundaria u otros estudios equivalentes o que reúna las condiciones necesarias".
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	Artículo 10 "El personal y los estudiantes, principales protagonistas de la educación" inciso d) "Habrá que desarrollar los servicios de orientación para facilitar el paso de los estudiantes secundarios a la enseñanza superior, sea cual fuere su edad, y para tener en cuenta las necesidades de categorías cada vez más diversificadas de educandos".
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	Artículo 11 "Evaluación de la calidad" inciso c) "Para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, mediante la promoción de planes de estudios adecuados para el perfeccionamiento del personal universitario".
B. PLANO NACIONAL	
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	Objetivo 3.1 "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", estrategia 3.1.5 "Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro" mediante su línea de acción "Definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos".
ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL	Objetivo 3.2 "Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo", estrategia 3.2.3 "Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles" a través de la línea de acción "Impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior y superior de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional".
C. PLANO ESTATAL	
Eje 1 "Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente", mediante el 1.5 "Educación, pilar del desarrollo" específicamente en el objetivo general 1.5.7 "Fortalecer a las Instituciones de Educación Superior, reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable".	Eje 1 "Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente", mediante el 1.5 "Educación, pilar del desarrollo" específicamente en el objetivo general 1.5.7 "Fortalecer a las Instituciones de Educación Superior, reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable".
Eje 2 "Objetivos generales a través del 1.5.5 "Consolidar la permanencia en el sistema educativo formal"	Eje 2 "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México" en la estrategia 2.1 "Orientar y asegurar la calidad de los aprendizajes para fortalecer la formación integral en la educación media superior" mediante la línea de acción 2.1.10 "Llevar a cabo prácticas de planeación participativa en los planteles de educación media superior, para mejorar los aprendizajes y resultados educativos".



UNIVERSIDAD POLÍTÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016	que enuncia "Disminuir el abandono, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro", así mismo en el 1.5.7 "Fortalecer a las instituciones de Educación Superior, reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable".
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016	Objetivo Estratégico Institucional 2 "Incrementar y diversificar la cobertura de educación pública y privada, con criterios de pertinencia, coherencia al desarrollo regional integral sustentable".

III. MISIÓN Y VISIÓN	
MISSION DE LA SEPH	Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad en los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.
VISIÓN DE LA SEPH	Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos.
MISSION DE LA UPPachua	La UPPachua es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.
VISIÓN DE LA UPPachua	La UPPachua será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.
MISIÓN DEL PROYECTO	El presente Proyecto denominado Orientación pertenece al Programa Operativo Anual de la Universidad Politécnica de Pachuca, programa y ejecuta actividades de promoción escolar a grupos de Instituciones de Educación Media Superior con la finalidad de brindar información sobre la oferta educativa y atraer a futuros aspirantes.
VISIÓN DEL PROYECTO	Brindar orientación profesiográfica basada en honestidad, respeto y tolerancia a estudiantes de Instituciones de Educación Media Superior, mediante la aplicación de programas de detección de intereses vocacionales afines a la oferta educativa de la UPPachua que repercutan en el incremento de la matrícula.

IV. DIAGNÓSTICO	
A. ANTECEDENTES	Conforme señala el Plan Sectorial de Educación 2013-2018 en la educación superior el país encuentra una de sus principales riquezas para el desarrollo social, político y económico. Hoy se cuenta con un sistema de educación superior diversificado y con amplia presencia nacional. El aumento de la población que cursa la Educación Media Superior ha sido la base para lograr el crecimiento de la cobertura de la educación superior, actualmente México cuenta con un sistema de instituciones de educación superior de prestigio y excelencia haciendo un total de siete mil instituciones educativas distribuidas en el territorio nacional. Aun así, la formación de profesionistas es insuficiente para lograr la transformación de México, el país requiere profesionales especializados que impulsen el desarrollo económico y social. Reclama asimismo, tener capacidad para ofrecer alternativas a los jóvenes que egresan de la educación media superior. Por ello propone aumentar tanto la oferta como la pertinencia de la educación superior: la meta será elevar la cobertura hasta llegar a 40 por ciento en el 2018. Y retomando datos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 menciona que por cada 100 egresados del bachillerato, tan solo el 85.9 se inscriben en alguna institución de educación superior. Contando hoy en día con una matrícula de la educación superior de 3.3 millones de alumnos a nivel nacional, lo que representa una cobertura del 29.2 y rescata que en la medida en que se incremente el índice de absorción y se reduzca la deserción en la educación media superior, se podrá avanzar en la cobertura.
B. SITUACIÓN ACTUAL	Considerando lo anterior concluimos que en la educación, se encuentra la búsqueda por formar a un ser humano participativo que a su vez inspire a la exploración de nuevas, y no tan nuevas, corrientes que permitan acercarse cada vez más a una visión integral del estudiante. La ruptura de tradicionales formas de educación ha permitido incorporar nuevas estrategias y técnicas educativas que han contribuido al desarrollo del estudiante desde una perspectiva más participativa concibiendo como el centro del proceso enseñanza-aprendizaje.
C. DESAFÍOS	Es indispensable proponer una alternativa para los docentes y estudiantes que se encuentran en la tarea de formar y formarse, para mejorar la atención integral de los participantes, fomentando espacios para el intercambio, la discusión y el acompañamiento del estudiante al iniciarse activamente en su proceso formativo, durante el desarrollo en la Universidad. Por ello a través de este proyecto se implementan acciones tales como la de programar y ejecutar actividades de promoción escolar, acudiendo a ferias profesiográficas y realizando visitas guiadas a grupos de Instituciones de Educación Media Superior en nuestra universidad, mostrándoles el equipamiento, laboratorios e infraestructura de cada Programa Educativo ofertado, con la finalidad de brindarles la oportunidad de identificar y aclarar el perfil al que se quieren enfocar una vez culminen su bachillerato.
D. METAS	Regresando en el tiempo rescatamos el motivo por el cual fue creado este Proyecto: La UPP inicio actividades con tres programas educativos en nivel licenciatura y para la difusión de su oferta educativa y de su periodo de admisiones solicitó el apoyo de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, la Unidad de Divulgación del Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior (IHEMSY), del Departamento de Vinculación del Telebachillerato y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECYTEH) y del Departamento de Psicología del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAE). En dichas dependencias fue entregado material con información para que fuera distribuido a los alumnos del nivel medio superior, ocasionando incertidumbre sobre la adecuada recepción de la información hacia los aspirantes, por lo que a partir de 2005 se integró en el Programa Operativo Anual de la UPP el proyecto Orientación, con la finalidad de promover y difundir la oferta educativa de la UPP y sus actividades académicas para lograr una cobertura creciente de los aspirantes a realizar estudios de nivel superior en la zona de influencia, el estado y el país. Durante el 2006 en la Universidad Politécnica de Pachuca se rediseñaron los planes y programas de estudio de las tres carreras fundadoras de la UPPachua, para garantizar la vigencia de su pertinencia, haciéndolas más

R05/08-2015

F-PL\_PA-01

R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

flexibles y para favorecer la movilidad estudiantil y la equidad académica, reduciendo su duración de 11 a 10 cuatrimestres, para propiciar así la inserción temprana de sus egresados al sector productivo.

Un rasgo distintivo de la Universidad Politécnica de Pachuca, es ofrecer programas educativos de vanguardia, pertinentes e innovadores, para continuar con esta tendencia, se diseñaron y realizaron los estudios de pertinencia de las ingenierías en Software, Financiera y de Biología, así como de la Licenciatura en Terapia Física; además de las maestrías en Biotecnología, Mecatrónica y Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Y fue en 2014, tras dos años de gestiones, que se logró concretar el proyecto de aperturar la Licenciatura en Médico Cirujano, dándose a conocer el 29 de abril y contando actualmente con la convocatoria para la sexta generación que inicia semestre en enero 2017.

B. CONTEXTO DEMOGRÁFICO

Según menciona la Actualización de Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, la población total del estado asciende a un registro estimado de 2 millones 834 mil 814 habitantes, en el periodo 2005-2010, su tasa de crecimiento fue de 2.08%, considerablemente superior a la nacional, de 1.82%; particularmente porque Hidalgo cuenta con municipios con una fuerte dinámica de atracción poblacional. En cuanto a su composición por sexo, la distribución es muy equilibrada, 51.8% está constituido por mujeres y el resto por hombres, hoy en día 33 de los 84 estados cuentan con instituciones de educación superior. En lo que corresponde a este ciclo escolar a nivel estatal se logró una matrícula de 79 mil 331 estudiantes, de modo que 28.4% de las y los jóvenes hidalguenses de entre 18 y 23 años, cursa este nivel.

Dado que la Universidad se encuentra en Zempoala y según datos del último censo realizado en el 2010 por INEGI la población del Municipio corresponde a 39,134 personas divididas en 19,069 hombres y 20,074 mujeres, considerando en su zona de influencia municipios tales como Pachuca, Mineral de la Reforma, Actopan, el Arenal, Atotonilco el Grande, Epazoyucan, Mineral del Monte, Omitlán, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán y desde luego Zempoala, que en conjunto suman una población total de 728,887 conformada por el 47% hombres y 53% mujeres. En lo que refiere a edad 102,599 personas tienen 18 o más años, lo que representa un 3.8% de población total estatal, cabe resaltar que 14% de la población en edad de cursar educación media y superior se encuentra en nuestra zona de influencia.

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente proyecto se encuentra como procedimiento denominado Difusión de la Oferta Educativa en el Sistema de Gestión de la Calidad mismo que está certificado por la Norma ISO 9001 y tal como lo menciona en su nombre orienta al estudiantado de educación media superior, ofreciéndole alternativas de nivel licenciatura, conformadas por 9 licenciaturas y 4 posgrados, en el caso de licenciaturas la universidad cuenta con el 75% de programas educativos evaluables acreditados en nivel 1 por CIEES y uno de los 9 de licenciatura en CAEEL. Respecto a los posgrados el 75% se encuentran inscritos en el PNPC. Lo anterior se les da a conocer a todos los estudiantes de cada Institución que es visitada, en cada espacio que es posible, llevando además de oferta educativa, diferentes pláticas impartidas por docentes especialistas en cada una de nuestros Programas Educativos, además de brindar información sobre las becas a las que pueden ser acreedores siempre y cuando cumplan con los requisitos, se informa además sobre las actividades culturales y deportivas y todas aquellas fortalezas con las que cuenta la Universidad a fin de crear en los alumnos atracción e interés por cursar su siguiente nivel educativo en nuestras instalaciones.

D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA

En estos últimos años, se ha realizado un gran esfuerzo de difusión y de vinculación para incrementar la oferta educativa, se han visitado más de 100 escuelas de educación media superior del estado de más de 25 municipios con una cobertura de más de 15,000 alumnos; se han organizado visitas guiadas de estudiantes y orientadores vocacionales a las instalaciones de la UPP y se ha tenido presencia en todas las ferias y exposiciones profesiográficas que se han realizado en el estado; para atraer la atención de la sociedad a nuestra universidad, se han organizado originales actividades culturales, deportivas y académicas, además de una intensa cobertura informativa permanente en prensa, radio y tv. Actualmente se cuenta con un directorio de casi 300 instituciones de nivel medio superior en todo el estado de Hidalgo y estados circunvecinos, con los cuales se mantiene comunicación para la realización de visitas a los plantel, participación de la UPPachua en ferias vocacionales y profesiográficas, realización de pláticas y conferencias académicas, entre otras actividades.

E. ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Amplia oferta educativa incluyendo la de posgrado, educación continua y a distancia.</li> <li>Programas educativos competitivos y pertinentes.</li> <li>Los programas educativos de la UPPachua están orientados a las necesidades del desarrollo económico social de la región.</li> <li>Personal académico y administrativo competente para brindar información e impartir clases.</li> <li>Participación continua en ferias profesionales organizadas por IEMS donde se difunde la oferta educativa, derivadas de la estrecha vinculación con éstas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No ser la primera opción de las y los aspirantes.</li> <li>En su mayoría del estudiantado que ingresa no tiene definida aún su vocación.</li> <li>Limitado otorgamiento de becas.</li> <li>La ubicación de la institución resulta limitante para algunos estudiantes.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener el nivel educativo.</li> <li>Detectar oportunamente a estudiantes de IEMS con perfiles vocacionales afines con la oferta educativa de la UPPachua.</li> <li>Consolidar las estrategias para incrementar la movilidad estudiantil.</li> <li>Incrementar la internacionalización.</li> <li>Gracias a la alta consideración de la Universidad se reciben invitaciones para todo tipo de eventos así como participación en Ferias grandes como Vas a Mover a México.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiantes que ingresan a la UPPachua sin tener definida su vocación.</li> <li>Desconocimiento del perfil de egreso por parte de los alumnos de IEMS.</li> <li>Bajo nivel académico de los alumnos de Educación Media Superior.</li> <li>Incremento de la oferta educativa de otras Instituciones de Educación Superior.</li> <li>La competencia con otras Instituciones que ofrecen PE similares.</li> <li>Creación de nuevas IES dentro de nuestra zona de influencia.</li> <li>Falta de compromiso de concesionarios del transporte.</li> <li>Competencia con alumnos de otras IES para otorgamiento de becas externas.</li> </ul>

V. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

A. EJECUTORES



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

- Secretaría de Educación Pública Federal.
- Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- Secretaría de Educación Pública Estatal.
- Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
- Instituciones Públicas de Educación Superior.

B. INDIFERENTES

- Egresados de Educación Media Superior que no se interesan en la oferta educativa de la Universidad Politécnica de Pachuca.
- Población que decidió no continuar sus estudios.

C. BENEFICIARIOS INDIRECTOS

Conforme a la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Pachuca la población corresponde a 212,703 personas de 18 a 25 años de los municipios de Actopan, El Arenal, Atotonilco el Grande, Epazoyucan, Mineral de la Reforma, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala, de los cuales 102,205 son egresados de Nivel Medio Superior.

D. BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alumnos	2844	1976	4820
Docentes	152	114	266
Administrativos	75	56	131

E. CONDICIÓN ESPECÍFICA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS

- | Media superior           | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|--------------------------|---------|---------|-------|
| Persona con discapacidad | 128     | 144     | 172   |
| Lengua Indígena          | 146     | 101     | 247   |
- F. OPOSITORES
- Aquellas personas que consideran irrelevantes la creación, ampliación o mejoramiento de instituciones de educación superior.
  - Instituciones de Nivel Superior privadas que cuentan con la oferta educativa similar a la de ésta institución.

VI. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El 50% 2,350 de estudiantes de la población de 18 a 25 no cuenta con orientación profesiográfica en el ciclo escolar 2016-2017.

¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?

Alumnos confundidos que ingresan a la Universidad

¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?

En los primeros cuatrimestres/semestres en la Universidad Politécnica de Pachuca

¿Cuál es la situación negativa?

Deserción escolar

¿Cuál es la magnitud de la situación negativa?

Se cuenta con 0.18% de deserción escolar al interior de la Universidad de nivel licenciatura.

B. PERTINENCIA DE GÉNERO

¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son afectados directa o indirectamente por el problema o problemas que se han enunciado?

Actualmente la matrícula escolar conformada por: 1976 alumnas y 2844 alumnos

¿Cómo impacta las problemáticas enunciadas de manera diferenciada en las mujeres?

El 4% de la población que es afectada directa e indirectamente corre el riesgo de abandonar sus estudios por ser beneficiarias con condición específica (mujeres embarazadas y madres solteras).

¿Considera que es necesario incluir algún servicio o acción específica para las mujeres y evitar la desigualdad de género?

SI

NO

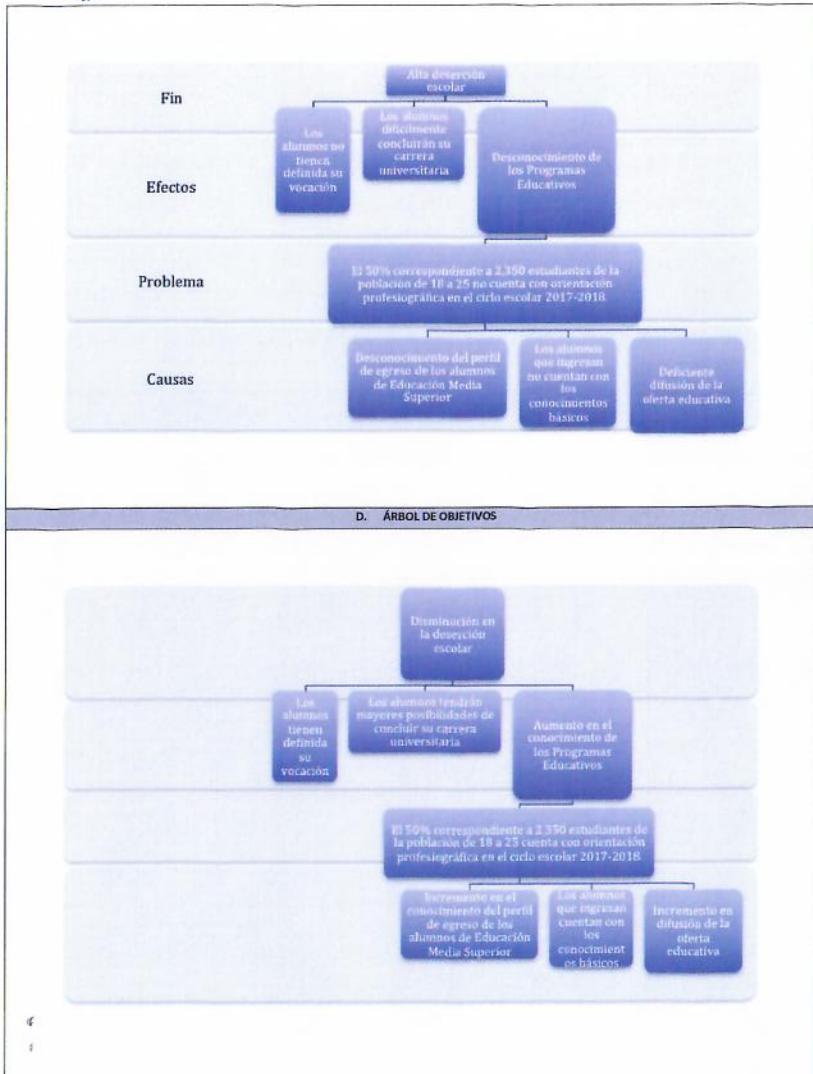
¿Por qué?

Recientemente la Universidad Politécnica de Pachuca se incorporó a través del área de psicología a las acciones en contra de la desigualdad de género fomentadas por el Gobierno del Estado mediante la Secretaría de Educación Pública e Institucionalizó la Unidad de Equidad de Género al interior la cual trabaja continuamente en pro de la pertinencia de género.

C. ÁRBOL DE PROBLEMAS



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA



07  
08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

VII. JUSTIFICACIÓN	
A. DEL PROYECTO	
<p>El proyecto de orientación contribuye a la difusión de la oferta educativa y por lo tanto a la captación de alumnos de las Instituciones de Educación Media Superior, con la finalidad de contribuir al desarrollo de nuestro país ofreciendo educación superior de calidad con programas educativos pertinentes que impacten a la población en edad de continuar sus estudios superiores. Es fundamental contar con una promoción y difusión veraz, completa y coherente de la oferta educativa de la institución a fin de que los aspirantes cuenten con información fiable que los ayude a tomar decisiones acordes con sus intereses vocacionales.</p>	
<p>B. DEL RECURSO</p> <p>El recurso asignado al proyecto de orientación contribuye a alcanzar un mayor número de alumnos inscritos en la Universidad, previo a ello se trabaja en captar a los mejores candidatos que concluyan su nivel licenciatura en nuestra casa de estudios.</p>	
A. META	B. UNIDAD DE MEDIDA
9,000	Estudiante
SITUACIÓN ESPERADA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA
Dar a conocer a alumnos de educación media superior los servicios educativos del nivel licenciatura que se ofertan actualmente en la Universidad.	Se refiere al estudiante de educación media superior al cual se le brinda información referente a la oferta educativa de la UPPachuca.
IX. INDICADORES	
A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIPEP)	
PERÍODO DE VERIFICACIÓN	
TRIMESTRAL	
INDICADOR DE COMPONENTE	
NOMBRE:	Porcentaje de Estudiantes con Orientación Educativa, Vocacional y Profesional
FORMULA:	Porcentaje de Estudiantes con Orientación Educativa, Vocacional y Profesional=(Número de Estudiantes con Orientación Educativa, Vocacional y Profesional Atendidos/ Número de Estudiantes con Orientación Educativa, Vocacional y Profesional Programados a Atender)*100 POEV= [NEAOEVPA/ NEOEVPPA]*100
INDICADOR DE ACTIVIDAD	
NOMBRE:	Porcentaje de Implementación del Programa de Orientación Educativa, Vocacional y Profesional
FORMULA:	Porcentaje de implementación del Programa de Orientación Educativa, Vocacional y Profesional. =(Acciones del programa implementadas/ Total de acciones del programa programadas para implementar)*100 PIPOEV= [API / TAPP]*100
B. EVALUACIÓN DE GESTIÓN	
PERÍODO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	
SEMESTRAL	
INDICADOR DE IMPACTO	
NOMBRE:	Porcentaje de Estudiantes con Orientación Educativa, Vocacional y Profesional
FORMULA:	Porcentaje de Estudiantes con Orientación Educativa, Vocacional y Profesional=(Número de Estudiantes con Orientación Educativa, Vocacional y Profesional Atendidos/ Número de Estudiantes con Orientación Educativa, Vocacional y Profesional Programados a Atender)*100 POEV= [NEAOEVPA/ NEOEVPPA]*100
INDICADOR DE PROCESO	
NOMBRE:	Porcentaje de Instituciones de Educación Media Superior atendidas
FORMULA:	Porcentaje de Instituciones de Educación Media Superior = (Instituciones de Educación Media Superior Atendidas/ Instituciones de Educación Media Superior Programadas)*100 PIEMS=(IEMS/ EMSPI)*100
INDICADOR DE RESULTADO	
NOMBRE:	Porcentaje de Estudiantes con Orientación Profesiográfica
FORMULA:	Porcentaje de Estudiantes con Orientación Profesiográfica=(Estudiantes Atendidos con Orientación Profesiográfica/Matricula de Nuevo Ingreso)*100 PEOP=(EAOP/MNI)*100
INDICADOR DE PRODUCTO	
NOMBRE:	Porcentaje de implementación del Programa de Orientación Educativa, Vocacional y Profesional
FORMULA:	Porcentaje de implementación del Programa de Orientación Educativa, Vocacional y Profesional. =(Acciones del programa implementadas/ Total de acciones del programa programadas para implementar)*100 PIPOEV= [API / TAPP]*100

R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

INDICADOR DE GÉNERO

NOMBRE:	Porcentaje de Alumnos con Orientación Profesiográfica
FORMULA:	Porcentaje de Alumnos con Orientación Profesiográfica=( Alumnos que recibieron Orientación Profesiográfica/Alumnos de Nuevo Ingreso)*100
NOMBRE:	Porcentaje de Alumnas con Orientación Profesiográfica
FORMULA:	Porcentaje de Alumnas con Orientación Profesiográfica=( Alumnas que recibieron Orientación Profesiográfica/Alumnas de Nuevo Ingreso)*100

X. LÍNEAS DE ACCIÓN

ACCIÓN 1: Dar orientación profesiográfica a los alumnos(as) de IEMS

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.1 Difundir la oferta educativa de la UPPachuca a los alumnos (as) de IEMS	Estudiante	9,000

ACCIÓN 2: Desarrollar la campaña de captación de alumnos (as)

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
2.1 Visitar a las IEMS para realizar la campaña de captación de alumnado de nuevo ingreso.	IEMS donde fue difundida la Oferta Educativa	37

ACCIÓN 3: Implementación del programa

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
3.1 Acciones realizadas	Acción	2



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NÚMERO	06
PROGRAMA	FR FORMACIÓN
SUBPROGRAMA	03 CALIDAD
NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
EJERCICIO	2017
ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN
LÍDER DEL PROYECTO	LIC. MARÍA GUADALUPE FLORES PÉREZ
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	ING. NANCY JUDITH CORTES MARTÍNEZ
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33; Mixto

II. ALINEACION

A. PLANO INTERNACIONAL

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	Artículo 15: Los estados partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a: 1.- fracción a) Participar en la vida cultural, 2.- Entre las medidas que los estados partes en el presente pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Artículo 1.- el propósito de la presente convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	<p>La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, abierta a firma por la Asamblea General el 18 de diciembre de 1979, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos declara que se deberá entender que las disposiciones de esta Convención, que Corresponden esencialmente con lo previsto por la legislación mexicana, se aplicarán en la República conforme a las modalidades y procedimientos prescritos por esta legislación y que el otorgamiento de prestaciones materiales que pudiesen resultar de la Convención se hará en la medida que lo permitan los recursos con que cuenten los Estados Unidos Mexicanos.*</p> <p>Artículo 2. Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, comienven en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminda a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;</li> <li>b) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen en conformidad con esta obligación;</li> <li>c) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas; 2</li> </ul> <p>Artículo 3. Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarse el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.</p> <p>Artículo 4. 1. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.</p> <p>Artículo 10. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarse la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional.</li> </ul> <p>Misiones y funciones de la Educación Superior</p> <p>Artículo 1. La misión de educar, formar y realizar investigaciones</p> <p>c) Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes</p> <p>Creativas;</p> <p>d) Contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural;</p> <p>Artículo 6. Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia</p>
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	<p>Artículo 1. La misión de educar, formar y realizar investigaciones</p> <p>c) Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes</p> <p>Creativas;</p> <p>d) Contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural;</p> <p>Artículo 6. Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia</p>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

<p>d) En última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría.</p> <p>Artículo 9. Métodos educativos innovadores; pensamiento crítico y creatividad</p> <p>b) Las instituciones de educación superior deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales.</p> <p>c) Para alcanzar estos objetivos, puede ser necesario reformular los planes de estudio y utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo de las disciplinas; se debería facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia. Esta reestructuración de los planes de estudio debería tomar en consideración las cuestiones relacionadas con las diferencias entre hombres y mujeres, así como el contexto cultural, histórico y económico, propio de cada país.</p>	
<p>B. PLANO NACIONAL</p>	<p><b>Objetivo V.3.1 "Méjico con Educación de Calidad":</b></p> <p>Fínca garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito.</p> <p>Objetivo 3.3 ampliar el acceso a la cultura como medio para fomentar la formación integral.</p> <p>Objetivo 3.4 Promover el Deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de la salud.</p> <p>Las ofertas cultural y deportiva son un medio valioso e imprescindible para consolidar una educación integral. Una sociedad culturalmente desarrollada tendrá una mayor capacidad para entender su entorno y estará mejor capacitada para identificar las oportunidades de desarrollo. Por su parte miembros de la sociedad con cultura deportiva, desarrollan capacidades de liderazgo, competencia y habilidades sociales que mejoran el bienestar y el nivel de plenitud del individuo.</p> <p>Para que la cultura llegue a más mexicanos es necesario implementar programas culturales con alcance amplio así como la difusión cultural debe hacerse mediante el uso de las tecnologías.</p> <p>En materia de deporte se requiere desarrollar el talento deportivo en la juventud para promover una cultura de salud. Así como invertir en actividades físicas que será un ahorro en salud pública.</p>
<p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018</p>	<p><b>PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018</b></p>
<p>C. PLAN ESTATAL</p>	<p><b>E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b></p> <p>Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad a través de un mayo impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación</p> <p>1.5.13 Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos</p> <p>De igual forma, ha resultado prioritario fortalecer el desarrollo de competencias en los procesos educativos como mecanismos de oportunidad en la formación integral de los estudiantes; así como alinear la oferta educativa en los niveles Medio Superior y superior, para apoyar el desarrollo integral de la entidad, en áreas de desarrollo regional, productividad y competitividad y de forma particular, en temas referentes a la sustentabilidad y responsabilidad social.</p> <p>A través de la mejora de la infraestructura física educativa, se edifican y rehabilitan espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características regionales.</p>
<p>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016</p>	<p><b>ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016</b></p> <p>Objetivo 3. Desarrollo Educativo</p> <p>Fortalecer los servicios educativos para que los educativos para que los alumnos del sistema educativo estatal cuenten con elementos de calidad para una trayectoria educativa exitosa [infraestructura, formación docente, acceso a las TIC].</p> <p>Objetivo 5. Cultural y deporte</p> <p>Promover la práctica física, recreativa y deportiva en las y los hidalguenses</p>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO  
2011-2016**

Objetivo Estratégico Institucional 1 que plantea: Brindar educación integral de calidad. En las estrategias de acción cita que se buscaran estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.

3.3. Prospectiva Estratégica  
19. Se cuenta con un programa permanente de impulso al respeto de los derechos humanos, sociales, culturales y ambientales entre la comunidad Universitaria.

**III. MISIÓN Y VISIÓN**  
**MISIÓN DE LA SEPH**

Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.

**VISIÓN DE LA SEPH**

Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos.

**MISIÓN DE LA UPPachaca**

La UPPachaca es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, Investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.

**VISIÓN DE LA UPPachaca**

La UPPachaca será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.

**MISIÓN DEL PROYECTO**

Promover la cultura y el deporte, a través de la creación de redes de trabajo, la formación en gestión cultural y la difusión de propuestas culturales y deportivas emergentes, esto mediante la extensión y vinculación con instituciones y con la población en general. Lo cual nos lleve a impactar en el desarrollo cultural y deportivo de la comunidad, propiciando la formación de atletas de alto rendimiento que representen a la Institución. El plan de actuación cultural responderá a criterios de responsabilidad, innovación, eficiencia, cooperación y trabajo en equipo para contribuir a la formación integral de profesionistas emprendedores e investigadores, apoyándose en las manifestaciones culturales y la práctica deportiva, para enriquecer y desarrollar habilidades físicas y mentales; entendido esto, como un compromiso institucional.

**VISIÓN DEL PROYECTO**

Fomentar en el alumnado la disciplina y el compromiso por alguna actividad cultural o deportiva; el aprecio por las diferentes manifestaciones artísticas y deportivas como parte de su educación fundamentada en valores y una cultura por el conocimiento, logrando así, que el ejercicio cultural y deportivo se conviertan en parte integral de su formación multidisciplinaria, identificando e impulsando talentos culturales y deportistas de alto rendimiento, que logren ser reconocidos en competencias estatales y nacionales, impactando en el desarrollo del estado y del país.

**IV. DIAGNÓSTICO**  
**A. ANTECEDENTES**

En decreto de creación vigente 2008 de la universidad, en la parte de disposiciones generales, capítulo primero (denominación, domicilio, objeto y atribuciones) se estipula en el artículo 3. Que la universidad tendrá por objeto difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de la vida; en este sentido surge el proyecto de *actividades culturales, deportivas y recreativas*, el cual comienza a funcionar en 2007, con cuatro actividades culturales (danza folklórica, danza moderna, ajedrez y guitarra) y con 9 deportivas (basquetbol, futbol soccer, fútbol constructivismo, futbol de playa, natación, karate-do, zumba, voleibol de playa y taekwondo).

Para la atención a los y las alumnas se ofrecen en forma permanente talleres culturales y deportivos en diversas disciplinas como: ajedrez, guitarra, basquetbol, futbol soccer, futbol 7, natación, acondicionamiento físico, futbol americano, karate-do, danza folklórica, danza moderna, zumba, voleibol de playa, yoga, tenis, taekwondo.

En el año 2010 se abrieron 2 talleres más, futbol americano y dibujo artístico, también con la finalidad de aumentar la oferta cultural y deportiva, se abrieron los ciclos de cine universitario, exposiciones de pintura, obras de teatro, conferencias; así como la consolidación de grupos artísticos deportivos para participar en eventos, torneos y encuentros deportivos.

En 2008 participaron en el programa permanente deportivo 124 alumnos 83 en el cultural, al primer semestre de 2009 participaron 220 alumnos en el programa permanente deportivo y 102 en el programa permanente de actividades culturales.

En 2010 se incrementó al 100%; tan solo en el programa permanente deportivo hubo 583 alumnos y en el cultural 262.

En 2011 se continuó con el programa permanente de actividades culturales y deportivas, se apoyó la participación del alumnado en torneos y eventos locales, estatales y nacionales, en coordinación con otras instituciones enfocadas al deporte o la cultura, Se atendieron a 845 alumnos de diferentes cuatrimestres, en diversas disciplinas deportivas y culturales; se abrieron otros talleres, como yoga, teatro, lenguas indígenas y el diplomado de México nación multicultural, los últimos dos en coordinación con el área de humanidades de la UPP.

Como parte de las acciones para apoyar a los deportistas destacados, para el encuentro deportivo de Interpolíticas se proporcionaron uniformes y a todos los participantes de la Institución, manteniendo el compromiso con la comunidad.

En 2012, se realizaron 57 actividades de las cuales 17 fueron deportivas, entre las que destacan la participación en los juegos nacionales del Consejo Nacional del Deporte y la Educación, el encuentro INTERPOLÍTICAS donde UPP fue sede y se obtuvo el primer lugar en el medallero. En la parte cultural se abrieron los talleres de Manga y Anime enfocados a la cultura japonesa, taller de batería, se realizó el concierto de Rock Tributo a los Grandes, en el cual entre la comunidad estudiantil se instituyó como una tradición. Los grupos artísticos realizaron más de 25 presentaciones al exterior de la

010  
05/08/2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

universidad y se institucionalizaron las semanas culturales por cada programa educativo en los cuales se realizan eventos recreativos, culturales deportivos y académicos.

Como eventos recreativos se realizaron 14 donde se involucró toda la comunidad universitaria.

El 2013 con la finalidad de generar un espacio permanente de debate, equidad y reflexión en torno a la cultura y el deporte, a través de la creación de redes de trabajo estables, la formación en gestión cultural y la difusión de propuestas culturales y deportivas emergentes, esto mediante la extensión y vinculación con instituciones y con la población en general. Lo cual impactó en el desarrollo cultural y deportivo de la comunidad. Implementando 46 actividades de las cuales 20 correspondieron a la parte deportiva, 25 artística y cultural y un curso de verano donde se atendieron un total de 150 alumnos en cuatro categorías.

En 2014, se aperturaron nuevos talleres los cuales son liderados por alumnos, que como parte de su servicio social desarrollaron proyectos para difundir la cultura y el deporte entre la comunidad universitaria. Estos talleres son de música y fotografía. Se ofrecieron 10 talleres culturales y 10 deportivos. En relación al deporte, con este proyecto se apoyaron 120 deportistas de alto rendimiento, que participaron en el evento deportivo cultural Interpolíticas 2014 realizado en la ciudad de Querétaro, en el cual se obtuvo el cuarto lugar en el medallero. En el encuentro nacional de Interpolíticas 2015 realizado en Mazatlán, Sinaloa se logró el tercer lugar nacional en el medallero.

En 2015 y 2016 se cumplieron con las metas programadas de eventos recreativos, culturales y deportivos. El reto está en mantener la calidad con el crecimiento de matrícula, por lo que es necesario seguir apoyando este proyecto ya que el acercamiento de la comunidad estudiantil a las actividades deportivas y culturales, favorecerá el desarrollo humano y social para lograr una formación integral de profesionales, con hábitos saludables preparados para construir una mejor sociedad, se participó en el evento nacional de Interpolíticas Durango 2016.

Aunado a esto, a partir del 2008 en el campus de la UPPachaca inició un programa permanente vacacional de verano en el que participan educandos de 6 a 13 años. El esquema del curso consiste en combinar actividades deportivas, culturales y de formación, con la finalidad de adquirir los conocimientos básicos en cada disciplina, logrando así desarrollar habilidades, a través de actividades lúdicas y deportivas. Ese año el plan vacacional de verano aceptó a 54 niños, cifra no se había alcanzado en años anteriores.

Con la finalidad de identificar y fomentar el talento deportivo, en el año 2014 se dio inicio al curso de verano Iniciación Deportiva, en las instalaciones del polideportivo la Platash, contando con una asistencia de 160 niños y niñas provenientes de las regiones de Zempoala, Mineral de la Reforma y Pachuca, el desempeño de esta actividad fue muy satisfactorio y para 2015 se contó con la participación de 170 infantiles.

En el año 2016 se ofrecieron nuevamente dos cursos de verano: uno en el polideportivo Platash, albergando a 110 niños entre 6 y 13 años originarios de las zonas y municipios aledaños a Pachuca y el Curso de Verano Aventura UPP que tuvo la participación de 34 niños y niñas de los cuales el 98% fueron hijos de trabajadores de la propia universidad. Para llevar a cabo este curso por primer año se contó con el apoyo invaluable de monitores y monitores de estudiantes de nivel medio superior que fungieron como monitores y profesores de algunas actividades que se dieron en el curso, de las escuelas de COBAEH plantel Zempoala y CBTS 22.

**B. CONTEXTO DEMOGRÁFICO**

La zona metropolitana de Pachuca es una aglomeración urbana, conformada por la ciudad de Pachuca y 6 municipios más del estado de Hidalgo (Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Epazoyucan, Zapotlán y Zempoala), surgió a partir del gran crecimiento que ha tenido la ciudad en los últimos 10 años, debido a la cercanía de la ciudad de México, el crecimiento urbano comenzó a invadir otros municipios, ocupando zonas agrícolas y ejidales. Esta región de acuerdo a las cifras dadas por el censo de población y vivienda 2010, cuenta con una población de 511 981 habitantes y una superficie de 1202 km<sup>2</sup>. El 19.2 por ciento de la población del estado de Hidalgo vive en esta zona metropolitana, y en esta zona habitan dos de cada diez hidalguenses.

El municipio de Zempoala donde se localiza la universidad, limita al norte con el municipio de Epazoyucan; al sur con el estado de México; al este con los municipios de Singuilucan y Tlanalapa y al oeste con los de Tezontepec de Aldama y Zapotlán de Juárez. Tiene una población de 267 856 habitantes de acuerdo a los resultados preliminares del censo de población y vivienda 2010 realizado por el INEGI, hay 91.29 hombres por cada 100 mujeres.

Los principales grupos étnicos de la región son los nahuas y otomíes. De acuerdo a los resultados que presentó el II conteo de población y vivienda en el 2010, habitan un total de 3033 personas que hablan alguna lengua indígena.

En la UPPachaca en el año 2016 se impartieron un total 10 disciplinas artísticas donde participaron 378 estudiantes. Las disciplinas artísticas fueron: ajedrez, club de lectura, guitarra, rondalla, danza folclórica mexicana, danza moderna, zumba, teatro, taller de manga y cultura japonesa y taller de lenguaje de señas. En cuanto a las actividades deportivas se impartieron 9 disciplinas en donde participaron aproximadamente 700 estudiantes en las siguientes disciplinas: acondicionamiento físico, basquetbol, futbol americano, futbol rápido, futbol soccer, karate-do, taekwondo, yoga y voleibol, tenis, natación.

Cabe mencionar que cerca de 120 estudiantes destacaron por ser de alto rendimiento, quien fueron los representantes en la contienda del evento del evento deportivo de Interpolíticas 2017, celebrado en Durango, Dgo.

Para dar atención a su población estudiantil, la UPPachaca cuenta con la Unidad deportiva la Platash ubicada en la Cd. de Pachuca. En esta unidad se cuenta con dos canchas multifuncionales (basquetbol y vólibol), dos canchas de tenis, una pista de atletismo, una cancha de futbol soccer, una cancha de futbol rápido con pasto sintético, instalación deportiva para realizar actividades tales como zumba, karate, kung fu y yoga. A finales del año 2014 inició la construcción de la alberca olímpica con la que contará no solo la UPPachaca sino el Estado de Hidalgo, su construcción finalizó a mediados de este año 2016. . Adicionalmente en el campus de la Universidad se cuenta con una cancha de futbol rápido, una cancha multifuncional, un gimnasio, un espacio cerrado acondicionado para impartir las diferentes actividades artísticas y culturales

**C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este proyecto de *Actividades culturales y deportivas* se promueve la participación extracurricular de los alumnos y alumnas durante los primeros tres cuatrimestres (primer ciclo de formación), siendo obligatoria su participación durante el primer cuatrimestre, en alguna de las 10 disciplinas artísticas o 12 actividades deportivas previamente mencionadas. Con esta acción se pretende coadyuvar a la formación integral de los y las estudiantes.

De igual manera todas las disciplinas cumplen con los procesos que marca el *Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)* lo que genera una mejora continua para todas las disciplinas que se ofertan en esta Universidad.

Adicionalmente, mediante este proyecto se apoya con uniformes y equipo deportivo a los alumnos y las alumnas que anualmente participan en diferentes encuentros deportivos y culturales, representando a la Institución. Cabe destacar que los deportistas de alto rendimiento que representan a la Institución en contiendas regionales y nacionales cuentan con apoyos adicionales de transporte y viáticos a través de otro proyecto del POA. Con este proyecto se realizan los pagos de inscripción para participar en las justas regionales y estatales.

R05/08/2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

Para dar atención y preparar estudiantes deportistas de alto rendimiento se cuenta con una plantilla de 7 entrenadores deportivos de tiempo parcial, una coordinadora de la Unidad deportiva Plata y, adicionalmente, se cuenta con una profesora de tiempo completo quien coordina las diferentes actividades y eventos culturales que se llevan a cabo en la institución e imparte clases de danza folclórica.

El proyecto apoya con material deportivo empleado para las disciplinas artísticas y culturales que se ofrecen al alumnado y a la población en general, a través de la escuela de iniciación deportiva.

Son programados recursos en este proyecto para el mantenimiento de instalaciones y de limpieza, así como abastecer de agua para sanitarios y servicios de desazolve de las fosas que se encuentran en la unidad deportiva Plata.

Para la preparación de estudiantes deportistas en la disciplina de natación, se cuenta con el apoyo del Centro Estatal de Alto Rendimiento del Estado de Hidalgo, en lo que se inaugura la alberca olímpica que se encuentra en el polideportivo Plata.

Se destina recurso de este programa para los eventos institucionales de impacto local, estatal y regional tales como; día de la mujer, día de muertos, aniversario institucional, evento decembrino.

**D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA**

Entre las actividades enmarcadas en el presente programa se mencionan las siguientes:

- \*Organizar talleres, torneos internos y externos
  - \*Conformar selecciones.
  - \*Apoyar a deportistas y entrenadores con cursos de capacitación
  - \*Organizar talleres extracurriculares, eventos culturales, ciclos de cine, conferencias, debates y exposiciones
  - \*Conformar grupos artísticos
  - \*Organizar y difundir el plan vacacional de verano
  - \*Organizar y llevar a cabo el Aniversario UPP, señorita UPP; celebración del día internacional de la mujer y celebraciones de las tradiciones mexicanas (día de muertos y festividades decembrinas).
  - \*Seminarios académicos, culturales y deportivos de los diferentes programas educativos con que cuenta la UPPachua
- De lo antes mencionado se derivan tres problemáticas a atender:
- 1) fortalecer la capacitación constante de los entrenadores deportivos y responsable del área cultural.
  - 2) dotar con equipo y material a los estudiantes para su buen desempeño en las actividades culturales y deportivas.
  - 3) Organizar los espacios culturales y deportivos para la realizar las diferentes actividades

**E. ANALISIS FODA**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés por actividades culturales y deportivas.</li> <li>• Elevado crecimiento de matrícula</li> <li>• Entrenadores deportivos certificados</li> <li>• Instructores de actividades culturales capacitados</li> <li>• Nuevas instalaciones deportivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitada disponibilidad de tiempo por los estudiantes para desarrollar las actividades culturales y deportivas.</li> <li>• Insuficiente apoyo a los estudiantes que participan en los equipos deportivos y en grupos artísticos.</li> <li>• Infraestructura fuera de las instalaciones de la universidad, implica un gasto económico y de tiempo extra para el alumnado.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fogeo de deportistas en justas deportivas del Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONADE).</li> <li>• Fortalecer convenios de colaboración con instancias que fomenten el deporte y la cultura.</li> <li>• Organizar eventos deportivos y culturales con apoyo de patrocinadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación de comodato de la Unidad deportiva la PlataH por gobierno del Estado.</li> </ul>

**V. ANALISIS DE LOS INVOLUCRADOS**

**A. EJECUTORES**

- Secretaría de Educación Pública Federal.
  - Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
  - Secretaría de Educación Pública Estatal.
  - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.
- Instituciones Públicas de Educación Superior

**B. INDIFERENTES**

La zona metropolitana de Pachuca, conformada por la ciudad de Pachuca y 6 municipios más del estado de Hidalgo (Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Epazoyucan, Zimapán y Zempoala), surgió a partir del gran crecimiento que ha tenido la ciudad en los últimos 10 años. Debido a la cercanía con la Ciudad de México, el crecimiento urbano comenzó a abarcar a otros municipios, ocupando zonas agrícolas y ejidales. Esta región metropolitana, de acuerdo a las cifras del censo de población y vivienda 2010, cuenta con una población de 511 981 habitantes y una superficie de 1202 km<sup>2</sup>. El 19.2% de la población del estado de Hidalgo vive en esta zona metropolitana, donde habitan dos de cada diez hidalguenses.

**C. BENEFICIARIOS DIRECTOS**

**D. BENEFICIARIOS DIRECTOS**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
R05/08-2015			



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

Alumnos	2844	1976	4820
Docentes	152	114	266
Administrativos	75	56	131
<b>E. CONDICIÓN ESPECÍFICA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS</b>			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Persona con discapacidad	128	44	172
Lengua Indígena	146	101	247
<b>F. OPOSITORES</b>			
Alumnos de otras universidades políticas del estado y del país, alumnos de escuelas culturales o deportivas			

**VI. ANÁLISIS DEL PROBLEMA**

**A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

El 70% (3374 estudiantes) no está inscritas en alguna de las actividades culturales o deportivas ofrecidas en la UPPachua en el ciclo 2016-2017

¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?

La comunidad Universitaria de la Universidad Politécnica de Pachuca

¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?

En la Universidad Politécnica de Pachuca

¿Cuál es la situación negativa?

Falta impacto en la difusión de la cultura y crear una cultura de activación física a través de este programa

¿Cuál es la magnitud de la situación negativa?

Problemas de sobre peso y obesidad en la población estudiantil, adicciones, estrés y una disminución en la educación integral para la formación de valores

**B. PERTINENCIA DE GÉNERO**

¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son afectados directa o indirectamente por el problema o problemas que se han enunciado?

1779 mujeres y 2464 hombres

¿Cómo impacta la problemática enunciada de manera diferenciada en las mujeres?

Impacta de manera general

¿Considera que es necesario incluir algún servicio o acción específica para las mujeres y evitar la desigualdad de género?

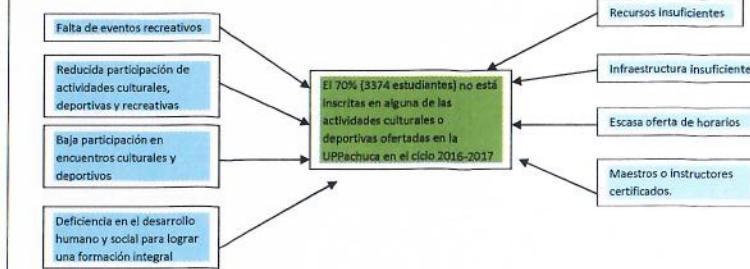
SI

NO

¿Por qué?

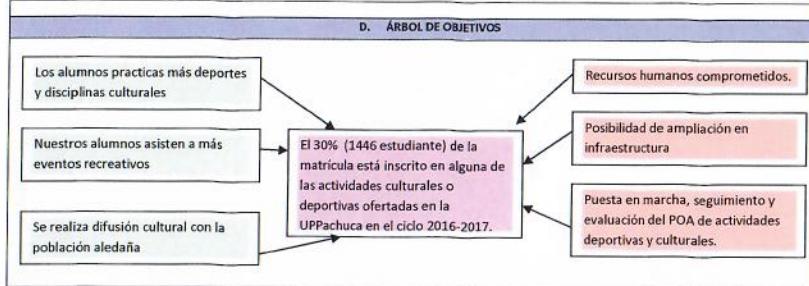
Porque el servicio se requiere para la población en general.

**C. ÁRBOL DE PROBLEMAS**





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA



VII. JUSTIFICACIÓN	
A. DEL PROYECTO	
<p>Este proyecto se aplica para enfrentar el rezago en materia de cultura y de práctica de las bellas artes y el deporte, por ello, la integración y el acercamiento a manifestaciones culturales y deportivas, de igual manera responde a la necesidad de ampliar la perspectiva de los estudiantes, lo cual favorecerá aseguraría a la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el Estado de Hidalgo, así como a consolidar el Plan Maestro Estatal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos, culturales dignos y de calidad acorde a las necesidades y características regionales, e impulsar un enfoque de interculturalidad en los procesos educativos, Reconociendo la composición pluriétnica y multicultural de la sociedad. Fomentando la interculturalidad y una cultura de respeto a grupos vulnerables en todos los niveles educativos para los grupos indígenas; así como la cultura física y deporte que impulsar la cultura deportiva en todos los niveles educativos, incorporando a grupos vulnerables, en particular a personas con algún tipo de discapacidad a través de acciones específicas que les facilite una vida saludable (programa sectorial de educación 2011-2016, Artículo Tercero Constitucional).</p> <p>Propiciando con ello la formación de semilleros para motivar al estudiante participar activamente en actividades deportivas y culturales hasta lograr ser atletas de alto rendimiento y participantes representativos de actividades culturales en los eventos regionales y nacionales.</p>	
B. DEL RECURSO	
<p>A fin de cumplir con la misión de la Universidad, se realizan eventos de tipo académico, cultural, recreativo y deportivo con los que se coadyuva con la educación integral que se brinda, para esto, se cuenta con el proyecto operativo anual por lo que es posible realizar las actividades propuestas.</p>	
VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	
<p>Promover el desarrollo y la difusión cultural y deportiva a mediano y largo plazo que impactan en un sector importante de la comunidad universitaria, especialmente a los estudiantes que integran las selecciones deportivas/atletas de alto rendimiento) y los grupos culturales, esta acciones se miden principalmente con la participación en encuentros deportivos y culturales, en los cuales hemos obtenido buenos resultados como en el encuentro de Interpolíticas y CONDE, los cuales nos coloca por cuatro año, dentro del medallero nacional. Este proyecto, además de fomentar en el alumnado la práctica de actividades culturales y deportivas para lograr una mejor formación integral, lo cual les lleva a fortalecer sus relaciones sociales y así adquirir un mayor sentido de identidad y apropiación, para lograr preservar las tradiciones y al mismo tiempo crea nuevas costumbres, fomentando la educación integral.</p>	

A. META		B. UNIDAD DE MEDIDA	
75		evento	
SITUACIÓN ESPERADA	Obtener los mejores resultados de los 60 eventos programados en beneficio de la educación integral que se brinda en la universidad	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	Evento de tipo académico, cultural, deportivo, recreativo en el que participan los alumnos de la Universidad

IX. INDICADORES		
A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIIPED)		PERÍODO DE VERIFICACIÓN
INDICADOR DE COMPONENTE	TRIMESTRAL	
NOMBRE:	Porcentaje de Eventos Culturales, Deportivos y Recreativos	
FORMULA:	Porcentaje de Eventos Culturales, Deportivos y Recreativos = [Número de Eventos culturales, deportivos y recreativos Realizados/ Número de Eventos culturales, deportivos y recreativos Programados a realizar]*100 PECDR= (NER/NEP)*100	
INDICADOR DE ACTIVIDAD	Porcentaje de estudiantes que participa en eventos culturales, deportivos y recreativos desarrollados	
FORMULA:	Porcentaje de estudiantes que participan en eventos culturales, deportivos y recreativos= (Número de estudiantes que	

10048-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

	que participa en actividades/ Número de estudiantes en actividad programada)*100 PAECDR=( NEAR/NEAP)*100	PERÍODO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR
B. EVALUACIÓN DE GESTIÓN		SEMANTRAL
<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de Eventos Culturales, Deportivos y Recreativos	
FORMULA:	Porcentaje de Eventos Culturales, Deportivos y Recreativos =[ Número de Eventos culturales, deportivos y recreativos Realizados/ Número de Eventos culturales, deportivos y recreativos Programados a realizar)*100 PECDR= (NER/NEP)*100	
<b>INDICADOR DE PROCESO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de Eventos Culturales	
FORMULA:	Porcentaje de Eventos Culturales=(Número de Eventos Culturales Realizados/*Número de Eventos Culturales Programados)*100 PEC=(NECR/NECP)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de Eventos Deportivos	
FORMULA:	Porcentaje de Eventos Deportivos =(Número de Eventos Deportivos Realizados/*Número de Eventos Deportivos Programados)*100 PEC=(NEDR/NEDP)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de Eventos Recreativos	
FORMULA:	Porcentaje de Eventos Recreativos =(Número de Eventos Recreativos Realizados/*Número de Eventos Recreativos Programados)*100 PEC=(NERR/NERP)*100	
<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de Alumnado que participan en Eventos Culturales, Deportivos y Recreativos	
FORMULA:	Porcentaje de Alumnado que participan en Eventos Culturales, Deportivos y Recreativos = (Número de Alumnos que participa en Actividades Realizadas/ Número de Alumnos en actividad Programada)*100 PAECDR=( NAAR/NAAP)*100	
<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de Ingresos	
FORMULA:	Porcentaje de Ingresos=( Ingreso Propio Captado/Ingreso Propio Programado)*100 PI=(IP/IPP)*100	
<b>INDICADOR DE GÉNERO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de Participación de Hombres	
FORMULA:	Porcentaje de Participación de Hombres=( Hombres que Participaron en Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas /Total de Participantes Inscritos en Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas )	
NOMBRE:	Porcentaje de Participación de Mujeres	
FORMULA:	Porcentaje de Participación de Mujeres =( Mujeres que Participaron en Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas /Total de Participantes Inscritas en Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas )	

X. LÍNEAS DE ACCIÓN		
<b>ACCIÓN 1: Actividades de difusión deportiva institucional</b>		
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.1 Difusión de actividades deportivas (convocatorias)	Difusión	3
1.2 Evento deportivo a nuevo ingreso	Evento	3
1.3 Organizar torneos internos las diferentes disciplinas deportivas	Evento	4
1.4 Designación de jueces y material deportivo en apoyo a los programas educativos	Evento	8
<b>ACCIÓN 2: Conformación de selecciones</b>		
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
2.1 Visorias de alumnos de alto rendimiento	Visoría realizada	3
2.2 Evento para evaluación de selecciones	Evento	2
2.3 Participación en encuentros deportivos	Evento	2
2.4 Capacitación de entrenadores	Capacitación	2
<b>ACCIÓN 3: Escuela de iniciación deportiva</b>		
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
3.1 Organizar y difundir el plan institucional de verano	Evento	1
3.2 Difusión de las actividades deportivas externas	Acción realizada	3
<b>ACCIÓN 4: Operar el programa permanente cultural y artístico institucional</b>		
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META

R05/08/2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

4.1	Jornada de actividades culturales	Evento	3
4.2	Organizar talleres extracurriculares	Evento	3
4.3	Eventos culturales, ciclos de cine, conferencias, debates, exposiciones.	Evento	16
4.4	Conformar grupos artísticos	Conformación de grupo	3
4.5	Presentación de grupos artísticos	Evento	2
4.6	Apoyo a artistas y a profesores del área de capacitación constante a todos los programas educativos.	Evento	1

**ACCIÓN 5: Realizar el Plan vacacional de verano UPP**

	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
5.1	Gestión y vinculación para actividades del plan vacacional	Acción realizada	1
5.2	Gestión y vinculación para actividades del plan vacacional	Evento	1

**ACCIÓN 6: Realizar eventos recreativos**

	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
6.1	Actividades culturales en las semanas académicas	Evento	32
6.2	Estudiantes que participan en eventos recreativos y culturales	Estudiantes participantes	1312



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NÚMERO	07
PROGRAMA	FR Formación
SUBPROGRAMA	03 Calidad
NOMBRE DEL PROYECTO	Adecuación Curricular
EJERCICIO	2017
ÁREA RESPONSABLE:	Secretaría Académica
LÍDER DEL PROYECTO	Dr. Sergio Alejandro Medina Moreno
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	L.C.C. Lourdes Guadalupe Arévalo Baena
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto

II. ALINEACION	
A. PLANO INTERNACIONAL	
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	<p>Artículo 13</p> <p>1.- Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el <b>derecho</b> de toda persona a la <b>educación</b>. Convienen en que la <b>educación</b> debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la <b>educación</b> debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.</p> <p>2. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho: c) La <b>enseñanza superior</b> debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la <b>enseñanza gratuita</b>;</p>
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<p>Artículo 5</p> <p>Igualdad y no discriminación</p> <p>1.-Los Estados Partes reconocen que todas las personas son iguales ante la ley y en virtud de ella y que tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna.</p> <p>2.-Los Estados Partes prohibirán <b>toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a todas las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo</b>.</p> <p>3.- A fin de promover la igualdad y eliminar la discriminación, los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar la realización de ajustes razonables.</p> <p>4.- No se considerarán discriminatorias, en virtud de la presente Convención, las medidas específicas que sean necesarias para acelerar o lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad.</p>
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	<p>“...la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz.”</p> <p>Artículo 10</p> <p>Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la <b>discriminación contra la mujer</b>, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la <b>esfera de la educación</b> y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:</p> <p>a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá <b>asegurarse en la enseñanza</b> preescolar, general, técnica y profesional, incluida la educación técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;</p> <p>b) Acceso a los mismos programas de estudios y los mismos exámenes, personal docente del mismo nivel profesional y locales y equipos escolares de la misma calidad.</p>
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	<p>En los albores del nuevo siglo, se observan una demanda de <b>educación superior</b> sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que <b>este tipo de educación</b> reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones <b>deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales</b>. La educación superior comprende “todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén</p>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

	<p>acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior**. La educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades relativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los <b>planes de estudio</b>, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional. La educación superior debe hacer frente a la vez a los retos que suponen las nuevas oportunidades que abren las tecnologías, que mejoran la manera de producir, organizar, difundir y controlar el saber y de acceder al mismo. Deberá garantizarse un acceso equitativo a estas tecnologías en todos los niveles de los sistemas de enseñanza, esto mencionado en el Artículo 6. Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia.</p>
	<p>B. PLANO NACIONAL</p>
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	<p>III.1. Diagnóstico: es indispensable aprovechar nuestra capacidad intelectual Vinculación de la educación con las necesidades sociales y económicas</p> <p>Para lograr una <b>educación de calidad</b>, se requiere que los <b>planes y programas de estudio sean apropiados</b>, por lo que resulta prioritario conciliar la oferta educativa con las necesidades sociales y los requerimientos del sector productivo. Adicionalmente, es necesario fomentar mecanismos que permitan certificar que las personas que cuentan con experiencia laboral, pero no estudios formales, puedan acreditar sus conocimientos y habilidades mediante un documento oficial. Además, frente a los retos que impone la globalización del conocimiento, es necesario fortalecer las políticas de internacionalización de la educación, mediante un enfoque que considere la coherencia de los planes de estudio y la movilidad de estudiantes y académicos.</p>
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	<p>CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO Introducción y visión general</p> <p>Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p> <p>La educación media superior, la <b>educación superior</b> y la formación para el trabajo, con las particularidades que les son propias, deben estar orientadas al logro de las competencias que se requieren para el desarrollo democrático, social y económico del país. En la educación media superior, los jóvenes, además de profundizar su formación integral, iniciar su preparación para distintas trayectorias laborales y profesionales. Al ser la antesala de la ciudadanía plena es de la mayor importancia que continúen su formación. En la educación media superior y superior cada estudiante debe lograr un sólido dominio de las disciplinas y valores que deben caracterizar a las distintas profesiones.</p> <p>Estrategias</p> <p>2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior</p> <p>Líneas de acción</p> <p>2.3.1. Revisar la estructura de los fondos extraordinarios para asegurar que sean instrumentos para el fortalecimiento de la educación superior.</p> <p>2.3.2. Articular un sistema nacional de evaluación y acreditación de los programas académicos e instituciones de educación superior.</p> <p>2.3.3. Impulsar reformas a la normatividad de incorporación de estudios que sirvan para dar certidumbre a las inversiones, promover y facilitar la mejora continua.</p> <p>2.3.4. Fortalecer las capacidades administrativas de las autoridades para que se cumplan las condiciones conforme a las cuales se otorga la incorporación de estudios.</p> <p>2.3.5. Impulsar la formación del personal académico mediante modelos pertinentes, así como esquemas para facilitar el cambio generacional de la planta docente.</p> <p>2.3.6. Otorgar becas que sirvan a los estudiantes para apoyar el estudio y otras para reconocer el alto desempeño.</p> <p>2.3.7. Promover reformas legales que impulsen la calidad y actualización de los profesionistas.</p> <p>2.3.8. Apoyar nuevos modelos de cooperación académica para la internacionalización de la educación superior.</p>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

	<p>2.3.9. Promover que más egresados cuenten con capacidades suficientes para ser admitidos en los mejores programas de posgrado de México y el mundo.</p> <p>2.3.10. Promover el establecimiento de marcos curriculares flexibles que permitan a cada estudiante construir su trayectoria académica.</p>
<b>C. PLANO ESTATAL</b>	
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	<p>1.5 Educación , Pilar del Desarrollo</p> <p>I. Estructura por Objetivos</p> <p>b) Objetivos Generales</p> <p>1.5.7 Educación Superior: Fortalecer a las Instituciones de Educación Superior, reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.</p> <p>Estrategia 3.5.4: Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, <b>vinculando a las instituciones de educación superior</b> y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.</p>
ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016	<p>1.5.7 Educación Superior y Posgrado.</p> <p>Fortalecer a las Instituciones de Educación Superior, <b>reforzando la calidad educativa</b>, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una <b>perspectiva de desarrollo regional sustentable</b>.</p> <p>Objetivo 2. Sistema Educativo Estatal.</p> <p>Garantizar el acceso a la educación en todos sus niveles, tipos y modalidades asegurando la calidad de los aprendizajes de los alumnos del sistema educativo estatal (Básica, media superior y superior)</p>
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016	<p>Los objetivos sustentativos de la UPP son:</p> <p>I. Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialización Tecnológica, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos y éticos, conscientes de los contextos económico, político y social.</p> <p>II. Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y del País.</p> <p>La UPP actualmente cuenta con 9 Programas Educativos al nivel de licenciatura los cuales, a partir del 2009, 8 empezaeron con trabajos de actualización y homologación para todo el subsistema de UPPP bajo la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en este sentido cabe mencionar que los 9 PE tienen aprobados por parte de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la matriz de campos, matriz de suficiencia, mapa curricular, plan de estudios y perfil profesional por Programa Educativo; en cuanto a los programas de estudio y manuales de asignatura actualmente se encuentran liberados por parte de Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas los dos primeros ciclos de formación de los 6 programas educativos de Ingeniería y está en proceso de comenzar la segunda etapa a cuatro el próximo año 2016.</p>

**III. MISIÓN Y VISIÓN**  
**MISIÓN DE LA SEPH**

Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.

**VISIÓN DE LA SEPH**

Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos

**MISIÓN DE LA UPPachuka**

La UPPachuka es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.

**VISIÓN DE LA UPPachuka**

La UPPachuka será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.

**MISIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto de Adecuación curricular, está comprometido con la pertinencia de nuestros planes y programas de estudio de nivel licenciatura y de



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

posgrado, con base a las necesidades socioeconómicas presentadas en la región y país, generando el egreso de profesionistas altamente calificados que impacten al sector económico, laboral y social.

**VISIÓN DEL PROYECTO**

Fortalecer los planes y programas de estudio de los programas educativos a nivel licenciatura y de posgrado, a través de la adecuación curricular pertinente de los mismos, bajo lineamientos del modelo **Educación Basada en Competencias (EBC)**, contribuyendo a la formación de egresados competentes que impacten al sector económico, laboral y social.

**IV. DIAGNÓSTICO**

**A. ANTECEDENTES**

En el año de 2004, la Universidad Politécnica de Pachuca obtuvo la primera versión completa de los Planes y Programas de Estudio (PPE) de las Ingenierías en Mecatrónica, Telemática y Biotecnología, integrados por el estudio de pertinencia, el modelo educativo, el mapa curricular, los programas en versión extensa y sintética; los cuales fueron diseñados bajo los **lineamientos establecidos** por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

La UPPachuka actualmente cuenta con 9 Programas Educativos al nivel de licenciatura los cuales, a partir del 2009, 8 empezaeron con trabajos de actualización y homologación para todo el Subsistema de Universidades Politécnicas bajo la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en este sentido cabe mencionar que los 8 PE tienen aprobados por parte de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la matriz de campos, matriz de suficiencia, mapa curricular, plan de estudios y perfil profesional por Programa Educativo; en el 2015 se iniciaron trabajos con un nuevo enfoque denominado por etapas: 1) Definición de las Competencias Profesionales, 2) Validación del proyecto de formación, 3) Producción del Programa de Estudios , 4) Aprobación del Programa de Estudios y se finaliza con la Implantación (Adecuación Curricular finalizada). Los Programas Educativos con los que iniciaron dichos trabajos en su primera etapa son Ingeniería: Telemática, Software, Biotecnología, Biomédica, Mecatrónica y la Licenciatura en Terapia Física cubriendo durante este año la primera etapa que se divide en dos fases: Estudios Preliminares y la Aplicación del Análisis al Sector Laboral; para el periodo 2016 se continuo trabajando con la primera etapa: 1) Definición de las Competencias Profesionales en sus dos fases, actualmente se está trabajando en la etapa 2) Validación del proyecto de formación. Quedando pendientes por trabajar, aplicar y terminar las últimas dos etapas de cuatro.

**B. CONTEXTO DEMOGRÁFICO**

La Universidad Politécnica de Pachuca se encuentra ubicada en la Carretera Pachuca -Ciudad Sahagún Km. 20, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Municipio de Zempoala, Hidalgo; es una población y cabecera del municipio homónimo, en el Estado de Hidalgo, México; que forma parte de la zona metropolitana de Pachuca.

**Población**

De acuerdo a los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI de 2010, el municipio cuenta con un total de 39,143 habitantes, de los cuales 251 hablan alguna lengua indígena. Al año 2010 el porcentaje de población de 5 años y más que práctica la religión católica es del 86.83 % y el 13.17 % práctica otras.

**Localización**

El municipio de Zempoala se ubica geográficamente entre los paralelos 19° 55' de latitud norte y 98° 40' de longitud oeste, a una altitud de 2,460 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Epazoyucan; al sur con el Estado de México; al este con los municipios de Singuilucan y Tlalanapa y al oeste con los de Villa de Tezontepec y Zapotlán de Juárez.

**Educación**

En este aspecto el municipio según datos estadísticos de SEP 2013, tiene la infraestructura educativa siguiente, cuenta con 32 escuelas de educación preescolar; 33 de educación primaria, 11 de educación secundaria y 3 planteles de educación media superior, así mismo, cuenta con una universidad, la Universidad Politécnica de Pachuca, donde se ofrecen 7 Ingenierías, 2 licenciaturas, 3 especialidades, 3 maestrías, un doctorado en Biotecnología con un total de 424 trabajadores docentes, administrativos y directivos que atienden una matrícula de 4,700 alumnos.

**C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La UPPachuka actualmente cuenta con 9 Programas Educativos al nivel de licenciatura los cuales, a partir del 2009, 8 empezaeron con trabajos de actualización y homologación para todo el Subsistema de Universidades Politécnicas bajo la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en este sentido cabe mencionar que los 8 PE tienen aprobados por parte de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la matriz de campos, matriz de suficiencia, mapa curricular, plan de estudios y perfil profesional por Programa Educativo; en el 2015 se iniciaron trabajos con un nuevo enfoque denominado por etapas: 1) Definición de las Competencias Profesionales, 2) Validación del proyecto de formación, 3) Producción del Programa de Estudios , 4) Aprobación del Programa de Estudios y se finaliza con la Implantación (Adecuación Curricular finalizada). Los Programas Educativos con los que iniciaron dichos trabajos son Ingeniería: Telemática, Software, Biotecnología, Biomédica, Mecatrónica y la Licenciatura en Terapia Física, cubriendo durante este año la primera etapa que se divide en dos fases: Estudios Preliminares y la Aplicación del Análisis al Sector Laboral.

Quedando pendientes por trabajar, aplicar y terminar las últimas tres etapas de cuatro.

En el año 2004, el proyecto de Adecuación Curricular se incluyó en el Programa Operativo Anual con la finalidad de iniciar trabajos de actualización en el diseño de los planes y programas de estudio de la oferta educativa inicial de los programas educativos de Telemática, Mecatrónica y Biotecnología.

En el año 2006, la Universidad Politécnica de Pachuca propuso los Planes Educativos de Ingenierías: Financiera, Mecánica Automotriz, Software, Bioingeniería y la Licenciatura en Terapia Física.

En el año 2010, se realizó una adecuación curricular a nivel subsistema, con lo cual se homologaron los Programas Educativos de Nivel Superior.

En el año 2011 se realizó una adecuación curricular, se homologó el Programa Educativo a nivel subsistema de Licenciatura en Terapia Física.

En el año 2013 se realizó una adecuación curricular, revisión y actualización de Programa Educativo Licenciatura en Terapia Física.

Actualmente, la Universidad Politécnica de Pachuca imparte siete Ingenierías: Telemática, Mecatrónica, Biotecnología, Financiera, Mecánica Automotriz, Software, Biomédica y dos Licenciaturas: Terapia Física y Médico Cirujano, los cuales son ofertados tanto para hombres como para mujeres sin restricción



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

de género. En el año 2015 se dio inicio a trabajos de adecuación curricular en la primera etapa de cuatro, de los Programas Educativos: Telemática, Mecatrónica, Biología, Software, Biomédica y Terapia Física.

Cabe señalar que para el año 2016, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas convoca a los Programas Educativos de Ingeniería en Mecatrónica, Telemática, Software y Biología para seguir trabajos en la primera etapa 1) Definición de las Competencias Profesionales, pasando únicamente a la segunda etapa 2) Validación del proyecto de formación, únicamente los Programas Educativos de Mecatrónica, Telemática y Software.

De igual manera todos los programas educativos cumplen con los procedimientos que marca el Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001) lo que genera una mejora continua para todos los Programas Educativos que se ofrecen en esta Universidad.

Para el año 2017 se tiene proyectado seguir trabajando en las etapas 2) Validación del proyecto de formación, 3) Producción del Programa de Estudios y 4) Aprobación del Programa de Estudios, esto con base a las convocatorias que hace la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas a los Programas Educativos de Mecatrónica, Telemática, Software, Biología, sumándose a la primera etapa la Ingeniería en Financiera.

D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA

Año	Adecuación Curricular	Unidad de Medida	Programas Educativos							
			Ing. Mecatrónica	Ing. Telemática	Ing. Software	Ing. Biomédica	Ing. Biología	Ing. Mecánica Automotriz	Ing. Financiera	Lic. Terapia Física
2011	Homologación de Programa Educativo	7								X
2012	Desarrollo de Manuales de Asignatura para los diferentes ciclos de formación	8	X	X	X	X	X	X	X	
2013	Revisión y actualización de Programa Educativo	9								X
2014	Actualizaciones Manuales de Asignatura para los diferentes ciclos de formación	7								
2015	- Capacitación a los Directores de Programas Educativos sobre el modelo Análisis del Sector Laboral (AST), impartido por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. - Vinculo con el Sector Empresarial de la Región y Estados Circunvecinos, para la actualización de contenidos temáticos. - Aplicación y análisis de instrumentos de evaluación del Desempeño Laboral a los empleadores de los Programas Educativos	8	X	X	X	X	X			X
2016	Culminación de la Primer etapa: Definición de las Competencias. Trabajos en curso sobre Profesionales. Validación del proyecto de formación.	13	X	X	X		X			

E. ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>La integración de docentes altamente calificados por cada una de las Universidades Politécnicas a nivel Nacional, con la finalidad de trabajar en Adecuación Curricular.</li> <li>La participación y apoyo del Sector Laboral Regional y de los Estados Circunvecinos.</li> <li>Contar con tecnología avanzada, que permita la comunicación entre los integrantes de Adecuación Curricular con base al Programa Educativo.</li> <li>El apoyo económico brindado para atender las convocatorias de trabajo, sobre adecuación curricular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No contar con las herramientas necesarias (tecnología avanzada), para poder desarrollar trabajos referentes a Adecuación Curricular.</li> <li>El tiempo de capacitación del contexto sobre Adecuación Curricular a los docentes que se suman a esta actividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que el sector empresarial deje de interesarse en participar con la Universidad Politécnica de Pachuca, sobre Adecuación Curricular, al notar que sus observaciones y necesidades no son valoradas.</li> </ul>	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener el nivel de calidad en los Programas Educativos, en beneficio de los alumnos, con base a las necesidades educativas y laborales.</li> <li>Generar prestigio y compromiso con el Sector Empresarial participante en Adecuación Curricular, en los trabajos y aplicación de sus necesidades, disminuyendo el tiempo de capacitación en las empresas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>No contar con el recurso económico suficiente para poder asistir a las convocatorias que hace la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para seguir con trabajos de Adecuación Curricular.</li> </ul> |
|---|--|

V. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

A. EJECUTORES

Secretaría de Educación Pública, Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, Presidencia Municipal de Zempoala Hidalgo.

B. INDIFERENTES

Egresados de Educación Media Superior y Superior que no se interesan por la Oferta Educativa de la Universidad Politécnica de Pachuca

C. BENEFICIARIOS INDIRECTOS

La Universidad Politécnica de Pachuca se ubica en el municipio de Zempoala, Hidalgo, su zona de influencia (21) determinada por el estudio de factibilidad que le dio origen, incluye los municipios de Actopan, Atotonilco al Grande, El Arenal, Epazoyucan, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala; las superficies de estos municipios corresponden al 11.91% de la superficie estatal (20,905 Km<sup>2</sup>).

La población total del estado de acuerdo al censo de población y vivienda del INEGI 2010 asciende a 2, 665,018 habitantes, de los cuales, el 49% son hombre y el 51% mujeres; mientras que para la Zona de Influencia la población es de 728,887 equivalente al 28%. El porcentaje de género para la Zona de influencia es de 47% hombres y 53% mujeres.

En la Zona de Influencia hay una población de 102,559 personas que tienen 18 años de edad o más, lo que representa un 3.8% de la población total estatal. Si se compara el número de personas en este rango de edad estatalmente contra la zona de influencia, el 14% de la población en edad de tener educación media superior y superior se encuentra en la zona de influencia.

De acuerdo a la síntesis estadística municipal 2010, los alumnos egresados de la Zona de Influencia de nivel bachillerato son 6,545 mismos que conforman la población objetivo de la Universidad Politécnica de Pachuca.

D. BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alumnos	2844	1976	4820
Docentes	152	114	266
Administrativos	75	56	131

E. CONDICIÓN ESPECÍFICA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Persona con discapacidad	128	44	172
Lengua Indígena	146	101	247

F. OPOSITORES

Instituciones Educativas de Nivel Superior que no ofrecen Educación Basada en Competencias (EBC).  
Instituciones Educativas de Nivel Superior que no cuentan con docente con preparación en Posgrado como: Maestría, Doctorado o Postdoctorado o que formen parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).  
Instituciones Educativas de Nivel Superior que no cuentan con acreditaciones en sus Programas Educativos como la del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) y el Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

VI. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El 55% (5 programas) (Ingeniería Financiera, Mecánica Automotriz, Biomédica, Licenciatura en Terapia Física y Licenciatura en Médico Cirujano) de los planes y programas de estudio pertenecientes a los programas educativos de nivel Licenciatura no cuentan aún con adecuación curricular en el ciclo escolar 2016-2017.

¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?

Los Planes y Programas de estudio de los Programas Educativos a nivel Licenciatura, que no tengan actualizaciones oportunas impidiendo los beneficios académicos que de este se desprenden.

¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?

En la Universidad Politécnica de Pachuca, propiamente en el estancamiento de trabajos desarrollados y la constante actualización en los Planes y Programas de estudio de los Programas Educativos a nivel Licenciatura y de Posgrado, impidiendo beneficios académicos.

¿Cuál es la situación negativa?

No cumplir con los trabajos y actualización sobre adecuación curricular de los planes y programas de estudio de los programas educativos a nivel licenciatura y de posgrado que solicite la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

¿Cuál es la magnitud de la situación negativa?

No cumplir con los trabajos y actualización sobre adecuación curricular de los planes y programas de estudio de los programas educativos a nivel licenciatura que solicite la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, , generando: Retraso en la homologación de los planes educativos, no obtener la validación de planes de estudio, mala calidad en los contenidos de Programas Educativos, la movilidad que se pudiera generar para los alumnos sería limitada, reducción en la matrícula y tasa de egreso, egresados con bajo desempeño académico que afecta el desarrollo socioeconómico de la región y por ende del país.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

<b>B. PERTINENCIA DE GÉNERO</b>	
¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son afectados directa o indirectamente por el problema o problemas que se han enunciado?	
Alrededor de 1,525 mujeres y 2,179 hombres que forman parte de la comunidad estudiantil de la Universidad Politécnica de Pachuca, así como a 137 hombres y 120 mujeres que forman parte de la comunidad docente.	
¿Cómo impacta las problemática enunciadas de manera diferenciada en las mujeres?	
En la tasa de egreso de los Programas Educativos.	
¿Considera que es necesario incluir algún servicio o acción específica para las mujeres y evitar la desigualdad de género?	
SI X	NO
Por qué? Hoy día, se cuentan con los instrumentos oficiales necesarios, que amparan y respaldan la participación de las mujeres en cualquier ámbito educativo, laboral entre otros. En la Universidad Politécnica de Pachuca, se iniciaron trabajos en el año 2014 informando de manera oportuna a la comunidad universitaria sobre la igualdad de género, consolidando trabajos permanentes desde entonces con la creación de la Unidad Institucional para la Igualdad entre mujeres y hombres, logrando trabajos en colaboración con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo en la implementación de acciones y talleres en los que participan el personal docente y administrativo así como el alumnado de esta institución.	
<b>C. ÁRBOL DE PROBLEMAS</b>	
<pre> graph TD     A[Reducción en la demanda de ingreso] --&gt; B[La movilidad que se pudiera generar para los alumnos sería limitada]     B --&gt; C[No obtener la equivalencia de planes de estudio]     C --&gt; D[Retraso en la homologación de los planes educativos]     D --&gt; E[Consecuencia]     E --&gt; F[Egresados con bajo desempeño académico que afecta el desarrollo socioeconómico de la región y por lo tanto limita la movilidad de los egresados]     F --&gt; G[Falta de vinculo con el Sector Empresarial]     G --&gt; H[Falta de instrumentos de evaluación del desarrollo laboral de egresados]     H --&gt; I[Falta de recursos económicos para mejorar el equipamiento (avances tecnológicos)]     I --&gt; J[Falta de mecanismos académicos de movilidad estudiantil]     J --&gt; K[Gobernancia responsiva para avanzar con cambios de Metaproyectos para los Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado]     K --&gt; L[Tiempo de homologación de los planes demandados de Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado]     L --&gt; M[Causa]     M --&gt; N[Problema]     N --&gt; O[Consecuencia]   </pre>	
<b>D. ÁRBOL DE OBJETIVOS</b>	
<pre> graph TD     A[Alta demanda de ingreso] --&gt; B[Amplia movilidad para alumnos]     B --&gt; C[Equivalencia de planes de estudio actualizados]     C --&gt; D[Cumplir en tiempo con la homologación de los planes]     D --&gt; E[Fines]     E --&gt; F[Objetivo]     F --&gt; G[Vinculo consolidado con el Sector Empresarial]     G --&gt; H[Constante instrumentación de evaluación del desarrollo laboral de egresados]     H --&gt; I[Constantes trabajos de Adecuación Curricular por Programas]     I --&gt; J[Recursos económicos suficientes para mejorar el equipamiento (avances tecnológicos)]     J --&gt; K[Mecanismos académicos suficientes de movilidad estudiantil]     K --&gt; L[Homologaciones pertinentes en los planes de estudio de Programas]   </pre>	
<b>VII. JUSTIFICACIÓN</b>	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

<b>A. DEL PROYECTO</b>	
La adecuación curricular que se viene realizando en los planes y programas de estudio desde el año 2004, en la Universidad Politécnica de Pachuca, ha impactado efectivamente en la calidad de la oferta educativa, cumpliendo con la demanda multifactorial del contexto educativo, regional, estatal y nacional. Sin embargo los organismos de evaluación y acreditación como Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), recomiendan la actualización de los planes y programas de estudio con una periodicidad de al menos cada tres años, así mismo, la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, en el informe dirigido a la UNESCO, señala la importancia que en los centros de enseñanza superior se han creado para impartir una formación profesional muy concreta y de calidad durante ciclos de dos a cuatro años; el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, estipula actualizar los programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes.	
<b>B. DEL RECURSO</b>	
Es medular para la Universidad Politécnica de Pachuca, contar con el apoyo económico que genere la asistir oportuna de los Directores de Programas Educativos y Posgrado, a las convocatorias que haga la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el año 2016, para seguir con los trabajos que se iniciaron en el año 2015 de Adecuación Curricular en las tres etapas restantes de cuatro; dichas reuniones serán convocadas en las instalaciones de la Coordinación, así como en las diferentes Universidades Politécnicas del País, que serán sede de los trabajos que tendrán una duración de cinco días hábiles, lo que generará gastos de hospedaje, alimentación y transporte.	

<b>VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO</b>	
Cumplir con la actualización de los ciclos de formación de los planes de estudios de los programas educativos a nivel licenciatura y posgrado, que se ofrecen en la Universidad Politécnica de Pachuca, para el desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten al sujeto que las posee, desarrollar actividades en su área profesional, si como transferir, sus conocimientos, habilidades y actitudes a áreas profesionales próximas.	
<b>A. META</b>	<b>B. UNIDAD DE MEDIDA</b>
5	Adecuación Curricular
SITUACIÓN ESPERADA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA
Actualizar el plan de estudios de los Programas Educativos de Licenciatura.	

<b>IX. INDICADORES</b>	
<b>A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIIPED)</b>	<b>PERÍODO DE VERIFICACIÓN</b>
	TRIMESTRAL
<b>INDICADOR DE COMPONENTE</b>	
NOMBRE:	Porcentaje de Adecuaciones Curriculares
FORMULA:	Porcentaje de Adecuaciones Curriculares=( Número de Adecuaciones Curriculares Aprobadas/Número de Adecuaciones Curriculares Programadas)*100 PAC= (NACA/NACP)*100
<b>INDICADOR DE ACTIVIDAD</b>	
NOMBRE:	Porcentaje de Programas Académicos
FORMULA:	Porcentaje de Programas Académicos=( Número de Programas Actualizados/Número de Programas Programados para Actualizar)*100 PPA= (NPA/NPPA)*100
<b>B. EVALUACIÓN DE GESTIÓN</b>	
<b>PERÍODO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
SEMANAL	
<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	
NOMBRE:	Porcentaje de Adecuaciones Curriculares
FORMULA:	Porcentaje de Adecuaciones Curriculares=( Número de Adecuaciones Curriculares Aprobadas/Número de Adecuaciones Curriculares Programadas)*100 PAC= (NACA/NACP)*100
<b>INDICADOR DE PROCESO</b>	
NOMBRE:	Porcentaje de Manuales
FORMULA:	Porcentaje de Manuales = (Manuales Realizados/Manuales Programados)*100 PM=(MR/MP)*100
NOMBRE:	Porcentaje de Manuales Aprobados
FORMULA:	Porcentaje de Manuales Aprobados = (Manuales Aprobados/Manuales Presentados para Aprobación)*100 PMA=(MA/MPA)*100
<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	
NOMBRE:	Porcentaje de Programas Académicos



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

FORMULA:	Porcentaje de Programas Académicos=[ Número de Programas Actualizados/ Número de Programas Programados para Actualizar]*100 PPA=(NPA/NPPA)*100
<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	
NOMBRE:	Porcentaje de Adecuación de Asignatura
FORMULA:	Porcentaje de Adecuación de Asignatura=(Adecuación de Asignatura Realizada/Programas Educativos Ofertados)*100 PAA=(AAR/PEO)*100
NOMBRE:	Porcentaje de Adecuación de Ciclo de Formación
FORMULA:	Porcentaje de Adecuación de Ciclo de Formación=( Ciclo de Formación Adecuado/Ciclo de Formación Programado)*100 PACF=(CFA/CFP)*100
<b>INDICADOR DE GÉNERO</b>	
NOMBRE:	Porcentaje de Alumnos Atendidos
FORMULA:	Porcentaje de Alumnos Atendidos=[Alumnos atendidos en Programas Académicos Actualizados/ Total de alumnos Matriculados]*100 PAA=(APAA/TM)*100
NOMBRE:	Porcentaje de Alumnas Atendidas
FORMULA:	Porcentaje de Alumnas Atendidas=[Alumnas atendidas en Programas Académicos Actualizados/ Total de alumnas Matriculadas]*100 PAA=(APAA/TM)*100

X. LÍNEAS DE ACCIÓN

ACCIÓN 1: Adecuación Curricular de los Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado por etapas		ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.1	Adecuación Curricular	Adecuación Curricular		5
1.2	Aprobación del Programa de Estudios	Programa Educativo Actualizado		3
1.3	Inicio de Adecuación Curricular	Instrumento AST		3
1.4	Definición de las Competencias Profesionales	Matriz de Competencias Profesionales		3
1.5	Validación del proyecto de formación	Validación de Mapa Curricular		3
1.6	Producción del Programa de Estudios	Validación de Matriz de Asignatura		3



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NUMERO	08
PROGRAMA	FR Formación
SUBPROGRAMA	03 Calidad
NOMBRE DEL PROYECTO	Capacitación y Actualización del Personal Docente
EJERCICIO	2017
ÁREA RESPONSABLE:	Secretaría Académica
LÍDER DEL PROYECTO	Dr. Sergio Alejandro Medina Moreno
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	Dra. Mayté Olivares Escorza
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto

II. ALINEACION	
A. PLANO INTERNACIONAL	
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	<p>En el artículo 13 se reconoce el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.</p> <p>Así como en el artículo 15, inciso b) el derecho a gozar de los beneficios del progreso científico de sus aplicaciones y en el punto 2 entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figuran las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.</p>
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<p>Como parte de los compromisos mencionados en el artículo 4, punto 1 , inciso ij se encuentra el promover la formación de los profesionales y el personal que trabajan con personas con discapacidad respecto de los derechos reconocidos en la presente Convención, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios garantizados por esos derechos.</p> <p>También en el artículo 24, punto 5, se menciona que los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.</p> <p>Así como en el artículo 32 referente a la cooperación internacional en el punto 1, inciso c) se permite el facilitar la cooperación en la investigación y el acceso a conocimientos científicos y técnicos.</p>
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	<p>El artículo 10 señala: Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurar la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;</li> <li>b) Acceso a los mismos programas de estudios, a los mismos exámenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad.</li> </ul>
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	<p>El artículo 1. La misión de educar, formar y realizar investigaciones menciona en el inciso f) Contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente. En el artículo 6. Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia, refiere en el inciso c) La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre todo mejorando la formación del personal docente, la elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre la educación.</p> <p>En cuanto al artículo 10. El personal y los estudiantes, principales protagonistas de la educación superior manifiesta en su inciso a) Un elemento esencial para las instituciones de enseñanza superior es una energía política de formación del personal. Se deberían establecer directrices claras sobre los docentes de la educación superior, que deberían ocuparse sobre todo, hoy en día, de enseñar a sus alumnos a aprender y a tomar iniciativas, y no a ser, únicamente, pozos de ciencia. Deberían tomarse medidas adecuadas en materia de investigación, así como de actualización y mejora de sus competencias pedagógicas mediante programas adecuados de formación del personal, que estimulen la innovación permanente en los planes de estudio y los métodos de enseñanza y aprendizaje.</p>
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	<p>B. PLANO NACIONAL</p> <p>En el apartado VI.3. México con Educación de Calidad, refiere en el objetivo 3.1 "desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; estrategia 3.1.1 "establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico" mediante las <i>líneas de acción</i> "robustecer los programas de formación para docentes y directivos", "impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos" y "estimular los programas institucionales de mejoramiento del profesorado, del desempeño docente y de investigación, incluyendo una perspectiva de las implicaciones del cambio demográfico".</p> <p>Como parte de la estrategia 2.3 dentro del capítulo III menciona "Continuar el desarrollo de los</p>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	<p>mechanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación" para ello coadyuva la línea de acción 2.3.5. Impulsar la formación del personal académico mediante modelos pertinentes, así como esquemas para facilitar el cambio generacional de la planta docente. Otra estrategia es 2.6. Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de la educación media superior y superior dentro de su línea de acción 2.6.4 cita "Trabajar con las comunidades docentes los programas de difusión y capacitación para el uso de las TIC en los procesos educativos".</p>
C. PLANO ESTATAL	<p>Dentro del eje 1 Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente, en el planteamiento estratégico del sub eje 1.5. Educación, Pilar de Desarrollo se menciona como Objetivo estratégico: Convertir a la educación en el pilar del desarrollo, impariéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.</p> <p>De igual forma como parte de los objetivos generales se menciona en el objetivo 1.5.4 Formación docente: Impulsar acciones de formación docente para desarrollar la capacidad académica, que posibilite un alto nivel de competitividad en el proceso educativo con estándares de calidad y de desempeño institucional.</p>
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	<p>El objetivo 2. Correspondiente al Sistema Educativo Estatal, menciona el asegurar el acceso a la educación en todos sus niveles, tipos y modalidades asegurando la calidad de los aprendizajes de los alumnos del sistema educativo estatal, diseñando para ello la estrategia 2.6 Atender a los alumnos egresados de educación media superior y superior con una oferta educativa de calidad, a través de la línea de acción 2.5.8 Capacitar y actualizar al personal docente de educación superior.</p>
ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016	<p>Dentro de los Objetivos Estratégicos Institucionales se plantea en el objetivo 1. Brindar educación integral de calidad, el objetivo 4. Fortalecer el uso de las tecnologías de la información en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el objetivo 6. Consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Gestión y Administración basada en Resultados.</p> <p>De igual manera en cuanto al apartado Potenciales de Desarrollo, en el rubro de formación, en cuanto a Capacitación y Actualización del Personal Docente. Se plantea que tanto el personal docente de tiempo completo como el personal docente por asignatura, estén capacitados en cursos relacionados con el modelo EBC, pedagogía, didáctica y tutorías en mejora de su práctica docente. De igual forma que los docentes cuenten con actualización periódica en su perfil profesional.</p>
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016	<p>III. MISIÓN Y VISIÓN</p> <p>MISIÓN DE LA SEPH</p> <p>Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.</p> <p>VISION DE LA SEPH</p> <p>Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos</p> <p>MISIÓN DE LA UPPachuca</p> <p>La UPPachuca es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.</p> <p>VISION DE LA UPPachuca</p> <p>La UPPachuca será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.</p> <p>MISIÓN DEL PROYECTO</p> <p>Capacitar en el modelo EBC y actualizar con equidad al personal docente, para formar integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados y con valores universales a través de programas educativos pertinentes, basados en competencias.</p> <p>VISION DEL PROYECTO</p> <p>Mejorar la capacitación en el modelo EBC y actualización docente, a fin de coadyuvar a cumplir con los estándares que permitan contar con programas educativos certificados y acreditados, dotando al personal de las competencias necesarias para que puedan proporcionar una sólida formación de egresados competentes y con valores.</p>
	<p>IV. DIAGNÓSTICO</p> <p>A. ANTECEDENTES</p> <p>El/la docente es importante en el éxito de cualquier modelo o sistema educativo, cualquier proceso de mejora en el área de la educación, para que</p>

08-2015

F-PL\_PA-01

R05/08-2015

F-PL\_PA-01

08-2015  
F-PL\_PA-01  
R05/08-2015  
F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

realmente sea efectivo, debe, finalmente, llevarse a cabo -o al menos manifestarse- en el aula, y lo que sucede en el aula está directamente relacionado con lo que hace el/la docente, de allí que sean necesarios programas tendientes a mejorar su desempeño, bajo la premisa de que entre mejor capacitado esté el/la docente, más eficiente será su labor educativa.

Por formación docente se entienden las tareas relacionadas con "hacer docentes" como actividad profesional, es decir, se refiere a los procesos en que la formación profesional es principalmente en el área de la docencia.

La capacitación docente se refiere al tipo de programas que tienen como finalidad desarrollar principalmente las habilidades necesarias para desempeñar eficientemente la docencia, dentro de un sistema o modelo educativo concreto. La actualización tiene que ver más con "poner al día" los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas previamente, este tipo de programas combina con cualquier otro.

Cuando se habla de programas de profesionalización docente, comúnmente se refiere a aquellos que tienen como finalidad convertir al docente (independientemente de su formación) en un verdadero profesional de la docencia, no sólo en términos de aprendizaje, sino también de estatus, este tipo de programas tienen como características el que son sistemáticos, de mediana o larga duración y generalmente están vinculados con los estudios de posgrado.

Este proyecto inició a partir del año 2005 como parte de las estrategias para coadyuvar a la calidad de la institución, cabe destacar que la capacitación está referida principalmente a cursos enfocados al modelo educativo de EBC, pedagogía, didáctica y también a la actualización docente de acuerdo al perfil académico del programa educativo en el cual se encuentra adscrito.

Actualmente se pretende el programa de capacitación y actualización del personal docente considera preponderantemente cursos relacionados con el modelo EBC así como en pedagogía, didáctica, y considera la actualización docente enfocada al perfil académico del programa educativo al cual se encuentre adscrito.

B. CONTEXTO DEMOGRÁFICO

La población total del estado asciende a un registro estimado de 2 millones 834 mil 814 habitantes, y su densidad poblacional a 136 habitantes por kilómetro cuadrado; un valor promedio y satisfactorio dentro de los estándares nacionales e internacionales de distribución territorial. La participación de la entidad en cuanto a su población, representa 2.4% del total nacional y ocupa el lugar 17 por su dimensión con respecto al total de entidades federativas. En el periodo 2005-2010, su tasa de crecimiento fue de 2.08%, considerablemente superior a la nacional, de 1.82%; particularmente porque Hidalgo cuenta con municipios con una fuerte dinámica de atracción poblacional.

En cuanto a su composición por sexo, la distribución es muy equilibrada, 51.8% está constituido por mujeres y el resto por hombres. En contraste, 29.1% de la población hidalguense se concentra los municipios de Pachuca, Tulancingo, Mineral de la Reforma, Huajuapan y Tula.

El 77.3% de los estudiantes que concluyen el bachillerato se inscriben en alguna institución de Educación Superior en el estado. En este ciclo se logró una matrícula de 79 mil 331 estudiantes, de modo que 28.4% de las y los jóvenes Hidalguenses de entre 18 y 23 años, cursa este nivel.

En 33 de los 84 municipios existen servicios de Educación Superior. En este aspecto se ha avanzado de manera notable en los últimos años, con el incremento de la oferta educativa en nuevas unidades y universidades, aumentando con ello la cobertura en diversas regiones del estado lo que se ha visto fortalecido por los programas de becas dirigidos a los jóvenes de familias de escasos recursos, que en el ciclo escolar.

La Universidad Politécnica de Pachuca cuenta población total de la ZI con base al censo Nacional 2010, es de 728,887 equivalentes al 28%. El porcentaje de la población por género para la ZI es de 47% hombres y 53% mujeres. En la ZI hay una población de 102,559 personas que tienen 18 años de edad o más, lo que representa un 3.8% de la población total estatal. Si se compara el número de personas en este rango de edad estatalmente contra la zona de influencia, el 14% de la población en edad de tener educación media superior y superior se encuentra en la zona de influencia.

Los alumnos de la ZI en donde se encuentra ubicada la Universidad Politécnica de Pachuca, tienen condiciones socioeconómicas adversas, tal y como se muestra a continuación

MUNICIPIOS DE ZONA DE INFLUENCIA DE LA UPP

PORCENTAJE DE POBLACION CON INGRESOS MENORES A DOS SM	
ACTOPAN	50.38
ARENAL	44.61
ATOTONILCO EL GRANDE	57.63
EPATOYUCAN	44.42
MINERAL DE LA REFORMA	27.96
MINERAL DEL MONTE	38.64
OMITLÁN DE JUÁREZ	57.53
PACHUCA	32.02
SAN AGUSTÍN TLAXIACA	42.67
TIZAYUCA	35.25
VILLA DE TEZONTEPEC	42.62
ZAPOTLAN DE JUÁREZ	50.25
ZEMPOALA	44.46

Fuente: INEGI 2010

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La UPPachuca cuenta con un plantilla docente de 257 docentes de tiempo completo y de tiempo parcial; de los cuales 137 son hombres y 120 mujeres. La plantilla académica de profesores(as) de tiempo completo, cuenta con estudios de posgrado, en áreas de especialización acordes a los programas educativos que imparten, siendo esta una fortaleza del personal, no así, con la formación pedagógica y andragógica del personal.

La planta de profesores(as) de tiempo completo, de la universidad cuenta ya con un reconocimiento nacional e internacional, gracias a las capacidades del personal académico para impulsar la generación y aplicación innovadora del conocimiento, lo cual ha sido posible gracias a la actualización en temas de su área de especialidad mediante la participación en eventos académicos reconocidos.

Sin embargo, se requiere tomar en consideración que la importancia de la capacitación y actualización docente es indispensable ya que entre otras situaciones el modelo de educación basada en competencias, ayuda a fomentar proyectos productivos que finalmente coadyuven al desarrollo social, y económico de la región geográfica en la que se encuentra ubicada esta institución.

De lo antes mencionado se derivan dos problemáticas a atender: 1) fortalecer la capacitación del personal docente en el modelo EBC y 2) fortalecer la actualización del personal docente en áreas concernientes a sus PPEE.

Con lo anterior también se coadyuva en el P-SA-03 Procedimiento para la Evaluación del Desempeño Docente ya que dentro de este se realiza como



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

parte de las actividades una evaluación por pares académicos, donde se toman en cuenta tanto la ejecución del modelo EBC como su perfil de conocimientos dentro del área en que esté impartiendo las asignaturas.

D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA

Las principales acciones realizadas en este programa, versan en dos maneras, primariamente se enfocan a la capacitación docente encamada a la comprensión y ejecución del Modelo EBC, para ello se capacita al personal docente con cursos y talleres como: Introducción a EBC, Elaboración de material de apoyo didáctico basado en el enfoque por competencias, Formación por competencias desde las Universidades Politécnicas, Diseño de Ambientes de Aprendizaje, Diseño de Instrumentos de Evaluación, Tutorías, Sensibilización para la prevención de Violencia de Género y Feminicidio entre otros, y se lleva el seguimiento de las encuestas que los alumnos realizan de sus docentes así como la evaluación por pares, las cuales permiten identificar la posibilidad de capacitación a docentes que necesiten reforzar conocimientos para la adecuada aplicación del modelo EBC.

La segunda acción versa sobre la capacitación docente que se otorga derivada del perfil de conocimientos especializados de los docentes dependiendo del Programa Educativo al que estén prestando sus servicios, cabe destacar que esta acción es indispensable ya que por el conte tecnológico de las asignaturas que se imparten, es necesario la actualización constante para ofrecer servicios de calidad, además como parte de estas estrategias de calidad que la institución promueve, están las acreditaciones como las del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería Superior (CACEI), su objetivo primordial es garantizar que las instituciones de educación superior (IES) ofrezcan educación de calidad a los futuros egresados, mediante la acreditación de los programas educativos en este campo del conocimiento; o las de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) los cuales llevan a cabo la evaluación de programas y funciones en las instituciones de educación superior en México.

E. ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta profesionalización del personal.</li> <li>Plataformas tecnológicas para apoyar la capacitación docente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación docente.</li> <li>Conocimiento del modelo EBC, en especial evaluación EBC.</li> <li>Actualización en áreas concernientes a PPEE.</li> <li>Conocimiento de las obligaciones del personal docente en materia de equidad de género y acceso a una vida sin violencia.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo institucional para la capacitación y actualización docente.</li> <li>Conocimiento en el uso de plataformas tecnológicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiempos y espacios para la realización de cursos</li> </ul>

V. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

A. EJECUTORES

- Secretaría de Educación Pública Federal.
  - Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
  - Secretaría de Educación Pública Estatal.
  - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.
- Instituciones Públicas de Educación Superior.

B. INDIFERENTES

- Egresados de Educación Media Superior que no ingresen a la Universidad Politécnica de Pachuca.
- Alumnos Inscritos en otras Instituciones de Educación Superior.

C. BENEFICIARIOS INDIRECTOS

212,703 personas de 18 a 25 años de los municipios de Actopan, El Arenal, Atotonilco el Grande, Epazoyucan, Mineral de la Reforma, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala de los cuales 102,205 son egresados de Nivel Medio Superior

D. BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alumnos	2844	1976	4820
Docentes	152	114	266
Administrativos	75	56	131

E. CONDICIÓN ESPECÍFICA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Persona con discapacidad	128	44	172
Lengua Indígena	416	101	247

F. OPONENTES

- Instituciones de Nivel Superior privadas que no cuentan con la implementación capacitación y actualización del personal docente.
- Grupos sociales que fomentan autoaprendizaje y que se oponen al Sistema Educativo Nacional.
- Docentes en desacuerdo en capacitarse o actualizarse.

VI. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El 8% (24 docentes) de personal académico perteneciente a la Universidad Politécnica de Pachuca no cuenta con capacitación y actualización en el ciclo 2016-2017

¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?

Los docentes

¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?

Universidad Politécnica de Pachuca

¿Cuál es la situación negativa?

Que los docentes no se capaciten o actualicen



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

¿Cuál es la magnitud de la situación negativa?	
Que no se implemente adecuadamente el modelo educativo	
<b>B. PERTINENCIA DE GÉNERO</b>	
¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son afectados directa o indirectamente por el problema o problemas que se han enunciado?	
1976 alumnas y 114 profesoras. 2844 alumnos y 152 profesores.	
¿Cómo impacta las problemática enunciadas de manera diferenciada en las mujeres?	
El 1.5 % de (1974) de mujeres que hablan lengua indígena o cuenten con alguna discapacidad son las que corren más riesgo.	
¿Considera que es necesario incluir algún servicio o acción específica para las mujeres y evitar la desigualdad de género?	
SI	NO
¿Por qué?	
La Universidad Politécnica de Pachuca cuenta con una Unidad de Equidad de Género la cual continuamente en pro de la pertinencia de género trabaja con la Secretaría de Educación Pública en la implementación de acciones y talleres en los que participan el personal de la universidad así como alumnado; a su vez se gestiona un apoyo a las alumnas madres solteras; sin embargo no se ha contemplado apoyo a alumnas embarazadas para continuar sus estudios ni a personal que sea madres o padres solteros.	
<b>C. ÁRBOL DE PROBLEMAS</b>	
<pre> graph TD     A[Falta de consolidación de la capacidad académica] --&gt; B[Inclusión implementación adecuada del modelo educativo]     A --&gt; C[Brechas de calidad entre las PFEE]     B --&gt; D[El 8% (24 docentes) de personal académico perteneciente a la Universidad Politécnica de Pachuca no cuenta con capacitación y actualización en el ciclo 2016-2017]     C --&gt; D     D --&gt; E[Bajo porcentaje de docentes con formación en EBC]     D --&gt; F[Necesidades de actualización permanente en el ejercicio profesional]   </pre>	
<b>D. ÁRBOL DE OBJETIVOS</b>	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

Coadyuvar a la mejora en los niveles de consolidación de la capacidad académica	
Contribuir a la implementación adecuada del modelo educativo	Contribuir a cerrar brechas de calidad entre las PFEE
El 92% (246 docentes) de personal académico perteneciente a la Universidad Politécnica de Pachuca no cuenta con capacitación y actualización en el ciclo 2016-2017	
Incrementar el porcentaje de docentes con formación en EBC	Actualizar permanentemente en el ejercicio profesional
<b>VII. JUSTIFICACIÓN</b>	
<b>A. DEL PROYECTO</b>	
La justificación del proyecto se sustenta en que la capacitación que recibe un(a) docente impacta positivamente en la calidad de la educación que se imparte. Esta afirmación es sostenida desde distintas posiciones políticas y académicas: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, presentando por el poder ejecutivo federal lo establece como una de las estrategias prioritarias para el desarrollo de México, por su parte el ejecutivo estatal lo plantea como un objetivo dentro de su Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, en el informe dirigido a la UNESCO, también establece esta prioridad <sup>1</sup> . En el nuevo marco de la tarea docente, Ricardo Díez Hochleitner <sup>2</sup> , afirma que "no existe probablemente ninguna otra inversión más rentable que los recursos dedicados a la formación del profesorado".	
1) Delors, J. Y otros. (1996). <i>La educación encierra un tesoro</i> . Madrid: Santillana-ediciones Unesco. 2) Díez Hochleitner, R. (1998). <i>Aprender para el futuro: nuevo marco de la tarea docente</i> . Madrid: fundación Santillana. 36.	
<b>B. DEL RECURSO</b>	
La Implementación del presente proyecto contribuye en el mantener capacitados y actualizados al personal docente de la universidad, garantiza la calidad de los servicios educativos que se brindan.	
<b>VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO</b>	
Contribuir a la mejora de la calidad educativa, mediante la capacitación y actualización del personal académico.	
<b>A. META</b>	<b>B. UNIDAD DE MEDIDA</b>
246	Personal docente
SITUACIÓN ESPERADA	DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE PARA COADYUVAR A LOGRAR LAS ESTRATEGIAS DE CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA</b>	
Medición de la participación docente en su capacitación y actualización.	

<b>A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIIPEP)</b>		<b>PERÍODO DE VERIFICACIÓN</b>
		TRIMESTRAL
<b>INDICADOR DE COMPONENTE</b>		
NOMBRE:	Porcentaje Personal Docente Capacitado o Actualizado	
FORMULA:	Porcentaje Personal Docente Capacitado o Actualizado =[ Número de Personal Docente Capacitado o Actualizado / Número de Personal Docente que Requieren ser Capacitado o Actualizado]*100 PCCDA= (NPDA/NPRA)*100	
<b>INDICADOR DE ACTIVIDAD</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de cursos de capacitación docente realizados	
FORMULA:	Porcentaje de cumplimiento de cursos de capacitación docente =(Número de cursos de capacitación docente realizadas/ Número de cursos de capacitación docente programados)*100 PCCCD = (NCDR/NCDC)*100	
<b>B. EVALUACIÓN DE GESTIÓN</b>		<b>PERÍODO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

		SEMESTRAL
<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Capacitación Docente	
FORMULA:	Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Capacitación Docente =[Número de Actividades del Programa de Capacitación Docente Realizadas/ Número de Actividades Programadas]*100 $PCPCD = (NAPCDR/NACPDC)*100$	
<b>INDICADOR DE PROCESO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje se Servicio de Capacitación en Educación Basada en Competencias	
FORMULA:	Porcentaje se Servicio de Capacitación en Educación Basada en Competencias=[ Servicio Realizado en Educación Basada en Competencias/Servicio Programado en Educación Basada en Competencias]*100 $PSCEBC=(SREBC/SPEBC)*100$	
NOMBRE:	Porcentaje se Servicio de Actualización	
FORMULA:	Porcentaje se Servicio de Actualización =[ Servicio Realizado de Actualización /Servicio Programado de Actualización)*100 $PSA=(SRA/SPA)*100$	
<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje Personal Docente Capacitado o Actualizado	
FORMULA:	Porcentaje Personal Docente Capacitado o Actualizado =( Número de Personal Docente Capacitado o Actualizado / Número de Personal Docente que Requerían ser Capacitado o Actualizado)*100 $PPDCA=(NPDCA/NPSRCA)*100$	
<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de Cursos de Capacitación en Educación Basada en Competencias	
FORMULA:	Porcentaje de Cursos de Capacitación en Educación Basada en Competencias =[ Curso Realizado/ Curso en Educación Basada en Competencias Programado]*100 $PCCBC=(CEBCR/CEBCP)*100$	
<b>INDICADOR DE GÉNERO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de Hombres	
FORMULA:	Porcentaje de Hombres=[ Porcentaje de Hombres Capacitados/Total de Personal Docente Hombres]*100 $PHC=(PHC/TPDH)*100$	
NOMBRE:	Porcentaje de Mujeres	
FORMULA:	Porcentaje de Mujeres =[ Porcentaje de Mujeres Capacitados/Total de Personal Docente Mujeres]*100 $PMC=(PMC/TPDM)*100$	

X. LINEAS DE ACCIÓN			
<b>ACCIÓN 1: Capacitar al personal docente para la aplicación adecuada del modelo EBC</b>			
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	
1.1 Gestiónar con las instituciones o personas que brindarán la capacitación en EBC	Curso	3	
1.2 Seleccionar al personal que participará en las capacitaciones de EBC	Selección realizada	3	
1.3 Brindar la capacitación correspondiente en EBC	Personal docente	75	
<b>ACCIÓN 2:</b>			
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	
2.1 Gestiónar con las instituciones o personas que brindarán actualización en áreas concernientes a los PPEE	Curso	20	
2.2 Seleccionar al personal que participará en las actualizaciones en áreas concernientes a los PPEE	Selección realizada	20	
2.3 Brindar la actualización correspondiente en áreas concernientes a los PPEE	Personal docente	171	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NÚMERO	09
PROGRAMA	FR Formación
SUBPROGRAMA	O2 Pertinencia
NOMBRE DEL PROYECTO	Servicio Social
EJERCICIO	2017
ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Vinculación y Extensión
LÍDER DEL PROYECTO	Lic. María Guadalupe Flores Pérez
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	L.C. Alicia Pérez Vargas
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto

II. ALINEACIÓN	
A. PLANO INTERNACIONAL	
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	Parte dos artículos dos que se compromete a que los participantes en este pacto sean atendidos sin ninguna discriminación económica y social, así mismo en el artículo tres menciona que se compromete a asegurar a los hombres y las mujeres igual título y a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales. Es aquí donde este proyecto pretende atender a esos sectores vulnerables para lograr un mayor equilibrio entre estos sectores.
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	En el artículo cuatro inciso i, donde menciona que se promueve la formación de profesionales que puedan atender a las personas con discapacidad, en este tenor el proyecto llevará a cabo una actividad de formación para los aspirantes a realizar un servicio social comunitario con la finalidad de dar una formación integral a todas las personas que sean atendidas por este grupo de estudiantes, no teniendo ninguna restricción y realizando más actividades para que puedan ser participes este grupo de personas.
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	Considerando que los Estados Partes en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos tienen obligación de garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	Artículo uno, inciso C, indica que se ha de proveer generar y difundir conocimiento por medio de la investigación como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad para contribuir al desarrollo cultural social y económico. En el artículo seis en el inciso b, indica que la educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad y más concretamente a las actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro al ambiente.
B. PLANO NACIONAL	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	En las líneas de acción de la estrategia 2.2.2 establece proveer establecer el desarrollo integral de los niños y las niñas en materia de educación con acciones coordinadas con los tres ejes de gobierno. Así también propone fomentar el desarrollo personal y profesional de los y las jóvenes para que participen en el desarrollo del país.
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	Se estipula en la estrategia 1 democratizar la productividad en la línea de acción 13 donde se debe de impulsar proyectos de servicio social comunitario que contribuyan al desarrollo de las poblaciones en pobreza.
C. PLANO ESTATAL	
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017	En los objetivos generales, específicamente en el 1.5.7 donde piden fortalecer las instituciones con calidad educativa, pertinencia, con una perspectiva de desarrollo regional sustentable
ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2017	En la estrategia 2.6 línea de acción 2.5.9, donde se estipula que hay que aumentar la entrega de constancias de servicio social. En los objetivos generales del marco normativo en el 1.5.15 donde estipula que hay que implementar estrategias de educación para grupos vulnerables.
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2017	En la línea de acción 1.5.5. Donde se pretende impulsar la responsabilidad social como una función básica de las instituciones de educación superior, con servicio social que se constituya en un apoyo del desarrollo regional y en una experiencia en la formación de los y las estudiantes. Dentro de la normatividad institucional, se cuenta con un reglamento interno de servicio social que promueve y organiza programas de organización social acordes a los programas educativos. Cuanta con recurso para operar y es parte de los proyectos de formación, pertenece al Sistema de Gestión de la Calidad

III. MISIÓN Y VISIÓN	
MISSION DE LA SEPH	
Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.	
VISION DE LA SEPH	Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos
MISION DE LA UPPachua	La UPPachua es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.

R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

La UPPachua será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.

MISSION DEL PROYECTO

Contribuir a la formación de estudiantes a través del servicio social, promoviendo la reflexión crítica de su acción, fortaleciendo aprendizajes, actitudes y comportamientos socialmente responsables mediante la participación de organizaciones y proyectos que aportan soluciones a problemáticas en distintos sectores del contexto social, con un énfasis a incrementar el servicio social comunitario.

VISION DEL PROYECTO

Ser un área de Servicio Social que contribuya a la formación de estudiantes socialmente responsables, sólidamente vinculados con los distintos sectores productivos y de la sociedad, fortalecida por programas para el desarrollo del estado y del país.

IV. DIAGNÓSTICO

A. ANTECEDENTES

Debido a que la realización del servicio social estudiantil es un requisito indispensable para obtener su Titulo y cédula profesional, la UPPachua acata los lineamientos que marca la Dirección General de Profesiones para que los estudiantes realicen actividades en beneficio de la sociedad y del estado, así como integrar actividades específicas que requieren de recurso para desarrollarlas de la mejor manera, por este motivo es que surge el proyecto de servicio social que da inicio en 2008 con los Programas Educativos Iniciales de Ingeniería en Telemática, Ingeniería en Biología e Ingeniería Mecatrónica.

Desde sus inicios el proceso puede ser solicitado de manera cuatrimestral al inicio de cada periodo, dando como resultados desde el año 2009 al 31 de Agosto 2016 un total de 4,830 alumnos atendidos de los diferentes programas educativos con los que cuenta la Universidad. El servicio social tiene marco normativo, la aplicación del reglamento interno para este proceso, apegado a la normativa federal y estatal vigente para los casos del área de la Salud, el proceso semestral de acuerdo a lo que apegia a las normativas federal y estatal de esta área.

B. CONTEXTO DEMOGRAFICO

La Universidad Politécnica de Pachuca se encuentra situada en el municipio de Zempoala Hidalgo, la cual cuenta con 39,143 habitantes, cuya densidad de población es de 122.02 habitantes / km<sup>2</sup>.

Colinda al norte con los municipios de Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma y Epazoyucan; al este con los municipios de Singuilucan y Tlanalapa; al sur el municipio de Tlanalapa y el estado de México; al oeste con el estado de México y los municipios de Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Pachuca de Soto. El municipio cuenta con 81 escuelas de educación básica y media superior. La Universidad Politécnica de Pachuca es la única institución de educación superior en el municipio lo que convierte a que su población estudiantil sea diversa e incluya estudiantes de los municipios aledaños sin descartar los de otras regiones, esto por la oferta educativa con la que se cuenta.

La población estudiantil con la que cuenta actualmente la UPPachua son 3704 estudiantes de los cuales en el proceso de servicio social se pretenden atender 670 estudiantes anuales.

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de servicio social comparte el compromiso con la sociedad de convertir la participación de los y las estudiantes en un acto de reciprocidad con su comunidad, creando en ellos y ellas una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenecen, siendo esta una actividad temporal - obligatoria que permite al estudiante:

En el ámbito *formativo* (entendido como el proceso de construcción de saberes científicos, sociales, artísticos y humanísticos que facilitan el desarrollo de la estructura ética/moral de los y las estudiantes que dan sentido a la integración del perfil profesional) se reafirman acciones como lo son: poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas, adquirir nuevos conocimientos y habilidades profesionales, prender a actuar con solidaridad, reciprocidad y a trabajar en equipo.

En el ámbito *social* (participando en los diferentes campos de la actividad humana como son salud, educación, cultura, equidad de género, medio ambiente, ciencia y tecnología) se generan los temas de: tomar conciencia de la problemática nacional, en particular la de los sectores más vulnerables de la región; extender a la sociedad los beneficios de la ciencia, la tecnología, la cultura y el deporte, poner al servicio de la comunidad los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos.

En el ámbito *productivo* (contribuir a la mejora de la calidad de vida al otorgar a la comunidad los beneficios de las competencias adquiridas – saberes, habilidades y actitudes) entre los que fomentamos el reconocer el costo de la educación recibida y retribuir a la sociedad con acciones responsables, privilegiar el compromiso adquirido con la sociedad, atender las necesidades y problemas de los grupos vulnerables, retribuir a la sociedad los recursos destinados a la educación pública, poner en práctica las competencias adquiridas para realizar trabajo comunitario.

Avaleando todas las acciones y actividades de este proyecto por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA

Durante el 2016, se colocó a los estudiantes que iniciaron su servicio social, emisión de constancias de acreditación de estudiantes que concluyeron su proceso, plática informativa para estudiantes que iniciaron proceso de servicio social, se entregaron constancias de acreditación de servicio social, aplicar encuestas de satisfacción a instituciones prestadoras y estudiantes que iniciaron su proceso de servicio social, análisis de encuestas de satisfacción, difusión institucional del servicio social comunitario, asesorías e impartición de clases de inglés y/o computación y matemáticas a escuelas de nivel básico y media superior de la zona de influencia a la UPPachua, talleres en colaboración con dependencias federales y estatales impartidas a instituciones de nivel básico y media superior en la zona de influencia, talleres de reciclaje y/o activación física y/o deportiva, rehabilitación de espacios de las instituciones de nivel básico y media superior de la zona de influencia de la UPPachua. Es importante mencionar que se creó el Procedimiento para Servicio Social mediante la Norma ISO 9001:2008 dentro del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) donde tiene como Objetivo establecer los lineamientos para la colocación, seguimiento y acreditación del proceso de Servicio Social, para alumnos (as) de la Universidad Politécnica de Pachuca y este procedimiento aplica a los (as) alumnos (a) de la UPPachua que de acuerdo a las políticas establecidas en este procedimiento puedan realizar su Servicio Social.

R05/08-2015

F-PL\_PA-01

0  
1  
2  
3



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

E. ANÁLISIS FODA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Eficacia del 95% en la atención de reportes a través del sistema de servicio social.</li> <li>Gestión del Servicio Social acorde al perfil de los y las estudiantes.</li> <li>Aplicación y continuidad de programas que coadyuven a mejorar las herramientas en la educación.</li> <li>Reglamento de servicio social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se tiene el personal suficiente para atender las necesidades de los y las prestadores (as) de servicio social.</li> <li>Insuficiente vinculación y movilidad de los y las estudiantes de posgrado con el sector empresarial.</li> <li>Depende de la liberación del Servicio Social por parte de la Dirección General de Profesiones por el poco personal para realizar esta acción, para agilizar la entrega a los y las estudiantes.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Vincular con instituciones de la sociedad civil sin fines de lucro que realicen acciones en beneficio directo con la sociedad más vulnerable.</li> <li>Crear programas por Programa Educativo con carácter de aportación de conocimientos a la población, sin dejar de lado los conocimientos adquiridos en el aula.</li> <li>Continuar con la promoción para participar en actividades de servicio social comunitario.</li> <li>La vinculación que existe con las instituciones de educación superior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación geográfica.</li> <li>Horarios destinados para realizar el servicio social por parte de los y las estudiantes, debido a su carga académica.</li> <li>El decrecimiento en el recurso destinado para equipar o llevar a cabo las actividades de servicio social comunitario.</li> <li>Desinterés de las instituciones prestatarias para recibir alumnos que realicen Servicio social.</li> </ul>

V. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

A. EJECUTORES

El programa de Servicio Social se linea federalmente con lo estipulado en el artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por parte del gobierno estatal se apega a la Ley General de Profesiones del Estado de Hidalgo con lo establecido por la Dirección General de Profesiones quien evalúa las actividades de los programas de Servicio Social antes de que se ejecuten con la sociedad. Por parte de los actuales municipales se establece un vínculo estrecho debido a que con el acuerdo de ellos se llega directamente a la población más necesitada con actividades que los beneficien directamente. Para ejecutar las acciones se cuenta con la participación de los tres ejes de gobierno.

B. INDIFERENTES

Egresos de Educación Media Superior que no ingresan a la Universidad Politécnica de Pachuca.  
Alumnos que no cumplen con los requisitos para ingresar a servicio social.  
Alumnos Inscritos en otras Instituciones de Educación Superior.

C. BENEFICIARIOS INDIRECTOS

Los beneficiarios indirectos con el programa son las personas de los municipios circunvecinos debido a que por la zona la UPPachuca es la única institución de educación superior, entre los que se han beneficiado destaca Zempoala, Mineral de la Reforma, Tepeapulco, Zempoala y San Agustín Tlaxiaca, con una población estimada de 120 individuos por cada una.

D. BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alumnos	2844	1976	4820
Docentes	152	114	266
Administrativos	75	56	131
E. CONDICIÓN ESPECÍFICA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Persona con discapacidad	128	144	172
Lengua Indígena	146	104	247

F. OPOSITORES

Estudiantes que cumplen con los requisitos para iniciar proceso de servicio social y que no lo realizan con oportunidad para no atrasarse en el proceso de titulación y conclusión de sus estudios de licenciatura.

VI. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El 16% (320) de los estudiantes que iniciaron su proceso de Servicio Social, deserta en el ciclo 2016-2017

¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?

Los y las estudiantes son los que presentan una situación negativa al desertar en su proceso de Servicio Social

¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?

Las comunidades y la UPPachuca es donde se desarrolla la situación negativa

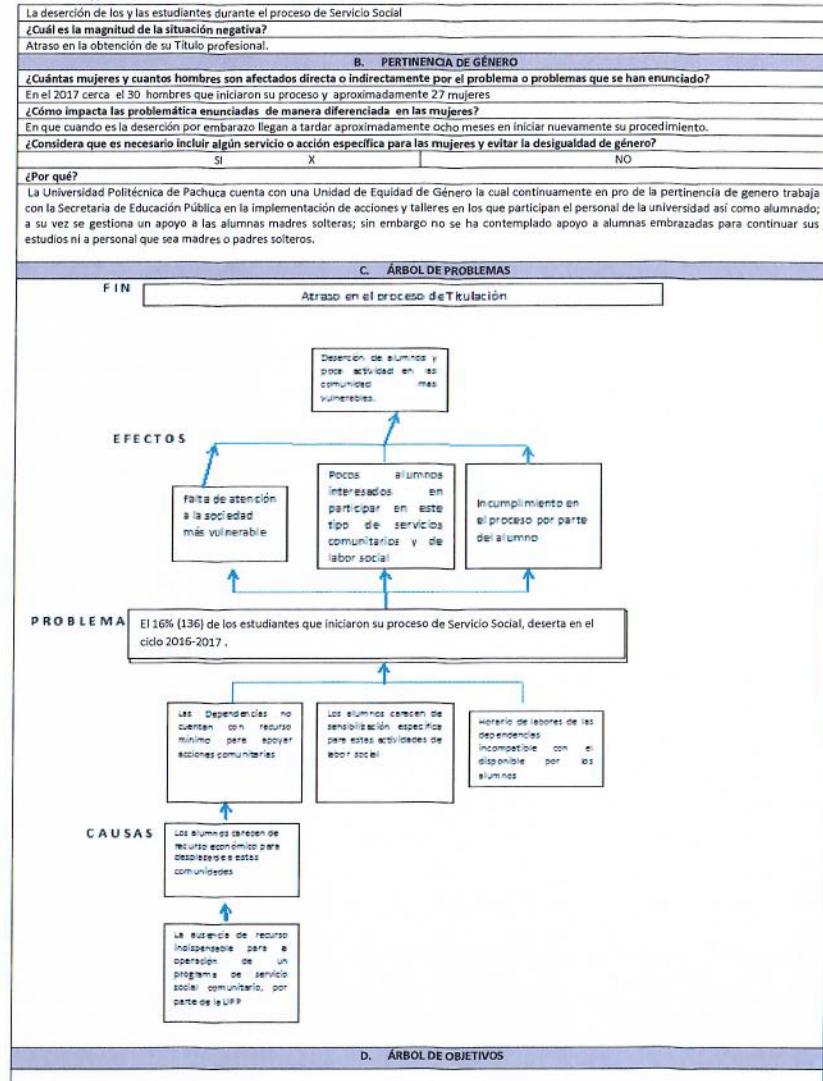
¿Cuál es la situación negativa?

05/08/2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA



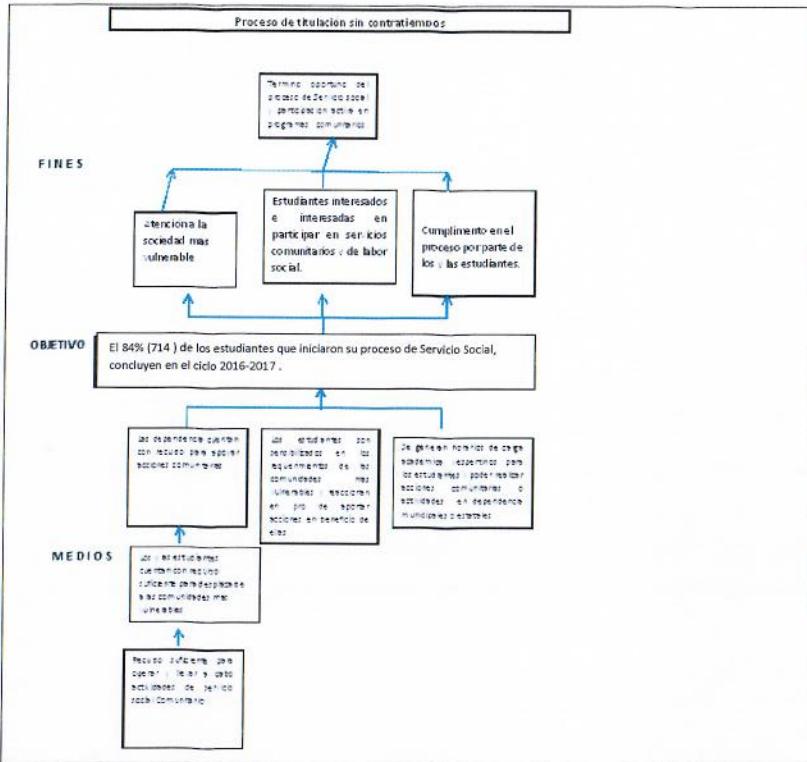
R05/08/2015

F-PL\_PA-01

124



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA



VII. JUSTIFICACIÓN  
DEL PROYECTO

A. DEL PROYECTO

La solidaridad es una característica de la sociabilidad que inclina a mujeres y hombres a sentirse unidos a sus semejantes y a la cooperación con ellos; en este sentido la Universidad Politécnica de Pachuca promueve a través de su decreto de creación la dignificación del servicio social, como un proceso de formación integral y de apoyo al desarrollo estatal y nacional, fortaleciendo la imagen del mismo ante las instituciones de educación y ante la sociedad, consolidando la vinculación del servicio social con los sectores público, social y privado.

Cabe señalar que ante este reto día a día se busca el intercambio de experiencias institucionales en materia de evaluación del servicio social con miras a seguir promoviendo la integración en los planes y programas de estudio de esta casa de estudios y así avanzar en los acuerdos nacionales en materia de actualización de la normativa del servicio social, así como participación en programas sociales federales y estatales que impacten directamente a la población.

Es posible realizar las actividades del proyecto debido a ardua labor de sensibilización para este programa

## B. DEL RECURSO

En cumplimiento a la normatividad estatal en el que se indica que el servicio social es el requisito indispensable para el proceso de titulación de los egresados, así como la generación de impacto en el área de influencia para servicio social comunitario, es por ello que el recurso se emplea para realizar las actividades durante el período de ejecución pero hay recurso que se considera como consumible.

### VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Promover el intercambio de experiencias entre académicos, estudiantes, instituciones educativas, dependencias federales, estatales y municipales, que



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

<b>A.</b>	sirvan como base para evaluar y orientar el servicio social hacia un trabajo comunitario o bien para el fortalecimiento de su formación académica que contribuya al desarrollo y mejoramiento de las condiciones de la población o comunidad atendida.				
<b>A. META 850</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;"><b>B. UNIDAD DE MEDIDA</b></th> <th style="width: 50%; text-align: center;">Estudiante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;"><b>SITUACIÓN ESPERADA</b></td><td> <p>Realizar la colocación de 850 estudiantes que se encuentren en condiciones académicas.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA</b></p> <p>Proceso que inclina los estudiantes en determinadas condiciones académicas desde un inicio hasta su cumplimiento.</p> </td></tr> </tbody> </table>	<b>B. UNIDAD DE MEDIDA</b>	Estudiante	<b>SITUACIÓN ESPERADA</b>	<p>Realizar la colocación de 850 estudiantes que se encuentren en condiciones académicas.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA</b></p> <p>Proceso que inclina los estudiantes en determinadas condiciones académicas desde un inicio hasta su cumplimiento.</p>
<b>B. UNIDAD DE MEDIDA</b>	Estudiante				
<b>SITUACIÓN ESPERADA</b>	<p>Realizar la colocación de 850 estudiantes que se encuentren en condiciones académicas.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA</b></p> <p>Proceso que inclina los estudiantes en determinadas condiciones académicas desde un inicio hasta su cumplimiento.</p>				

IX. INDICADORES		PERÍODO DE VERIFICACIÓN
A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIIPED)		TRIMESTRAL
<b>INDICADOR DE COMPONENTE</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de alumnado colocado en Servicio Social	
FORMULA:	Porcentaje de alumnado colocado en Servicio Social = (Alumnado Colocado en servicio social / Alumnado que Cumplen con los Requisitos para prestar el Servicio Social)*100 PSS=(ACSS/ACRSS)*100	
<b>INDICADOR DE ACTIVIDAD</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de Convenios de Servicio Social	
FORMULA:	Porcentaje de Convenios de Servicio Social Firmados = (Número de Convenios de Servicio Social Firmados/ Número de Convenios de Servicio Social utilizados)*100 PCSSF= (NCSSF/NCSSAF)*100	
<b>B. EVALUACIÓN DE GESTIÓN</b>		PERÍODO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR
		SEMESTRAL
<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de Término del proceso de Servicio Social	
FORMULA:	Porcentaje de Término del proceso de Servicio Social = (Alumnos que Concluyen en 6 meses/Total de Alumnos que Concluyen su Servicio Social)*100 PTSS=(AC/TACSS)*100	
<b>INDICADOR DE PROCESO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de Convenios de Servicio Social Firmados	
FORMULA:	Porcentaje de Convenios de Servicio Social Firmados = (Número de Convenios de Servicio Social Firmados/ Número de Convenios de Servicio Social autorizados para su Firma)*100 PCSSF= (NCSSF/NCSSAF)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de alumnado colocado en Servicio Social	
FORMULA:	Porcentaje de alumnado colocado en Servicio Social = (Alumnado Colocado en servicio social / Alumnado que Cumplen con los Requisitos para prestar el Servicio Social)*100 PSS=(ACSS/ACRSS)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de Difusión de Servicio Social	
FORMULA:	Porcentaje de Difusión de Servicio Social = (Difusión Realizada/Difusión Programada)*100 PDSS=(DR/DP)*100	
<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de Servicio Social Comunitario	
FORMULA:	Porcentaje de Servicio Social Comunitario = (Alumnos en Servicio Social Comunitario/ Total de Alumnos que Iniciaron su Proceso de Servicio Social)*100 PSSC=(ASSC/TAIPSS)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de Servicio Social Acorde al Perfil	
FORMULA:	Porcentaje de Servicio Social Acorde al Perfil = (Alumnos en Servicio Social Acorde al Perfil / Total de Alumnos que Iniciaron su Proceso de Servicio Social)*100 PSSAP=(ASSAP/TAIPSS)*100	
<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de Satisfacción del Estudiante	
FORMULA:	Porcentaje de Satisfacción del Estudiante= [Estudiantes Satisfechos con el Proceso de Servicio Social/Total de Estudiantes que Contestaron la Encuesta de Servicio Social]*100 PSE=(EPSS/TECESS)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de Satisfacción de la Institución Prestataria	
FORMULA:	Porcentaje de Satisfacción de la Institución Prestataria =[Instituciones Satisfechas con los Alumnos en Proceso de Servicio Social/ Total de Instituciones Encuestadas]*100	

3123



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

	PSIP=(ISAPSS/TIE)*100
<b>INDICADOR DE GÉNERO</b>	
NOMBRE:	Porcentaje de Alumnos en Servicio Social
FORMULA:	Porcentaje de Alumnos en Servicio Social =(Alumnos en Servicio Social/ Total de Estudiantes Colocados)*100 PASS(ASS/TEC)*100
NOMBRE:	Porcentaje de Alumnas en Servicio Social
FORMULA:	Porcentaje de Alumnas en Servicio Social =(Alumnas en Servicio Social/ Total de Estudiantes Colocados)*100 PASS(ASS/TEC)*100

X. LÍNEAS DE ACCIÓN			
<b>ACCIÓN 1: Colocación y acreditación del proceso de Servicio Social</b>			
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	
1.1 Colocación de estudiantes que inician su proceso de Servicio Social	Estudiante	850	
1.2 Emisión de constancias de acreditación de estudiantes que concluyen su proceso de Servicio Social	Servicio Social Realizado	930	
1.3 Platica informativa para estudiantes que inician su proceso de Servicio Social	Platica impartida	8	
1.4 Entrega de Constancias de Acreditación de Servicio Social	Evento	4	
<b>ACCIÓN 2: Satisfacción de estudiantes e instituciones prestatarias</b>			
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	
2.1 Aplicar encuestas de satisfacción a instituciones prestatarias y estudiantes que iniciaron su proceso de servicio social	Encuesta aplicada	750	
2.2 Análisis de Encuestas de Satisfacción	Actividad realizada	3	
<b>ACCIÓN 3: Acciones de Servicio Social Comunitario</b>			
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	
3.1 Difusión Institucional del Servicio Social Comunitario	Difusión realizada	3	
3.2 Asesorías e impartición de clases de Inglés y/o Computación y /o Matemáticas a escuelas de nivel básica y medio superior de la Zona de Influencia a la UPPachuca	Actividad realizada	18	
3.3 Talleres en colaboración con dependencias federales y estatales impartidas a Instituciones de Nivel Básico y Medio Superior de la Zona de Influencia	Actividad realizada	5	
3.4 Talleres de reciclaje y activación física y/o Deportiva, rehabilitación de espacios de las Instituciones de nivel básico y medio superior de la zona de influencia de la UPPachuca	Actividad realizada	6	
3.5 Atención con Servicio Social Comunitario a Instituciones de Educación Básica	Convenio	6	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPITIVA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPITIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NUMERO	10
PROGRAMA	IN Investigación
SUBPROGRAMA	03 Calidad
NOMBRE DEL PROYECTO	Investigación
EJERCICIO	2017
ÁREA RESPONSABLE:	Dir. de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico
LÍDER DEL PROYECTO	
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto

II. ALINEACION	
A. PLANO INTERNACIONAL	
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	<p>Este tratado multilateral reconoce Derechos económicos, sociales y culturales y establece mecanismos para su protección y garantía de los cuales el Gobierno de México, al adhierirse a este Pacto Internacional, reconoce el derecho a toda persona a gozar de los beneficios del progreso científico de sus aplicaciones y se compromete a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora. Asimismo, los Estados Partes reconocen en su artículo 13 el derecho de toda persona a la educación. Ésta debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana, capacitando a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.</p>
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<p>La presente Carta descriptiva se ha diseñado para apoyar los esfuerzos de los centros de lucha a favor de los derechos de las personas con discapacidad y que tienen por objeto promover la ratificación y aplicación de la Convención sobre estos derechos. Al respecto, en el artículo 24 sobre educación, los estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación, para ello es necesario asegurar un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida. Asimismo, dentro del artículo 26 referente a la habilitación y rehabilitación los Estados partes adoptarán medidas efectivas y pertinentes para que las personas con discapacidad puedan lograr y mantener la máxima independencia y así organizar servicios y programas generales de habilitación y rehabilitación en ámbitos de educación.</p> <p>Ahora bien, dentro de las obligaciones generales del documento también se revalidan las de promover la investigación y el desarrollo, y originar la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad, dando prioridad a las de precio asequible.</p> <p>Dentro del plano de la Recopilación de datos y estadísticas, los Estados Partes seleccionarán información adecuada que les permita exponer y emplear políticas a fin de dar efecto a la presente Convención, respetando siempre las garantías legales establecidas, con el objetivo de asegurar la confidencialidad y el respeto de la privacidad, así como cumpliendo las normas aceptadas internacionalmente para proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad.</p> <p>Finalmente, dentro del plano de la Cooperación internacional, los Estados Partes reconocen la importancia de este pilar y su promoción pues tomarán acciones pertinentes y efectivas a este respecto, entre los Estados y, cuando corresponda, en asociación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, en particular con organizaciones de personas con discapacidad, tomando medidas como la de facilitar la cooperación en la investigación y el acceso a conocimientos científicos y técnicos.</p>
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	<p>La convención teniendo como finalidad eliminar efectivamente todas las formas de discriminación contra la mujer, obliga a los Estados a reformar las leyes y a establecer un programa de acción para poner fin a la discriminación por razón de sexo; los Estados ratifican tienen la obligación de consagrar la igualdad de género mediante la adopción de medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismo derechos en particular la legislación protectora relacionada con las cuestiones comprendidas en el artículo 11, siendo legislada periódicamente a la luz de los conocimientos científicos y tecnológicos y será revisada, derogada o ampliada según corresponda.</p>
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	<p>El campo de la educación en las IES ha generado toda una corriente de discusiones y propuestas en torno a la importancia de promover competencias para el mundo del trabajo. A este llamado, responde el documento denominado "Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción". Dentro de su artículo 10, destaca la importancia que el personal y los estudiantes tienen ante la educación superior y cómo es pertinente establecer directrices claras sobre los docentes de este nivel a fin de tomar medidas necesarias en materia de investigación, así como de actualización y mejora de sus competencias pedagógicas que estimulen la innovación permanente en los planes de estudio y los métodos de enseñanza y aprendizaje. La educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades relativos entre los que se encuentra a la investigación. La segunda mitad de nuestro siglo es tan memorable en la historia de la Educación Superior como la época donde se agudizó más la disparidad entre los países industrialmente desarrollados, los países en desarrollo y en particular los países menos adelantados en lo que respecta al acceso a la educación.</p>

superior y la investigación. Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. De ahí la necesidad de fundamentar la misión de realizar investigación para poder contribuir al desarrollo sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. El progreso del conocimiento mediante la investigación es una función esencial de todos los sistemas de educación superior que tienen el deber de promover los estudios de postgrado. Deberían fomentarse y reforzarse la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los programas, fundando las orientaciones a largo plazo en los objetivos y necesidades sociales y culturales. Será responsabilidad de las instituciones velar por que todos los miembros de la comunidad académica que realizan investigaciones reciban formación, recursos y apoyo suficientes. Asimismo, se deberá incrementar la investigación en todas las disciplinas, tales como la ingeniería. La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aun cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales. Finalmente, es conveniente mencionar que el apoyo público de las fuentes de financiación a la educación superior y a la investigación sigue siendo fundamental para asegurar que las misiones educativas y sociales se llevan a cabo de manera equilibrada.

B. PLANO NACIONAL	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	<p>El desarrollo social para un México incluyente requiere de jóvenes que tengan acceso a información y además puedan procesarla de manera efectiva a fin de obtener resultados productivos. En su apartado México con educación de Calidad, se establece como objetivo el desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación teniendo como estrategia la de establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico. Una línea de investigación se dirige en el sentido de estimular programas institucionales de mejoramiento del profesorado, del desempeño docente y de Investigación. Resulta entonces fundamental fortalecer la vinculación entre la educación, la investigación y el sector productivo. De esta manera se deja reflejada la visión del gobierno de la presente Administración para optimizar el gasto mediante la participación de instituciones académicas y de investigación y así poder integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.</p> <p>Ahora también es importante considerar que el nivel posgrado representa el nivel cumbre del Sistema Educativo y constituye la vía principal para la formación de los profesionales altamente especializados que requieren las industrias, empresas, la ciencia, entre otras. México enfrenta el reto de impulsar el posgrado como un factor para el desarrollo de la investigación científica, la innovación tecnológica y la competitividad que requiere el país para una inserción eficiente en la sociedad de la información. La experiencia internacional muestra que para detonar el desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación es conveniente que la inversión en investigación científica y desarrollo experimental sea superior o igual al 1% del PIB. Finalmente, para hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, requiere una sólida vinculación entre escuelas, universidades, centros de investigación y el sector privado. De esta manera, existirá la posibilidad para que seamos productivos, atendiendo las demandas más urgentes de la población, entre ellas, la investigación y desarrollo tecnológico.</p>
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	<p>Tal y como lo demanda el documento del Programa Sectorial de Educación, para lograr una educación de calidad es necesario reconocer la prioridad que le corresponde y en consecuencia identificar e impulsar las transformaciones que requiere nuestro sistema educativo para estar a la altura de las aspiraciones de los mexicanos y así poder hacer frente a los retos que el país enfrenta. A este respecto y en particular a la educación superior, debe estar orientada al logro de las competencias que se requieren para el desarrollo democrático, social y económico del país. Es la educación superior que cada estudiante debe lograr un sólido dominio de disciplinas y valores correspondientes a las distintas profesiones. Bajo esta necesidad, fue compromiso del Gobierno Federal apoyar a las instituciones de educación superior del país a fortalecer a la investigación para que favorezcan el crecimiento en áreas prioritarias para el desarrollo regional y nacional. Por lo tanto, es deber de las Instituciones de Educación Superior (IES) fortalecer la formación de profesionales capaces de generar, aplicar e innovar conocimientos de la ciencia y la tecnología con el propósito de consolidar un sistema nacional de educación superior con proyección y competitividad internacional. Asimismo, con la colaboración del CONACYT, se propone impulsar la educación y la investigación científica y tecnológica en las IES y centros públicos de investigación propiciar la generación y aplicación del conocimiento para desarrollar innovaciones necesarias para el país. El sector educativo debe contribuir a la formación de esas capacidades mediante el crecimiento de la oferta de posgrados, particularmente de aquellos que pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Igualmente habrá que fortalecer las capacidades de investigación prioritarias del país y asegurar que las inversiones se concentren en donde existan condiciones más favorables para el desarrollo científico y tecnológico. Para impulsar la pertinencia de los programas de posgrado y de investigación será preciso promover, conjuntamente con el CONACYT, las redes del conocimiento en las que participen las IES, y apoyarlas para que su organización interna favorezca la vinculación con los requerimientos productivos y sociales. Otro indicador importante es la proporción de estudiantes de doctorado en programas de ciencias e ingeniería con respecto al total de la matrícula nacional en doctorado. Estos programas tienen una relación más directa con la Investigación y el Desarrollo.</p>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

<p><b>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016</b></p>	<p>Experimental (IDE) y con la innovación, por lo que este indicador es utilizado internacionalmente como medida de las capacidades formadas en estos campos. El indicador alcanzó al final de 2012 el 37.2 por ciento, un valor superior al de Brasil que fue de 34.7 por ciento. Por ello, es necesario que México invierta más recursos conforme aumente su capital humano dedicado a labores de investigación. Una de las estrategias marcadas en el documento señala la importancia de fomentar la investigación científica y tecnológica además de promover la generación y divulgación de conocimiento de impacto para el desarrollo del país mediante la motivación hacia los estudiantes y en particular de las mujeres a participar en actividades de investigación. Otro de los objetivos que respalda a la investigación es el de impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento y la estrategia a utilizar será mediante el incremento a la inversión en investigación científica y Desarrollo Experimental en las IES y centros públicos de investigación. Para tal efecto, es indispensable incrementar y renovar el personal dedicado a la investigación en las instituciones generadoras de conocimiento científico y tecnológico. De igual manera, es vital reconocer que impulsar la transferencia de tecnología, democratizará la productividad y fortalecerá la vinculación entre IES, centros de investigación y el sector productivo.</p>
<p><b>ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016</b></p>	<p>Para impulsar el desarrollo y progreso del estado, el compromiso del actual gobierno es comprometerse a respaldar acciones contundentes donde se vean reflejadas mejores oportunidades, calidad de vida y justicia social para los hidalgues. Para esto, un factor estratégico que permite detonar el desarrollo en las regiones del estado de Hidalgo, es el impulso a la ciencia, la tecnología e innovación. En términos de investigación, es indispensable establecer un esquema de desarrollo científico, tecnológico e innovación que genere la formación de capital humano de alta calidad. Es claro que la Educación es un pilar del desarrollo, base para el logro de objetivos, mismo que impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, lograrán una vida plena de todos los habitantes del estado. Dentro de los objetivos generales que marca el documento se encuentra el de desarrollo científico e innovación tecnológica mediante el impulso de estrategias que apoyen el desarrollo, la investigación científica y la innovación tecnológica y que se traduzca en resultados tangibles medibles con el fin de fortalecer actividades productivas, incrementar la competitividad y optimizar los recursos de las instituciones educativas. Como parte de los resultados a tres años de gobierno se observan la oferta de nuevos programas educativos de Posgrado, alineados a los ejes de investigación de Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura; asimismo, dentro del escenario deseable se construyen caminos hacia la innovación y se refuerza la educación, tecnología y conocimiento. Todo esto alineado con el Objetivo Estratégico del Plan Estatal de Desarrollo y con objetivos y estrategias del PND las cuales inciden en las estrategias tales como la contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las IES y los centros de investigación con el sector público, social y privado. Hidalgo está llamado a consolidar su capacidad científica, tecnológica e innovación, a través de las siguientes estrategias: la aplicación pertinente de la política pública, la formación de recursos humanos de alta especialización, el incremento de la infraestructura científica y tecnológica de la entidad, además de incrementar y ampliar la difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación.</p>
<p><b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016</b></p>	<p>La Actualización del Programa Sectorial de Educación es el resultado de la planeación estratégica de las unidades administrativas, de todo el sector educativo; en este documento se señalan los principales objetivos que en materia educativa se tendrán que consolidar en la entidad y los procesos programáticos-presupuestales a realizar para cumplirlos y así contribuir con trabajo, compromiso y esfuerzo para elevar la calidad en la educación de los hidalgues con especial énfasis a las demandas que la comunidad educativa ha planteado para avanzar con mayor certeza constituyendo así un instrumento eficaz para alcanzar y mejorar la tarea educativa como una de las más altas prioridades de ésta administración convirtiéndola en el Pilar del Desarrollo. Como objetivos generales describe la importancia de impulsar estrategias que apoyen el desarrollo, la investigación científica y la innovación tecnológica con el fin de fortalecer las actividades productivas, incrementar la competitividad y optimizar los recursos de las instituciones educativas. En este sentido, es necesario el impulso con mayor fuerza de una política de mejora continua en los procesos educativos y de gestión, razón por la cual se puso especial interés en revisar la definición de la estructura orgánica del sector educativo a fin de valorar su alineación, propiciar una homologación de instancias y fluidez de la gestión, lo que permitirá consolidar el proceso de federalización educativa, además de fortalecer las acciones de planeación y evaluación para la mejor toma de decisiones. Es importante señalar que como objetivo estratégico alineado al documento Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, el Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación se tiene contemplado, impulsando estrategias que apoyen el desarrollo y a su vez se traduzcan en resultados tangibles. Así bien, dentro de la Actualización del Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016 como objetivo alineado se describe el desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación, promoviendo estrategias que impulsen el desarrollo científico y tecnológico en la educación.</p>

<p>Experimental (IDE) y con la innovación, por lo que este indicador es utilizado internacionalmente como medida de las capacidades formadas en estos campos. El indicador alcanzó al final de 2012 el 37.2 por ciento, un valor superior al de Brasil que fue de 34.7 por ciento. Por ello, es necesario que México invierta más recursos conforme aumente su capital humano dedicado a labores de investigación. Una de las estrategias marcadas en el documento señala la importancia de fomentar la investigación científica y tecnológica además de promover la generación y divulgación de conocimiento de impacto para el desarrollo del país mediante la motivación hacia los estudiantes y en particular de las mujeres a participar en actividades de investigación. Otro de los objetivos que respalda a la investigación es el de impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento y la estrategia a utilizar será mediante el incremento a la inversión en investigación científica y Desarrollo Experimental en las IES y centros públicos de investigación. Para tal efecto, es indispensable incrementar y renovar el personal dedicado a la investigación en las instituciones generadoras de conocimiento científico y tecnológico. De igual manera, es vital reconocer que impulsar la transferencia de tecnología, democratizará la productividad y fortalecerá la vinculación entre IES, centros de investigación y el sector productivo.</p>	<p>transmitir, generar, aplicar conocimientos y lograr una inserción ventajosa en la emergente economía del conocimiento. Esto, se logrará mediante una vinculación más estrecha y dinámica con el sector productivo, propiciando una mayor pertinencia entre los Programas de Estudio y el desarrollo tecnológico, redundando esto en mayores apoyos al sector privado y productivo del estado y país. Con el mismo compromiso del Gobierno Federal y del estado de Hidalgo, la UPPachuca en auge los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, establece las bases para que la ciencia y la tecnología sean medios para innovar el sistema educativo, aprovechando el talento de estudiantes, técnicos, profesionistas, docentes e investigadores, generando con esto el fortalecimiento del desarrollo educativo, económico y social de nuestro estado. Dentro de los objetivos sustantivos de la UPPachuca se encuentra el de llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y del País. Tanto es su importancia, que este aspecto se encuentra señalado dentro de la misión y visión de la universidad; además de que las líneas de acción de este documento se encuentran alineadas a las del PED 2011-2016 enumerándose de la siguiente manera: 1.5.5.10. Vincular a las instituciones de educación superior con el sector productivo para el desarrollo de proyectos específicos, básicos o aplicados, enfocados a la innovación y mejora de procesos o productos de investigación. Objetivo Estratégico del PID- UPPachuca: 3. 5. 1.5.5.18. Promover la conformación de redes de cooperación académica, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico. Objetivo Estratégico del PID- UPPachuca: 3. Lo anterior ha generado la creación de laboratorios de investigación. El fortalecimiento de los laboratorios de investigación ha propiciado la interacción y el trabajo colaborativo de los investigadores. El Programa Institucional de Estancias y Estudios permite incursionar al alumno en el ámbito laboral, para que obtengan experiencia en el sector productivo o de investigación, que fortalezca, complemente y oriente su formación académica basada en competencias.</p>
--	--

<p><b>III. MISIÓN Y VISIÓN</b></p> <p><b>MISIÓN DE LA SEPH</b></p> <p>Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.</p> <p><b>VISIÓN DE LA SEPH</b></p> <p>Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos</p> <p><b>MISIÓN DE LA UPPachuca</b></p> <p>La UPPachuca es una institución pública que proporciona educación en calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.</p> <p><b>VISIÓN DE LA UPPachuca</b></p> <p>La UPPachuca será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.</p> <p><b>VISIÓN DEL PROYECTO</b></p> <p>El proyecto de investigación permite fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la transferencia de tecnología y el posgrado, apoyando con ello la formación integral de profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados, contribuyendo al desarrollo tanto de la universidad como del Estado.</p> <p><b>VISIÓN DEL PROYECTO</b></p> <p>El proyecto de investigación permitirá tener investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico, así como a la transferencia de tecnología de los Cuerpos Académicos, investigadores miembros del SNI y proyectos financiados pertinentes para la institución siempre manejándose con la verdad, imparcialidad, solidaridad, responsabilidad y disciplina y que nos permitan formar recursos humanos creativos y solidarios capaces de enfrentar desafíos y superar adversidades</p> <p><b>A. ANTECEDENTES</b></p> <p>De conformidad con lo que establece el Decreto Gubernamental, que modifica diversas disposiciones del diverso que abrogó al que creó a la Universidad Politécnica de Pachuca, de fecha 4 de febrero de 2008 que tiene como atribución en su Artículo 4:</p> <p>I. Fomentar el desarrollo de la investigación en el sector privado.</p> <p>Para ello, la UPPachuca, luego de iniciar sus actividades académicas en el 2003 con tres ingenierías, en el año 2005 ofreció la especialidad en Biotecnología Ambiental, que modifica diversas disposiciones del diverso que abrogó al que creó a la Universidad Politécnica de Pachuca, instituyendo en ese momento el nivel de posgrado de la institución. Consecutivamente, en el 2006 el posgrado continúa creciendo con tres nuevos programas educativos, la Maestría en Biotecnología, la Especialidad en Optomecatrónica y la Especialidad en Seguridad Informática. En el año 2007, y derivado de la buena aceptación en la comunidad estudiantil, se ofrecen dos nuevas maestrías, la maestría en Mecatrónica y la maestría en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs). A partir de esta fecha, la UPPachuca ofreció seis programas de posgrado, tres especialidades y tres maestrías siendo estos programas los primeros en tener reconocimiento ante la Coordinación de Universidades Politécnicas. Luego de dos años de trabajo, en el año 2008 la Maestría en Biotecnología obtiene el reconocimiento del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNP-C) del CONACYT al ingresar como posgrado de calidad con el nivel de "reciente creación". De igual manera en el año 2010, la maestría en Mecatrónica obtiene su ingreso ante el PNP-C con el mismo nivel. En ese</p>	
--	--

05/08/2015

F-PL\_PA-01

05/08/2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

mismo año, luego de someter y ganar un proyecto ante los Fondos Mixtos del CONACYT (FOMIX), se crea y oferta el doctorado en Ciencias en Biotecnología, siendo éste, el primer doctorado del subsistema, y el único en su tipo en el estado de Hidalgo. En el año 2011, la maestría en Biotecnología tras ser evaluada por segunda vez ante el PNP-C obtiene la promoción de "reciente creación" a "en desarrollo". Por otra parte y en el mismo periodo de re-evaluación, la maestría en Mecatrónica pierde el reconocimiento. Actualmente la UPPachuca cuenta con 3 maestrías y un Doctorado en el (PNP-C). En lo que se refiere a cuerpos académicos (CA) desde el 2005 y hasta el 2016 ha existido un incremento de 4 a 13 CA; sin embargo, lo más relevante a mencionar es el incremento de cuerpos académicos con el grado de "consolidados" de uno a dos. De igual manera, los investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) se incrementó de cuatro en el año 2004 a dieciocho en el 2016 y ----- para el 2017. El enfoque estratégico de la oferta educativa de la UPPachuca coloca en el centro de sus funciones sustentativas a la investigación, innovación científica y tecnológica aplicada. Como resultado de las políticas públicas que ha implementado la UPPachuca, hasta el momento se han desarrollado más de 135 proyectos de investigación que representan ingresos extraordinarios por \$ 37,526, 134.00 M.N., proveniente de fondos estatales y federales principalmente de convocatorias del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Programa para el desarrollo Profesional Docente (PRODEP), Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Hidalgo (COCYTEH). El desarrollo de la investigación al interior de la UPPachuca a través de los años ha impulsado el desarrollo de los programas educativos que la institución oferta.

B. CONTEXTO DEMOGRÁFICO

La ubicación geográfica de la UPPachuca se encuentra en un punto estratégico, debido a que la zona de influencia abarca entidades con mayor población económicamente activa, como son: Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto y Zapotlán de Juárez; particularmente el municipio de Pachuca ofrece el 73% de la educación superior del estado y concentra a la mayoría de los jóvenes que desean continuar estudios superiores.

La institución se ubica en la ex Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, sobre la Carretera Pachuca – Ciudad Sahagún km. 20 con características rurales. La población total reportada por INEGI en 2012 en Hidalgo residían en 722 mil jóvenes de 15 a 29 años, monto que representa 26.1% de la población total.

Actualmente atiende a 4,635 estudiantes de licenciatura, 61 estudiantes de nivel maestría y 04 estudiantes de doctorado; así como 18 docentes impartiendo asignaturas de Posgrado,

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El proyecto de investigación tiene como actividad principal la de realizar investigación científica y tecnológica, donde esta se caracteriza por ser un estudio original; así como la asistencia a cursos y congresos para fortalecer los Cuerpos Académicos, para dar a conocer lo que se está investigando; generar publicaciones por grupo de trabajo existentes en la UPPachuca, ya que es de suma importancia el conteo de las artículos publicados en revistas especializadas y el número de citas de éstos en otras investigaciones; y realizar acciones de vinculación como firmas de convenios nacionales e internacionales o gestión de financiamiento a proyectos.

D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA

Nuestro principal indicador es de investigación realizada y este ha tenido un avance significativo en los últimos años, en el año 2012 se programaron 3 investigaciones, de las cuales en el segundo trimestre el proyecto "Aprovechamiento integral de la Paja de cebada para la obtención de productos de alto valor agregado con aplicación agrícola" recibe apoyo del Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA); en el tercer trimestre se obtuvo la aprobación del proyecto "Equipamiento científico del laboratorio de nanotecnología y bioelectromagnetismo aplicado para el fortalecimiento del CA nanotecnología y sistemas inteligentes", en el último trimestre se obtuvo la aprobación del proyecto de SINED "Programa de Desarrollo de Competencias para la elaboración de Proyectos Innovadores en las Empresas"; en el año 2013 en el último trimestre se presentaron 2 trabajos de investigación en el XII Congreso Nacional de Investigación Educativa en la ciudad de Guanajuato, "Caminio hacia la Docencia de Calidad, Búsqueda y Estrategias" y "Análisis de los Antecedentes de Resiliencia en Estudiantes de Ingeniería Mecatrónica"; en el año 2014 en el tercer trimestre se presentó el trabajo de investigación "Aislamiento y Análisis Qualitativo De Biomasa Microbiana Fúngica Degradadora De Hidrocárbonos Nativa De Un Cenote De Quintana Roo" en el 4th International Symposium on Environmental Biotechnology and Engineering, en el Cinvestav en la ciudad de Méjico, que se llevó a cabo del 09 al 12 de septiembre del 2014; en el año 2015 se llevaron a cabo los proyectos 1) "Desarrollo del simulador del tracto digestivo humano" (ATQIA); 2) "Desarrollo de una plataforma tecnológica touch para la educación básica, etapa 2" (CICANTE); 3) Creación de un centro digital para el desarrollo de una cultura financiera en la educación" (CICK); 4) "Desarrollo del prototipo de asistente Inteligente Virtual" (CANPA); 5) "Prototipo de sistema interactivo de simulación para la enseñanza de robótica en nivel básico" (XOLOTL); 6) "Prototipo de simulador robótico para experiencia inmersiva con drones" (TWYNNOC); 7) Plataforma robótica de arquitectura abierta para propósitos de investigación, académicos e industriales" (INTEGRAL); 8) "Diseño e integración de un sistema portátil de escaneo corporal en 3D para aplicaciones biomédicas" (PH-DEVICES); 9) "Revista digital interactiva 3D con realidad aumentada para los pueblos mágicos de México" (LEARNING); 10) "Desarrollo de tecnología corectiva para el diseño y construcción de chasis" (ADMAN LEQU); 11) "Diseño e implementación de programas en las áreas de desarrollo humano, contabilidad, fiscal, finanzas, tecnologías de la información, legal, comercio exterior y auditoría (CFE); 12) Emprendimiento; 13) "Materiales didácticos para el telebachillerato comunitario" (Telebachillerato); 14) Filiberto Muñoz, Moisés Bonilla, Iván González-Hernández, Sergio Salazar y Rogelio Lozano. Super Twisting vs Modified Super Twisting algorithm for altitude control of an Unmanned Aircraft System. 12th International Conference on Electrical Engineering, Computing Science and Automatic Control (CCE 2015). Octubre 2015, Ciudad de México; 15) RODRIGUEZ-N., TOVAR-JIMENEZ, X, SANCHES-S., NOGUEZ, J. 2015. Efecto del agua residual y la lombricompost sobre las características fisicoquímicas del suelo y desarrollo del cilantro (*Coriandrum sativum*) ACEPTADO EN ECORFAR- Ciencias de la Biología y Agronomía. TUMO; para el año 2016 se tiene contemplado un indicador de 17 investigaciones, de las cuales 12 están programadas para el segundo trimestre y 5 para el tercer trimestre.

E. ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

- Personal académico altamente especializado (con posgrado).
- Reconocimiento del modelo educativo conformado por profesores-investigadores, como una alternativa exitosa de la educación superior.
- Programas educativos competitivos (CIEES; CACEI, PNPC) y pertinentes.
- Formación profesional mediante la realización de investigaciones modulares que permiten profundizar en el conocimiento y aspectos relevantes de un problema específico.
- Personal académico altamente competitivo (perfil PROMEP y SNI).
- Líneas institucionales de generación y aplicación del

DEBILIDADES

- No todos los Cuerpos Académicos tienen el máximo grado de consolidación.
- Dificultad en la generación, asimilación y aplicación del conocimiento, por carecer de infraestructura y equipamiento suficiente en los laboratorios que apoyen a la adquisición del conocimiento, desarrollo de habilidades y la prestación de servicios al sector productivo.
- Insuficiencia de licenciamiento de Software especializado.
- Falta de tiempo para someter proyectos y programas de investigación.
- Bajo Nivel socioeconómico de alumnos.
- Falta de producción científica por parte de los profesores-investigadores en UPPachuca nivel estatal, nacional e internacional.
- 



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

conocimiento congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo.

- Eventos académicos nacionales e internacionales.
- Actualmente son reconocidos 11 cuerpos académicos de investigación altamente calificados ante el PROMEP.
- 28 PTC's de la UPPachuca cuentan con el perfil deseable del PROMEP.
- Ingresos propios por el desarrollo y transferencia de tecnología, así como la prestación los servicios educativos.

OPORTUNIDADES

- as líneas institucionales de generación y aplicación del conocimiento tienen la posibilidad de atender las necesidades del sector productivo del estado de Hidalgo y del país.
- Ingresos extraordinarios por proyectos de investigación.
- Vinculación con el sector productivo.
- Participación en redes académicas (ECEST).
- La Universidad cuenta una estrecha vinculación con instituciones reconocidas a nivel internacional para el desarrollo de estancias y proyectos de investigación para la comunidad universitaria.
- Necesidad del sector empresarial para renovar e innovar productos y procesos para aumentar su competitividad.
- Los profesores realizan contribuciones científicas y de investigación como parte integral de los Cuerpos Académicos.
- Expansión de colaboración interinstitucional con base en convenios de colaboración con énfasis en la investigación.

AMENAZAS

- Existe poco conocimiento de la investigación desarrollada en la Institución por parte del sector productivo del estado de Hidalgo.
- Bajo desarrollo industrial y económico del entorno.
- El presupuesto destinado a la Universidad, no permite el desarrollo de proyectos de investigación con financiamiento interno.
- Mayor participación de otros grupos de investigación en proyectos financiados.
- Incremento en los costos de materiales, suministros y equipamiento necesarios para realizar investigación.
- Recorte al gasto presupuestal destinado a la investigación.

V. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

A. EJECUTORES

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es el resultado de un amplio ejercicio democrático que permite orientar las políticas y programas del Gobierno de la República durante estos años; instrumento avalado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y que da pie a los lineamientos de las demás órdenes de Gobierno para impulsar un federalismo articulado. Este es el caso del Programa Sectorial de Educación Pública Federal en el cual se respalda la decisión del Presidente y se avala por el Secretario de Educación Pública a nivel nacional. Asimismo, el compromiso adquirido por el Gobernador del Estado de Hidalgo plasmado en el documento de Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 se plasma la continuidad al documentos nacional a fin de gobernar en congruencia con el mandato federal y garantizar que los programas y recursos provenientes de este orden se apliquen a beneficio de la investigación y producción científica y tecnológica del país. Las Instancias ejecutoras que se relacionan con la investigación parten desde la Secretaría de Educación Pública Federal y del estado, además que la UPPachuca por parte de un organismo descentralizado trabaja muy de cerca con la Coordinación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas y el CONACYT.

B. INDIFERENTES

Si bien, la plantilla administrativa está conformada por 85 hombres y 48 mujeres y no impactan directamente en la investigación y producción científica y tecnológica, si es necesario para el buen funcionamiento institucional.

C. BENEFICIARIOS INDIRECTOS

El municipio de Zempoala limita al norte con el municipio de Epazoyucan; al sur con el Estado de México; al este con los municipios de Singuilucan y Tlaxiaca y al oeste con los de Tezontepec y Zapotlán cuenta con un total de 39,143 habitantes, esto de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI de 2010, de los cuales 251 hablan alguna lengua indígena. En este aspecto el municipio según datos estadísticos de SEP 2013, tiene la infraestructura educativa siguiente, cuenta con 32 escuelas de educación preescolar; 33 de educación primaria, 11 de educación secundaria y 3 planteles de educación media superior, así mismo, cuenta con una universidad, la Universidad Politécnica de Pachuca, donde se ofrecen 7 ingenierías, 2 licenciatura, 3 especialidades, 3 maestrías y 1 doctorado.

D. BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alumnos	2844	1976	4820
Docentes	152	114	266
Administrativos	75	56	131

E. CONDICIÓN ESPECÍFICA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Persona con discapacidad	128	44	172
Lengua Indígena	146	101	247

F. OPOSITORES

Instituciones de educación Superior privadas.

VI. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El 50% de investigaciones programadas [10] por la Universidad Politécnica de Pachuca no cuentan con los recursos suficientes para alcanzar el grado de investigación y generar un proyecto de investigación como producto en el ciclo 2016-2017, lo que limitaría la promoción de los Cuerpos Académicos a su siguiente nivel.

¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?

R05/08/2015

F-PL\_PA-01

05/08/2015

0129



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

Todos los integrantes de los Cuerpos Académicos ya sea en formación, en consolidación o consolidados.

¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?

En la UPPachuca donde la investigación que los Cuerpos Académicos suponen realizar, es muy baja.  
¿Cuál es la situación negativa?  
La baja producción de proyectos de investigación que benefician directamente a la comunidad tanto académica como estudiantil así como la mínima dotación de recursos (materiales y suministros) necesarios para completar las acciones de investigación.

¿Cuál es la magnitud de la situación negativa?

Menos participación en convocatorias nacionales e internacionales para obtener financiamiento externo y menor número de investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

B. PERTINENCIA DE GÉNERO

¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son afectados directa o indirectamente por el problema o problemas que se han enunciado?

17 mujeres y 42 hombres

¿Cómo impacta las problemática enunciadas de manera diferenciada en las mujeres?

Se ha encontrado la prioridad de las mujeres por concebir familias, así como el corte tecnológico y científico no siempre socorrido por mujeres, donde se ha notado un mayor número de incidencias en varones.

¿Considera que es necesario incluir algún servicio o acción específica para las mujeres y evitar la desigualdad de género?

SI

NO

¿Por qué?

La equidad de género requiere de una igualdad entre hombres y mujeres para cualquier tipo de actividad no importando si es de corte tecnológico o científico. Esto ayudará a poder afrontar las problemáticas del país desde una perspectiva menos mecánica y con más practicidad. La educación es la vía para construir una sociedad más justa, democrática, incluyente y tolerante por lo que estos valores deben permear la actividad de las Instituciones educativas. La unidad de equidad de Género de la UPPachuca deberá desarrollar servicios y establecer políticas que promuevan la equidad de género.

C. ÁRBOL DE PROBLEMAS



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

No se cuenta con todos los Cuerpos Académicos en Consolidación

Escasa publicación de trabajos de investigación, de revistas, de artículos, de patentes, de capítulos de libros

Escasas presentaciones en congresos que complementan el desarrollo de los profesores y alumnos

Baja producción de proyectos de investigación que beneficie a la comunidad estudiantil y fortalezcan a los cuerpos académicos

El 50% de investigaciones registradas en la Universidad Politécnica de Pachuca no cuenta con los recursos suficientes para avanzar el grado de investigación y genera un proyecto de investigación como producto en el ciclo 2015-2016, lo que lleva a la promoción de los Cuerpos Académicos a su siguiente nivel

Insuficiente vinculación con el sector productivo

Poca presencia de cuerpos académicos en congresos nacionales e internacionales

Insuficientes publicaciones de investigación

Mínima dotación para la adquisición de materiales y suministros necesarios para completar las acciones de investigación.

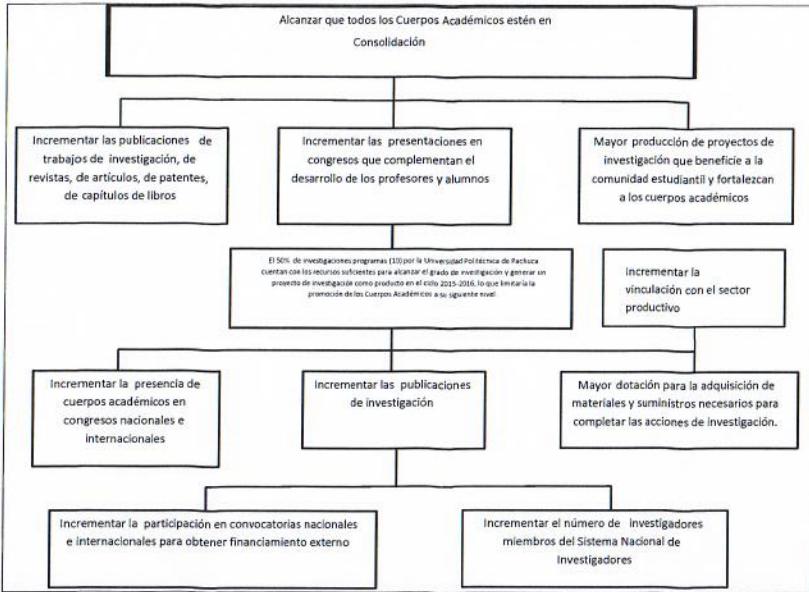
Menos participación en convocatorias nacionales e internacionales para obtener financiamiento externo

Menos investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores

D. ÁRBOL DE OBJETIVOS



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA



VII. JUSTIFICACIÓN

A. DEL PROYECTO

Méjico tiene una importante participación en el mundo, sin embargo, persiste un rezago en el mercado global de conocimiento. Algunas cifras de acuerdo al PND 2013-2018 son reveladoras de esa situación: la contribución del país a la producción mundial de conocimiento no alcanza el 1% del total; los Investigadores mexicanos por cada 1,000 miembros de la población económicamente activa, representan alrededor de un décimo de lo observado en países más avanzados y el número de doctores graduados por millón de habitantes (29.5) es insuficiente para lograr en el futuro próximo el capital humano que requerimos. El posgrado representa el nivel cumbre del Sistema Educativo y constituye la vía principal para la formación de los profesionales altamente especializados que requieren las industrias, empresas, la ciencia, el arte, la medicina el servicio público, entre otros. México enfrenta el reto de impulsar el posgrado como un factor para el desarrollo de la investigación científica, la innovación tecnológica y la competitividad que requiere el país para una inserción eficiente en la sociedad de la información. Si bien, los investigadores en la UPachuca cuentan con tiempo para realizar actividades de investigación dentro de la institución, se requieren de condiciones necesarias para alcanzar los objetivos ya establecidos. Es importante mencionar que varios CA participan en convocatorias tanto nacionales como internacionales con la finalidad de obtener financiamiento externo y en particular en nuestra institución resulta una actividad sobresaliente. Finalmente, si bien el tiempo dedicado a la investigación resulta adecuado, es indispensable dotar de recurso económico para que se participe en congresos y publicaciones así como en la adquisición de materiales y suministros necesarios para complementar las acciones de investigación.

B. DEL RECURSO

La experiencia internacional muestra que para detonar el desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación es conveniente que la inversión en investigación científica y desarrollo experimental (IDE) sea superior o igual al 1% del PIB. En nuestro país, de acuerdo al PND 2013-2018, esta cifra alcanzó 0.5% del PIB en 2012, representando el nivel más bajo entre los miembros de la OCDE, e incluso fue menor al promedio latinoamericano. Una de las características más notables del caso mexicano es la desvinculación entre los actores relacionados con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, y las actividades del sector empresarial. El 34% de los participantes de la Consulta Ciudadana coincide en la importancia de esta idea para el desarrollo del país. De este modo se plantea conducir una política responsable del gasto que contribuya a mantener una estabilidad económica de la universidad. Además de resaltar que como formación integral que se brinda a los estudiantes de la universidad, la investigación es pilar de la misma.

VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Incrementar el número de investigaciones científicas que definan líneas de generación y/o aplicación innovadora del conocimiento y producir resultados relevantes al estado, región y país y así promover los Cuerpos Académicos a su siguiente nivel.

A. META

20

B. UNIDAD DE MEDIDA

Investigación

SITUACIÓN ESPERADA	Llevar de manera eficiente y eficaz la gestión	DESCRIPCIÓN DE LA	Producto de trabajos de investigación científica
--------------------	--	-------------------	--



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

de financiamiento para realizar investigación.	UNIDAD DE MEDIDA	de los Cuerpos Académicos.
IX. INDICADORES		
A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIIPED)		PERÍODO DE VERIFICACIÓN
		TRIMESTRAL
INDICADOR DE COMPONENTE		
NOMBRE:	Porcentaje de Investigaciones Realizadas	
FORMULA:	Porcentaje de Investigaciones Realizadas=[ Número de Investigaciones Realizadas/ Número de Investigaciones Programadas a Realizar]*100 PIR = [NIR/NIP]*100	
INDICADOR DE ACTIVIDAD		
NOMBRE:	Porcentaje de protocolos de Investigación Realizados	
FORMULA:	Porcentaje de protocolos de Investigación Realizados =[ Número de Protocolos de Investigación Realizados/ Número de Protocolos de Investigación Programados]*100 PPIR =(NPIR/NPIP)*100	
B. EVALUACIÓN DE GESTIÓN		PERÍODO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR
		SEMANTRAL
INDICADOR DE IMPACTO		
NOMBRE:	Porcentaje de Consolidación de Cuerpos Académicos	
FORMULA:	Porcentaje de Consolidación de Cuerpos Académicos=((0.40 * Incremento de cuerpos académicos consolidados y en consolidación) + (0.30 * Incremento de recursos destinados a investigación) + (0.30 * Incremento de proyectos de investigación vinculados con el entorno)) *100 PCA=(0.40*ICA) + (0.30*RDI) + (0.30*IPIVE)*100	
INDICADOR DE PROCESO		
NOMBRE:	Porcentajes de Cuerpos Académicos	
FORMULA:	Porcentajes de Cuerpos Académicos = {Cuerpos Académicos Atendidos / Cuerpos Académicos Solicitantes} *100 PCA=(CAA/CAS)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de Proyectos Presentados	
FORMULA:	Porcentaje de Proyectos Presentados =(Proyectos Presentados para Gestionar Recurso / Proyectos Programados para Gestionar Recursos) *100 PPP=(PPGR/PPrGR)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de Productos Publicados	
FORMULA:	Porcentaje de Productos Publicados= (Productos Publicados / Número de Investigadores)*100 PPP=(PPNI)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de Proyectos de Investigación	
FORMULA:	Porcentaje de Proyectos de Investigación =(Proyectos de Investigación / Número de Cuerpos Académicos) PPI =(PI/NCA)*100	
INDICADOR DE RESULTADO		
NOMBRE:	Porcentaje de Investigaciones Realizadas	
FORMULA:	Porcentaje de Investigaciones Realizadas=[ Número de Investigaciones Realizadas/ Número de Investigaciones Programadas a Realizar]*100 PIR = [NIR/NIP]*100	
INDICADOR DE PRODUCTO		
NOMBRE:	Porcentaje de protocolos de Investigación Realizados	
FORMULA:	Porcentaje de protocolos de Investigación Realizados =[ Número de Protocolos de Investigación Realizados/ Número de Protocolos de Investigación Programados]*100 PPR =(NPIR/NPIP)*100	
INDICADOR DE GÉNERO		
NOMBRE:	Porcentaje de Hombres en Cuerpos Académicos	
FORMULA:	Porcentaje de Hombres en Cuerpos Académicos=[Número de Hombres en Cuerpos Académicos/Total de Hombres que pueden participar en Cuerpos Académicos]*100 PHCA=(NHCA/THCA)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de Mujeres en Cuerpos Académicos	
FORMULA:	Porcentaje de Mujeres en Cuerpos Académicos=[Número de Mujeres en Cuerpos Académicos/Total de Mujeres que pueden participar en Cuerpos Académicos]*100 PMCA=(NMCA/TMCA)*100	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

I. LÍNEAS DE ACCIÓN		
<b>ACCIÓN 1: Gestionar proyectos de investigación que beneficie a la comunidad estudiantil y fortalecer a los cuerpos académicos</b>		
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.1 Gestión de financiamiento para realizar investigación científica y tecnológica	Investigación	20
1.2 Realizar protocolo de investigación científica y tecnológica	Protocolo	10
<b>ACCIÓN 2: Apoyo a los Cuerpos Académicos</b>		
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
2.1 Asistir a cursos y congresos para fortalecer los Cuerpos Académicos	Resultados Presentados	2
<b>ACCIÓN 3: Publicar trabajos de investigación, revistas, artículos, patentes, capítulos de libro, ediciones de libro, presentaciones en congresos, que complementen el desarrollo de los profesores y alumnos</b>		
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
3.1 Generar publicaciones por grupos de trabajo existentes en la UPP	Publicación realizada	6
<b>ACCIÓN 4: Implementar la vinculación con el sector productivo</b>		
4.1 Realizar acciones de vinculación como firmas de convenios nacionales e internacionales.	Acción realizada	10



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NÚMERO	11
PROGRAMA	VN Vinculación
SUBPROGRAMA	02 Pertinencia
NOMBRE DEL PROYECTO	Vinculación
EJERCICIO	2017
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Vinculación y Extensión
LÍDER DEL PROYECTO	Lic. María Guadalupe Flores Pérez
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	Ing. Eduardo Juárez Guaso
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto

II. ALINEACIÓN	
A. PLANO INTERNACIONAL	
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	<p>Artículo 6: 1.- Los estados parte en el presente pacto reconocen el derecho a trabajar que comprende el derecho de toda persona de tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado.</p> <p>Artículo 13: 1.- Los estados parte en el presente pacto reconocer el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.</p>
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<p>Artículo 1.- El propósito de la presente convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.</p> <p>Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.</p>
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	<p>La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, abierta a firma por la Asamblea General el 18 de diciembre de 1979, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos declara que se deberá entender que las disposiciones de esta Convención, que Corresponden esencialmente con lo previsto por la legislación mexicana, se aplicarán en la República conforme a las modalidades y procedimientos prescritos por esta legislación y que el otorgamiento de prestaciones materiales que pudiesen resultar de la Convención se hará en la medida que lo permitan los recursos con que cuenten los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 2. Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encamimada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;</li> <li>b) Abstenerse de incurir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;</li> <li>c) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquier personas, organizaciones o empresas.</li> </ul> <p>Artículo 3. Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelante de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.</p> <p>Artículo 4. 1. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.</p> <p>Artículo 10. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarse la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional.</li> </ul>
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	<p>Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencia técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas;</p> <p>d) Contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales y históricas, en un contexto de</p>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

	<p>pluralismo y diversidad cultural;</p> <p>e) Contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas;</p>
	<b>B. PLANO NACIONAL</b>
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	<p>Un México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que aliente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar producto y servicios con un alto valor agregado.</p> <p>Misiones y Funciones de las educaciones superiores</p> <p>Artículo 1.- La misión de educar, formar y realizar investigaciones</p> <p>Reafirmamos la necesidad de preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la educación superior, en particular la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, a saber:</p> <p>Formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables capaces de atender a las necesidades de los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles cualificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendiendo la capacitación profesional, en la que se combinen los conocimientos teóricos y prácticas de alto nivel mediante cursos y programas que estén contantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad.</p>
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	<p>C. PLANO ESTATAL</p> <p>E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</p> <p>Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación</p> <p>1.5.7 Educación Superior</p> <p>Fortalecer a las instituciones de educación Superior, Reinforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.</p>
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	<p>En la línea de acción 10 el programa atiende las necesidades educativas de los estudiantes que egresan del nivel medio superior en busca de oportunidades de estudio acordes a las necesidades y oportunidades de desarrollo de las zonas de influencia donde se encuentran ubicados los diferentes planteles de este nivel, asegurando así el progreso de las comunidades circunvecinas y evitando la migración de jóvenes hacia otras entidades federativas o del extranjero.</p>
ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016	<p>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016</p> <p>Objetivo Estratégico Institucional 5 que plantea: Fortalecer las acciones de planeación, evaluación, extensión y vinculación.</p>
	<b>III. MISIÓN Y VISIÓN</b>
	<b>MISIÓN DE LA SEPH</b>
	Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.
	<b>VISIÓN DE LA SEPH</b>
	Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos
	<b>MISIÓN DE LA UPPachuca</b>
	La UPPachuca es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.
	<b>VISIÓN DE LA UPPachuca</b>
	La UPPachuca será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.
	<b>MISIÓN DE PROYECTO</b>
	La Dirección de Vinculación y Extensión de la UPPachuca, busca la participación de los sectores productivos, de servicios, gubernamentales y educativos; con el propósito de contar con espacios de participación en la formación de los alumnos y trascender en la materia de vinculación, investigación y extensión, generando alternativas pertinentes para el desarrollo sustentable de la región y del país.
	<b>VISIÓN DEL PROYECTO</b>
	El Proyecto de Vinculación de la UPPachuca está comprometido con la formación de sus estudiantes por lo cual establece los instrumentos de colaboración con los sectores productivos y gubernamentales que permitan la colocación de los alumnos en el sector industrial otorgándoles las herramientas necesarias para culminar su programa educativo, y que sean egresados sean competentes y puedan desenvolverse profesionalmente en el



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

estado y en el país.

IV. DIAGNÓSTICO

A. ANTECEDENTES

Alineados al plan estatal de desarrollo en el Eje Transversal 6 y 15.7 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico, se busca fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, además de fortalecer a las instituciones de educación Superior, reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.

Así mismo nos Alineamos al Plan Institucional de Desarrollo de La Universidad Politécnica de Pachuca ya que tenemos claro que la sociedad actual demanda mayor cobertura, equidad y pertinencia en su educación superior, por ello exige de sus estudiantes el compromiso e interacción con su entorno, como institución busca que una mejora continua, reconstruyendo los procesos y procedimientos necesarios para convertirse en institución educativa innovadora capaz de proponer nuevas formas de enseñanza e investigación.

La vinculación representa un eje fundamental sobre el cual gira la interrelación con los sectores social y productivo no solo de su entorno sino del mundo globalizado, se tiene presente que la vinculación fortalece al modelo educativo y permite a los estudiantes seguir con su aprendizaje fuera del aula en espacios formales e informales con teoría y práctica que les permita experimentar y comprender el ambiente laboral en donde harán de insertarse, para lo cual la Institución promueve la vinculación y el seguimiento de egresados.

La Universidad Politécnica de Pachuca desde su creación ha sabido de la importancia de formalizar vínculos mediante la firma de convenios, que apoyan el quehacer académico y de investigación, manteniendo estrecha relación con el sector productivo por ejemplo empresas afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación delegación Pachuca (CANACINTRA), Dina Camiones y Graham Packaging Company por mencionar algunos, además de preocuparse por fortalecer las relaciones con los organismos que aglutinan al sector industrial en el Estado y en país. La vinculación se considera un área sustantiva que permite interactuar a los programas institucionales con las necesidades de la sociedad. Una de las finalidades de la Universidad es involucrarse en actividades orientadas a satisfacer necesidades y resolver problemas sociales de su entorno. Por tanto, su relación con los sectores sociales y productivos es prioritaria y estratégica.

Actualmente se busca consolidar las relaciones con los empleadores de los egresados así como seguir operando el Programa de inserción laboral en las diferentes estrategias planeadas anualmente como el programa de estadias, en la cual se coloca al alumno en un primer acercamiento formal en el sector industrial en el cual realizar los primeros proyectos de vinculación. En el año de 2016, se colocaron 788 alumnos en Estadias de los 8 programas educativos que oferta la Universidad, siendo 7 del área de ingenierías y 1 del área de la salud [P. E. de Terapia Física].

B. CONTEXTO DEMOGRÁFICO

Los servicios de vinculación están dirigidos para atender a las y los 4700 alumnos de la UPPachuca, de los cuales 1974 son mujeres y 2726 hombres; poniendo principal énfasis en la colocación de alumnos de estadia en empresas, actualmente hemos establecido comunicación y seguimiento con el 60% de los 1900 egresados, de los cuales el 49 % es económicamente activo. La migración de los egresados de la UPPachuca a distintos estados de la república se debe a que la demanda laboral es mayor a la oferta que hay en el estado, sin embargo, han obtenido buenos resultados ya que se han podido colocar los egresados de la UPPachuca, en empresas de renombre, lo cual les permite acceder a un mejor nivel de vida.

De acuerdo a la comisión nacional de salarios mínimos el estado de Hidalgo se encuentra en la clasificación "b", en la cual se percibe menor salario en comparación a la zona "a", aunado a esto, a la poca industria instalada con que cuenta el estado, los alumnos que realizan su estadia y los egresados que quieren insertarse en el campo laboral, se han visto en la necesidad de buscar nuevas oportunidades fuera del Estado y así tener la oportunidad de acceder a un mejor nivel de vida. Gran parte de estos profesionistas han tenido éxito y han podido colocarse en zonas industriales importantes del estado de México, D.F. Puebla, Querétaro, Monterrey, Veracruz y Guadalajara entre otros.

Derivado del seguimiento de egresados se ha observado que la movilidad de los egresados se presentan en el 1er. año y después tienden a regresar a sus lugares de origen.

La Universidad Politécnica de Pachuca ha firmado convenios tanto en el estado de Hidalgo como en otras entidades del país, beneficiando a la comunidad universitaria.

La UPPachuca se encuentra ubicada en el municipio de Zempoala, y cuenta con una amplia zona de influencia que abarca los municipios de: Actopan, el Arenal, Atotonilco el Grande, Epazoyucan, Mineral de la Reforma, Mineral del Monte, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala, gracias a la pertinencia de los programas educativos los egresados de la UPPachuca se han insertado laboralmente en las zonas industriales de la entidad y de algunos estados de la república mexicana.

1. Zonas industriales del estado de Hidalgo con las que se tiene vinculación:

1. Complejo industrial de Cd. Sahagún
  2. Parque Industrial CANACINTRA Mineral de la Reforma
  3. Parque Industrial Atitalaquia
  4. Parque Industrial Tizayuca
- Empresas de los estados circunvecinos; Estado de México, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Querétaro, así como en empresas de Guadalajara y Monterrey.

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con base al Estatuto Orgánico de la UPPachuca publicado en agosto de 2008, en el art. 57 Fracc. II, III, V, VII, IX, X, donde se le confieren las actividades y funciones a la Dirección de Vinculación y Extensión, y de acuerdo a las recomendaciones que realizaron los organismos evaluadores para mejorar la calidad educativa CIEES y CACEI, se atendieron las observaciones en lo que respecta a implementar un programa de inserción laboral adecuado y mejorar



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

los mecanismos de la bolsa de trabajo, por tal motivo la problemática de la Dirección de Vinculación y Extensión para el presente proyecto radica en crear un portal interactivo donde se les ofrezca a los egresados información sobre los siguientes temas de interés.

- Estadias
- Seguimiento de egresados
- Oferta educativa de posgrados.
- Invitación a cursos, congresos, talleres y a programas de educación continua.
- Bolsa de trabajo
- Fomentar la cultura emprendedora.
- Artículos de interés.

Es importante destacar que los servicios de vinculación que se otorgan están integrados al sistema de gestión de la calidad de la Universidad, a través de los procesos: Convenios P-VI-02 cuyo objetivo es el establecer los lineamientos para elaborar convenios de colaboración de la Universidad Politécnica de Pachuca (UPPachuca) con instituciones, empresas y organismos externos para lograr el máximo aprovechamiento de recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones de interés y beneficio mutuo. Estadias P-VI-04, establecer las acciones y actividades para llevar a cabo el Proceso de Estadía en la Universidad Politécnica de Pachuca (UPPachuca), Egresados P-VI-03 Establecer los mecanismos para obtener información de los egresados y empleadores, en cuanto a la satisfacción en la calidad del servicio brindado por la Universidad Politécnica de Pachuca además obtener datos sobre su ocupación y con esta mejorar el contenido educativo que brinda la Universidad Politécnica de Pachuca

D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA

Las actividades que se realizan en la Dirección de Vinculación, tienen una gran importancia en el desarrollo académico de los alumnos de todos los programas educativos, ya que contemplan acciones que permiten complementar su formación académica, siendo estas:

- Visitas técnicas a empresas. Esta actividad se desarrolla por parte de todos los programas educativos. Las visitas técnicas, industriales o las actividades académicas que se realizan en empresas o instituciones relacionadas con la industria, brindan la oportunidad a los alumnos de ampliar sus conocimientos y habilidades adquiridas en el salón de clases. El objetivo principal de las visitas es enriquecer los conocimientos teóricos-prácticos que el alumno haya aprendido y que a su vez le permita familiarizarse en áreas afines a su carrera a través de eventos masivos especializados, lo anterior con la finalidad de favorecer las competencias de saber hacer, desarrollando lo aprendido en el aula y aplicado en el ámbito productivo. Visitas realizadas de Enero a Marzo del 2016: Se realizaron 20 visitas con un total de 654 alumnos. Empresas o Instituciones visitadas: Cervecería Grupo Modelo, Tequila Corralejo, Camiones Dina, CRIT Hidalgo, Hospital Rural de Oportunidades, Jabones la Corona, Grupo Arimed, Casa de Moneda, Banco de México, Museo Numismático y Universidad Politécnica de Pachuca.
- Registra y controla la Estadía, en donde el alumno realizará sus prácticas profesionales principalmente en empresas, en donde las actividades que realiza deberán ser acordes a su perfil (programa educativo). El total de alumnos que realizaron su estadía cohorte Mayo - Agosto 2016, se tienen registrados un total de 208 alumnos, de todos los programas educativos.
- Egresados (seguimiento) a la fecha se cuenta con un total de 1900 egresados, los cuales son los futuros profesionistas con un nivel de profesionalización integral, competentes con el sector en el que se desempeñan. Además esta función se complementa con el registro de empleadores, lo cual permitirá la evaluación de los egresados.
- Gestión y firma de Convenios, la realización de estas acciones de Vinculación ha permitido que desde su creación la UPPachuca haya firmado 233 convenios de colaboración con empresas, cámaras de empresarios, Universidades e Instituciones Públicas. Con base en esto nuestros egresados se han insertado laboralmente en las zonas industriales de la entidad y algunos estados de la república, como son: el complejo industrial Sahagún, Parque Industrial Canacíntra - Mineral de la reforma, Parque Industrial de Tizayuca, Parque Industrial Metropolitano, Parque Industrial de Querétaro, Silao y San Luis Potosí.
- Feria permanente de vinculación: se realiza dos veces al año, con la participación de alumnos principalmente de los últimos cuatrimestres de todos los programas educativos, con el propósito de llevar a cabo la vinculación con nuestro entorno y que nos permita establecer y facilitar mecanismos de coordinación e interinstitucional entre los sectores: privado, público y social en afán de crear relaciones de colaboración que otorgue beneficios para los alumnos y el entorno que conlleven al desarrollo económico regional.

E. ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La UPPachuca imparte Ingenierías con perfiles tecnológicos acorde a las necesidades de la zona de influencia.</li> <li>• En la UPPachuca se encuentran matriculados 4,700 alumnos aproximadamente.</li> <li>• La UPPachuca cuenta con respaldo académico de los profesores investigadores que realizan proyectos nacionales e internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los perfiles académicos con los que egresan los alumnos de la UPPACHUCA no han sido difundidos en su totalidad en el sector industrial.</li> <li>• Los proyectos que realizan los académicos no son difundidos en su totalidad al sector industrial de la zona de influencia.</li> <li>• La demanda laboral de la UPPachuca es mayor a la oferta laboral que ofrece los empleadores de la zona de influencia.</li> <li>• La carencia de industrias en la región dificulta la inserción de los</li> </ul>





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

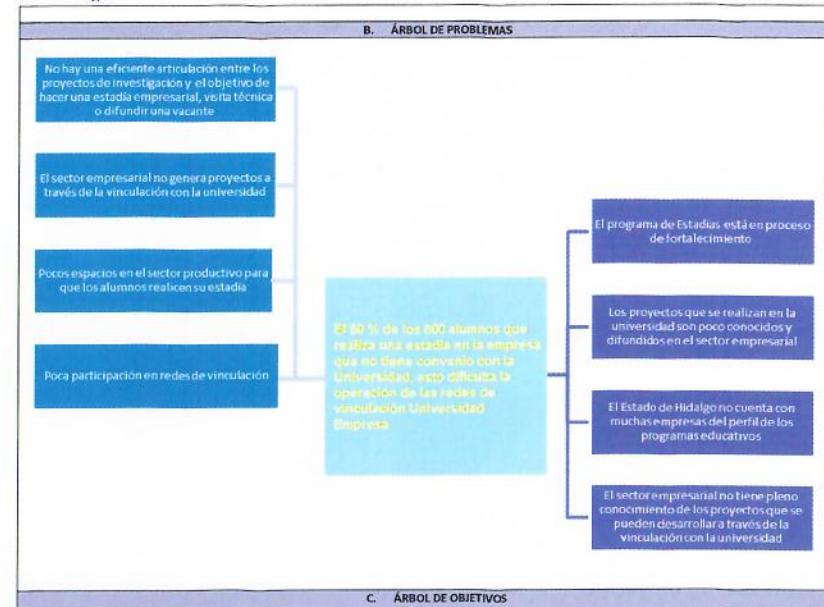
<ul style="list-style-type: none"> <li>La UPPachuca mantiene buenas relaciones con los sectores productivos, económicos y sociales de la región.</li> <li>El sector empleador del estado de Hidalgo, ha aceptado a los recién egresados de la UPPachuca</li> <li>Contar con un Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo la norma ISO9001:2000</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>alumnos para su trabajo de estadía y obliga al alumno a trasladarse fuera de su lugar de origen.</li> <li></li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Vinculación con instituciones nacionales y extranjeras para realizar acciones de interés mutuo.</li> <li>Desarrollo de proyectos de investigación, movilidad de estudiantes y de profesores.</li> <li>La UPPachuca recibe apoyo estatal y federal el cual facilita la obtención de recursos económicos para el desarrollo de programas y proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El estado de Hidalgo no cuenta con muchas empresas en las cuales puedan insertarse los egresados de todos los programas educativos.</li> <li>Las industrias, instituciones y organismos aun no conocen el potencial del perfil de los egresados de la UPPachuca.</li> </ul>

V. ANALISIS DE LOS INVOLUCRADOS			
A. EJECUTORES			
Secretaría de Educación Pública Federal. Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas Secretaría de Educación Pública Estatal. Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Instituciones Públicas de Educación Superior.			
B. INDIFFERENTES			
Egresados de Educación Media Superior que no ingresen a la Universidad Politécnica de Pachuca. Alumnos Inscritos en otras Instituciones de Educación Superior.			
C. BENEFICIARIOS INDIRECTOS			
212,703 personas de 18 a 25 años de los municipios de Actopan, El Arenal, Atotonilco el Grande, Epazoyucan, Mineral de la Reforma, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Tilayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala de los cuales 102,205 son egresados de Nivel Medio Superior.			
D. BENEFICIARIOS DIRECTOS			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alumnos	2844	1976	4820
Docentes	152	114	266
Administrativos	75	56	131
E. CONDICIÓN ESPECÍFICA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Persona con discapacidad	128	44	172
Lengua Indígena	146	101	247
F. OPOSITORES			

VI. ANALISIS DEL PROBLEMA			
A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA			
El 80 % , de los 800 alumnos que aproximadamente realizan su estadía (de manera anual) en una empresa no tiene convenio con la Universidad, esto dificulta la operación de las redes de vinculación Universidad- empresa.			
¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?			
La comunidad universitaria de la UPPachuca			
¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?			
En la Universidad Politécnica de Pachuca			
¿Cuál es la situación negativa?			
Hay que desarrollar un extenso trabajo de vinculación, el cual tiene que hacer toda la comunidad Universidad, ya que no es propiamente una responsabilidad de una sola área.			
¿Cuál es la magnitud de la situación negativa?			
Una vinculación deficiente impacta a nivel académico, de investigación, de capacitación y para las ofertas de empleo de nuestra comunidad universitaria.			
A. PERTINENCIA DE GÉNERO			
¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son afectados directa o indirectamente por el problema o problemas que se han enunciado?			
1976 mujeres y 2844 hombres			
¿Cómo impacta las problemáticas en las mujeres?			
Impacta a todos los alumnos por igual, sin importar el género.			
¿Considera que es necesario incluir algún servicio o acción específica para las mujeres y evitar la desigualdad de género?			
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 5%;">SI</td> <td style="width: 5%;">NO</td> </tr> </table>		SI	NO
SI	NO		
¿Por qué? Solo se requiere concientización para las diversidad de problemáticas que pueden surgir y sus maneras de solución con enfoque de género por parte de la Unidad de Género de la Universidad			

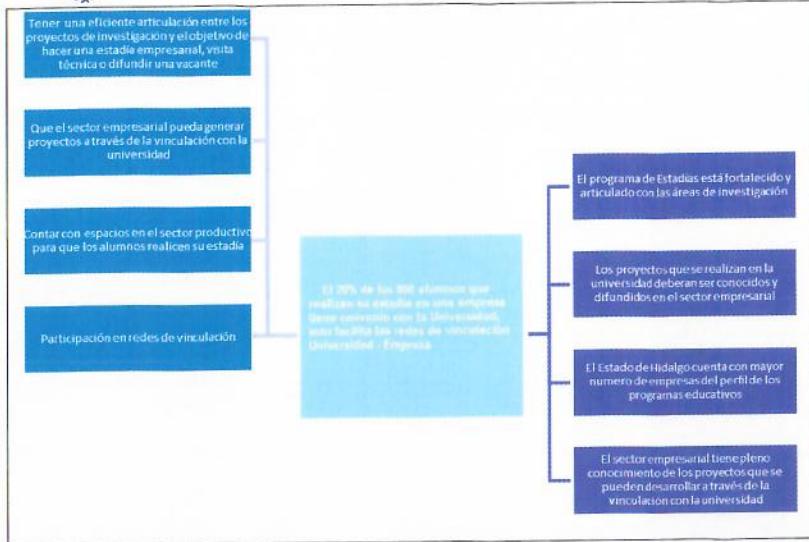


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA



VII. JUSTIFICACIÓN	
A. DEL PROYECTO	
Con base en el Estatuto Orgánico de la UPachuca publicado en agosto de 2008, en el art. 57 Fracc. II, III, V, VII, IX, X, donde se le confieren las actividades y funciones a la Dirección de Vinculación y Extensión.	
Así como a las recomendaciones y observaciones que realizaron los organismos evaluadores para mejorar la calidad educativa CIES y CACEI, se implementara un programa de inserción laboral adecuado para el desarrollo de la estada como de la inserción de egresados al ámbito laboral, así como mejorar los mecanismos de la bolsa de trabajo, y el establecimiento de convenios de colaboración con los sectores productivos y gubernamentales tales que permitan establecer una vinculación integral; por tal motivo la Dirección de Vinculación y Extensión propongo para el presente proyecto en crear un portal interactivo para donde se les ofrezca a los egresados información sobre los siguientes temas de interés:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Oferta educativa de posgrados.</li> <li>Invitación a cursos, congresos, talleres y a programas de educación continua.</li> <li>Bolsa de trabajo</li> <li>Fomentar la cultura emprendedora.</li> <li>Artículos de interés.</li> </ul>	
B. DEL RECURSO	
Mediante la aplicación del recurso del programa Operativo Anual, se apoyaran las gestiones para establecer convenios de colaboración, y adquisición del material administrativo que implica realizar los procesos de Estadías, Seguimiento de Egresados y Visitas técnicas, así como los dos eventos más importantes de vinculación al año, la Feria Permanente de Vinculación y la Reunión de Egresados.	

VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO		
A. META	B. UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA
16	Convenios	Documento que expresa la voluntad de participación, colaboración, acuerdo, obligaciones y derechos entre la universidad y algún ente económico-social

2015-08-2015

0136

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

IX. INDICADORES	PERÍODO DE VERIFICACIÓN
INDICADOR DE COMPONENTE	TRIMESTRAL
<b>A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIIPED)</b>	
<b>INDICADOR DE ACTIVIDAD</b>	
NOMBRE: Porcentaje de Convenios Firmados	
FORMULA: Porcentaje de Convenios Firmados=(Convenios Firmados/Convenios programados)*100 PCF = (CF/CP)*100	
<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	
NOMBRE: Porcentaje de Vinculación con el Sector Empresarial	
FORMULA: Porcentaje de Vinculación con el Sector Empresarial =(0.4(convenios con el sector privado/total de convenios firmados) +0.3 (alumnos en estadia colocados en sector privado/total de alumnos colocados) +0.3 (visitas a empresas/total de visitas realizadas)*100 PVSE=(0.4(CSP/TCF) + 0.3 (AEESP/TAC)+ 0.3 (VE/TVR)*100	
NOMBRE: Porcentaje de Convenios Gestionados para Firma	
FORMULA: Porcentaje de Convenios Gestionados para Firma=(Número de Convenios Gestionados/Número de Convenios Programados)*100 PCGF = (NGC/NCP)*100	
<b>INDICADOR DE PROCESO</b>	
NOMBRE: Porcentaje de Participación en Redes de Vinculación.	
FORMULA: Porcentaje de Participación en Redes de Vinculación=(Número de Redes Participantes/Número de Redes Programadas)*100 PRV=(NRP/NP)*100	
NOMBRE: Porcentaje de Alumnos Concluyeron la Estadia	
FORMULA: Porcentaje de Alumnos Concluyeron la Estadia =(Número de Alumnos Colocados en Estadia/ Número de Alumnos Concluyeron Estadia)*100 PACE=(NACE/NACoE)*100	
NOMBRE: Porcentaje de Visitas Industriales	
FORMULA: Porcentaje de Visitas Industriales =(Visitas Industriales Realizadas / Visitas Industriales Programadas)*100 PVI=(VIR/VIP)*100	
NOMBRE: Porcentaje de Egresados Contactados	
FORMULA: Porcentaje de Egresados Contactados =(Número de Egresados Contactados / Total de Egresados)*100 PEC=(NEC/TE)*100	
<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	
NOMBRE: Porcentaje de Convenios Ejercidos	
FORMULA: Porcentaje de Convenios Ejercidos =(Número de Convenios Ejercidos/ Total de Convenios Firmados)*100 PCE=(NCE/TC)*100	
<b>INDICADOR DE GÉNERO</b>	
NOMBRE: Porcentaje de Alumnos en Estadia	
FORMULA: PAE=(ACE/TACE)*100	
NOMBRE: Porcentaje de Alumnas en Estadia	
FORMULA: PAE=(ACE/TACE)*100	

X. LÍNEAS DE ACCIÓN			
ACCIÓN 1:	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.1	Incrementar la participación en redes de vinculación	Redes en que se participa	2
ACCIÓN 2:			
2.1	Operar y dar seguimiento al programa institucional de estadías	Alumno colocado	800
ACCIÓN 3:			
3.1	Gestionar el evento de la feria permanente de vinculación	Evento realizado	2
3.2	Participación en las semanas académicas y culturales de los P.E. (Para alumnos de 9 cuatrimestres.)	Visitas	8

R05/08/2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

3.3	Participación de empresas (bolsa de trabajo) semanas académicas y culturales	Platica	8
<b>ACCIÓN 4:</b>			
	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
4.1	Dar seguimiento a los egresados	Egresado contactado	12
4.2	Gestionar el evento para la reunión de egresados	Evento realizado	1
4.3	Gestionar la visita de alumnos a empresas acorde a sus perfiles	Visitas realizadas	90
4.4	Publicar vacantes laborales en la bolsa de trabajo dentro de la página institucional	Vacante publicada	75
4.5	Contactar egresados	Contacto realizado	600
4.6	Gestionar la firma de convenios institucionales	Convenio Gestionado	16
4.7	Firma de convenios institucionales	Convenio	16



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NÚMERO	12
PROGRAMA	EX Extensión
SUBPROGRAMA	O2 Pertinencia
NOMBRE DEL PROYECTO	Extensión
EJERCICIO	2017
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Vinculación y Extensión
LÍDER DEL PROYECTO	Lic. María Guadalupe Flores Pérez
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	Lic. Carolina Mendoza Martínez
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto

II. ALINEACION	
A. PLANO INTERNACIONAL	
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	<p>Artículo 6: 1.- Los estados parte en el presente pacto reconocen el derecho a trabajar que comprende el derecho de toda persona de tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado.</p> <p>Artículo 13: 1.- Los estados parte en el presente pacto reconocer el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.</p>
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<p>Artículo 24: 1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza.</p> <p>2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que: e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.</p> <p>3. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esta formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.</p> <p>Artículo 26: 2. Los Estados Partes promoverán el desarrollo de formación inicial y continua para los profesionales y el personal que trabajen en los servicios de habilitación y rehabilitación.</p>
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	<p>Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:</p> <p>a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;</p> <p>Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas;</p> <p>d) Contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural;</p> <p>e) Contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas;</p>
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	<p>B. PLANO NACIONAL</p> <p>"Méjico con Educación de Calidad": Finca garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito.</p> <p>Objetivo 3.1 "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad".</p>
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	<p>Estrategia 3.1.1 : "Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico"  <ul style="list-style-type: none"> <li>Línea de acción "Mejorar la supervisión escolar, reforzando su capacidad para apoyar, retroalimentar y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes".</li> </ul> </p> <p>Estrategia 3.1.6: "Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación"  <ul style="list-style-type: none"> <li>Línea de acción "garantizar el establecimiento de vínculos formales de interacción entre las instancias que generan las evaluaciones y las áreas responsables del diseño e implementación de la política educativa."</li> </ul> </p> <p>Enfoque transversal Méjico con Educación de Calidad Estrategia II. Gobierno Cerano y Moderno</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Líneas de acción "avanzar en la conformación de un Sistema Integral de Evaluación, equitativo, amplio y adecuado a las necesidades y contextos regionales del país" y "fortalecer los mecanismos, instrumentos y prácticas de evaluación y acreditación de la calidad de la educación media superior y superior, tanto de los programas escolarizados como de los programas de educación mixta y no escolarizada".</li> </ul>
	<p>Objetivo 3: "Establece asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa" Fortalecer la planeación y mejorar la organización del Sistema Educativo Nacional para aumentar con eficiencia la cobertura en distintos contextos, mediante la estrategia de difundir las actividades de extensión, ya sea de servicios de terapia, rehabilitación física, de asesorías administrativas o técnicas, así como identificar las necesidades del entorno social y económico, brindar los servicios de atención universitaria, así como ofrecer cursos de capacitación de equinoterapia y sobre forrajes o los cuales requiera u otorgue la institución.</p> <p>Así como también impulsar nuevas acciones educativas para prevenir y disminuir el abandono escolar en la educación media superior, superior, la educación inicial en las diversas modalidades que brindan este servicio con especial énfasis en aquellas que favorezcan a los grupos vulnerables</p>
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	<p>C. PLANO ESTATAL</p> <p>1.4.8 Desarrollo integral de las personas con discapacidad Promover las condiciones para el desarrollo de las personas con discapacidad bajo un enfoque de integración familiar, social, comunitaria y productiva, mediante políticas públicas que generen la infraestructura y el capital humano para responder con calidad a las expectativas de este segmento de la población.</p>
ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016	<p>Objetivo Estratégico Convertir a la Educación en un pilar de desarrollo impariéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso de enseñanza - aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del Estado.</p> <p>Mediante la estrategias de acción 18 "impulsar la responsabilidad social en las instituciones de educación superior como una manera de contribuir al desarrollo regional y a formar liderazgo como emprendedor en sus alumnos"</p>
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016	<p>Objetivo Estratégico Institucional 5 que plantea: Fortalecer las acciones de planeación, evaluación, extensión y vinculación favoreciendo la línea de acción 1.5.1.1 "Vincular los esfuerzos de planeación con los diferentes actores y subsistemas educativos, en materia de infraestructura física educativa</p>
<p>III. MISIÓN Y VISIÓN</p> <p>MISIÓN DE LA SEP</p> <p>Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.</p> <p>VISION DE LA SEP</p> <p>Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos</p> <p>MISIÓN DE LA UPPachua</p> <p>La UPPachua es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.</p> <p>VISION DE LA UPPachua</p> <p>La UPPachua será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida</p>	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPCIÓN

en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.
<b>MIÓN DEL PROYECTO</b>
El proyecto de Extensión en la Universidad Politécnica de Pachuca promueve, crea y difunde la cultura científica, humanística y artística, facilitando la vinculación de la comunidad educativa con los diversos sectores de la sociedad, el gubernamental, social y empresarial. Así, para la UPPachuca la extensión universitaria constituye agente activo en la promoción del desarrollo social y cultural y brindar apoyo y ayuda afectiva a grupos y personas vulnerables.
Buscamos ampliar la cobertura de los programas sociales para responder a las necesidades del sector vulnerable de la población, buscando apoyos en fundaciones, asociaciones o voluntarios para transmitir la ayuda necesaria a los pacientes del centro de equinoterapia y el laboratorio de rehabilitación física.
<b>VISIÓN DEL PROYECTO</b>
La extensión universitaria busca ser el eje central que desarrolla un conjunto de acciones dirigidas a la formación integral y capacitación de los alumnos en los diferentes sectores dándole sentido social y de pertenencia para promover actividades que fortalezcan la gestión y crecimiento de dicho alumnos en su área de desempeño profesional; buscando participar activamente en redes académicas y sociales que fortalezcan los vínculos entre la comunidad universitaria con los distintos sectores productivos del país y el extranjero, que fomenten nuestros valores de responsabilidad, solidaridad y honradez como valores éticos, de responsabilidad, solidaridad, honradez, de respeto al medio ambiente y a la diversidad cultural

IV. DIAGNÓSTICO

A. ANTECEDENTES

Con base en los resultados del cuestionario ampliado del Censo 2010, se identifican 150 mil personas con dificultades en el desempeño o realización de actividades de la vida cotidiana (discapacidad); de ellos, 9.1% son menores de 15 años, los cuales representan el 1.7% de la población infantil del Estado de Hidalgo.

De cada diez niños con discapacidad, 56 son hombres y 44 mujeres, lo cual podría interpretarse como un indicio de que los varones están más expuestos a situaciones de riesgo de adquirir alguna discapacidad, o bien, que tienen mayor probabilidad de nacer antes de tiempo y presentar problemas derivados del nacimiento prematuro. Además, los niños tienen mayor riesgo de sufrir lesiones en el nacimiento, debido al mayor tamaño de su cuero y cabeza.

En 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad, para sensibilizar a la opinión pública respecto a la integración de estas personas en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural de las naciones.

Para la UPP lo importante de la extensión universitaria es la vocación de servicio y la transmisión del conocimiento a través de la vinculación entre los estudiantes con el ámbito profesional, es por ello que se amplía la Extensión dentro de la Dirección de Vinculación.

Para la operación del programa de Atención a grupos Vulnerables, el trabajo se divide en el Centro Ecuestre y de Equinoterapia que brinda a la población una terapia alternativa e innovadora que proporciona beneficios neurológicos y motrices, pioneros en el Estado de Hidalgo, la UPP abrió sus puertas al público en general, en 2005, teniendo aceptación entre los pobladores de la región; con pacientes de diversos municipios de Hidalgo, como lo es Tizayuca, Singuilucan, Mixquiahuala, Pachuca, Mineral de la Reforma y Tulancingo, dando alrededor de 1320 consultas al año y 3 cursos introductorios de capacitación para equinoterapia a distintos ayuntamientos a través del DIF.

Debido a la difusión y respaldo del Sistema DIF Estatal, el 28 de marzo del 2006 se da a conocer, a nivel estatal, la creación de la Centro de Rehabilitación Integral; la cual se inauguró en agosto del 2007, en apoyo a la primera Carrera en Terapia Física del Estado. Y el Centro de Rehabilitación Integral abre sus puertas al público en general, ofreciendo servicios básicos de terapias como Mecanoterapia, Electrotterapia, Hidroterapia, beneficiando a personas que sufren con alguna discapacidad; con ello facilitándoles en obtener una terapia y no desplazarse hasta los centros de Rehabilitación más cercanos ubicados en diferentes puntos del Estado, actualmente se realizan 600 consultas de especialidad (2008-2016)

B. CONTEXTO DEMOGRÁFICO

El censo poblacional del INEGI 2010 reporta una población total de 112,336,538, dividido por género en: 54,855,231 hombres y 57,481,301 mujeres, de las cuales en Hidalgo viven; 2,665,018 mujeres, y 1,285,222, la educación en el estado de Hidalgo tiene un promedio de 8.6 de escolaridad, de cada 100 personas de 15 años y más.

En México, 5.7 millones de personas padecen alguna discapacidad, cifra que equivale al 5.1 por ciento de la población en total en el país, según datos de INEGI.

La Universidad Politécnica de Pachuca se encuentra ubicada en el municipio de Zempoala, mostrando una zona de influencia de los municipios de Tepeapulco, Zopotlán, Tolcayuca y Apan, lo que genera que los servicios de extensión vayan encaminados a la divulgación de la tecnología e innovaciones; acordes a la actividad económica que existe en la zona, entre los que destacan, la agricultura y la industrial. En este programa se otorgan servicios, tanto a hombres como a mujeres, sin importar la edad o nivel socioeconómico. Actualmente contamos con 30 pacientes mensuales, teniendo como meta aumentar a 60 pacientes.

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La extensión Universitaria forma parte importante dentro del actuar educativo pues por medio de la educación continua permite la actualización de los egresados de la UPP, así mismo las actividades extensión fomentan una educación integral en los estudiantes de la institución.

Nuestras actividades de extensión nos permiten promover, crear y difundir la cultura científica, humanística y artística, facilitando la vinculación de la



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPCIÓN

comunidad educativa con los diversos sectores de la sociedad, el gubernamental, social y empresarial. Así, para la UPP la extensión universitaria constituye un eje fundamental para lograr su máximo objetivo: la formación integral de sus alumnos, dado el fortalecimiento del papel que le corresponde como agente activo en la promoción del desarrollo social y cultural, con ello es posible participar activamente en la formación de redes académicas y sociales, brindar apoyo y ayuda afectiva a grupos y entes vulnerables y promover el desarrollo personal integral de los alumnos a través del arte y la cultura.

Las actividades de extensión Universitaria se fundamentan en dos programas:

1. Brindar servicio de Extensión Universitaria.
2. Difundir e implementar actividades de extensión universitaria.
3. Identificar las necesidades del entorno.
4. Ofertar educación continua.

Para 2017 el proyecto de Extensión, programa incorporarse al alcance del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 de la Institución; para ello deberá formular e implementar los procedimientos necesarios.

D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA

Se han brindado más de 2500 terapias por año desde 2008 que se abrió el centro, 4 capacitaciones a centros de Equinoterapia de diversas Unidades Básicas de Rehabilitación del Estado. En 2015 se inicia el voluntariado y se han dado capacitaciones continuas a los miembros del mismo, que están apoyando actualmente en las sesiones de equinoterapia. Se proyectan 4 cursos de educación continua para el 2017 y capacitación para los miembros del voluntariado.  
(2016 Y PROYECCIÓN 2017)

E. ANALISIS FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La UPPachuca imparte ingenierías con perfiles tecnológicos acorde a las necesidades de la zona de influencia.</li> <li>• En la UPP se encuentran matriculados 3,000 alumnos aproximadamente.</li> <li>• La UPPachuca cuenta con respaldo académico de los investigadores que realizan proyectos nacionales e internacionales.</li> <li>• La UPPachuca tiene prestigio sobre su centro de Equinoterapia y la Lic. En terapia física.</li> <li>• Existen Unidades Básicas de Rehabilitación en algunos municipios que han sido capacitados por la UPPachuca para brindar servicios de Equinoterapia, lo que fortalece una red de centros ecuestres y de Equinoterapia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proyectos que realizan no son conocidos en la zona de influencia.</li> <li>• Falta de personal</li> <li>• Se requiere Capacitación constante para los trabajadores del Centro Ecuestre y de Equinoterapia de la Universidad Politécnica de Pachuca.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La UPP recibe apoyo estatal y federal el cual facilita la obtención de recursos económicos para el desarrollo de programas y proyectos,</li> <li>• Crear una red de apoyo entre los centros que se han capacitado para brindar el servicio aquí.</li> <li>• Coadyuvar en la formulación de normativas para la adecuada práctica de la Equinoterapia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe una gran cantidad de centros que brindan terapias alternativas cerca de Pachuca con costos relativamente bajos.</li> <li>• Hay una federación ecuestre y de Equinoterapia que regula las prácticas en la cual hace dos años no nos hemos reinscrito.</li> </ul>

V. ANALISIS DE LOS INVOLUCRADOS

A. EJECUTORES

- Sistema De Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Hidalgo
- Secretaría de Desarrollo Social
- Fundaciones para discapacitados

B. INDIFERENTES

- Personas que no tienen ninguna discapacidad
- Población que no busca un curso de actualización en la UPPachuca

C. BENEFICIARIOS INDIRECTOS

212,703 personas de 18 a 25 años de los municipios de Actopan, El Arenal, Atotonilco el Grande, Ezpeyacuán, Mineral de la Reforma, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala de los cuales 102,205 son egresados de Nivel Medio Superior.

D. BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alumnos	2844	1976	4820
Docentes	152	114	266
Administrativos	75	56	131

E. CONDICION ESPECIFICA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Persona con discapacidad	128	44	172

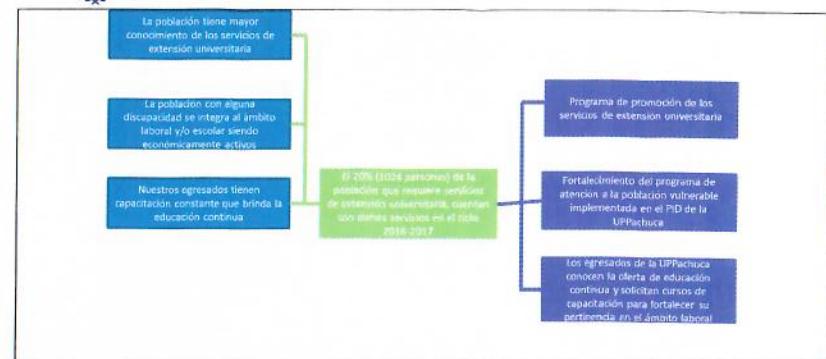


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

Lengua Indígena	146	101	247		
F. OPOSITORES					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas que no creen en los beneficios de la Equinoterapia como una terapia real de rehabilitación física</li> </ul>					
<b>VI. ANÁLISIS DEL PROBLEMA</b>					
<b>A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA</b>					
<p>El 80% (4099 personas) de la población que requiere servicios de extensión universitaria no cuentan con dichos servicios en el ciclo 2016-2017</p> <p><b>¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?</b></p> <p>La comunidad Universitaria y población con alguna discapacidad motriz</p> <p><b>¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?</b></p> <p>En la Universidad Politécnica de Pachuca</p> <p><b>¿Cuál es la situación negativa?</b></p> <p>Hay un desconocimiento general sobre la extensión universitaria y las actividades realizadas.</p> <p><b>¿Cuál es la magnitud de la situación negativa?</b></p> <p>No se abren las posibilidades para continuar en contacto con nuestros egresados, no se brindar servicios para la comunidad, lo que genera falta de sentido de pertenencia y el impacto en el entorno, como lo esperan de una universidad.</p>					
<b>B. PERTINENCIA DE GÉNERO</b>					
<p><b>¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son afectados directa o indirectamente por el problema o problemas que se han enunciado?</b></p> <p>1692 mujeres y 2406 hombres</p> <p><b>¿Cómo impacta las problemáticas en las mujeres?</b></p> <p>Puede impactar al negarle el servicio a mujeres discapacitadas, que como sabemos son más vulnerables por este hecho.</p> <p><b>¿Considera que es necesario incluir algún servicio o acción específica para las mujeres y evitar la desigualdad de género?</b></p> <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> </table> <p><b>¿Por qué?</b></p> <p>Hace falta crear conciencia en el personal para una debida atención con enfoque de género. La actividad de rehabilitación supera las características y condiciones de la Universidad, debido a que esta población de hombres y mujeres, de todas las edades, han sido severamente castigadas para desarrollarse, incluso para acceder a un proceso de rehabilitación; así cubren la necesidad, en una mínima proporción con base a la demanda generada tan solo por las poblaciones aledañas, el rehabilitar a un paciente. La rehabilitación, no solo incluye atenderlo a él, sino incluso, proveer de capacitación a sus familiares para que conoczan que pueden tomar cursos y capacitaciones para mejorar su calidad de vida por consiguiente otorgarla al paciente. Derivado de esto, la Unidad de Equidad de Género de la Universidad Politécnica de Pachuca, apoya concientizando al personal y a los familiares de las y los pacientes sobre la atención con enfoque de género</p>				SI	NO
SI	NO				
<b>C. ÁRBOL DE PROBLEMAS</b>					
<pre> graph TD     A[La población desconoce los servicios de extensión universitaria] --&gt; B[La población con alguna discapacidad no se integra al ámbito laboral y/o escolar]     B --&gt; C[Nuestros egresados tienen capacitación constante que brinda la educación continua]     C --&gt; D[Promoción insuficiente de los servicios de extensión universitaria]     D --&gt; E[Personas con alguna discapacidad del área de influencia que no cuentan con servicios para recibir terapia]     E --&gt; F[Los egresados de la UPPachuca desconocen la oferta de educación continua y por ello no solicitan cursos para continuar con su capacitación]   </pre>					
<b>D. ÁRBOL DE OBJETIVOS</b>					



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA



<b>VII. JUSTIFICACIÓN</b>			
<b>A. DEL PROYECTO</b>			
<p>Estudios realizados por la Organización Panamericana de la Salud (1992) señalan que la prevalencia de la discapacidad puede ser más alta en zonas rurales que en las zonas urbanas. Para México, de acuerdo con los resultados censales, la prevalencia de discapacidad fue ligeramente mayor en las localidades rurales (2.7%) que en las urbanas (2.2%); no obstante, el peso demográfico de la población en estos dos ámbitos influyó en la distribución de las personas con discapacidad por tipo de localidad, ubicándose 72.6% de las personas con esta condición en las localidades urbanas y 27.4% en las rurales.</p> <p>El XII Censo General de Población y Vivienda 2000, consideró cinco tipos de discapacidad: motriz, visual, auditiva y del lenguaje, agrupando el resto de los tipos en una categoría denominada otro tipo de discapacidad.</p> <p>De acuerdo con esta clasificación el tipo de discapacidad más frecuente fue la motriz (45.3%), la cual agrupó las discapacidades músculo-esqueléticas y las neuromotrices. Las primeras se refieren a la dificultad que enfrenta una persona para moverse, caminar, mantener algunas posturas, así como las limitaciones en habilidades manipulativas como agarrar o sostener objetos. Las neuromotrices son aquellas que dificultan la movilidad de algún segmento corporal a consecuencia de un daño neurológico, incluyendo las secuelas de traumatismos y de algunas enfermedades como la poliomielitis, las lesiones medulares y distrofia muscular (INEGI, et al., 2001).</p> <p>La presencia de los diversos tipos de discapacidad guarda una estrecha relación con la edad. Según los resultados del censo, 1.6% de los niños de 0 a 14 años tenían algún tipo de discapacidad; en este grupo de edad las más frecuentes fueron las motrices (35.1%) y las mentales (33.9%); en el extremo contrario se ubicaron las del lenguaje (10.3%). En lo que respecta a los jóvenes de entre 15 y 29 años, uno de cada diez declaró tener algún tipo de discapacidad; en este caso, las de tipo mental fueron las más importantes (36.4%), seguidas por las motrices (31.4%) y las visuales (17.3%). Dos de cada 100 adultos de entre 30 y 59 años tenían alguna discapacidad; en este grupo de edad las discapacidades de tipo motriz (43.2%) y visual (28.7%) fueron las que se presentaron con mayor frecuencia, por ello es de suma importancia aprovechar los recursos que por la naturaleza de su creación tiene la universidad y que ayudan a la rehabilitación y habilitación de personas con discapacidades que en muchas ocasiones al término de su tratamiento pueden llevar una vida normal, siendo personas funcionales con trabajos sencillos que los ayudan a mantenerse activos.</p>			
<b>B. DEL RECURSO</b>			
<p>Mediante el recurso del programa Operativo Anual, se apoya en el mantenimiento del centro ecuestre y de Equinoterapia, así como para las actividades de educación continua, que cada mes aumentan en demanda y generan si bien no un aporte económico muy grande, están en camino a ser autosustentables.</p>			

<b>VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO</b>			
<p>Ampliar el programa de atención a Grupos Vulnerables y con este los servicios de Extensión universitaria con el fin de satisfacer la demanda en terapias y rehabilitación física para personas con alguna discapacidad</p>			
<b>A. META</b>		<b>B. UNIDAD DE MEDIDA</b>	
12		Servicio de Extensión	
SITUACIÓN ESPERADA	Brindar el servicio integral mensual programado para el ejercicio con resultados satisfactorios.	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	Servicio de terapias, rehabilitación física que se brinda a la comunidad universitaria y público en general.

<b>IX. INDICADORES</b>		<b>PERÍODO DE VERIFICACIÓN</b>	
<b>A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIIPED)</b>			
<b>INDICADOR DE COMPONENTE</b>			
NOMBRE:	Porcentaje de Servicios de Extensión Realizados	TRIMESTRAL	

R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

<b>FÓRMULA:</b>	Porcentaje de Servicios de Extensión Realizados = (Número de Servicios de Extensión Realizados / Número de Servicios de Extensión Programados) * 100 PSER = [NSER/NSEP] * 100
<b>INDICADOR DE ACTIVIDAD</b>	
<b>NOMBRE:</b>	Porcentaje de campañas de difusión institucional realizadas
<b>FÓRMULA:</b>	Porcentaje de campañas de difusión institucional realizadas = (Número de Campañas del Programa de Difusión Realizadas / Número de Campañas programadas) * 100 PCDI = [NCPDRI/NCPD] * 100
<b>B. EVALUACIÓN DE GESTIÓN</b>	
PERÍODO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	
SEMESTRAL	
<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	
<b>NOMBRE:</b>	Porcentaje de Población Atendida
<b>FÓRMULA:</b>	Porcentaje de Población Atendida = (Población Atendida / Población Solicitada) * 100 PPA = [PA/PS] * 100
<b>INDICADOR DE PROCESO</b>	
<b>NOMBRE:</b>	Porcentaje de Cursos, Talleres o Conferencias Realizadas
<b>FÓRMULA:</b>	Porcentaje de Cursos, Talleres o Conferencias Realizadas = (Cursos, Talleres o Conferencias Realizadas / Cursos, Talleres o Conferencias Programadas) * 100 PCTR = [CTCR/CTCP] * 100
<b>NOMBRE:</b>	Porcentaje de Necesidades Atendidas
<b>FÓRMULA:</b>	Porcentaje de Necesidades Atendidas = (Necesidades Atendidas / Identificación de Necesidades) * 100 PNA = [NA/IN] * 100
<b>NOMBRE:</b>	Porcentaje de servicios de extensión realizados
<b>FÓRMULA:</b>	(Número de servicios de extensión realizados / Número de servicios de extensión programados) * 100
<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	
<b>NOMBRE:</b>	Porcentaje de Crecimiento de Servicios
<b>FÓRMULA:</b>	Porcentaje de Crecimiento de Servicios = ((Servicios n) - (Servicios n-1)) / Servicios n - 1 * 100
<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	
<b>NOMBRE:</b>	Porcentaje de Servicios de Extensión Diseñados
<b>FÓRMULA:</b>	Porcentaje de Servicios de Extensión Diseñados = (Número de Servicios Diseñados / Número de Servicios Identificados como Necesidad) * 100 PSED = [NSD/NSIN] * 100
<b>INDICADOR DE GÉNERO</b>	
<b>NOMBRE:</b>	Porcentaje de Hombres Atendidas en el Programa de Atención a Personas Vulnerables
<b>FÓRMULA:</b>	Porcentaje de Hombres Atendidas en el Programa de Atención a Personas Vulnerables = (Hombres Atendidos / Población Atendida) * 100 PHAPAPV = [HA/PA] * 100
<b>NOMBRE:</b>	Porcentaje de Mujeres Atendidas en el Programa de Atención a Personas Vulnerables
<b>FÓRMULA:</b>	Porcentaje de Mujeres Atendidas en el Programa de Atención a Personas Vulnerables = (Mujeres Atendidos / Población Atendida) * 100 PMAPAPV = [MA/PA] * 100

X. LINEAS DE ACCIÓN

ACCIÓN 1: Brindar servicios de extensión universitaria.			
	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.1	Brindar servicios de extensión universitaria.	Servicio de extensión	12
1.2	Atender a hombres y mujeres de todas las edades que requieran de una Equinoterapia	Servicio realizado	12
1.3	Operar el voluntariado del Centro Ecuestre y de Equinoterapia.	Sesión	4
1.4	Producir Forraje Verde Hidropónico para complementar la alimentación de los caballos.	Producción	12
ACCIÓN 2: Difundir e Implementar actividades de extensión universitaria: Servicios Equinoterapia, Educación continua y actividades culturales y deportivas			
	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
2.1	Revisar catálogo de servicios	Catálogo	1
2.2	Difundir catálogo de servicios	Difusión	9
ACCIÓN 3: Identificar las necesidades del entorno			
	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
3.1	Visitas permanentes a los empresarios a fin de mostrarle los servicios de extensión	Visita Realizada	9

R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

3.2	Visitas a los empresarios pertenecientes al Consejo Social	Visita Realizada	3
3.3	Sesión del Consejo Social	Sesión	2
<b>Acción 4: Ofertar educación continua</b>			
4.1	Brindar cursos de educación continua	Curso	4
<b>Acción 5: Incorporación al Sistema de Gestión de la Calidad</b>			
5.1	Elaboración, revisión e implementación de procedimientos al Sistema de Gestión de la Calidad	Procedimiento	1

R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NÚMERO	13
PROGRAMA	EX Extensión
SUBPROGRAMA	04 Cobertura
NOMBRE DEL PROYECTO	Difusión Institucional
EJERCICIO	2017
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Comunicación Social e Imagen Institucional
LÍDER DEL PROYECTO	Lic. Karen Téllez Avilés
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	Erik Sánchez Díaz
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto

II. ALINEACIÓN	
A. PLANO INTERNACIONAL	
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	<p>Parte III, artículo 13, punto 1, inciso c: "La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita".</p> <p>Artículo 15, punto 2 "Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura".</p> <p>Artículo 4 "Obligaciones generales", punto 1, inciso h: "Proporcionar información que sea accesible para las personas con discapacidad sobre ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo, incluidas nuevas tecnologías, así como otras formas de asistencia y servicios e instalaciones de apoyo".</p> <p>Artículo 8 "Toma de conciencia", punto 2: "Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización pública destinadas a:</li> <li>b) Fomentar en todos los niveles del sistema educativo, incluso entre todos los niños y las niñas desde una edad temprana, una actitud de respeto de los derechos de las personas con discapacidad;</li> <li>c) Alertar a todos los órganos de los medios de comunicación a que difundan una imagen de las personas con discapacidad que sea compatible con el propósito de la presente Convención".</li> </ul> <p>Artículo 21 "Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información", punto 1 incisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) "Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad".</li> <li>d) "Alertar a los medios de comunicación, incluidos los que suministran información a través de Internet, a que hagan que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad".</li> </ul>
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<p>Parte III, Artículo 10, inciso c: "La eliminación de todo concepto estereotípado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza".</p> <p>Artículo 14, punto 2, inciso d: "Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica".</p> <p>Artículo 1 "La misión de educar, formar y realizar investigaciones", inciso c: "Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas".</p> <p>Artículo 9 "Métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad", inciso b: "Las instituciones de educación superior deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales".</p> <p>Artículo 12 "El potencial y los desafíos de la tecnología", inciso c: "Aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la comunicación con fines educativos, esforzándose al mismo tiempo por corregir las graves desigualdades existentes entre los países, así como en el interior de éstos en lo que respecta al acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a la producción de los correspondientes recursos".</p>
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	<p>B. PLANO NACIONAL</p> <p>Estrategia 3.2.3. "Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles", a través de las líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior y superior de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional".</li> </ul>
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	

R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "Fomentar la creación de nuevas opciones educativas, a la vanguardia del conocimiento científico y tecnológico"</li> </ul> <p>Estrategia 1. "Democratizar la Productividad", línea de acción 4: "Promover en la educación la generación, difusión y uso de conocimiento para el desarrollo económico y social sostenible".</p> <p>Estrategia 2.6. "Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de la educación media superior y superior", línea de acción 2.6.4. Trabajar con las comunidades docentes los programas de difusión y capacitación para el uso de las TIC en los procesos educativos.</p>
	C. PLANO ESTATAL
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	<p>Eje 1 "Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente", mediante 1.5 Educación, Pilar del Desarrollo, objetivo general: 1.5.7 Educación Superior: Fortalecer a las instituciones de Educación Superior, reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.</p>
ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016	<p>Objetivo general: 1.5.7 "Educación Superior": Fortalecer a las instituciones de Educación Superior, reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.</p>
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016	<p>Objetivo Estratégico 4: "Ampiar la cobertura y fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en las instituciones de educación superior, reforzando y diversificando los medios y programas educativos".</p>

III. MISIÓN Y VISIÓN	
MISIÓN DE LA SEPH	Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.
VISION DE LA SEPH	Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos.
MISIÓN DE LA UPPachaca	La UPPachaca es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.
VISION DE LA UPPachaca	La UPPachaca será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza Investigación Interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.
MISIÓN DEL PROYECTO	El presente proyecto denominado Difusión Institucional perteneciente al Programa Operativo Anual de la Universidad Politécnica de Pachuca proporciona cobertura y difusión a los eventos institucionales, programa y ejecuta actividades de promoción escolar e implementa una campaña permanente deImagen institucional; acciones que coadyuvan a la extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando a profesionistas competentes, emprendedores e investigadores, altamente calificados con valores universales que contribuyan al desarrollo sustentable, social y económico del país.
VISION DEL PROYECTO	Posicionar la imagen de la institución en la sociedad; con actividades orientadas a la difusión de los eventos de la UPPachaca, buscando acercarla a la sociedad: la investigación, la ciencia, la tecnología y la cultura, así como eventos que dan prestigio a la institución, con una campaña permanente de promoción de la oferta educativa en su zona de influencia, con una campaña de mejora visual continua, dirigida, tanto a la comunidad universitaria, como a la comunidad en general, ambas basadas en respeto y responsabilidad. Con lo anterior se busca que la institución logre el reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, y con la realización de investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria, además de los programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.

IV. DIAGNÓSTICO	
A. ANTECEDENTES	<p>La UPPachaca inicio actividades con tres programas educativos en nivel licenciatura y para la difusión de éstos solicitó el apoyo de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, la en ese entonces Unidad de Divulgación del Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior (IHEMSYS), del Departamento de Vinculación del Telebachillerato y del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECYTEH), así como del Departamento de Psicología del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAE). En dichas dependencias fue entregado material con información para que fuera distribuido a los alumnos del nivel medio superior, ocasionando incertidumbre sobre la adecuada recepción de la información hacia los aspirantes, por lo que a partir de 2005 se integró en el Programa Operativo Anual de la UPP el proyecto Difusión Institucional, para la difusión de las actividades de comunidad universitaria, la articulación de la planificación y desarrollo de campañas permanentes de promoción de la oferta educativa y la formación de unaImagen institucional positiva ante la sociedad en general con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la institución.</p>
B. CONTEXTO DEMOGRÁFICO	<p>Según menciona la Actualización de Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, la población total del estado asciende a un registro estimado de 2 millones 834 mil 814 habitantes, en el período 2005-2010, su tasa de crecimiento fue de 2.08%, considerablemente superior a la nacional, de 1.82% particularmente porque Hidalgo cuenta con municipios con una fuerte dinámica de atracción poblacional. En cuanto a su composición por sexo, la distribución es muy equilibrada, 51.8% está constituido por mujeres y el resto por hombres, en Hidalgo más de 171 mil personas mayores de 15 años son analfabetas y no</p>

R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

han concluido su Educación Básica. Hoy en día 33 de los 84 estados cuentan con instituciones de educación superior. En lo que corresponde a este ciclo escolar a nivel estado se logró una matrícula de 79 mil 331 estudiantes, de modo que 28.4% de las y los jóvenes hidalguenses de entre 18 y 23 años, cursa este nivel.

Dado que la Universidad se encuentra en Zempoala y según datos del último censo realizado en el 2010 por INEGI la población del Municipio corresponde a 39,134 personas divididas en 19,069 hombres y 20,074 mujeres, considerando en su zona de influencia municipios tales como Pachuca, Mineral de la Reforma, Actopan, el Arenal, Atotonilco el Grande, Epazoyucan, Mineral del Monte, Omitlán, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán y desde luego Zempoala, que en conjunto suman una población total de 728,887 conformada por el 47% hombres y 53% mujeres. En lo que refiere a edad 102,559 personas tienen 18 o más años, lo que representa un 3.8% de la población total estatal, cabe resaltar que 14% de la población en edad de cursar educación media y superior se encuentra en nuestra zona de influencia.

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente proyecto se encuentra como procedimiento denominado Comunicación en el Sistema de Gestión de la Calidad mismo que está certificado por la Norma ISO 9001, cuya finalidad es dar a conocer a la comunidad universitaria y a la sociedad en general las actividades realizadas al interior de la institución de áreas tales como: academia, extensión, vinculación, investigación, desarrollo tecnológico, cultura y deporte, además de la oferta educativa con la que se cuenta a través de los diferentes medios de comunicación tales como prensa, radio, tv e internet, apoyándose de atractivos diseños y una cuidadosa redacción de contenido, propiciando con ello mantener el posicionamiento positivo de la Universidad apoyado de campañas permanentes.

D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA

Actualmente el proyecto de Difusión Institucional proporciona y ha brindado cobertura y difusión de los eventos institucionales de la UPPachuca, lo anterior logrado por la programación y realización de actividades de promoción escolar e implementación de las diferentes campañas realizadas para la imagen institucional. La difusión del quehacer universitario ha acercado, tanto a la población estudiantil como a los trabajadores de la institución, a la ciencia, la tecnología, el deporte y la cultura. En los últimos años se han utilizado diversos medios masivos de comunicación logrando con ello hoy en día el posicionamiento de la Universidad dentro de la sociedad.

E. ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>La difusión del quehacer universitario orienta e informa a la sociedad demandante acerca de los beneficios y oportunidades de crecimiento que brinda la institución.</li> <li>La Universidad cuenta con pertinencia e identidad en su Entorno y zona de influencia.</li> <li>Amplia oferta educativa incluyendo la de posgrado, educación continua y a distancia.</li> <li>Programas educativos competitivos y pertinentes.</li> <li>Sólida presencia institucional en los más reconocidos medios de comunicación.</li> <li>Continua participación en eventos y proyectos estatales, nacionales e internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lejanía de los centros urbanos.</li> <li>Bajo sentido de pertenencia por parte de la comunidad universitaria.</li> <li>Algunas industrias, instituciones y organismos aún no conocen el potencial y perfil de nuestros programas educativos.</li> <li>Falta reforzar la comunicación entre las áreas que conforman la institución.</li> <li>Crecimiento acelerado de la UPPachuca.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>La universidad cuenta con estrecha vinculación con instituciones reconocidas a nivel internacional permitiendo el desarrollo de proyectos que beneficien a la comunidad universitaria.</li> <li>Los programas educativos de la Universidad están orientados a las necesidades del desarrollo económico social de la región.</li> <li>Los programas sociales de atención a grupos vulnerables son aceptados por la sociedad lo que permite que la institución tenga confiabilidad y prestigio ante la sociedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento de la oferta educativa de otras Instituciones de Educación Superior.</li> <li>La competencia con otras instituciones que ofrecen PE similares.</li> <li>Creación de nuevas IES dentro de nuestra zona de influencia.</li> <li>Falta de compromiso de concesionarios del transporte.</li> </ul>

V. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

A. EJECUTORES

- Secretaría de Educación Pública Federal.
- Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- Secretaría de Educación Pública Estatal.
- Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.
- Instituciones Públicas de Educación Superior.

B. INDIFERENTES

- Población que aún no se interesa por el nivel académico superior o que no requiere de ninguno de los servicios ofrecidos por la institución.

C. BENEFICIARIOS INDIRECTOS

Conforme a la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Pachuca la población corresponde a 212,703 personas de 18 a 25 años de los municipios de Actopan, El Arenal, Atotonilco el Grande, Epazoyucan, Mineral de la Reforma, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala, de los cuales 102,205 son egresados de Nivel Medio Superior.

D. BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alumnos	2844	1976	4820
Docentes	152	114	266
Administrativos	75	56	131



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

E. CONDICIÓN ESPECÍFICA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Persona con discapacidad	128	44	172
Lengua Indígena	146	101	247

F. OPOSITORES

- Aquellas personas que consideran irrelevantes la creación, ampliación o mejoramiento de instituciones de educación superior.
- Instituciones privadas y públicas que cuentan con la oferta educativa y de servicios similar a la de esta institución.

VI. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El 34% (1774) de la comunidad universitaria no cuenta con cultura de comunicación institucional.

¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?

Comunidad universitaria

¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?

La Universidad Politécnica de Pachuca

¿Cuál es la situación negativa?

Falta de cultura en cuanto a la comunicación institucional

¿Cuál es la magnitud de la situación negativa?

El 34% de la comunidad no cuenta con la cultura de comunicación institucional

B. PERTINENCIA DE GÉNERO

¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son afectados directa o indirectamente por el problema o problemas que se han enunciado?

Actualmente la matrícula escolar conformada por: 1,648 alumnas y 2,370 alumnos

¿Cómo impacta las problemáticas enunciadas de manera diferenciada en las mujeres?

El 4% de la población que es afectada directa e indirectamente corre el riesgo de abandonar sus estudios por ser beneficiarias de algún programa en específico.

¿Considera que es necesario incluir algún servicio o acción específica para las mujeres y evitar la desigualdad de género?

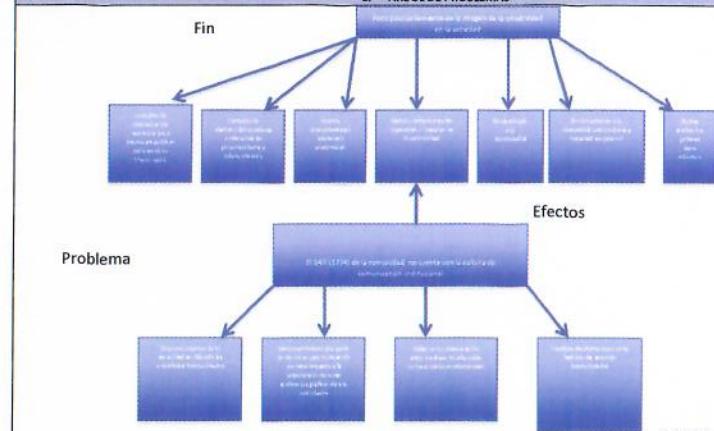
SI

NO

¿Por qué?

Recientemente la Universidad Politécnica de Pachuca se incorporó a través del área de psicología a las acciones en contra de la desigualdad de género fomentadas por el Gobierno del Estado mediante la Secretaría de Educación Pública e institucionalizó la Unidad de Equidad de Género al interior la cual trabaja continuamente en pro de la pertinencia de género.

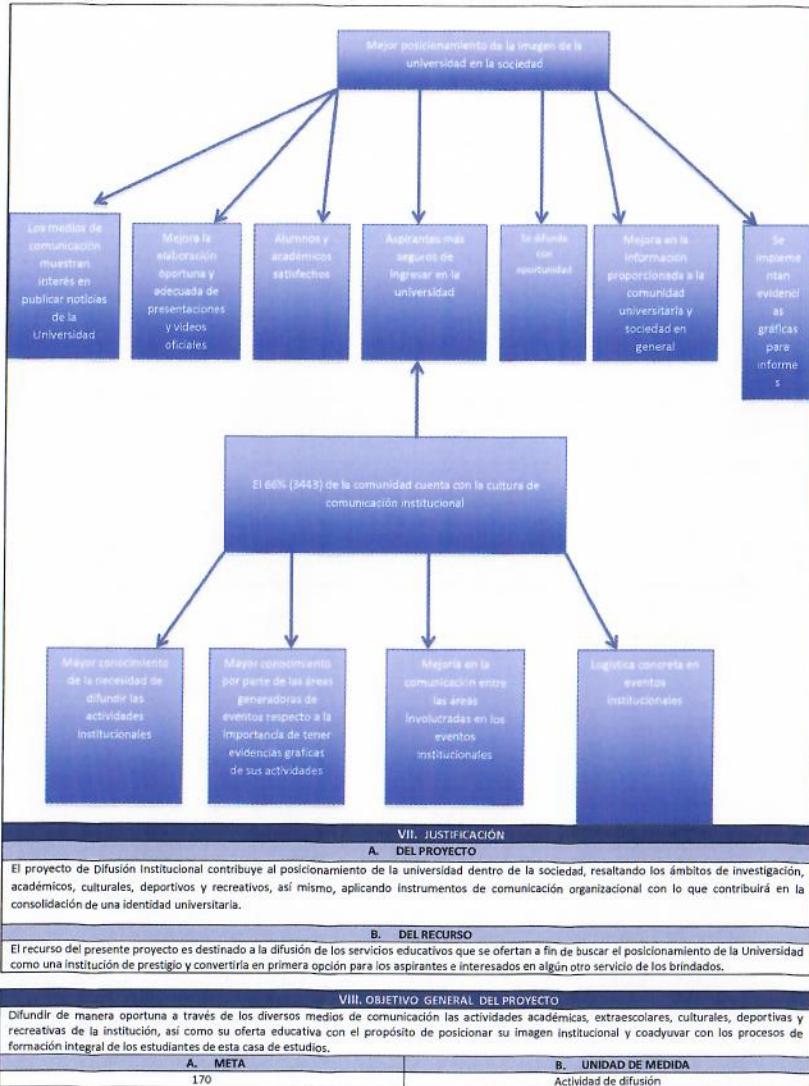
C. ÁRBOL DE PROBLEMAS



D. ÁRBOL DE OBJETIVOS



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA



0144

R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

SITUACIÓN ESPERADA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	EVENTO DE TIPO ACADÉMICO, CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO QUE SE TIENE PROGRAMADO REALIZAR EN LA UNIVERSIDAD Y QUE ES DADO A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXISTENTES.
--------------------	------------------------------------	--

IX. INDICADORES	
A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIPIED)	PERÍODO DE VERIFICACIÓN
TRIMESTRAL	
INDICADOR DE COMPONENTE	
NOMBRE:	Porcentaje de Actividades de Difusión Realizadas
FORMULA:	Porcentaje de Actividades de Difusión Realizadas=(Actividades de Difusión Realizadas/Actividades de Difusión Programadas)*100 PADR=[ADR/ADP]*100
INDICADOR DE ACTIVIDAD	
NOMBRE:	Porcentaje de campañas de difusión institucional realizadas
FORMULA:	Porcentaje de campañas de difusión institucional realizadas = (Número de Campañas del Programa de Difusión Realizadas / Número de Campañas programadas)*100 PCPD = [NCPDR/NCPD]*100
B. EVALUACIÓN DE GESTIÓN	PERÍODO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR
SEMANTRAL	
INDICADOR DE IMPACTO	
NOMBRE:	Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Difusión Institucional
FORMULA:	Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Difusión Institucional =[Número de Actividades del Programa de Difusión Realizadas/ Número de Actividades Programadas]*100 PCDI = [NAPDR/NACPD]*100
INDICADOR DE PROCESO	
NOMBRE:	Porcentaje de Eventos Difundidos
FORMULA:	Porcentaje de Eventos Difundidos =[Eventos Difundidos en Medios Electrónicos/Total de Eventos]*100 PED=[EDME/TE]*100
NOMBRE:	Porcentaje de Materiales Diseñados
FORMULA:	Porcentaje de Materiales Diseñados= [Materiales de Difusión Diseñados/Materiales de Difusión Solicitados]*100 PMD=[MDD/MDS]*100
INDICADOR DE RESULTADO	
NOMBRE:	Porcentaje de Actividades de Difusión Realizadas
FORMULA:	Porcentaje de Actividades de Difusión Realizadas=(Actividades de Difusión Realizadas/Actividades de Difusión Programadas)*100 PADR=[ADR/ADP]*100
INDICADOR DE PRODUCTO	
NOMBRE:	Porcentaje de campañas de difusión institucional realizadas
FORMULA:	Porcentaje de campañas de difusión institucional realizadas = (Número de Campañas del Programa de Difusión Realizadas / Número de Campañas programadas)*100 PCPD = [NCPDR/NCPD]*100
INDICADOR DE GÉNERO	
NOMBRE:	Porcentaje de Hombres Atendidos
FORMULA:	Porcentaje de Hombres Atendidos=[Comunidad Universitaria de Género Masculino Atendida/ Comunidad Universitaria de Género Masculino Programada]*100 PHA=[CUGHA/CUGH]*100
NOMBRE:	Porcentaje de Mujeres Atendidas
FORMULA:	Porcentaje de Mujeres Atendidas=[Comunidad Universitaria de Género Mujeres Atendida/ Comunidad Universitaria de Género Mujeres Programada]*100 PMA=[CUGMA/CUGMP]*100
X. LINEAS DE ACCIÓN	

ACCIÓN 1: Difundir eventos académicos, de investigación, vinculación, extensión, gestión y publicidad de la UPPachuca	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.1	Desarrollar la difusión de eventos institucionales tanto internos como externos	Actividad de difusión	170
1.2	Campaña de difusión institucional	Campaña de difusión	11
1.3	Desarrollar la mejora y reforzamiento de la imagen institucional	Diseño realizado	550

R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NÚMERO	14
PROGRAMA	GO Gestión y operación
SUBPROGRAMA	05 Infraestructura
NOMBRE DEL PROYECTO	Infraestructura
EJERCICIO	2017
ÁREA RESPONSABLE:	Secretaría Administrativa
LÍDER DEL PROYECTO	Ing. Jorge Alfredo Fernández Salas
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	Juan Manuel Hernández Castillo
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33; Mixto

II. ALINEACION	
A. PLANO INTERNACIONAL	
ARTÍCULO 13	<p>1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.</p> <p>e) Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.</p>
ARTÍCULO 15	<p>1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Participar en la vida cultural;</li> <li>b) Gozar de los beneficios del progreso científico de sus aplicaciones;</li> <li>c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.</li> </ul> <p>2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figuraran las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.</p> <p>3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.</p> <p>4. Los Estados Partes en el Presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales</p>
ARTÍCULO 20	<p><b>Movilidad personal</b></p> <p>Los Estados Partes adoptarán medidas efectivas para asegurar que las personas con discapacidad gozen de movilidad personal con la mayor independencia posible, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Facilitar la movilidad personal de las personas con discapacidad en la forma y en el momento que deseen a un costo asequible;</li> <li>b) Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a formas de asistencia humana o animal e intermediarios, tecnologías de apoyo, dispositivos técnicos y ayudas para la movilidad de calidad, incluso poniéndolos a su disposición a un costo asequible;</li> <li>d) Alentar a las entidades que fabrican ayudas para la movilidad, dispositivos y tecnologías de apoyo a que tengan en cuenta todos los aspectos de la movilidad de las personas con discapacidad.</li> </ul>
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<p>Artículo 24</p> <p><b>Educación</b></p> <p>1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;</li> <li>b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;</li> <li>c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.</li> </ul> <p>2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;</li> <li>b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que viven;</li> <li>c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;</li> <li>d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de</li> </ul>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

ARTÍCULO 10.- Los Estados Partes adoptaron todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres: d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios.
ARTÍCULO 3.- Igualdad de acceso. a) En conformidad con el párrafo 1 del Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el acceso a los estudios superiores debería estar basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes y, en la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida, podrá tener lugar a cualquier edad, tomando debidamente en cuenta las competencias adquiridas anteriormente. En consecuencia, en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas.
B. PLANO NACIONAL
Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; mediante la estrategia 3.1.2. Modernizar la Infraestructura y el equipamiento de los centros educativos. A través de la línea de acción "incentivar la planeación de las adecuaciones a la Infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas".
En el objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. Estrategia 3.2.1. "ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población". Línea de acción "adecuar la Infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad". Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. Estrategia 3.3.2. "asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país" Línea de acción "dotar a la Infraestructura cultural, creada en años recientes, de mecanismos ágiles de operación y gestión". Objetivo 3.4. "promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud"; Estrategia 3.4.1. "crear un programa de Infraestructura deportiva", líneas de acción "definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares".
Por último el objetivo 3.5. "hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible". Estrategia 3.5.5. "contribuir al fortalecimiento de la Infraestructura científica y tecnológica del país"; Líneas de acción, "apoyar el incremento de Infraestructura en el sistema de centros públicos de investigación" y "fortalecer la Infraestructura de las instituciones públicas de investigación científica y tecnológica, a nivel estatal y regional".
Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018
2.7. Ampliar y mejorar la Infraestructura y el equipamiento de la educación media superior, educación superior y capacitación para el trabajo Líneas de acción: 2.7.1. Impulsar la construcción, ampliación y mejora de planteles de educación media superior y superior para aumentar la cobertura.

0145



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

	<p>2.7.4. Priorizar las inversiones destinadas a la ampliación de la infraestructura física en las escuelas que tengan espacio y cuyo modelo educativo lo permita.</p> <p>2.7.8. Desarrollar nuevos modelos de financiamiento para alentar la inversión privada en la infraestructura física escolar.</p> <p><b>Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa</b></p> <p>3.5. Impulsar nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos</p> <p>3.5.6. Adecuar y equipar planteles educativos para eliminar o reducir las barreras físicas que impiden el acceso y la participación de estudiantes con discapacidad.</p> <p><b>4.1. Apoyar las acciones para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el sistema educativo</b></p> <p>4.1.1. Apoyar a las autoridades educativas, federal y estatales, en las discusiones técnicas que ayuden al sistema educativo a mejorar su infraestructura deportiva.</p> <p>4.1.2. Colaborar con las autoridades educativas en la elaboración de diagnósticos sobre el estado de la infraestructura deportiva.</p> <p>4.1.3. Impulsar las inversiones de autoridades y organismos diversos en infraestructura deportiva en las escuelas.</p> <p>4.1.4. Realizar inversiones en infraestructura deportiva cuando lo acuerde con las autoridades instituciones educativas.</p> <p>4.1.5. Procurar la construcción y adecuación de espacios escolares deportivos con Infraestructura y servicios que contemplen las necesidades de las mujeres.</p> <p><b>5.2. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos</b></p> <p>Líneas de acción:</p> <p>5.2.1. Desarrollar acciones de recuperación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura cultural en apoyo al proceso educativo.</p> <p>5.2.3. Prever que las acciones de infraestructura cultural atiendan los requerimientos de las personas con discapacidad.</p>
<b>C. PLANO ESTATAL</b>	

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016

**Objetivo Estratégico del Plan Estatal de Desarrollo para Educación:** Convertir a la educación en el pilar del desarrollo competitividad con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

Impulsar acciones en materia física- educativa, con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer la calidad en los procesos educativos, vinculando esfuerzos de planeación con los diferentes actores y subsistemas educativos, en materia de infraestructura física educativa.

ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016

Se alinea directamente al Plan de Desarrollo 2011-2016, impulsando acciones en materia de Infraestructura física educativa, con la finalidad de ampliar la cobertura y fortalecer la calidad de los procesos educativos.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016

**Objetivos Estratégicos Institucionales 1 y 6** que plantean lo siguiente: "consolidar el sistema de control de calidad y el sistema de administración y gestión basada en resultados y brindar educación integral de calidad respectivamente". Favoreciendo las líneas de acción "1.5.1.1 Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos. Impulsar acciones en materia de infraestructura física educativa, con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer la calidad de los procesos educativos"; "1.5.1.1.1. Vincular los esfuerzos de planeación con los diferentes actores y subsistemas educativos, en materia de infraestructura física educativa" y "1.5.1.1. "promover esquemas de financiamiento privado para ejecutar Infraestructura física educativa en el nivel medio superior y superior".

III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN DE LA SEPH

Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.

VISIÓN DE LA SEPH

Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos.

MISIÓN DE LA UPPachua

La UPPachua es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.

VISIÓN DE LA UPPachua



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

La UPPachua será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.

misión del proyecto

El proyecto denominado Infraestructura lleva a cabo el seguimiento adecuado a las obras de la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP), que ejecuta el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE), por medio de las investigaciones que realiza mensualmente, con la finalidad de que la infraestructura cumpla con las características necesarias para cubrir los servicios educativos que demanda el modelo educativo, apoyándose en los dispuesto en el Sistema de Gestión de Calidad, a fin de que dicha infraestructura sea terminada en su totalidad, de igual forma coadyuve en la planeación de los programas de obra, a través de la búsqueda de oportunidad para dar cumplimiento a las metas físicas y presupuestales establecidas, todo en beneficio de la comunidad universitaria.

visión del proyecto

El proyecto denominado Infraestructura será pieza clave para que la infraestructura de nuestra institución, cumpla con las características necesarias para cubrir los servicios educativos que demanda el modelo educativo, apoyándose en los dispuesto en el Sistema de Gestión de Calidad, cumpliendo en todo momento con las disposiciones normativas y legales, obteniendo lo necesario para la formación integral de profesionistas a nivel licenciatura e investigadores a nivel posgrado, mejorando continuamente la calidad de atención a la comunidad universitaria, a fin de coadyuvar a que la UPP sea un institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional.

IV. DIAGNÓSTICO

A. ANTECEDENTES

La Universidad inicio operaciones en un campus atípico enclavado en una superficie de 54 hectáreas sin cercado perimetral, conformado originalmente por tres casas habitación que fueron habilitadas para aulas, laboratorios y oficinas administrativas, y un conjunto de seis espacios de aulas tipo con capacidad para albergar a 300 alumnos, 8 docentes y 8 administrativos y directivos; no se contaba con espacios para la realización de actividades deportivas; con servicios de energía eléctrica deficientes, sin líneas telefónicas ni de servicio de Internet; servicio de descarga sanitaria por medio de fosas sépticas. Sin espacio de cafetería, y habilitándose un salón de juegos ya existente para biblioteca.

Derivado de la situación antes expuesta, y tomando en cuenta la normatividad aplicable al rubro de Infraestructura, el proyecto surge como una necesidad de dar seguimiento a las obras que ejecuta la UPPachua, por medio del organismo constructor estatal, encargado de llevarlas a cabo, con cargo a diversos programas y fondos presupuestales, así como coadyuvar en la planeación de los programas en obra, a fin de mejorar los espacios y las áreas docentes, deportivas y administrativas.

Así mismo se plantea como un objeto prioritario en el UPP PID 2011-2016, dentro de las estrategias y potencialidades contar con Infraestructura moderna y pertinente para apoyar el trabajo académico de profesores y alumnos.

B. CONTEXTO DEMOGRÁFICO

Dimensión demográfica : La UPP se ubica en el Kilómetro 20 de la carretera Pachuca Sahagún, a seis kilómetros de la Ciudad de Zempoala, Hidalgo, su Zona de Influencia (ZI) determinada por el estudio de factibilidad que le dio origen, incluye los siguientes Municipios cuyas superficies corresponden al 11,91% de la superficie estatal (20,905 km2); Actopan; Atotonilco el Grande; El Arenal; Epazoyucan; Mineral del Monte; Mineral de la Reforma; Omiltemi de Juárez; Pachuca de Soto; San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala.

De acuerdo al censo de población y vivienda INEGI 2010, el estado cuenta con 2,665,018 habitantes , de los cuales el 49% son Hombres y el 51 son Mujeres mientras que para la ZI la población es de 728,887 equivalente al 28%, para la ZI el 47% son Hombres y el 53% Mujeres.

En la ZI hay una población de 102,559 personas que tienen 18 años de edad o más, lo que representan un 3.8% de la población estatal. Si se compara el número de personas en este rango de edad estatalmente contra la ZI, el 14% de la población en edad de tener educación media superior y superior se encuentra en la ZI.

Por otra parte es importante resaltar en los ingresos que la población de la ZI reportan en este censo el 41.9% reporte tener ingresos económicos menores o iguales a dos salarios mínimos.

Como se menciona anteriormente el municipio más cercano es Zempoala, el cual tiene una población de 27,333 personas, siendo Mujeres 13,837 y Hombres 13,496 con una edad promedio de 24 y 25 años, el 80% de la población es económicamente activa en su mayoría trabaja un empleo terciario. La Universidad Politécnica de Pachuca cuenta con una comunidad universitaria de 4,094 personas, de las cuales, 2,401 son hombres y 1,693 mujeres.

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El proyecto tiene como principal objetivo, el seguimiento adecuado de las obras de Infraestructura que se ejecutan y que están por ejecutarse en la Universidad Politécnica de Pachuca, mismo que se plantea lograr a través de las investigaciones y gestiones programadas a realizarse a lo largo del año. Las principales acciones del Programa son:

- Realizar las investigaciones necesarias para dar seguimiento adecuado a las obras que se ejecutan.
- Llevar a cabo visitas de obra a fin de corroborar los datos recabados en la reuniones de trabajo con el organismo constructor estatal.
- Realizar las respectivas reuniones con los representantes de cada área de nuestra institución, que tengan alguna necesidad relacionada con la Infraestructura, a fin de consolidar las investigaciones realizadas a través de la gestión.

D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA

Durante el periodo de 2011 – 2015, se cumplieron las metas establecidas, mismas que se pueden corroborar a través de los indicadores de proceso, producto, impacto y resultado, los cuales se reportan regularmente a través de la Evaluación de la Gestión dando eficiencia un 100% en las metas cumplidas

E. ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Se cuenta con una institución, que es reconocida en el	• Debido a lo incipiente de algunos programas educativos, no se pueden



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

<p>ámbito social de nuestro estado de acuerdo a los resultados que se han obtenido a lo largo de su existencia, tales como el reconocimiento por parte de las autoridades educativas como un plantel de excelencia, gracias a la continuidad en la mejora de sus Programas Educativos, a través de las certificaciones de calidad educativa que se han conseguido, lo que ha dado por resultado el reconocimiento en el ámbito nacional a través del Sub-Sistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los profesores de tiempo completo de nuestra institución, cuentan por lo menos con el grado de maestría, siendo un elevado porcentaje de estos los que cuentan con el grado de doctor, además de que algunos de estos últimos cuentan con el SNI y la mayoría cumplen con el perfil PROMEP.</li> <li>Nuestra institución dispone de los espacios físicos necesarios, que le otorgan una capacidad instalada para atender a más de 2000 alumnos por turno.</li> </ul>	<p>atender adecuadamente sus necesidades, ya que aún no son suficientes los talleres y laboratorios de algunas especialidades, los cuales forman parte de sus respectivos programas, mismos que son ofertados por la Universidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La gran demanda a algunos Programa Educativos, origina que de acuerdo con el índice de utilización de los espacios no se puedan otorgar el servicio al 100%, disminuyendo las horas operativas de los talleres y laboratorios.</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La Universidad Politécnica de Pachuca tiene la posibilidad, de que, la Federación a través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, cada año, le sea asignado un techo financiero para la consolidación de sus espacios educativos, proveniente del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).</li> <li>También se presenta la oportunidad de que a través de su infraestructura se consolide como la mejor de su tipo en el estado.</li> <li>Se tiene la oportunidad de concursar para la obtención de recursos extraordinarios con la finalidad de equipar y mejorar la Infraestructura de la universidad.</li> </ul>	<b>AMENAZAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El presupuesto de inversión asignado a la Universidad, cada año es depositado en cuentas del gobierno Estatal, además de que, la ejecución de la obra es a través del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Educativa (INHIFE), acciones que por sí mismas generan retraso en la asignación, ejecución y entrega de las obras en cuestión, de igual forma, estos retrasos pueden originar, diversos escenarios tales como el retiro de recursos debido al no cumplimiento de metas en tiempo y forma de acuerdo a la programación planteada, además que a partir del presente trimestre se tiene la indicación que todos los procesos de adquisición sean realizados por el INHIFE, teniendo el riesgo que los atrasos y demás complicaciones que ya se tienen con dicho organismo se multiplicuen.</li> <li>Una amenaza latente, la cual se ha presentado continuamente en nuestra institución es el retraso en la ejecución de obra, ya que origina que los presupuestos asignados para la construcción de infraestructura, varíen de tal forma que el monto asignado no sea suficiente, debido a que se tienen que actualizar precios para poder llevar a cabo las obras en cuestión, provocando que los montos autorizados sean insuficientes para llevar a cabo la finalización de las obras.</li> <li>En caso de presentarse algún retraso importante en la ejecución de recursos nos hace susceptibles de no recibir recursos para infraestructura nueva, en el siguiente año fiscal, de igual forma en caso de que no alcancen los recursos asignados</li> </ul>

V. ANALISIS DE LOS INVOLUCRADOS

A. EJECUTORES

Este proyecto contempla diversas actividades que se regulan a través de diversas instancias gubernamentales, tales como la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Subsecretaría de Educación Superior, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTYP), la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Estado de Hidalgo.

B. INDIFERENTES

Jóvenes que no tienen ningún interés por ingresar a nuestra institución, los habitantes de la zona de influencia cuya actividad nada tiene que ver con la actividad que desarrolla nuestra institución, todas aquellas personas que tienen intereses diferentes al desarrollo de la actividad educativa ya sea por interés o por diversas variables como la edad, trabajo, etc.

C. BENEFICIARIOS INDIRECTOS

102,559 habitantes, que se ubican dentro de los siguientes municipios Actopan; Atotonilco el Grande; El Arenal; Epazoyucan; Mineral del Monte; Mineral de la Reforma; Omitlán de Juárez; Pachuca de Soto; San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zimapán de Juárez y Zempoala; los cuales corresponden a la zona de influencia de nuestra institución.

D. BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alumnos	2844	1976	4820
Docentes	152	114	266
Administrativos	75	56	131



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

E. CONDICION ESPECIFICA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS		
	HOMBRES	MUJERES
Persona con discapacidad	128	44
Lengua Indígena	146	101

F. OPOSITORES

Ejidatarios vecinos del predio que nos fue entregado en destino, estuvieron en contra del proyecto de infraestructura, de igual forma las escuelas que estaban establecidas previamente a que se pusiera en marcha nuestra institución, ya que la ven como una opción que disminuye su capacidad de captación de matrícula escolar.

VI. ANALISIS DEL PROBLEMA

A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El 68% de las obras en la Universidad Politécnica de Pachuca no se terminan en tiempo y forma durante el ciclo 2016-2017

¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?

La comunidad universitaria de la Universidad Politécnica de Pachuca

¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?

Universidad Politécnica de Pachuca

¿Cuál es la situación negativa?

La no ejecución de obras necesarias para cubrir necesidades prioritarias de servicio y atención de alumnos

¿Cuál es la magnitud de la situación negativa?

Se limita la atención a los alumnos, de igual manera a los que están en proceso de selección y más aun hasta los que tienen interés por obtener un lugar para estudiar en nuestra institución.

B. PERTINENCIA DE GÉNERO

¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son afectados directa o indirectamente por el problema o problemas que se han enunciado?

A 101 hombres y 25 mujeres

¿Cómo impacta la problemática enunciadas de manera diferenciada en las mujeres?

Impacta directamente, ya que muchas de las obras que se ven afectadas benefician a la población femenina directamente, aun cuando en nuestra institución se han tomado diversas medidas a fin de contener las problemáticas generadas, debido a la naturaleza de algunas de éstas es difícil su erradicación dado su origen.

¿Considera que es necesario incluir algún servicio o acción específica para las mujeres y evitar la desigualdad de género?

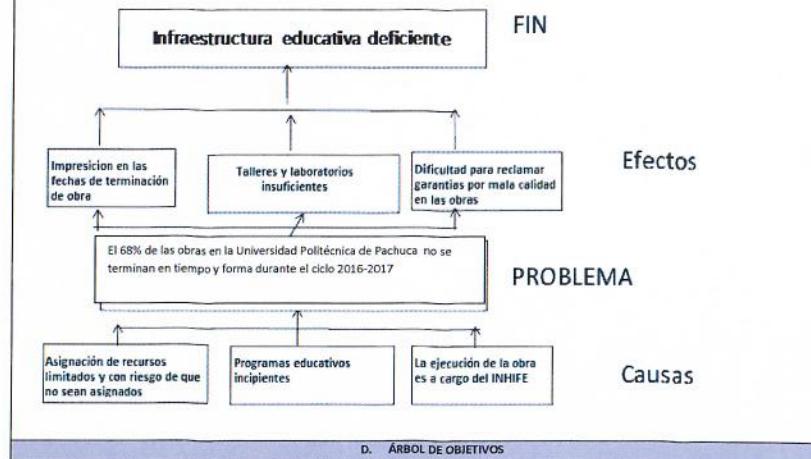
Sí

NO

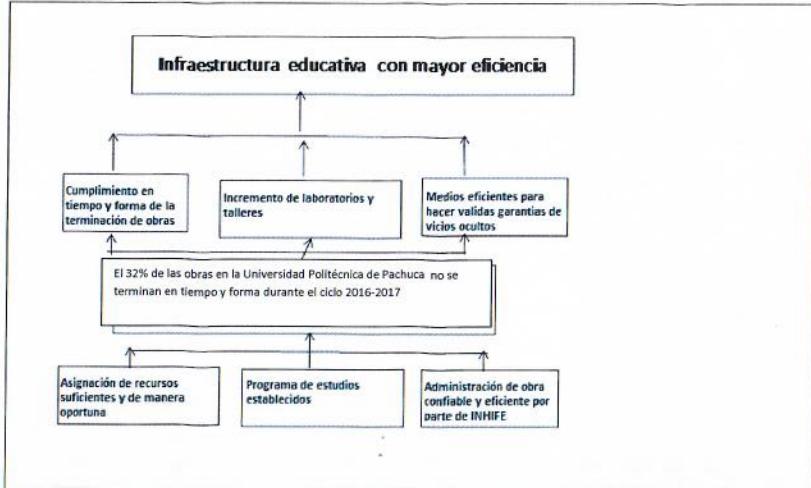
¿Por qué?

Como mencionamos anteriormente derivado de la naturaleza y origen de la problemática que es muy específica en cuanto a la igualdad de género, una de las acciones tomadas por la UPP, ha sido la creación de la Unidad de Equidad de Género.

C. ÁRBOL DE PROBLEMAS



D. ÁRBOL DE OBJETIVOS



#### VII. JUSTIFICACIÓN

##### A. DEL PROYECTO

Debido al crecimiento continuo de la matrícula, la Universidad Politécnica de Pachuca, tiene la imperiosa necesidad de generar los espacios que requiere la comunidad universitaria para realizar sus actividades habituales, es por eso que se crea el proyecto de Infraestructura, investigando las propuestas para el mejor aprovechamiento de los espacios existentes, así como las nuevas instalaciones que puedan ser susceptibles de concurrir, para la obtención de los recursos para su construcción, a través de recursos FAM, o por medio de la participación en fondos extraordinarios diferentes, a fin de poder solventar problemáticas de infraestructura, se requiere dar seguimiento a las etapas o desarrollo de la universidad, que se ajusta continuamente de acuerdo con las necesidades actuales y por supuesto en función del crecimiento de la matrícula, a partir del cual se da sustento a la principal razón de la existencia del mencionado proyecto, que dará el puntual seguimiento del cumplimiento de los programas relacionados con la infraestructura, mismos que se ejecutan a través del organismo estatal denominado Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE).

##### B. DEL RECURSO

Con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados dentro del marco del presente proyecto, se requiere de un mínimo de recursos, mismos que serán aprobados por la H. Junta de Gobierno, dichos recursos se involucran en el desarrollo de las actividades del proyecto, siendo primordial la investigación de las necesidades por cubrir.

#### VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Dar seguimiento a las metas físicas y por lo tanto las presupuestales marcadas en el programa general de obra, para coadyuvar a la implementación del modelo de gestión basada en resultados y del modelo educativo basado en competencias.

A. META		B. UNIDAD DE MEDIDA	
28		Investigación	
SITUACIÓN ESPERADA	Dar el seguimiento eficiente y oportuno durante los doce meses de operación a las obras en proceso y necesidades de equipamiento detectadas a fin de contar con óptimos espacios educativos	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	Revisiones y evaluaciones de las obras y equipamiento de las áreas de la universidad

#### IX. INDICADORES

A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIPPED)		PERÍODO DE VERIFICACIÓN
INDICADOR DE COMPONENTE		TRIMESTRAL
NOMBRE:	Porcentaje de investigaciones de obras	
FÓRMULA:	Porcentaje de investigaciones de obras = (Investigaciones de obra realizadas / Investigaciones de obras programadas) * 100 PIOR = (IOR/OP)*100	



INDICADOR DE ACTIVIDAD		PERÍODO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR
NOMBRE:	FÓRMULA:	
Porcentaje de gestión de obras	Porcentaje de gestión de obras = (Gestión realizada / Gestión programada) * 100 PGOR = (GR/GP)*100	
B. EVALUACIÓN DE GESTIÓN		SEMESTRAL
INDICADOR DE IMPACTO		
NOMBRE:	Porcentaje de población beneficiada	
FÓRMULA:	(Total de beneficiarios directos / Total e Población universitaria) * 100 PPB = (TBD/TPU)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de investigación de obras	
FÓRMULA:	(Investigación de obras realizadas / Total de investigación de obras programadas) * 100 PIC = (IOR/TIOP)*100	
INDICADOR DE PROCESO		
NOMBRE:	Porcentaje de eficiencia del recurso para adecuaciones	
FÓRMULA:	(Recurso ejercido / Recurso programado) * 100 PERA = (RE/RP)*100	
INDICADOR DE RESULTADO		
NOMBRE:	Porcentaje de gestión de obra realizada	
FÓRMULA:	(Gestión Realizada / Gestión programada) * 100 PGOR = (GR/GP)*100	
INDICADOR DE PRODUCTO		
NOMBRE:	Porcentaje histórico de obra	
FÓRMULA:	(Total de obra realizada / Total de Obra programada) * 100 PHO = (TOR/TOP)*100	
INDICADOR DE GÉNERO		
NOMBRE:	Porcentaje de Mujeres Beneficiada	
FÓRMULA:	M = (Total de mujeres beneficiadas directamente / Total de población universitaria) * 100 PMB = (TMBD/RPU)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de Hombres Beneficiados	
FÓRMULA:	H = (Total de hombres beneficiados directamente / Total de población universitaria) * 100 PHB = (THBD/TPU)*100	

#### X. LÍNEAS DE ACCIÓN

##### ACCIÓN 1: Investigar el cumplimiento de las acciones propuestas dentro del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento.

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.1 Realizar diagnóstico de infraestructura en laboratorios	Investigación	4
1.2 Realizar diagnóstico de infraestructura en aulas	Investigación	4
1.3 Realizar diagnóstico de infraestructura en áreas administrativas	Investigación	2
1.4 Realizar diagnóstico de infraestructura en áreas de investigación	Investigación	12
1.5 Realizar diagnóstico de infraestructura en áreas comunes	Investigación	2
1.6 Realizar diagnóstico de infraestructura en espacios deportivos	Investigación	4
1.7 Realizar la gestión de obras ante el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa	Gestión de obra	4

##### ACCIÓN 2: Investigar las necesidades de infraestructura en nuestra institución

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
2.1 Realizar reuniones de trabajo con el organismo estatal encargado de llevar a cabo las obras, para dar seguimiento al avance de trámites administrativos relacionados con la adjudicación, contratación, ejecución y entrega recepción de la obra.	Reunión	12
2.2 Realizar visitas en campo para llevar a cabo revisiones de avance de obra	Seguimiento Realizado	12



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NÚMERO	15
PROGRAMA	GO Gestión y Operación
SUBPROGRAMA	05 Infraestructura
NOMBRE DEL PROYECTO	Equipamiento
EJERCICIO	2017
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Planeación
LÍDER DEL PROYECTO	
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto

II. ALINEACION

A. PLANO INTERNACIONAL

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	Artículo 13, párrafo 2, inciso C "La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita"
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Artículo 24, párrafo 1 "Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida."
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	Artículo 10- Los Estados Partes adoptaron todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarse la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres: d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios.
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	Artículo 3 - Igualdad de acceso. a) De conformidad con el párrafo 1 del Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el acceso a los estudios superiores debería estar basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes y, en la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida, podrá tener lugar a cualquier edad, tomando debidamente en cuenta las competencias adquiridas anteriormente. En consecuencia, en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas.

B. PLANO NACIONAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	En el <b>Objetivo 3.1</b> "desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; mediante la <b>estrategia 3.1.2</b> "modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos" y línea de acción "modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio". El <b>objetivo 3.2</b> "garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo"; <b>estrategia 3.2.1</b> "ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población", línea de acción "adeuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad". A su vez el <b>objetivo 3.5</b> "hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible"; estrategia 3.5.5 "contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país", línea de acción "fortalecer la infraestructura de las instituciones públicas de investigación científica y tecnológica, a nivel estatal y regional. Finalmente se mantiene un enfoque transversal (Méjico con Educación de Calidad); <b>estrategia I</b> . Democratizar la Productividad a través de la línea de acción "diseñar e impulsar, junto con los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil, la puesta en marcha de actividades dirigidas a la creación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica adecuada para el aprendizaje a través de plataformas digitales".
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	En su <b>estrategia 1.5.1</b> , comenta llevar a cabo un inventario del equipamiento de cada institución para un mejor resguardo, dotar a las escuelas con tecnologías de información para su mayor aprendizaje de los alumnos. La <b>acción 1.5.2</b> , trata de coordinar programas, otorgar apoyos a los estados para que las escuelas cuenten con los espacios físicos y el equipamiento básico necesario que sea requerido por el alumnado en general. En la <b>acción 5.2.1</b> , desarrollar acciones para el mantenimiento y equipamiento de la infraestructura cultural esto para el apoyo al proceso educativo.

C. PLANO ESTATAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	Objetivo Estratégico del PED para Educación: Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impariéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicia la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado. En la sección educación, pilar del desarrollo, una de sus estrategias establece el desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación, las cuales son acciones orientadas al fortalecimiento en los niveles y servicios.
--	--



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016	Atender oportunamente las necesidades de infraestructura, equipamiento, materiales, mobiliario y nuevos servicios educativos en las escuelas de educación básica, media superior y superior en la entidad.
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016	Objetivos Estratégicos Institucionales 2 y 3 que plantean: Incrementar y consolidar la cobertura de programas educativos con equidad y pertinencia; Potenciar la investigación, innovación, el desarrollo y transferencia tecnológica, el emprendimiento y formación de redes respectivamente. Dando atención a la <b>línea de acción 1.5.9.3 "ampliar y fortalecer la oferta institucional en materia de formación tecnológica y la atención a necesidades derivadas de las estrategias de desarrollo municipal, regional, urbano, rural y metropolitano, que impacte en el sistema productivo estatal.</b>

III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN DE LA SEPH

Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.

VISIÓN DE LA SEPH

Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos

MISIÓN DE LA UPPachua

La UPPachua es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.

VISIÓN DE LA UPPachua

La UPPachua será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.

MISIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de equipamiento permite fortalecer la infraestructura y equipamiento educativo y de investigación de laboratorios y talleres, para complementar la formación integral de profesionistas emprendedores e investigadores altamente calificados, contribuyendo al desarrollo de la UPP.

VISIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de equipamiento permitirá establecer las condiciones de infraestructura y equipamiento de laboratorios y talleres de la UPP para cumplir con las funciones de docencia, investigación, vinculación y gestión.

IV. DIAGNÓSTICO

A. ANTECEDENTES

De acuerdo al decreto de creación de la Universidad Politécnica de Pachuca, emitido en el mes de marzo del año 2004, en donde se establece en el Artículo 2 que la universidad tendrá por objeto: I) Impartir educación superior, II) llevar a cabo investigación, III) prestar servicios tecnológicos y de asesoría, IV) difundir conocimiento y cultura, V) incrementar el capital intelectual y VI) impartir programas de educación continua. En los objetivos estratégicos Institucionales 2 y 3 que plantea del PID 2011-2016 donde se establece incrementar y consolidar la cobertura de programas educativos con equidad y pertinencia; así como potenciar la investigación, innovación, el desarrollo y transferencia tecnológica, el emprendimiento y formación de redes respectivamente. Así mismo, en el mismo PID se establecieron estrategias y líneas de acción para atender las necesidades de equipamiento. Finalmente y de acuerdo al incremento de programas educativos y por consecuencia de la matrícula de la institución, así como a la evolución de la investigación y desarrollo tecnológico que se realiza en la misma, es que se contempla como prioritario un proyecto de equipamiento que permita el desarrollo sostenido y equilibrado de la Universidad Politécnica de Pachuca. Durante el ejercicio 2015-2016 el proyecto no contó con recurso, no obstante se adquirió equipamiento para espacios educativos. La proyección que se tiene respecto a la matrícula para el 2017 es de un total de 4,700 estudiantes, así como 424 trabajadores la cual son los beneficiarios directos teniendo un total de 5,124.

B. CONTEXTO DEMOGRÁFICO

La UPP se ubica en el kilómetro 20 de la carretera Pachuca-Cd. Sahagún, a seis kilómetros de la ciudad de Zempoala, Hgo., su zona de influencia (ZI) está determinada por el estudio de factibilidad que le dio origen, el cual incluye los siguientes municipios cuyas superficies corresponden al 11.91% de la superficie estatal (20,905 km2): Actopan, Atotonilco el Grande, el Arenal, Epazoyucan, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, la población total del estado de acuerdo al XII censo de población y vivienda del INEGI, asciende a 2,665,018 habitantes, mientras que para la ZI es de 719,493, valor equivalente al 27%.

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Proporcionar el mobiliario y equipo necesario en aulas, laboratorios, talleres y anexos, priorizando las necesidades de operación, sustitución o nuevos servicios para los programas educativos que van a ser evaluados por CIEES, CACEI o PNPC. Es importante mencionar que si bien el proyecto no tiene procedimiento dentro del Sistema de Gestión de la calidad, si participa como un proceso de apoyo para lograr los objetivos y la política de calidad de la UPP.

D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA

En el año 2011 se entregaron 3 lotes de equipamiento para el correcto funcionamiento de la Universidad Politécnica de Pachuca, en el año 2012 se distribuyeron 4 lotes de equipamiento a los diversos programas educativos que forman parte de la universidad, en el año 2013 se distribuyeron 2 lotes de equipamiento. Para el año 2014, 2015 y 2016 El proyecto no tiene presupuesto autorizado, por lo que no se programaron metas de trabajo en el mismo periodo.

E. ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• El equipamiento con que se cuenta permite establecer	• Insuficiente mobiliario en aulas, talleres y laboratorios para atender a



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

<ul style="list-style-type: none"> <li>vínculos con otros grupos de investigación, instituciones y empresas</li> <li>Equipamiento de laboratorios de investigación a través de proyectos obtenidos por investigadores.</li> <li>Se cuenta con equipo especializado que motiva mayor matrícula de alumnos de licenciatura y posgrado.</li> <li>El equipamiento especializado permite generar investigación y desarrollo tecnológico</li> <li>Equipamiento suficiente para atender las necesidades básicas de la universidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>la matrícula de licenciatura y posgrado.</li> <li>No se cuenta con equipos suficientes para atender a los diferentes programas educativos.</li> <li>No se cuenta con equipo especializado para atender las necesidades de los Cuerpos Académicos</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La UPP puede acceder a convocatorias de infraestructura y equipamiento emitidas por la secretaría de educación pública.</li> <li>Los Cuerpos académicos e investigadores puedan participar en convocatorias del CONACYT</li> <li>Gestión de proyectos de equipamiento ante instancias gubernamentales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>AMENAZAS</li> <li>Incremento en los costos de mobiliario y equipamiento</li> <li>Actualización progresiva de equipos que deriva en un rezago del equipamiento institucional</li> <li>Fallas y descomposturas de equipos debido a la falta de estabilidad de energía eléctrica.</li> </ul>

V. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

A. EJECUTORES

Gobierno Federal a través de la Coordinación General de Universidades Técnicas y Politécnicas.  
Gobierno del Estado a través de Secretaría de Educación Pública de Hidalgo

B. INDIFERENTES

Otras Instituciones de Educación Superior

C. BENEFICIARIOS INDIRECTOS

La UPP se ubica en el kilómetro 20 de la carretera Pachuca-Cd. Sahagún, a seis kilómetros de la ciudad de Zempoala, Hgo., su zona de influencia (ZI) está determinada por el estudio de factibilidad que le dio origen, el cual incluyó los siguientes municipios cuyas superficies corresponden al 11.91% de la superficie estatal (20,905 km<sup>2</sup>): Actopan, Atotonilco el Grande, el Arenal, Epazoyucan, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, la población total del estado de acuerdo al XII censo de población y vivienda del INEGI, asciende a 2,665,018 habitantes, mientras que para la ZI es de 719,493, valor equivalente al 27%.

D. BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alumnos	2844	1976	4820
Docentes	152	114	266
Administrativos	75	56	131

E. CONDICIÓN ESPECÍFICA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Persona con discapacidad	128	44	172
Lengua Indígena	146	101	247

F. OPOSITORES

El alto costo de los bienes y la devaluación del peso.

VI. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El 30% de aulas, laboratorios, talleres y anexos (13 espacios), no cuentan con mobiliario y equipos en la Universidad Politécnica de Pachuca durante el ciclo 2016-2017

¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?

La Universidad Politécnica de Pachuca en sus programas educativos ofrecidos.

¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?

El análisis del problema es la Universidad Politécnica de Pachuca, a sus servicios educativos y de gestión ofrecidos y específicamente a los programas educativos.

¿Cuál es la situación negativa?

La falta de equipamiento y mobiliario en aulas, laboratorios y talleres en los diversos programas educativos con los que se cuentan, provocan que el proceso enseñanza-aprendizaje se vea afectando de manera negativa.

¿Cuál es la magnitud de la situación negativa?

Debilitación del perfil de egreso de los estudiantes inscritos en los Programas Educativos ofrecidos por la Universidad.

B. PERTINENCIA DE GÉNERO

¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son afectados directa o indirectamente por el problema o problemas que se han enunciado?

En forma directa 1,974 alumnas y 2,726 alumnos, así como 142 trabajadoras y 282 trabajadores; y en forma indirecta los empleadores y familias de 1,466 egresados.

¿Cómo impacta la problemática enunciadas de manera diferenciada en las mujeres?

El impacto va dirigido hacia ambos géneros ya que los beneficia o perjudica de igual manera.

¿Considera que es necesario incluir algún servicio o acción específica para las mujeres y evitar la desigualdad de género?

SI	NO
----	----



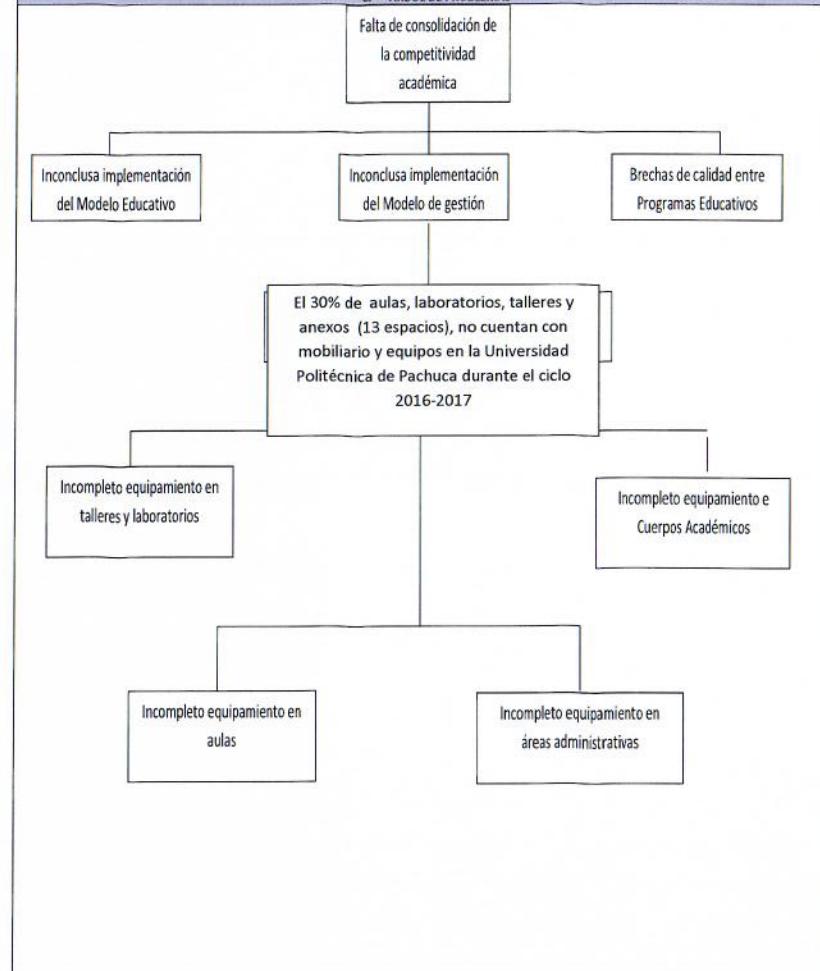
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

¿Por qué?

La Universidad Politécnica de Pachuca cuenta con una Unidad de Equidad de Género la cual continuamente en pro de la pertinencia de género trabaja con la Secretaría de Educación Pública en la implementación de acciones y talleres en los que participan el personal de la universidad así como alumnado; a su vez se gestiona un apoyo a las alumnas madres solteras; sin embargo no se ha contemplado apoyo a alumnas embarazadas para continuar sus estudios ni a personal que sean madres o padres solteros.

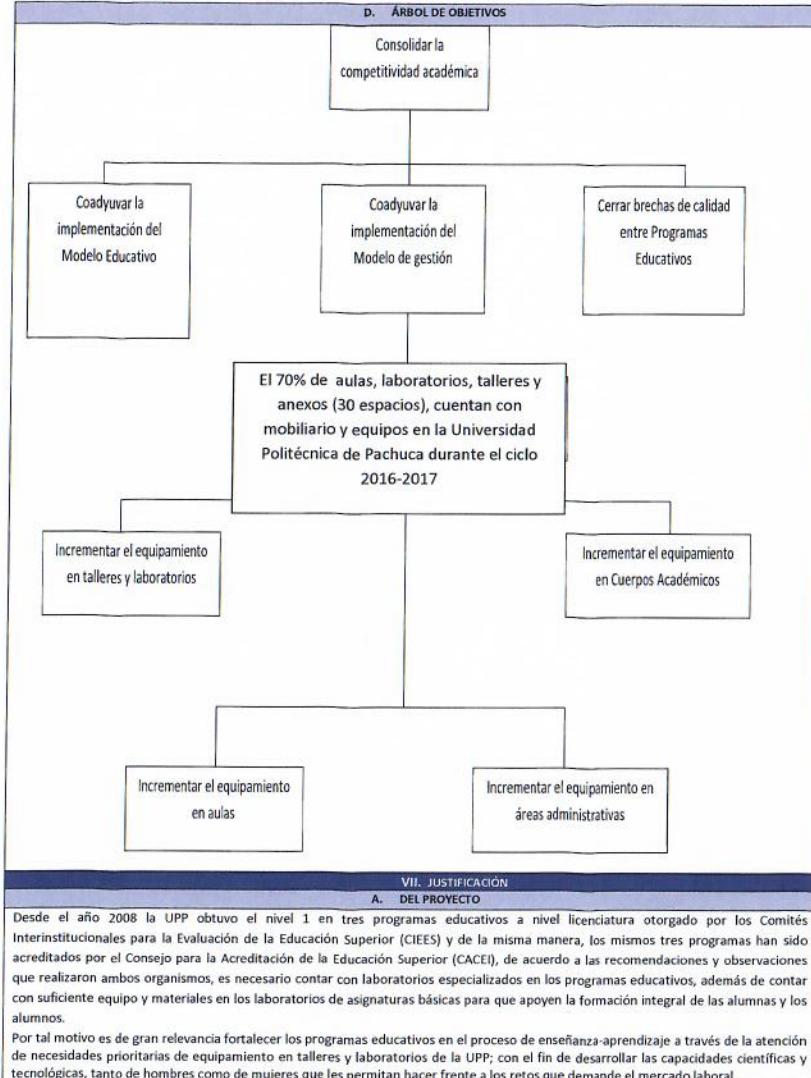
La Universidad cuenta con una unidad para la equidad de género.

C. ÁRBOL DE PROBLEMAS





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

B. DEL RECURSO	
La UPP desarrollo este proyecto con la finalidad de implementar acciones encaminadas a obtención de mayores recursos para equipamiento de espacios educativos.	
<b>VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO</b>	
Proporcionar el mobiliario y equipo necesario en aulas, laboratorios, talleres y anexos, priorizando las necesidades de operación, sustitución o nuevos servicios para los programas educativos que van a ser evaluados por CIEES, CACEI o PNPC.	
A. META	B. UNIDAD DE MEDIDA
2	Lote
SITUACIÓN ESPERADA	Distribución de 2 lotes de bienes muebles destinados a alguna área o con un fin en común.
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	Conjunto de bienes muebles destinados a alguna área o con un fin en común.
<b>IX. INDICADORES</b>	
A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIIPPED)	PERÍODO DE VERIFICACIÓN
	TRIMESTRAL
INDICADOR DE COMPORTAMIENTO	
NOMBRE:	Porcentaje de lotes de equipo distribuidos
FORMULA:	Porcentaje de lotes de equipo distribuidos = (Lotes de equipo distribuido / Lotes de equipo programados a distribuir) *100 PLED = (LED / LEDP) *100
INDICADOR DE ACTIVIDAD	
NOMBRE:	Porcentaje de necesidades de equipamiento detectada
FORMULA:	Porcentaje de necesidades de equipamiento detectada = (Número de necesidades de equipamiento detectadas / Número de necesidades de equipamiento existentes) *100 PNED = (NNED/NNEE)*100
B. EVALUACIÓN DE GESTIÓN	PERÍODO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR
	SEMANAL
INDICADOR DE IMPACTO	
NOMBRE:	Equipamiento Institucional
FORMULA:	Equipamiento Institucional = 0.6 (Programa Educativo Atendido / Programa Educativo Solicitado) + 0.2 (Cuerpo Académico Atendido / Cuerpo Académico Solicitado) + 0.2 (Administración, Atendido / Administración, Solicitado) EI=0.6(PEA/PES) + 0.2(CAA/CAS) + 0.2(AA/AS)
INDICADOR DE PROCESO	
NOMBRE:	Porcentaje de talleres equipados
FORMULA:	Porcentaje de talleres equipados = (Talleres Equipados / Talleres solicitados) *100 PTE=(TE/TS)*100
NOMBRE:	Porcentaje de lote de equipo en aulas
FORMULA:	Porcentaje de lote de equipo en aulas = (Lote de equipo para aulas / Lote de equipos solicitados para aulas) *100 PLEA=(LEA/LESA)*100
NOMBRE:	Porcentaje de lote de equipo para cuerpo académico
FORMULA:	Porcentaje de lote de equipo para cuerpo académico = (Lote de equipos para Cuerpo Académico / Lote de Equipos que Solicitaron para Cuerpo Académico) *100 PLECA=(LECA/LESCA)*100
INDICADOR DE RESULTADO	
NOMBRE:	Porcentaje de lotes de equipo distribuidos
FORMULA:	Porcentaje de lotes de equipo distribuidos = (Lote de equipo distribuido / Lote equipamiento Programado para distribuir) *100



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

	PLED=(LED/LEPD)*100
<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	
NOMBRE:	Porcentaje de necesidades de equipamiento detectadas
FÓRMULA:	
Porcentaje de necesidades de equipamiento detectadas =(Número de necesidades de equipamiento detectadas/Número de necesidades de equipamiento existentes)  PNED=(NNED/NNEE)	
<b>INDICADOR DE GÉNERO</b>	
NOMBRE:	Porcentaje de docentes Masculinos beneficiados
FÓRMULA:	Porcentaje de docentes Masculinos beneficiados =(Personal docente masculino beneficiado/Total del personal docente masculino ) *100  PDMB=(PDMB/TPDM)*100
NOMBRE:	Porcentaje de docentes Femeninos beneficiados
FÓRMULA:	Porcentaje de docentes Femeninos beneficiados =(Personal docente femenino beneficiado/Total del personal docente femenino ) *100  PDFB=(PDFB/TPDF)*100
NOMBRE:	Porcentaje de alumnos beneficiados
FÓRMULA	Porcentaje de alumnos beneficiados =(Alumnos beneficiados/Matricula total de alumnos)*100  PAB=(AB/MTA)*100
NOMBRE:	Porcentaje de Alumnas beneficiadas
FÓRMULA:	Porcentaje de Alumnas beneficiadas =(Alumnas beneficiadas/Matricula total de alumnas)*100  PAB=(AB/MTA)*100

X. LINEAS DE ACCIÓN

ACCIÓN 1: Programar distribución de lotes de equipamiento			
	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.1	Programar distribución de lotes de equipamiento	Necesidad de equipamiento	2
1.2	Realizar la solicitud de los lotes de equipamiento	Lote solicitado	2
1.3	Distribuir lote de equipamiento en los espacios educativos	Lote	2



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NÚMERO	16
PROGRAMA	GO Gestión y operación
SUBPROGRAMA	05 Infraestructura
NOMBRE DEL PROYECTO	Mantenimiento preventivo y correctivo
EJERCICIO	2017
ÁREA RESPONSABLE	Secretaría Administrativa
LÍDER DEL PROYECTO	Ing. Jorge Alfredo Fernández Salas
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	Ing. Domingo Domínguez Trejo
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 53: Mixto

II. ALINEACION	
A. PLANO INTERNACIONAL	
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	<p>Buscando la alineación al pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales se identifica el cumplimiento a los siguientes artículos:</p> <p><b>Artículo 6.</b></p> <p>2. Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto para lograr la plena efectividad de este derecho, deberá figurar orientación y formación técnico profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana.</p> <p><b>Artículo 7.</b></p> <p>Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial:</p> <p>a) La seguridad y la higiene en el trabajo;</p> <p><b>Artículo 13.</b></p> <p>1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.</p> <p>Alineando las actividades a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad se identifican los siguientes artículos:</p> <p><b>Artículo 9 Accesibilidad.</b></p> <p>1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:</p> <p>a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo;</p> <p>b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.</p> <p>2. Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para:</p> <p>a) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público;</p> <p>b) Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad;</p> <p>c) Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad;</p> <p>d) Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión;</p> <p>e) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público;</p> <p>f) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información;</p> <p>g) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet;</p> <p>h) Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo.</p>
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	<p>Establece en el Artículo 3. Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.</p> <p><b>Artículo 10</b></p> <p>b) Acceso a los mismos programas de estudios, a los mismos exámenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad;</p> <p>c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estimulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza.</p>
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	<p>Establece en su artículo 13. Reforzar la gestión y el financiamiento de la educación superior:</p> <p>a) La gestión y el financiamiento de la enseñanza superior exigen la elaboración de capacidades y estrategias apropiadas de planificación y análisis de las políticas, basadas en la cooperación establecida entre los establecimientos de enseñanza superior y los organismos nacionales de planificación y de coordinación a fin de garantizar una gestión debidamente racionalizada y una utilización sana de los recursos. Para lo anterior busca que "Los administradores de la enseñanza superior deben ser receptivos, competentes y capaces de evaluar regularmente – mediante mecanismos internos y externos – la eficacia de los procedimientos y las reglas administrativas".</p>
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	<p>Establece en el Objetivo 3.1 "desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad" a través de la estrategia 3.1.2 "modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos" mediante las líneas de acción "asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas y hidrosanitarias adecuadas", "modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio"; así mismo el objetivo 3.2 establece "garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo".</p> <p>La estrategia 3.2.2 "ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad"; línea de acción "promover que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio".</p> <p>Así mismo establece la estrategia 3.3.2. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país bajo la línea de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un trabajo intensivo de evaluación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales existentes en todo el territorio nacional</li> </ul>
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	<p>1.5. Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.5.1. Elaborar y mantener actualizado, conjuntamente con los estados, un inventario de la infraestructura y del equipamiento de cada escuela.</li> <li>1.5.2. Coordinar programas y otorgar apoyos a los estados para que las escuelas cuenten con los espacios físicos y el equipamiento básico requeridos.</li> <li>1.5.3. Priorizar apoyos para que las escuelas cuenten con agua potable e instalaciones hidrosanitarias funcionales para mujeres y hombres.</li> <li>1.5.4. Asegurar que las escuelas cuenten con instalaciones eléctricas apropiadas.</li> <li>1.5.5. Establecer una política nacional para dotar a alumnos y escuelas con el equipo electrónico apropiado para la enseñanza y la administración escolar.</li> <li>1.5.6. Prever mecanismos para el adecuado mantenimiento del equipo electrónico y soporte técnico para su buen funcionamiento.</li> <li>1.5.7. Colaborar con otras dependencias federales en los programas necesarios para que las escuelas tengan acceso a Internet de banda ancha.</li> <li>1.5.8. Estimular la construcción o acondicionamiento de espacios para reuniones de docentes y del consejo técnico escolar.</li> <li>1.5.9. Impulsar nuevos modelos de mantenimiento basados en presupuestos asignados directamente a las escuelas.</li> </ul> <p>2.7. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior, educación superior y capacitación para el trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.7.1. Impulsar la construcción, ampliación y mejora de planteles de educación media superior y superior para aumentar la cobertura.</li> <li>2.7.2. Establecer estándares mínimos para infraestructura, equipamiento y conectividad por modalidad en educación media superior.</li> <li>2.7.3. Elaborar y mantener actualizado, conjuntamente con los estados, un inventario de la infraestructura y del equipamiento de las escuelas de educación media superior.</li> <li>2.7.4. Priorizar las inversiones destinadas a la ampliación de la infraestructura física en las escuelas que tengan espacio y cuyo modelo educativo lo permita.</li> <li>2.7.5. Otorgar prioridad a las inversiones en aquellos planteles que presenten riesgos en materia de protección civil.</li> <li>2.7.6. Ampliar las inversiones para la rehabilitación de la infraestructura física de las escuelas de</li> </ul>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	<p>2.7.7. Promover que el sector productivo facilite el uso de sus equipos especializados para la formación tecnológica de estudiantes de educación media superior y superior.</p> <p>2.7.8. Desarrollar nuevos modelos de financiamiento para alentar la inversión privada en la infraestructura física escolar.</p> <p>2.7.9. Llevar a cabo programas para que las escuelas cuenten con los equipos de cómputo, equipamiento en talleres y laboratorios y acceso a Internet requeridos.</p> <p>2.7.10. Desarrollar los instrumentos necesarios para que las escuelas den mantenimiento suficiente a su infraestructura y equipamiento.</p> <p><b>5.2. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos</b></p> <p>5.2.1 Desarrollar acciones de recuperación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura cultural en apoyo al proceso educativo.</p> <p>5.2.3 Desarrollar nuevos espacios para actividades culturales, multifuncionales y comunitarias, en zonas urbanas marginadas.</p> <p>5.2.3 Prever que las acciones de infraestructura cultural atiendan los requerimientos de las personas con discapacidad.</p>
	<p><b>C. PLANO ESTATAL</b></p> <p>Un factor estratégico que permite detonar el desarrollo en las regiones del estado de Hidalgo, es el impulso a la ciencia, la tecnología e innovación. Para ello, es indispensable establecer un esquema de desarrollo científico, tecnológico y de innovación, que propicie y aliente el desarrollo de la generación, aplicación del conocimiento, la formación de capital humano de alta calidad medido en términos de investigación, el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, el Desarrollo de excelencia en las áreas estratégicas regionales, así como la creación y fortalecimiento de una cultura del conocimiento en la sociedad hidalguense.</p> <p>El punto 1.1.5 Marca dignificación, mantenimiento del patrimonio local y recuperación de los espacios públicos. Contribuir al mejoramiento, rescate y dignificación del patrimonio local y los espacios públicos, con especial énfasis en las comunidades con mayores requerimientos, mediante políticas públicas que fomenten los valores para su buen uso, disfrute y cuidado.</p> <p>1.4.8 Desarrollar integral de las personas con discapacidad Promover las condiciones para el desarrollo de las personas con discapacidad, bajo un enfoque de integración familiar, social, comunitaria y productiva, mediante políticas públicas que generen la infraestructura y el capital humano para responder con calidad a las expectativas de este segmento de la población.</p> <p>1.5.13 Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos.</p> <p>Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada en los planteles.</p> <p>Una de las acciones sustantivas que se han venido desarrollando es el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura bibliotecaria, ya que en muchas localidades del estado representan el principal medio de acceso a los materiales de lectura o son el único espacio físico para el desarrollo de la actividad cultural; de ahí la importancia de aprovechar estos recintos, generando ofertas diversas de animación y promoción de la lectura.</p>
ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016	<p>Objetivo 3. Desarrollo Educativo.</p> <p>Fortalecer los servicios educativos para que los alumnos del sistema educativo estatal cuenten con elementos de calidad para una trayectoria educativa exitosa. (Infraestructura, formación docente, acceso a las TIC)</p> <p>El reto más importante en el nivel de educación superior, es el de consolidar el sistema educativo superior mediante la ampliación y mejora de la infraestructura física educativa y el desarrollo profesional de los catedráticos a fin de incidir en la calidad de los procesos educativos, además de garantizar que un mayor número de jóvenes que egresan del nivel inmediato anterior, puedan tener acceso a este nivel educativo, teniendo como objetivo principal fortalecer el desarrollo sustentable de las regiones de la entidad y el desarrollo integral de los individuos con una mayor conciencia social y de su entorno, sustentada en valores y e identificación con principios de legalidad, equidad y justicia social</p> <p>1.5.13 Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos.</p> <p>2.6 Atender a los alumnos egresados de educación media superior y superior con una oferta educativa de calidad.</p> <p>2.6.16 Dar mantenimiento a las diversas áreas e instalaciones, así como al mobiliario equipo y Unidades vehiculares mantenimiento</p> <p>Estrategia 3.2</p> <p>3.2 Atender las escuelas de nivel básico, media superior y superior beneficiadas con infraestructura física educativa</p>

R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016	<p>3.2.1 Incremento y mejoramiento de la infraestructura física de la educación básica</p> <p>3.2.2 Incremento y mejoramiento de la infraestructura física de la educación media superior y superior</p> <p>Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada en los planteles.</p> <p><b>12. Infraestructura Educativa</b></p> <p>Establecer lineamientos para que la infraestructura física educativa del Estado de Hidalgo, cumpla con requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia, de acuerdo con la política educativa determinada, con base en lo establecido en la Ley y los Programas Educativos Estatales así como el Plan Estatal de Desarrollo, y así poder Actuar como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo.</p>
	<p>Objetivo Estratégico Institucional 6 plantea: "Consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Gestión y Administración basada en resultados que a través de la Secretaría Administrativa se coordinan, ejecutan y vigilan los procesos de administración y gestión de los recursos humanos, económicos, y materiales, así como de los servicios estudiantiles, de mantenimiento y conservación de instalaciones universitarias.</p> <p>Favoreciendo la línea de acción 1.5.1.7. Consolidar las acciones de planeación, evaluación y de gestión como sustento para la toma de decisiones para mejorar la calidad educativa en todos los niveles.</p>

	<p><b>III. MISIÓN Y VISIÓN</b></p> <p><b>MISIÓN DE LA SEPH</b></p> <p>Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.</p> <p><b>VISION DE LA SEPH</b></p> <p>Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos</p> <p><b>MISIÓN DE LA UPPachuca</b></p> <p>La UPPachuca es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.</p> <p><b>VISIÓN DE LA UPPachuca</b></p> <p>La UPPachuca será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.</p> <p><b>MISIÓN DEL PROYECTO</b></p> <p>El mantenimiento y servicio a los bienes muebles e inmuebles dentro de la Universidad Politécnica de Pachuca, satisface las necesidades mínimas necesarias de conservación y operatividad de la infraestructura, mobiliario, equipo y servicios dentro de los estándares de calidad, apegados a un plan de mantenimiento total, y así ofrecer espacios y áreas dignos acordes a una institución de nivel superior dirigido a toda la comunidad universitaria.</p> <p><b>VISIÓN DEL PROYECTO</b></p> <p>Contribuir a la implementación del sistema de gestión y modelo educativo mediante el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones a fin de permitir la operación continua de las actividades institucionales de docencia, investigación, vinculación y extensión y gestión.</p>
	<p><b>IV. DIAGNÓSTICO</b></p> <p><b>A. ANTECEDENTES</b></p> <p>La Universidad Politécnica de Pachuca como institución pública descentralizada, requiere de un Plan de mantenimiento preventivo a infraestructura y mobiliario, que le permita conservar y mantener los equipos, bienes muebles e inmuebles en óptimas condiciones de operación y eficiente funcionamiento.</p> <p>La estructura del Plan de mantenimiento preventivo a infraestructura y mobiliario de la UPachuca, en la medida del crecimiento de la universidad, requiere fortalecer y garantizar el óptimo y eficiente desarrollo de las actividades académicas, de investigación y administrativas.</p> <p>El desarrollo de infraestructura y equipamiento, exige la conservación óptima de los mismos, con el objeto de mantener la eficiente operación de actividades académicas, de investigación y administrativas tanto en nivel licenciatura como de posgrado, por lo cual se requiere de un Plan de mantenimiento que permita, conservar y mantener en condiciones óptimas de conservación y operatividad la infraestructura, mobiliario, equipo y servicios con el que cuenta la universidad.</p> <p><b>B. CONTEXTO DEMOGRÁFICO</b></p> <p>Dimensión demográfica: la UPP se ubica en el kilómetro 20 de la carretera Pachuca-Cd. Sahagún, a seis kilómetros de la ciudad de Zempoala, Hgo., su zona de influencia (ZI), determinada por el estudio de factibilidad que le dio origen, incluye los siguientes municipios cuyas superficies corresponden al 11.91% de la superficie estatal (20,905 km<sup>2</sup>): Actopan; Atonilco el Grande; el Arenal; Epazoyucan; Mineral del Monte; Mineral de la Reforma; Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto; San Agustín Tlaxiaca; Tizayuca; Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala.</p> <p>La población total del estado de acuerdo censo de población y vivienda del INEGI 2010 asciende a 2,665,018 habitantes, de los cuales el 49% son</p>

R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

Hombres y el 51% Mujeres, mientras que para la ZI la población es de 728,887 equivalente al 28%. El porcentaje de la población por género para la ZI es de 47% hombres y 53% mujeres.

En la ZI hay una población de 102,559 personas que tienen 18 años de edad o más, lo que representa un 3.8% de la población total estatal. Si se compara el número de personas en este rango de edad estatalmente contra la zona de influencia, el 14% de la población en edad de tener educación media superior y superior se encuentra en la zona de influencia.

No obstante únicamente 27,975 cursan el bachillerato lo que representa el 28% de las personas que tienen 18 años de edad o más.

La situación geográfica-económica permite tener mano de obra calificada para las diversas actividades que se pretenden desarrollar en el proyecto.

Para atender a una comunidad total de 3,704 personas conformada en un 92% por alumnos (4400) y 8% por trabajadores (384), el alumnado a su vez se compone de un 61% de hombres y 39% de mujeres por su parte el personal se divide en un 41% como administrativos y el resto 59% como académicos, del personal administrativo el 55% son hombres y 45% son mujeres y en lo que respecta al personal académico el 60% son hombres y el 41% son mujeres, es por ello que se requiere elaborar un programa de supervisión e inspección periódica de las instalaciones y equipos de la UPP que permita mantener y conservar de manera oportuna el buen funcionamiento de los equipos, mobiliario e instalaciones de la UPP; acorde al crecimiento natural y expansión de la universidad que sirva de base para la gestión oportuna de infraestructura y equipamiento.

La dimensión educativa en el estado tiene una cobertura en educación superior de jóvenes de 19 a 23 años de edad que representan un 20.5 por ciento, lo cual nos posiciona en un punto por debajo de la media nacional (21.4 por ciento) esta cifra indica que solo ingresa a educación superior uno de cada cinco jóvenes, la entidad cuenta con una población de 1 millón 628 mil 750 habitantes, es decir 837 mil 370 personas se encuentran en rezago educativo.

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las instituciones de educación del Sistema de Universidades Politécnicas, tienen como política general el mejoramiento del nivel académico de la población estudiantil, utilizando como una de sus estrategias, el mejoramiento y la calidad de la atención integral de sus instalaciones y equipos, estableciendo los lineamientos para identificar, planificar y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y/o mobiliario de la Universidad Politécnica de Pachuca como lo establece el objetivo del procedimiento P-AF-11 para mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y/o mobiliario del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001. Este compromiso con la sociedad, en general, y con el alumnado en particular, impone un reto para todos los servicios involucrados en el quehacer de la educación y formación universitaria; de entre los cuales no escapa el servicio de conservación y mantenimiento que debe brindarse a las instalaciones físicas y equipos, concionando los beneficios que produce implementar un adecuado Plan de Mantenimiento Preventivo Planificado (MPP), que propicie las condiciones para ejecutar un programa de calidad.

El mantenimiento preventivo planificado, no es una forma nueva de hacer mantenimiento, es una filosofía o forma de pensar, que cambia nuestras actitudes en la búsqueda de la eficiencia y mejora continua de la maquinaria, las instalaciones y su entorno.

Entre los beneficios al desarrollar un plan de mantenimiento preventivo planificado, se cuentan:

1. Prevención de fallas en los equipos o instalaciones, con lo que se evita paros y gastos imprevistos;
2. Reducción del reemplazo de equipos durante su vida útil;
3. Reducción de la cantidad de repuestos de reserva;
4. El buen estado de los equipos e instalaciones durante su vida útil;
5. Utilización planificada del recurso humano.

D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA

A partir de 2013, debido al crecimiento de la matrícula de alumnos, personal docente, administrativo e infraestructura, se visualiza la necesidad de generar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo que integre las acciones necesarias para ser eficaz el mantenimiento, esto permite dar cabida a la planeación tomando como prioridad las siguientes

Metas del Plan de Mantenimiento Preventivo Planificado son:

- ✓ Maximizar la eficacia de los equipos;
- ✓ Involucrar en el mismo a todos las personas y equipos que diseñen, usan o mantienen los equipos;
- ✓ Obtener un sistema de mantenimiento productivo para toda la vida del equipo;
- ✓ Involucrar a todos los empleados, desde los trabajadores a los directivos;
- ✓ Promover el MPP mediante motivación de grupos activos en la Universidad.

Medidores de la Gestión del Mantenimiento:

Los medidores fundamentales de la gestión de mantenimiento son:

- ✓ Disponibilidad: la fracción de tiempo en que los equipos están en condiciones de servicio;
- ✓ Eficacia: La fracción de tiempo en que su servicio resulta efectivo para la enseñanza

Objetivos del Mantenimiento Preventivo Planificado:

- ✓ Cero averías en los equipos;
- ✓ Cero defectos;
- ✓ Cero accidentes laborales;
- ✓ Mejorar la enseñanza;
- ✓ Minimizar los costos.

A partir de 2014 derivado del crecimiento de la institución, se analiza y modifica el procedimiento, separando las actividades de mantenimiento para integrar cinco procedimientos de mantenimiento y cubrir de manera más eficiente las áreas de la institución, estos son:

P-AF-11. Procedimiento para mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y/o mobiliario

P-AF-12. Procedimiento para mantenimiento preventivo-correctivo del parque vehicular.

P-DD-03. Procedimiento para mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y comunicaciones.

P-DD-04. Procedimiento para mantenimiento preventivo y correctivo en laboratorios y talleres.

P-DD-05. Procedimiento para mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas informáticos.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

Estos procedimientos son gestionados por dos áreas, los dos primeros por la Secretaría Administrativa y los restantes por la División de estudios profesionales, donde existe un departamento ejecutor para cada procedimiento.

A partir de 2015 y durante el 2016 se utilizan los procedimientos actuales para dar seguimiento y cumplimiento a las actividades, realizando dos revisiones y actualizaciones con el departamento de calidad.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal con conocimientos esenciales en el área, lo que permite colocar una persona a una actividad específica y no generar retraso ya que tendrá conocimiento de la actividad, siendo hombre o mujer según el caso.</li> <li>• Dentro de la plantilla de académicos y personal de servicios se cuenta con personal altamente calificado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de personal para tener un mejor desarrollo de las metas.</li> <li>• Falta de cultura de conservación del alumnado, personal docente y administrativo.</li> <li>• Falta de presupuesto.</li> <li>• Falta de infraestructura urbana dentro del campus universitario.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación al personal existente para fomentar el desarrollo de habilidades y conocimientos en función de las necesidades que se presenten.</li> <li>• El autocontrol y el auto mantenimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de personal especializado para el mantenimiento de equipo de laboratorio.</li> <li>• Incidentes meteorológicos impredecibles que afectan el presupuesto y las labores de mantenimiento.</li> </ul>

V. ANALISIS DE LOS INVOLUCRADOS

A. EJECUTORES

Para la correcta aplicación del sistema de mantenimiento preventivo y correctivo, se recibe apoyo por parte de gobierno federal, gobierno estatal, quien gestiona la administración de los recursos por medio Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

B. INDIFFERENTES

Está conformado por instituciones de media superior y superior que tiene planteles educativos diferentes a las áreas de ingeniería que se imparten en la institución.

C. BENEFICIARIOS INDIRECTOS

Los beneficiarios indirectos es la población existente en la zona de influencia que, de acuerdo al censo de población y vivienda del INEGI 2010, asciende a 728,887 equivalente al 28%. El porcentaje por género es de 47% hombres y 53% mujeres.

En la ZI hay una población de 102,559 personas que tienen 18 años de edad o más, lo que representa un 3.8% de la población total estatal. Si se compara el número de personas en este rango de edad estatalmente contra la zona de influencia, el 14% de la población en edad de tener educación media superior y superior se encuentra en la zona de influencia.

No obstante únicamente 27,975 cursan el bachillerato lo que representa el 28% de las personas que tienen 18 años de edad o más.

D. BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alumnos	2844	1976	4820
Docentes	152	114	266
Administrativos	75	56	131

E. CONDICION ESPECIFICA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Persona con discapacidad	128	44	172
Lengua Indígena	146	101	247

F. OPOSITORES

Existen Instituciones de Nivel Superior privadas, diversos grupos sociales que fomentan autoaprendizaje y que se oponen al Sistema Educativo Nacional.

VI. ANALISIS DEL PROBLEMA

A. DEFINICION DEL PROBLEMA

El 30 % (103) actividades consideradas en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la Universidad Politécnica de Pachuca, en el ciclo escolar 2016-2017, no son ejecutadas en tiempo y forma.

¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?

Alumnos, personal docente y administrativo de la Universidad Politécnica de Pachuca

¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?

Instalaciones de la Universidad Politécnica de Pachuca

¿Cuál es la situación negativa?

Deterioro prematuro de la infraestructura y mobiliario por falta de cultura así como deficiencias en recursos(humanos y materiales)para ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo en tiempo y forma

¿Cuál es la magnitud de la situación negativa?

Se cubre un ochenta por ciento de las actividades programadas en el plan de mantenimiento preventivo y un setenta por ciento de las correctivas

B. PERTINENCIA DE GÉNERO

¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son afectados directa o indirectamente por el problema o problemas que se han enunciado?

Alumnos 2844, Alumnas 1976, Docentes hombres 152, docentes mujeres 114, Administrativos hombres 75 administrativos mujeres 56.

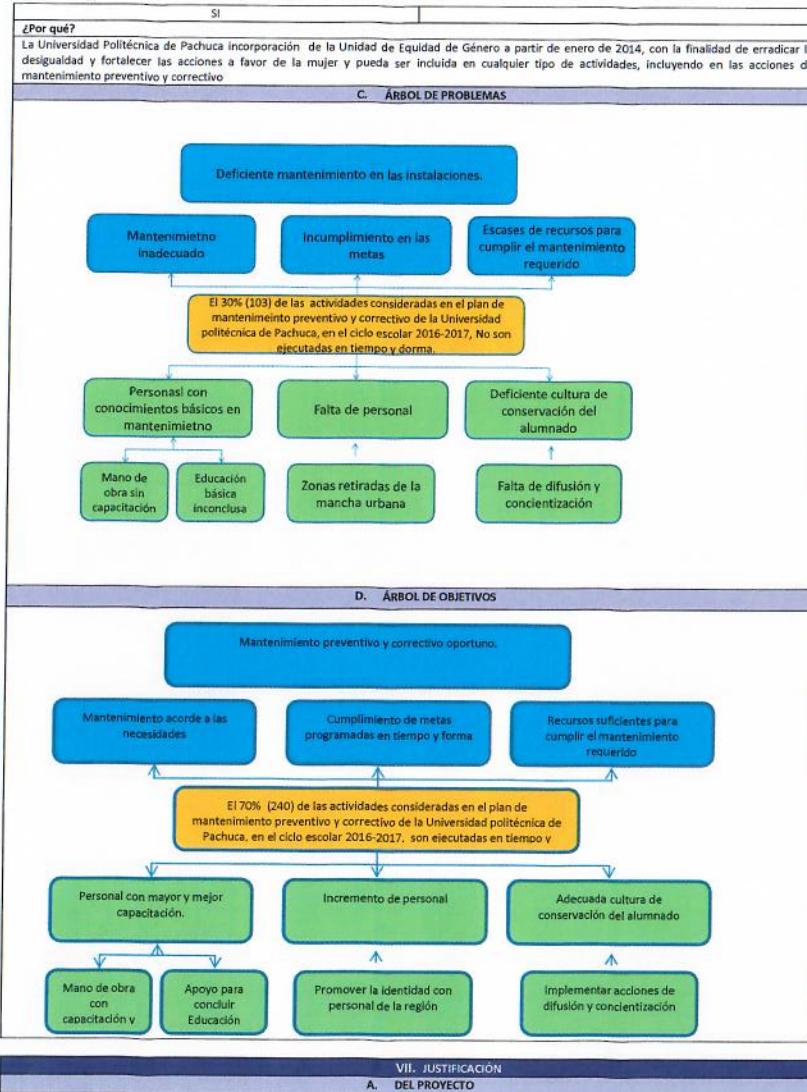
¿Cómo impacta las problemáticas enunciadas de manera diferenciada en las mujeres?

Se incumple en tiempo y forma con los mantenimientos preventivos planeados, o se demora en los mantenimientos correctivos solicitados, ocasionando demora en los resultados de los trabajos que le solicitan sus jefes inmediatos.

¿Considera que es necesario incluir algún servicio o acción específica para las mujeres y evitar la desigualdad de género?



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA



R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

El crecimiento continuo tanto en matrícula como en infraestructura propia que en la universidad se generen problemas de limpieza y mantenimiento de las diversas áreas; por ello se crea el proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual provee de un plan integral de mantenimiento preventivo así como de limpieza de todas las áreas que conforman esta universidad.

Desde el punto de vista jurídico, hablando específicamente de reglamentos, el proyecto viene a responder las necesidades que tanto mujeres como hombres necesitan para poder tener una buena estancia dentro de las instalaciones, ya sea estudiando o trabajando, ya que una de las obligaciones de la universidad es mantener limpias y en servicio las instalaciones de esta casa de estudios.

**B. DEL RECURSO**

Este proyecto favorece la gestión de recursos financieros para el desarrollo sustentable de la institución a través de atender y solventar las necesidades identificadas en las diversas áreas de la Universidad.

**VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO**  
Operar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y mobiliario del campus universitario, así como del polideportivo, englobando las actividades en ocho rutinas de mantenimiento preventivo que permitan garantizar la operación continua de las actividades académicas, deportivas, culturales y de gestión.

A. META		B. UNIDAD DE MEDIDA
343		Mantenimiento
SITUACIÓN ESPERADA	Realizar 343 mantenimientos de ocho diferentes áreas, para mantener en condiciones de óptima operación mobiliario e infraestructura de la institución.	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA
		Conjunto de operaciones a través de las cuales se brindan los servicios de mantenimientos preventivo y correctivo, se da seguimiento a la calidad del servicio de limpieza y vigilancia para implementar las acciones pertinentes a fin de mejorar la calidad día a día.

IX. INDICADORES		PERÍODO DE VERIFICACIÓN
A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIIPED)	TRIMESTRAL	
<b>INDICADOR DE COMPONENTE</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de mantenimientos realizados	
FORMULA:	Porcentaje de mantenimientos realizados = (Número de mantenimientos realizados/ Número de mantenimientos programados)*100 PMR= (NMR/NMP)*100	
<b>INDICADOR DE ACTIVIDAD</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de necesidades de mantenimiento detectadas en el diagnóstico	
FORMULA:	Porcentaje de necesidades de mantenimiento detectadas en el diagnóstico =(Número de necesidades de mantenimiento atendidas/ Número de necesidades de mantenimiento detectadas)*100 PNMDD = (NNMD/NNMDD)*100	
<b>B. EVALUACIÓN DE GESTIÓN</b>		PERÍODO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR
		SEMANAL
<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de Satisfacción	
FORMULA:	Porcentaje de Satisfacción =(Usuario Satisfecho/Total de Usuarios)*100 PS=(US/UT)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de necesidades de mantenimiento detectadas en el diagnóstico	
FORMULA:	Porcentaje de necesidades de mantenimiento detectadas en el diagnóstico =(Número De necesidades de mantenimiento atendidas/Número de necesidades de mantenimiento detectadas) PNMDD=NNMA/NNMD	
<b>INDICADOR DE PROCESO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de Conservación de Edificios	
FORMULA:	Porcentaje de Conservación de Edificios =(Mantenimiento de edificios realizado/Mantenimiento Programado)*100 PCE=(MER/MP)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de Conservación de Sistema Eléctrico	
FORMULA:	Porcentaje de Conservación de Sistema Eléctrico =(Mantenimiento de Sistema Eléctrico realizado/Mantenimiento Programado)*100 PCSE=(MSE/MP)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de Conservación de Sistema Hidrosanitario	
FORMULA:	Porcentaje de Conservación de Sistema Hidrosanitario =(Mantenimiento de Sistema Hidrosanitario realizado/Mantenimiento Programado)*100 PCSH=(MSH/MP)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de Seguimiento a los Servicios de Seguridad	
FORMULA:	Porcentaje de Seguimiento a los Servicios de Seguridad =(Seguimiento al servicio de Seguridad realizado/Mantenimiento	

R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

	Programado)*100 PSSS=(SSSR/MP)*100
NOMBRE:	Porcentaje de Seguimiento a los Servicios de Limpieza
FÓRMULA:	Porcentaje de Seguimiento a los Servicios de Limpieza = (Seguimiento al servicio de Limpieza realizado/Mantenimiento Programado)*100 PSSL=(SSLR/MP)*100
NOMBRE:	Seguimiento a las actividades del Comité de Medio Ambiente , Seguridad e Higiene y Protección Civil
FÓRMULA:	Seguimiento a las actividades del Comité de Medio Ambiente , Seguridad e Higiene y Protección Civil =(Seguimiento a las actividades realizadas/Actividades planeadas) SACMASHPC=SAR/AP
NOMBRE:	Porcentaje de Mantenimiento de Vehículos
FÓRMULA:	Porcentaje de Mantenimiento de Vehículos =(Seguimiento de Vehículo/Seguimiento Programado)*100 PMV=(EV/SP)*100
<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	
NOMBRE:	Porcentaje de Operación del Sistema
FÓRMULA:	Porcentaje de Operación del Sistema =[Sistema en Operación sin Interrupciones/Sistema Programado]*100 POS=(SOSI/SP)*100
<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	
NOMBRE:	Porcentaje de mantenimiento realizado.
FÓRMULA:	Porcentaje de mantenimiento realizado=(Número de mantenimientos realizados/Número de mantenimientos programados)*100 PMR=(NMR/NMP)*100
NOMBRE:	Porcentaje de mantenimiento correctivo realizado.
FÓRMULA:	Porcentaje de mantenimiento correctivo realizado =(Mantenimiento correctivo realizado/Total de mantenimientos)*100 PMCR=(MCR/TM)*100
<b>INDICADOR DE GÉNERO</b>	
NOMBRE:	Porcentaje de Mujeres satisfechos
FÓRMULA:	Porcentaje de Mujeres satisfechos = (mujeres satisfechas/ total del personal) * 100 PMS=(MS/TP)*100
NOMBRE:	Porcentaje de Hombre satisfechos
FÓRMULA:	Porcentaje de Hombre satisfechos = (hombres satisfechos/total del personal) * 100 PHS=(HS/TP)*100

I. LINEAS DE ACCIÓN

ACCIÓN 1: Mantenimiento correctivo y preventivo			
	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.1	Mantenimiento preventivo y correctivo en áreas de jardinería	Mantenimiento	41
1.2	Mantenimiento preventivo y correctivo de albañilería en obra menor e inmuebles.	Mantenimiento	24
1.3	Mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario y equipo que requiere reparaciones de carpintería	Mantenimiento	48
1.4	Mantenimiento preventivo y correctivo a cerrajería, cancelería, vidrios y persianas.	Mantenimiento	48
1.5	Mantenimiento preventivo y correctivo de plomería y fontanería en red sanitaria, gas, aire e hidráulica	Mantenimiento	39
1.6	Mantenimiento preventivo y correctivo de pintura general interior y exterior.	Mantenimiento	30
1.7	Mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas eléctricos y electrónicos menores	Mantenimiento	41
1.8	Mantenimiento preventivo y correctivo en herrería y balconería general	Mantenimiento	36
1.9	Mantenimiento de un autobús y ocho vehículos utilitarios.	Mantenimiento	36
1.10	Necesidades de mantenimiento reportadas por las unidades orgánicas	Necesidad de mantenimiento	60
ACCIÓN 2: Seguimiento de servicios			
	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
2.1	Supervisión al servicio de seguridad	Reporte	24
2.2	Supervisión al servicio de limpieza	Minuta	24
ACCIÓN 3: Seguimiento a Comité de Medio Ambiente, Seguridad e Higiene y protección civil.			
	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
3.1	Seguimiento a actividades del comité	Reporte	12



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NÚMERO	17
PROGRAMA	GO Gestión y Operación
SUBPROGRAMA	06 Organización y Coordinación
NOMBRE DEL PROYECTO	Evaluación Institucional
EJERCICIO	2017
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Planeación
LÍDER DEL PROYECTO	
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	Mtra. Ma. del Carmen Rivera Madrigal
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33; Mixto

II. ALINAFACION

A. PLANO INTERNACIONAL

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	Artículo 13, párrafo 2, inciso C "La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita"
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Artículo 24, párrafo 1 "Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida."
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	Artículo 10 inciso B "Acceso a los mismos programas de estudios, a los mismos exámenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad"
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	Artículo 11 inciso a "La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional. Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional. Los protagonistas deben ser parte integrante del proceso de evaluación institucional".

B. PLANO NACIONAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	Objetivo 3.1 "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad" Estrategia 3.1.3 "Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida" Acción "Reformar el esquema de evaluación y certificación de la calidad de los planes y programas educativos en educación media superior y superior"
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	Objetivo 2. "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México" Estrategia 2.3 "Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior" Línea de acción 2.3.2. "Articular un sistema nacional de evaluación y acreditación de los programas académicos e instituciones de educación superior."

C. PLANO ESTATAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	Objetivo 1.5.7 "Fortalecer a las instituciones de Educación Superior, reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable"  Estrategia 3-: Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.  Línea de acción 6-: Fortalecer los mecanismos, instrumentos y prácticas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Media Superior y Superior, tanto de los programas escolarizados como de los programas de educación mixta y no escolarizada.
ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016	Objetivo 2 Sistema Educativo estatal "Garantizar el acceso a la educación en todos sus niveles, tipos y modalidades asegurando la calidad de los aprendizajes de los alumnos del sistema educativo estatal [Básica, media superior y superior]" Estrategia 2.6 Atender a los alumnos egresados de educación media superior y superior con una oferta educativa de calidad. 2.5.17 Realizar auditorías internas y de vigilancia al Sistema de Gestión de Calidad de los programas educativos.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016	Objetivo Estratégico 6 Consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Gestión y Administración basada en Resultados.  Prospectiva estratégica 20 " La UPP cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad y mejora continua consolidado, que le ha permitido elevar la calidad de los procesos educativos y de gestión de manera permanente y sistemática".
--	--

III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN DE LA SEPH

Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.

VISIÓN DE LA UPPachua

Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos

MISIÓN DE LA UPPachua

La UPPachua es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.

VISIÓN DE LA UPPachua

La UPPachua será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realice investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.

MISIÓN DEL PROYECTO

Lograr procesos permanentes de evaluación institucional que se integren al sistema de gestión de calidad, incorporando criterios de organismos evaluadores y acreditadores de programas de ingenierías y áreas de la salud, a fin de impactar en la calidad de los programas educativos de licenciatura y posgrado de la Universidad Politécnica de Pachuca

VISIÓN DEL PROYECTO

Consolidar los procesos internos de evaluación educativa fortaleciendo su carácter de permanentes, integradores, oportunos; apoyados en un grupo de evaluadores internos competentes y objetivos, a fin de que todos los programas educativos estén acreditados y sean reconocidos por su calidad.

IV. DIAGNOSTICO

A. ANTECEDENTES

La evaluación institucional ha permitido a la Universidad Politécnica de Pachuca (UPPachua) avanzar en aspectos relacionados con el ámbito de la calidad, ya que a través de la implementación del sistema de gestión de la calidad, se han realizado mejoras en los procesos que se operan o han permitido identificar debilidades que deberán ser atendidas oportunamente a través de acciones preventivas y/o correctivas. Actualmente la Universidad Politécnica de Pachuca se encuentra certificada bajo la norma ISO 9001:2008. En 2014 se realizaron las modificaciones al sistema a fin de ampliar su cobertura a los PE de posgrado, así como a mejorar los indicadores de cada uno de los procesos. En 2015 la empresa SAI Global recertificó el Sistema de Gestión de Calidad ampliando el alcance a tres maestrías: en Biología, Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Mecatrónica. En 2015 el reto fue analizar y en su caso implementar o adecuar el SGQ a los requerimientos que por sus particularidades requiriera el PE de la Licenciatura en Médico Cirujano,

Los procesos de evaluación y acreditación de los programas educativos han permitido el reconocimiento social de la calidad educativa es así como han obtenido nivel 1 de CIEES la licenciatura en Terapia Física, así como las ingenierías en Mecatrónica, Telemática, Biotecnología, Biomédica, Financiera y Software, en 2014 se logró nivel 1 a los PE de Ingeniería Mecánica Automotriz e Ingeniería en Telemática (reevaluación). Cabe hace mención que actualmente ya no se cuenta con la vigencia los PE de las Ingenierías en Mecatrónica, y Biotecnología, debido a las recientes disposiciones del organismo evaluador de dar un periodo de cinco años como vigencia a los resultados obtenidos.

En lo que respecta a las acreditaciones por organismos del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) están tienen una vigencia cinco años se tiene programado para el último trimestre del 2016 someter a evaluación con fines de mantener la acreditación la Ingeniería en Mecatrónica. Actualmente está acreditadas únicamente la ingeniería Software.

B. CONTEXTO DEMOGRÁFICO

Dimensión Demográfica: la UPPachua se ubica en el kilómetro 20 de la carretera Pachuca-Cd. Sahagún, a seis kilómetros de la ciudad de Zempoala, Hgo., su zona de influencia (ZI), determinada por el estudio de factibilidad que le dio origen, incluye los siguientes municipios cuyas superficies corresponden al 11.91% de la superficie estatal (20,905 km<sup>2</sup>): Actopan; Atotonilco el Grande; el Arenal; Epazoyucan; Mineral del Monte; Mineral de la Reforma, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto; San Agustín Tlaxiaca; Tizayuca; Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala.

Actualmente, la población total del estado asciende a un registro estimado de 2 millones 834 mil 814 habitantes, y su densidad poblacional a 136 habitantes por kilómetro cuadrado; un valor promedio y satisfactorio dentro de los estándares nacionales e internacionales de distribución territorial. La participación de la entidad en cuanto a su población, representa 2.4% del total nacional y ocupa el lugar 17 por su dimensión con respecto al total de entidades federativas. En el periodo 2005-2010, su tasa de crecimiento fue de 2.08%, considerablemente superior a la nacional, de 1.82%; particularmente porque Hidalgo cuenta con municipios con una fuerte dinámica de atracción poblacional. En contraste, 29.1% de la población hidalguense se concentra en los municipios de Pachuca, Tulancingo, Mineral de la Reforma, Huejutla y Tula. En cuanto a su composición por sexo, la distribución es muy equilibrada, 51.8% está constituido por mujeres y el resto por hombres.

Respecto a la población total de la ZI con base al censo Nacional 2010, es de 728,887 equivalentes al 28%. El porcentaje de la población por género para



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

la ZI es de 47% hombres y 53% mujeres.

En Hidalgo, 25% de la población total de la entidad es atendida en escuelas de Educación Básica; a ellos se suma una matrícula de 113 mil alumnos que cursan Educación Media Superior y 79 mil que se encuentran inscritos en nivel de Educación Superior; lo que supone que uno de cada tres hidalguenses, más de 30% de la población, está inscrito en alguno de los servicios que comprenden el sistema educativo. En lo que corresponde a la Educación Superior, en este ciclo se logró una matrícula de 79 mil 381 estudiantes, de modo que 28.4% de las y los jóvenes hidalguenses de entre 18 y 23 años, cursa este nivel, teniendo que 33 de los 84 municipios cuentan con Instituciones de Educación Superior.

En la ZI hay una población de 102,559 personas que tienen 18 años de edad o más, lo que representa un 3.8% de la población total estatal. Si se compara el número de personas en este rango de edad estatalmente contra la zona de influencia, el 14% de la población en edad de tener educación media superior y superior se encuentra en la zona de influencia.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 actualizado se establece que para garantizar la permanencia, calidad y continuidad de los servicios educativos, se promueve la participación presupuestal de los tres órdenes de gobierno y se observa la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de evaluación en todo el sector.

Los beneficiarios directos del proyecto son las alumnas y alumnos de la Universidad Politécnica de Pachuca así como el personal docente y administrativo de ésta, mismo que se presentan, en el apartado V inciso D del presente documento.

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El proyecto de Evaluación Institucional se enmarca en el subprograma de Organización y Coordinación y en el programa de Gestión y Operación, para una mayor comprensión del mismo se presentan algunos referentes conceptuales:

La calidad de la educación superior en México es una de las prioridades de la sociedad, asumida por la administración pública y por las instituciones de educación superior, por lo que es necesario profundizar es este concepto.

En la norma ISO 9005:2005, se establece que la calidad es "el grado en el que un conjunto de características (3.5.1) inherentes cumple con los requisitos (3.1.2)", en el entorno educativo la UNESCO plantea dentro de Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en El Siglo XXI: Visión Y Acción, que la calidad de la educación superior "Es un concepto multidimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, dotación de personal, alumnos, infraestructura y entorno académico", para el Consejo de Acreditación para la Educación Superior (COPAES) y para los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) la calidad de los programas educativos se enmarca en el cumplimiento de criterios e indicadores en cuanto a: personal académico, estudiantes, plan de estudios, evaluación del aprendizaje, formación integral, servicios de apoyo para el aprendizaje, vinculación – extensión, investigación o desarrollo tecnológico, infraestructura – equipamiento y gestión administrativa – financiamiento.

La evaluación Institucional es un proceso permanente e integrador, que se desarrolla dentro y/o fuera de la institución que permite conocer el estado actual de las organizaciones, por tanto en el ámbito de las Instituciones de Educación Superior (IES) permite conocer a las instituciones en cuanto a sus funciones de docencia, investigación, gestión, extensión y difusión de la cultura.

El proyecto de evaluación institucional en la Universidad Politécnica de Pachuca busca favorecer la calidad educativa, para ello se sustenta en un sistema de gestión de la calidad con 21 procesos, 52 procedimientos y dos instructivos que engloban las principales funciones de la educación superior y que incorpora criterios de organismos evaluadores y acreditadores.

A continuación se muestra la descripción detallada de las actividades:

- a) Implementar, operar y dar seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad, mismo que se encuentra certificado bajo norma ISO 9001:2008 para ello se requiere:
- Implementar, operar y mantener un Sistema de gestión de la Calidad (SGC) acorde a las necesidades institucionales.
  - Informar a la alta dirección sobre el desempeño del SGC.
  - Promover la mejora continua de los procesos establecidos en el mapa de procesos, así como del personal que participa en los mismos.
  - Gestionar lo necesario para lograr que el SGC sea comunicado y entendido a todos los niveles de la estructura jerárquica.
  - Implementar acciones que permitan la migración del sistema a la nueva norma ISO 9001:2015

En este marco se llevan a cabo los procedimientos de P-SG-01 Elaborar Documentos del SGC, P-SG-02 Control de Documentos, P-SG-03 Control de Registros, P-SG-04 Tomar acciones correctivas y preventivas, P-SG-05 Auditorías Internas, P-SG-06 Producto no conforme, P-SG-07 Quejas y sugerencias y P-RE-01 Revisión por la Dirección.

- b) Implementar procesos de evaluación ante los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), así como procesos de acreditación de programas educativos ante un organismo acreditador reconocido por el Consejo de Acreditación de la Educación Superior COPAES; para ello se requiere:
- Analizar los marcos de referencia de evaluación de acuerdo al programa educativo a evaluar y al organismo evaluador.
  - Elaborar plan de trabajo para el proceso de evaluación de acuerdo al programa educativo a evaluar y al organismo evaluador.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

- Brindar apoyo técnico para la redacción de la autoevaluación de acuerdo al programa educativo a evaluar y al organismo evaluador.
- Brindar apoyo técnico para la integración de las evidencias de acuerdo al programa educativo a evaluar y al organismo evaluador.
- Determinar los requerimientos mínimos a cubrir de acuerdo al programa educativo a evaluar y al organismo evaluador.
- Trazar la ruta crítica a fin de dar cumplimiento a los requerimientos mínimos de acuerdo al programa educativo a evaluar y al organismo evaluador.
- Dar seguimiento a la ruta crítica.
- Coordinar las visitas de evaluación de acuerdo a la agenda asignada por el organismo evaluador.

D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA

El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la UPPAC se certificó por primera vez en 2006 bajo la Norma ISO 9001:2000, logrando la recertificación en los años de 2009, 2012 y en 2015, dentro de las acciones destacadas se encuentra que en su última recertificación se amplió su alcance a tres de los PE del nivel Posgrado las Maestrías en Mecatrónica, Biotecnología y TICs, en 2016 los resultados de la auditoría de seguimiento mostraron un nivel de consolidación del SGC, al mejorar el rendimiento operativo, reducir errores, motivar y comprometer al personal con procesos internos más eficientes.

En cuanto a las evaluaciones por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), en el año 2008 este organismo otorgó a las Ingenierías en Mecatrónica, Telemática y Biotecnología en nivel 1, este mismo nivel fue otorgado en 2012 a las ingenierías en Software y Financiera, en 2013 fue la licenciatura en Terapia Física y la Ingeniería Biomédica los programas reconocidos, en 2015 la ingeniería Mecánica Automotriz obtuvo este reconocimiento con lo que quedaría cubierto el 100% de los PE de nivel licenciatura, no obstante solo ha sido posible someter a re-evaluación a la Ingeniería en Telemática. Por lo que al término del 2016 seis de los ocho PE evaluables cuentan con este reconocimiento vigente.

Las acreditaciones se han llevado a cabo para cuatro PE en 2010 para las ingenierías en Telemática y Mecatrónica, en 2011 para Ingeniería en Biotecnología y en 2014 para la ingeniería en Software. Manteniendo vigencia al término del 2016 únicamente la Ingeniería en Software.

Con la combinación de estas características de calidad educativa es que se construye en indicador de impacto del proyecto.

Evaluación institucional=0.4(PPEE CIEES)+0.2(PPEE CACEI) + 0.4 (SCG CERTIFICADO)

Donde

- A) PPEE CIEES = (PPEE Evaluados CIEES / PPEE Evaluables)  
B) PPEE CACEI = (PPEE Evaluados / PPEE Acreditables)  
C) SCG Certificado = 1

E. ANÁLISIS FODA	
FORTEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Institución certificada bajo la Norma ISO 9001:2008</li> <li>Cuenta con ocho Programas Educativos evaluados y que cuentan con nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES)</li> <li>Un programa educativo de Ingeniería están acreditado ante el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI)</li> <li>Experiencia en procesos de evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de consolidación del sistema de evaluación institucional.</li> <li>Falta de capacitación de los evaluadores internos</li> <li>Límitados recursos humanos respecto al crecimiento de la Universidad</li> <li>Falta de expertos en la acreditación de programas ante COMAEM</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación para la obtención de recursos extraordinarios</li> <li>Capacitaciones a bajo costo por gestiones institucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios organizacionales en los organismo evaluadores y acreditadores</li> <li>Cambios en los marcos de referencia y en las normas de acreditación</li> </ul>

V. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS	
A. EJECUTORES	
Gobierno Federal a través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Gobierno del Estado a través de Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	
B. INDIFERENTES	

Otras Instituciones de Educación Superior

Empleadores de egresados de la Universidad Politécnica de Pachuca  
Instituciones de Educación Superior que ofrecen posgrados y reciben egresados de la Universidad Politécnica de Pachuca  
Familias de los Egresados de la Universidad Politécnica de Pachuca

D. BENEFICIARIOS DIRECTOS			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alumnos	2844	1952	4820
Docentes	152	114	266
Administrativos	75	56	131



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

E. CONDICIÓN ESPECÍFICA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Persona con discapacidad	128	44	172
Lengua Indígena	146	101	247

F. OPOSITORES

Grupos de personas que se oponen a la evaluación y acreditación de la Educación Superior

**VI. ANÁLISIS DEL PROBLEMA**

**A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

Si bien el 72% (2,738) de los alumnos que estudian un PE evaluable de nivel licenciatura en la Universidad Politécnica de Pachuca cuenta con reconocimiento de calidad, solo el 7.4% (283) estudia en un PE acreditado. El 89% (8) de los PE de licenciatura, y el 60% (3) de los PE de posgrado está en el alcance del SGC.

**¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?**

En forma directa el problema impacta en la calidad de la educación del estudiantado y en forma indirecta al personal académico y administrativo

**¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?**

El análisis del problema se limita a la Universidad Politécnica de Pachuca, a sus servicios educativos y de gestión ofrecidos y específicamente a los programas educativos.

**¿Cuál es la situación negativa?**

Falta de Acreditación de Programas Educativos y de su inclusión en el alcance del SGC

**¿Cuál es la magnitud de la situación negativa?**

Solo el 7.4% (283) de los alumnos estudia en un PE acreditado, el 11% (1) de los PE de licenciatura y el 40% (2) de los PE de posgrado no se encuentran dentro del alcance del SGC.

**B. PERTINENCIA DE GÉNERO**

**¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son afectados directa o indirectamente por el problema o problemas que se han enunciado?**

2844 hombres y 1976 mujeres

**¿Cómo impacta las problemáticas enunciadas de manera diferenciada en las mujeres?**

El problema afecta en forma indiferenciada a mujeres y hombres

**¿Considera que es necesario incluir algún servicio o acción específica para las mujeres y evitar la desigualdad de género?**

SI  NO X

**¿Por qué?**

El impacto del problema no incide en forma diferenciada entre hombres y mujeres

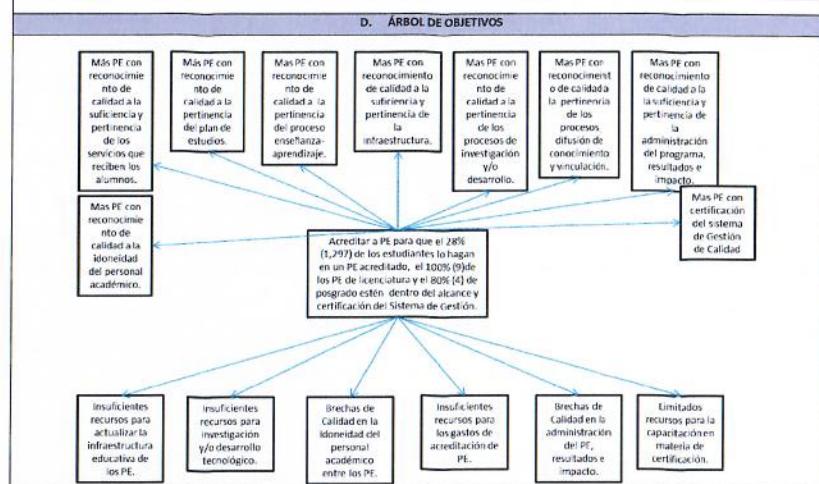
**C. ÁRBOL DE PROBLEMAS**

```

graph TD
    A[PE sin reconocimiento de calidad a la suficiencia y pertinencia de los servicios que reciben los alumnos.] --> B[PE sin reconocimiento de calidad a la pertinencia del plan de estudios.]
    A --> C[PE sin reconocimiento de calidad a la pertinencia del proceso enseñanza-aprendizaje.]
    A --> D[PE sin reconocimiento de calidad a la suficiencia y pertinencia de la infraestructura.]
    A --> E[PE sin reconocimiento de calidad a la pertinencia de los procesos de investigación y/o desarrollo.]
    A --> F[PE sin reconocimiento de calidad a la suficiencia y pertinencia de la administración del programa, resultados e impacto.]
    A --> G[PF sin certificación del sistema de Gestión de Calidad]
    G --> H[Solo el 7.4% (283) de los estudiantes de PE evaluables de nivel licenciatura lo hacen en un PE acreditado, el 11% (1) de los PE de licenciatura y el 40% (3) de posgrado están fuera del alcance y certificación del Sistema de Gestión de Calidad.]
    H --> I[Insuficientes recursos para actualizar la infraestructura educativa de los PE.]
    H --> J[Insuficientes recursos para investigación y/o desarrollo tecnológico.]
    H --> K[Brechas de calidad en la idoneidad del personal académico entre los PE.]
    H --> L[Insuficientes recursos para los gastos de acreditación de PE.]
    H --> M[Brechas de calidad en la administración de PE, resultados e impacto.]
    H --> N[Limitados recursos para la capacitación en materia de certificación.]
  
```



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA



**VII. JUSTIFICACIÓN**

**A. DEL PROYECTO**

El proyecto es el mecanismo por el cual en forma sistemática se lleva a cabo la Evaluación Institucional mediante evaluaciones internas al sistema de gestión de la calidad, para conocer el grado de cumplimiento de los procesos académico y académico-administrativos, así como autoevaluaciones y evaluaciones externas a los programas educativos de acuerdo a los marcos de referencia de los organismos evaluadores y acreditadores, todo ello a fin de impactar positivamente en la calidad educativa.

La justificación normativa del proyecto se da en primera instancia en la reforma al artículo tercero constituciones mismo que establece que "El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos", si bien la educación superior no se encuentra dentro de la educación obligatoria el precepto de la calidad educativa es parte del Sistema Nacional de Educación.

Las implicaciones de la calidad llevan consigo evaluar, planear, ejecutar acciones y establecer mejoras que permitan garantizar a la sociedad que las IES forman profesionistas competentes y en específico para la Universidad Politécnica de Pachuca que se forman integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales.

**B. DEL RECURSO**

Los recursos solicitados en el proyecto son de \$334,000.00 de los cuales \$98,000.00 corresponden a la evaluación externa al sistema de gestión de la calidad en la cual se solicitará una ampliación al alcance a efecto de integrar al PE de la Licenciatura en Médico Cirujano y al Doctorado en Ciencias en Biología, un monto de \$155,000.00 se destinará a la re-acreditación de la Ingeniería en Biología, \$20,000.00 a procesos de capacitación el resto del recurso que corresponde a \$61,000.00 se destina a los gastos operativos derivados de la evaluación institucional que comprenden principalmente papelería y materiales de impresión.

VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO		
A. META	B. UNIDAD DE MEDIDA	
SITUACIÓN ESPERADA 6	Tres informes de auditoría interna del SGC, un informe de auditoría de seguimiento del SGC y uno más de la evaluación bajo la metodología de CACEI del PE de ingeniería Mecatrónica.	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA Informe

0160



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

IX. INDICADORES		PERÍODO DE VERIFICACIÓN
A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIIPPED)	TRIMESTRAL	
<b>INDICADOR DE COMPONENTE</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de informes de evaluación realizados	
FORMULA:	Porcentaje de informes de evaluación realizados = (Número de informes de evaluación realizados/ Número de informes de evaluación programados a realizar)*100 PIER = (NIEP/NIEP)*100	
<b>INDICADOR DE ACTIVIDAD</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de evaluaciones institucionales realizadas	
FORMULA:	Porcentaje de evaluaciones institucionales realizadas = (Número de evaluaciones institucionales realizadas/ Número de evaluaciones institucionales programadas)*100 PIEIR = (NIEI/NIEI)*100	
B. EVALUACIÓN DE GESTIÓN		PERÍODO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR
		SEMANAL
<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>		
NOMBRE:	Evaluación Institucional	
FORMULA:	Evaluación Institucional = 0.4(Programas educativos de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior) + 0.2(Programa Educativo del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería) + 0.4(Sistema de Gestión de la calidad Certificado)  EI=0.4(PPEE CIEES) + 0.2(PPEE CACEI) + 0.4(SGC Certificado)	
<b>INDICADOR DE PROCESO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de evaluaciones institucionales realizadas	
FORMULA:	Porcentaje de evaluaciones institucionales realizadas = (Número de evaluaciones institucionales realizadas/ Número de evaluaciones institucionales programadas)*100 PIEIR = (NIEI/NIEI)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de informes de evaluación realizados	
FORMULA:	Porcentaje de informes de evaluación realizados = (Número de informes de evaluación realizados/ Número de informes de evaluación programados a realizar)*100 PIER = (NIEP/NIEP)*100	
<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de cumplimiento de informes programados	
FORMULA:	Porcentaje de cumplimiento=(Informe de evaluación presentado / Informe de evaluación programado)*100 PC=(IEP/IEP)*100	
<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de programas educativos evaluados (PPEE)	
FORMULA:	Porcentaje de programas educativos evaluados =[Programas educativos evaluados / Total de programas educativos]*100 PPEE=(PEE/TPE)*100	
<b>INDICADOR DE GÉNERO</b>		
NOMBRE:	Porcentaje de Alumnos por programas educativos evaluados (PB)	
FORMULA:	Porcentaje de Población beneficiada por programas educativos evaluados =[Total de alumnos inscritos en programas educativos evaluados / Total de alumnos inscritos en la Universidad]*100 PPBPEE=(TAIPEE/TAIU)*100	
NOMBRE:	Porcentaje de Alumnas por programas educativos evaluados (PB)	

R05/08-2015

F-PL\_PA-01

016



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

FORMULA:	Porcentaje de Alumnas por programas educativos evaluados =[Total de alumnas inscritas en programas educativos evaluados / Total de alumnas inscritas en la Universidad]*100 PPBPEE=(TAIPEE/TAIU)*100
----------	---

X. LÍNEAS DE ACCIÓN	
<b>ACCIÓN 1: Integrar informes de evaluación institucional realizadas</b>	
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA
1.1 Elaborar informes de evaluación interna del Sistema de Gestión de la Calidad	Informe
1.2 Atender informe de evaluación externa del Sistema de Gestión de la Calidad	Informe
1.3 Elaborar informe de autoevaluación del PE de Ingeniería en Biotecnología	Informe
1.4 Atender informe de evaluación externa con fines de acreditación del PE de Ingeniería en Biotecnología	Informe
<b>ACCIÓN 2: Mantener la Acreditación del Sistema de Gestión de la Calidad</b>	
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA
2.1 Evaluación interna al Sistema de Gestión de la Calidad	Evaluación Institucional
2.2 Evaluación externa del Sistema de Gestión de la Calidad	Evaluación Institucional
<b>ACCIÓN 3: Someter a proceso de acreditación al PE de ingeniería en Biotecnología</b>	
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA
3.1 Integración de evidencias de autoevaluación del PE de Ingeniería en Biotecnología	Evaluación Institucional
3.2 Evaluación externa con fines de acreditación del PE de Ingeniería en Biotecnología	Evaluación Institucional

R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NÚMERO	18
PROGRAMA	GO Gestión y operación
SUBPROGRAMA	06 Organización y coordinación
NOMBRE DEL PROYECTO	Administración Central
EJERCICIO	2017
ÁREA RESPONSABLE:	Secretaría Administrativa
LÍDER DEL PROYECTO	Ing. Jorge Alfredo Fernández Salas
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	Ing. Jorge Alfredo Fernández Salas
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto

II. ALINEACION	
A. PLANO INTERNACIONAL	
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	<p><b>Artículo 13.</b> 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.</p>
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<p><b>Artículo 24. Educación.</b> 1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida.</p>
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	<p><b>Artículo 10.</b> Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarse la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres: a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional. b) Acceso a los mismos programas de estudios, a los mismos exámenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad. c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza.</p>
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	<p><b>Artículo 11. Evaluación de la calidad.</b> c) Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad.</p>
B. PLANO NACIONAL	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	<p><b>V.4. México Próspero</b> <b>Objetivo 4.3.</b> Promover el empleo de calidad. Estrategia 4.3.3. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo. <b>Líneas de acción</b> • Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral. • Consolidar las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo. • Impulsar, de manera focalizada, el autosempleo en la formalidad. • Fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados. • Promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad. <b>Plan Estatal</b> El Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016 de Hidalgo, constituye el marco de referencia para el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones, uno de los retos es garantizar tanto a los hombres como a las mujeres, desarrollar sus capacidades y ejercer plenamente sus libertades y derechos aprovechando su potencial productivo y creativo para mejorar sus condiciones de vida.</p>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

	<p><b>EJE 2. Competitividad para el desarrollo económico sustentable</b> Referentes contextuales: La economía que requiere nuestra entidad es aquella que hace posible apreciar sus resultados y beneficios a través de una transformación real en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, en el aumento de la oferta de empleos dignos y bien remunerados, en el apoyo al desarrollo del potencial humano de la población y en el incremento a la inversión pública y privada del sector para posibilitar el impulso de mayores niveles de competitividad y productividad.</p> <p><b>SUBEJE 2.3 Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo</b> Objetivo Estratégico: Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.</p> <p><b>Estrategias de Acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>8. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo estatal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.</li> </ul> <p><b>Objetivos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso a la formación y profesionalización del capital humano</li> <li>• Fomento a la vinculación institucional para la innovación y gestión del conocimiento</li> <li>• Financiamiento, ahorro y estímulos para el desarrollo y multiplicación del empleo</li> <li>• Incremento de la productividad y competitividad del sector industrial</li> </ul> <p><b>2.3.1 Impulso a la formación y profesionalización del capital humano</b> Conformar los esquemas interinstitucionales de formación y profesionalización del capital humano para ampliar las capacidades y competencias de las personas, impulsando y certificando la especialización, que les proporcione más y mejores oportunidades de empleo, de superación personal, de prosperidad colectiva y de armonía social.</p> <p><b>Líneas de acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.1.1 Impulsar un sistema de formación y profesionalización basado en competencias presencial y a distancia, orientado a la vocación regional.</li> <li>2.3.1.2 Asegurar que los mecanismos gubernamentales de formación de técnicos y profesionistas, atiendan las necesidades de capacitación y formación en las diferentes regiones y vocaciones económicas.</li> </ul>
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	<p><b>Educación media superior, superior y formación para el trabajo.</b> En la educación superior el país encuentra una de sus principales riquezas para el desarrollo social, político y económico. Hoy se cuenta con un sistema de educación superior diversificado y con amplia presencia nacional. El aumento de la población que cursa la EMS ha sido la base para lograr el crecimiento de la cobertura de la educación superior. Habrá que continuar con la ampliación y el impulso al mejoramiento de la calidad de la educación superior.</p> <p><b>Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</b></p> <p><b>Estrategia 2.3.</b> Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior</p> <p><b>Acción 2.3.4.</b> Fortalecer las capacidades administrativas de las autoridades para que se cumplan las condiciones conforme a las cuales se otorga la incorporación de estudios.</p>
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	<p><b>C. PLANO ESTATAL</b> Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impariéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.</p>
ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016	<p>La estimación de los recursos para la ejecución de este programa, está determinada en los proyectos de presupuesto que anualmente sean presentados en la Secretaría de Educación Pública y quedarán sujetos a la disponibilidad de los recursos.</p>
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016	<p><b>Objetivo estratégico Institucional 6</b> que plantea: Consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Gestión y Administración basada en resultados. Favoreciendo las líneas de acción 1.5.11.4.- Promover esquemas de financiamiento privado para ejecutar infraestructura física educativa en el nivel medio superior. 1.5.11.5.- Eficientar y agilizar los procesos de ejercicio de los recursos destinados para la creación de espacios educativos en todos los niveles.</p>

016  
2016

R05/08/2015

F-PL\_PA-01

R05/08/2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

III. MISIÓN Y VISIÓN	
VISIÓN DE LA SEPH	
<p>Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total; cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.</p>	
VISIÓN DE LA UPPachuca	
<p>Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos</p>	
VISIÓN DE LA UPPachuca	
<p>La UPPachuca es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.</p>	
VISIÓN DEL PROYECTO	
<p>El proyecto de Administración Central atiente con calidad, equidad y eficiencia la demanda de cada uno de los trabajadores de las áreas integrantes de la Universidad Politécnica de Pachuca, proporcionando oportunamente los insumos, con la finalidad de que se formen integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, que contribuyan al desarrollo sustentable, social y económico del país.</p>	
VISIÓN DEL PROYECTO	
<p>Atender ininterrumpidamente las adquisiciones de insumos o servicios, con calidad, equidad, ética y eficiencia; todas las áreas conformadoras de la Universidad Politécnica de Pachuca con la finalidad de que realicen, investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; que comprenden en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por los procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por los programas de extensión y vinculación, pertenecientes para el desarrollo del estado y del país.</p>	
IV. DIAGNÓSTICO	
A. ANTECEDENTES	
<p>Surge de la necesidad de que las funciones y actividades en cuanto a la administración de los recursos (financieros, humanos y materiales) asignados a la Universidad Politécnica de Pachuca, cobren especial relevancia, al proponer el uso y aplicación de forma óptima de estos recursos, asegurando una gestión eficiente cuyos resultados contribuyan equitativa y cualitativamente a la atención educativa de nivel superior ofrecida por éste a hombres y mujeres mayores de 18 años de edad con equidad de género.</p>	
B. CONTEXTO DEMOGRÁFICO	
<p>En el 2010, en el estado de Hidalgo tiene 1'379,796 mujeres y 1'285,222 hombres. Hidalgo ocupa el lugar 17 a nivel nacional por su número de habitantes. De los cuales 2 004,074 son mayores de 18 años, de los municipios en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Pachuca, los cuales son: Pachuca de Soto, Actopan, El Arenal, San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán de Juárez, Tizayuca, Atotonilco el Grande, Mineral del Chico, Mineral de la Reforma, Mineral del Monte, Villa de Tezontepec, Omitlán de Juárez, Zempoala y Epazoyucan.</p>	
<p>La Universidad Politécnica de Pachuca cuenta con una comunidad universitaria de 4,700 personas, de las cuales, 2726 son hombres y 1974 mujeres.</p>	
C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
<p>De acuerdo al Sistema de Gestión de la Calidad el programa satisface los procedimientos, documentos, recursos, estrategias y estructura organizacional para lograr la calidad del servicio, y eso por ello que se realiza mediante los siguientes procedimientos:</p>	
<p><b>P-AF-06 Solicitud de Recursos</b></p> <p>Objetivo: Establecer lineamientos para verificar que las solicitudes de recursos financieros cumplan con la normatividad que marca el Manual de Gastos de Operación.</p> <p>Alcance: Este procedimiento aplica para todas las áreas que ejercen el Programa Operativo Anual y Programas Especiales en la Universidad Politécnica de Pachuca.</p>	
<p><b>P-AF-07 Caja</b></p> <p>Objetivo: Establecer los lineamientos necesarios para realizar el cobro por el concepto de "Ingresos Propios" de la Universidad Politécnica de Pachuca para asegurar el control.</p> <p>Alcance: Este procedimiento aplica únicamente para realizar el cobro de Ingresos Propios de la Universidad que tiene que ver con cuotas y tarifas.</p>	
<p><b>P-AF-08 Bancos</b></p> <p>Objetivo: Establecer los lineamientos necesarios para la emisión y control de trámites de pagos aplicados a la normatividad vigente en la materia y uso de los recursos financieros de la Universidad.</p> <p>Alcance: Este procedimiento aplica para el pago de los trámites con suficiencia presupuestal generados en la Universidad Politécnica de Pachuca.</p>	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

P-AF-09 Estados Financieros

Objetivo: Establecer los lineamientos para elaborar los Estados Financieros con el fin de proveer la información financiera en tiempo y forma sobre el patrimonio de la Universidad Politécnica de Pachuca.

Alcance: Este procedimiento aplica para la elaboración de los Estados Financieros que son generados de manera mensual para evaluar el origen, características y aplicación de los Recursos Financieros, Inversiones y gastos de la Universidad.

D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA

El proyecto de 2011 a 2015, reporta el cumplimiento al 100% de los indicadores que miden este proyecto, como son:

- Alumnos y personal docente y administrativo de Beneficiarios
- Porcentaje de Eficacia del recurso asignado por capítulo
- Porcentaje de personas atendidas por género mko

E. ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con una infraestructura adecuada para la buena operación de las diferentes áreas de la institución.</li> <li>• Se cuenta con certificación de calidad ISO 9001-2008 y certificación en valores universales.</li> <li>• Se cuenta con las herramientas informáticas necesarias para el manejo y control de recursos financieros y humanos.</li> <li>• Se cuenta con capital humano capacitado para el desarrollo de funciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de conocimientos en procesos administrativos.</li> <li>• El tiempo que transcurre entre solicitud y entrega de insumos.</li> <li>• No se tiene un proceso de selección, ingreso y permanencia del personal directivo y de apoyo administrativo que garantice que se tenga el perfil y la experiencia requerida.</li> <li>• No se cuenta con un programa de estímulos al personal.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Fortalecer un enfoque basado en hechos para la toma de decisiones y como consecuencia mejora en el desempeño de los procesos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rotación del personal administrativo.</li> <li>• Velocidad con la que se generan nuevas necesidades que demandan una actualización constante en los servicios.</li> <li>• Las decisiones que se toman se deben acordar con terceros (cabeza de sector, CISCMRDE).</li> <li>• Falta de radicación del total de recursos programados y presupuestados para el ejercicio 2017.</li> </ul>
V. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS	A. EJECUTORES

Este proyecto contempla diversas actividades que se regulan a través de diversas instancias gubernamentales, tales como la Secretaría de Educación Pública (SEP), La Secretaría de Finanzas y Administración, La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la Subsecretaría de Educación Superior, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTYP) , la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Estado de Hidalgo, ASEH, ISSSTE y SAT

B. INDIFERENTES

- Aspirantes de nuevo ingreso
- Egresados de educación media superior que no ingresan a la universidad
- Alumnos de otras instituciones de educación superior.

C. BENEFICIARIOS INDIRECTOS

102,559 habitantes, que se ubican dentro de los siguientes municipios Actopan; Atotonilco el Grande; El Arenal; Epazoyucan; Mineral del Monte; Mineral de la Reforma; Omitlán de Juárez; Pachuca de Soto; San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala; los cuales corresponden a la zona de influencia de nuestra institución.

D. BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alumnos	2844	1976	4820
Docentes	152	114	266
Administrativos	75	56	131

E. CONDICIÓN ESPECÍFICA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Persona con discapacidad	128	44	172
Lengua Indígena	146	101	247

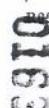
- Instituciones de Nivel Superior privadas
- Grupos sociales que fomenten autocaprendizaje y que se oponen al Sistema Educativo Nacional

F. OPOSITORES

El 40 % de (820) de las acciones o actividades del proyecto se realizan de manera inadecuada durante el periodo 2016-2017
---

VI. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?

La educación Superior.

¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?

La Universidad Politécnica de Pachuca

¿Cuál es la situación negativa?

Falta o ajuste de presupuesto e implementación de presupuesto base cero.

¿Cuál es la magnitud de la situación negativa?

La posibilidad de un ajuste presupuestal para el ejercicio 2017

B. PERTINENCIA DE GÉNERO

¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son afectados directa o indirectamente por el problema o problemas que se han enunciado?

846 Mujeres 1,203 Hombres

¿Cómo impacta las problemáticas enunciadas de manera diferenciada en las mujeres?

Falta de oportunidades de crecimiento y desarrollo.

¿Considera que es necesario incluir algún servicio o acción específica para las mujeres y evitar la desigualdad de género?

SI	NO
----	----

¿Por qué?

Derivado de la naturaleza y origen de la problemática en cuanto a la igualdad de género, una de las acciones tomadas por la UPP, ha sido la creación de la Unidad de Equidad de Género.

C. ÁRBOL DE PROBLEMAS



D. ÁRBOL DE OBJETIVOS



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

VII. JUSTIFICACIÓN

A. DEL PROYECTO

De acuerdo con el Programa Nacional de Educación, un programa educativo de buena calidad cuenta con sistemas eficientes de gestión y administración, por lo que derivado del objetivo estratégico denominado educación superior de buena calidad, se establece el objetivo particular de fortalecer a las instituciones públicas de educación superior para que respondan con oportunidad y niveles crecientes de calidad a las demandas del desarrollo nacional teniendo como una de sus líneas de acción fortalecer la capacidad institucional para la planeación estratégica, gestión, vinculación, información, evaluación y rendición de cuentas a la sociedad,

B. DEL RECURSO

Operar en todas las áreas, programas de acción basadas en la gestión por resultados, así como tableros de indicadores que permitan la medición, seguimiento y control de gestión.

VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Adquirir y administrar bienes y servicios para la correcta operación de la institución para las diversas áreas organizacionales que componen la Universidad Politécnica de Pachuca, de acuerdo a la normatividad vigente así como también de acuerdo a las políticas fijadas para tal efecto bajo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a fin de prestar con eficiencia y calidad el servicio educativo.

A. META	B. UNIDAD DE MEDIDA
12	Sistema
SITUACIÓN ESPERADA	<p>Operar el sistema de cálculo, registro y gestión de los servicios generales y personales de la Universidad durante los 12 meses del ejercicio.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA</p> <p>Conjunto de operaciones cotidianas a través de las cuales se brinda los servicios generales y el pago de la nómina de los trabajadores de la Universidad Politécnica de Pachuca.</p>

IX. INDICADORES

A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIIPED)	PERÍODO DE VERIFICACIÓN
TRIMESTRAL	
INDICADOR DE COMPONENTE	
NOMBRE:	Porcentaje de sistema de administración en operación
FORMULA:	Porcentaje de sistema de administración en operación = [ Sistema de administración en operación / sistema de administración programado ] * 100 PSAO = (SAO/SAP)*100
INDICADOR DE ACTIVIDAD	
NOMBRE:	Porcentaje de módulos operando del sistema de administración
FORMULA:	Porcentaje de módulos operando del sistema de administración =[ Módulos en operación / Número de módulos programados para operar ] * 100 PMOSA = (MO/NMPO) * 100
B. EVALUACIÓN DE GESTIÓN	PERÍODO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR
SEMANAL	
INDICADOR DE IMPACTO	
NOMBRE:	Porcentaje de Beneficiados
FORMULA:	Porcentaje de Beneficiados =(Personas atendidas/total de personal y matrícula) * 100 PB=(PA/TPM)*100
INDICADOR DE PROCESO	
NOMBRE:	Porcentaje de Eficacia del recurso asignado por capítulo
FORMULA:	Eficacia =(recurso ejercido por capítulo/recurso programado por capítulo) * 100
INDICADOR DE RESULTADO	
NOMBRE:	Porcentaje de sistema de administración en operación
FORMULA:	Porcentaje de sistema de administración en operación =[Sistema de administración en operación / sistema de administración programado ] * 100 PSAO=(SAO/SAP)*100
INDICADOR DE PRODUCTO	
NOMBRE:	Porcentaje de módulos operando del sistema de administración
FORMULA:	Porcentaje de módulos operando del sistema de administración =[módulos en operación / número de módulos programados para operar ] * 100 PMOSA=(MO/NMPO)*100
INDICADOR DE GÉNERO	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

NOMBRE:	Porcentaje de personas atendidas por género
FÓRMULA:	M= (personas atendidas mujeres/total de personas de la comunidad universitaria) * 100

X. LINEAS DE ACCIÓN

ACCIÓN 1: Implementar un sistema de control de recursos para dar cumplimiento a las metas institucionales.

	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.1	Operar un sistema de administración que centralice los gastos de la operación básica de la Universidad Politécnica de Pachuca.	Sistema	12
1.2	Dotar de materiales a las diferentes áreas de la Universidad Politécnica de Pachuca para que desarrollen sus actividades de manera óptima y oportuna.	Módulo	12
1.3	Proporcionar los servicios necesarios requeridos por las diferentes áreas y actividades de la Universidad Politécnica de Pachuca para su eficaz y adecuada operación y cumplimiento de objetivos.	Módulo	12

ACCIÓN 2: Elaboración de estados financieros.

	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
2.1	2.1 Llevar a cabo un sistema que permita elaborar los estados financieros de la UPPachuca a fin de proveer de información financiera en tiempo y forma a las autoridades internas y externas.	Sistema	12
2.2	2.2 Atender los requerimientos de las auditorías externas; de contraloría del estado y de la auditoría superior del estado de hidalgó a los estados financieros del ejercicio fiscal próximo anterior.	Auditoría	3

ACCIÓN 3: Contratación de Personal

	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
3.1	Implementar un sistema para solicitar, seleccionar y contratar al personal necesario con la finalidad de solventar las necesidades académicas y administrativas de la UPPachuca.	Sistema	12

ACCIÓN 4: Adquisición de bienes y/o servicios y evaluación a proveedores.

	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
4.1	Mediante un sistema realizar la adquisición de bienes y/o servicios que sean solicitados, para que el personal docente y/o administrativo cumpla con sus actividades de manera óptima y oportuna.	Sistema	12
4.2	Desarrollar un sistema técnico-administrativo eficiente que permita evaluar e integrar proveedores confiables a la UPPachuca, monitoreando su desempeño y calidad de materiales y/o servicios prestados.	Sistema	12

ACCIÓN 5: Promover campañas y eventos de salud

	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
5.1	Brindar atención médica oportuna, llevando a cabo programas de promoción y campañas de salud a la comunidad estudiantil, personal docente y administrativo de la UPPachuca.	Promoción	2
5.2	Llevar a cabo la gestión de apoyos y calendarizar eventos como lo son las ferias de salud	Feria	3



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NÚMERO	19
PROGRAMA	FR Formación
SUBPROGRAMA	03 Calidad
NOMBRE DEL PROYECTO	Capacitación y actualización de servidores públicos.
EJERCICIO	2017
ÁREA RESPONSABLE:	Secretaría Administrativa
LÍDER DEL PROYECTO	Ing. Jorge Alfredo Fernández Salas
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	L.A. Gustavo Granados Ordaz
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto

II. ALINEACIÓN	
A. PLANO INTERNACIONAL	
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	<p><b>Artículo 13.</b> 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.</p>
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<p><b>Artículo 24. Educación.</b> 1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida.</p>
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	<p><b>Artículo 10.</b> Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarse la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres: a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional; acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional. b) Acceso a los mismos programas de estudio, a los mismos exámenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad. c) La eliminación de todo concepto estereotípico de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estimulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza.</p>
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	<p><b>Artículo 11. Evaluación de la calidad.</b> c) Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad.</p>
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	<p><b>B. PLANO NACIONAL</b> III. México con Educación de Calidad. <b>Vinculación de la educación con las necesidades sociales y económicas.</b> Para lograr una educación de calidad, se requiere que los planes y programas de estudio sean apropiados, por lo que resulta prioritario conciliar la oferta educativa con las necesidades sociales y los requerimientos del sector productivo. Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. • Impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos.</p>
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	<p><b>Educación media superior, superior y formación para el trabajo.</b> En la educación superior el país encuentra una de sus principales riquezas para el desarrollo social, político y económico. Hoy se cuenta con un sistema de educación superior diversificado y con amplia presencia nacional. El aumento de la población que cursa la EMS ha sido la base para lograr el crecimiento de la cobertura de la educación superior. Habrá que continuar con la ampliación y el impulso al mejoramiento de la calidad de la educación superior. Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México. Estrategia 2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior Acción 2.3.4. Fortalecer las capacidades administrativas de las autoridades para que se cumplan las condiciones conforme a las cuales se otorga la incorporación de estudios.</p>

205/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

C. PLANO ESTATAL	
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	<p><b>1.5 Educación, Pilar del Desarrollo.</b> Convertir a la educación en el pilar del desarrollo, impariéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.</p>
ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016	<p><b>Educación Superior</b> El reto más importante en el nivel de educación superior, es el de consolidar el sistema educativo superior mediante la ampliación y mejora de la infraestructura física educativa y el desarrollo profesional de los catedráticos a fin de incidir en la calidad de los procesos educativos, además de garantizar que un mayor número de jóvenes que egresan del nivel inmediato anterior, puedan tener acceso a este nivel educativo, teniendo como objetivo principal fortalecer el desarrollo sustentable de las regiones de la entidad y el desarrollo integral de los individuos con una mayor conciencia social y de su entorno, sustentada en valores y e identificación con principios de legalidad, equidad y justicia social.</p>
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016	<p><b>Objetivo Estratégico Institucional 6</b> Consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad y el sistema de Gestión y Administración basada en resultados. Líneas de acción 1.5.1. Mejora de la gestión educativa. Consolidar una cultura de mejora continua que eleve la calidad en los procesos educativos y de gestión. 1.5.1.3. Modernizar y simplificar los procesos administrativos de las áreas que integran la SEP, para proporcionar una atención responsable y eficiente.</p>

III. MISIÓN Y VISIÓN	
MISIÓN DE LA SEP	Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.
VISION DE LA SEP	Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos
MISIÓN DE LA UPPacheca	La UPPacheca es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.
VISIÓN DE LA UPPacheca	La UPPacheca será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.
MISIÓN DEL PROYECTO	Capacitar y actualizar al personal directivo y administrativo, con la finalidad de que adquieran conocimientos, valores universales, actitudes y habilidades a nivel de Gestión de Calidad.
VISIÓN DEL PROYECTO	Coadyuvar a la implementación del modelo de Gestión Basado en Resultados, a través de la capacitación y actualización del personal directivo y administrativo, promoviendo el cumplimiento de los perfiles de puestos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

IV. DIAGNOSTICO	
A. ANTECEDENTES	<p>Se instruyó el programa de capacitación del personal directivo y administrativo, con la finalidad de que todas las áreas administrativas puedan actualizarse en áreas, a fines de que sus funciones con facilidad de horarios, apoyos económicos que permita la institución realizar, rol de puestos para una administración sana y transparente permitiendo el acceso a este capital humano de la universidad de la Universidad y puedan participar en el área académica.</p> <p>Es importante que los programas de capacitación sean con la finalidad de mejorar su desempeño administrativo, bajo la premisa de que entre mejor capacitado este el personal, más eficiente será su labor dentro de sus funciones asignadas. La actualización tiene que ver más con "poner al día" los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas previamente, este tipo de programas combina con cualquier otro.</p> <p>En la actualidad la administración basada en resultados está contenida en el Sistema de Gestión de la Calidad, sin embargo esta no se ha consolidado derivado de lo siguiente: Falta de identificación del personal con la Misión, Visión, Política de Calidad, Código de Ética y de Conducta de la UPP, la falta de difusión del Programa Institucional de Desarrollo, la falta de actitud de servicio en el personal, de trabajo en equipo; la habitual operación reactiva en el Organismo; aunado a la falta de un programa motivacional de personal basado en un plan de vida y carrera.</p> <p>Durante el año 2016, se capacitó a más de 64 servidores (as) públicos.</p>
B. CONTEXTO DEMOGRÁFICO	<p>Actualmente, la población total del estado asciende a un registro estimado de 2 millones 834 mil 814 habitantes, y su densidad poblacional a 136</p>

205/08-2015

F-PL\_PA-01

0198



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

habitantes por kilómetro cuadrado.

La participación de la entidad en cuanto a su población, representa 2.4% del total nacional y ocupa el lugar 17 por su dimensión con respecto al total de entidades federativas. En el periodo 2005-2010, su tasa de crecimiento fue de 2.08%, considerablemente superior a la nacional, de 1.82%; particularmente porque Hidalgo cuenta con municipios con una fuerte dinámica de atracción poblacional. En cuanto a su composición por sexo, la distribución es muy equilibrada, 51.8% está constituido por mujeres y el resto por hombres.

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este proyecto consiste en brindar capacitación, actualización y la asesoría necesaria al personal directivo, administrativo y servidores (as) públicos (as), con el fin de propiciar un mejor desempeño y función que realizan y con ello mejorar la calidad del servicio educativo.

Así mismo se cuenta con un Procedimiento P-AF-02 Denominado Capacitación y Actualización de Servidores Públicos, el cual se encuentra dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, y cuyo objetivo es establecer los lineamientos para capacitación y actualización de servidores (as) públicos para alcanzar la competencia necesaria de acuerdo al puesto que desempeña. Esto mediante el departamento de recursos humanos.

D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA

Las principales acciones a realizar en el proyecto son: Cursos, talleres y/o diplomados, que serán impartidos por asesores internos o externos.

En lo que respecta al histórico de cumplimiento en el programa se puede resaltar:

- En el ejercicio 2010 se programó capacitar a 60 servidores públicos, misma meta que se logró al final del ejercicio, obteniendo un 100% de cumplimiento.
- En 2011 se alcanzó el 100% cumplimiento, debido a que se había programado capacitación y/o actualización a 28 servidores capacitados.
- Así mismo en 2012 se logró cumplir al 100% la meta programada debido a que la meta y los servidores (as) públicos (as) fue de 61 personas.
- En el ejercicio 2013 se programó capacitar a 53 personas mismas a las que se les impartió capacitación, por lo cual el cumplimiento de la meta fue de 100%.
- Durante 2014, la meta programada fue de 52 administrativos (as) capacitados (as) y de igual manera se cumplió la meta de capacitación al 100%.
- Así mismo en 2015 se cumplió al 100% la meta programada la cual fue de 64 servidores (as) públicos (as).

E. ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• La mayor parte del personal directivo y administrativo cuentan con grado académico a nivel Licenciatura.	• Falta de conocimientos de las obligaciones del personal administrativo en materia de equidad de género y acceso a una vida sin violencia.
• Gran parte de los administrativos cuentan con el perfil de puesto de acuerdo a la estructura orgánica.	• Cruce de horario laboral con talleres y/o diplomados impartidos en línea.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Propiciar y fortalecer el conocimiento técnico necesario para el desempeño eficiente de las actividades laborales.	• Falta de disponibilidad presupuestal para realizar cursos, talleres y/o diplomados en materia de capacitación.
• Desarrollo integral del personal.	

V. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

A. EJECUTORES

Instancias de gobierno con las que tiene vinculación son ASEH, Coordinación de Universidades, SAT, ANFEI, ESAD, CACEI, así como empresas privadas.

B. INDIFERENTES

- Aspirantes de nuevo ingreso
- Alumnos activos (Licenciatura y Posgrado)
- Egresados (Licenciatura y Posgrado)

C. BENEFICIARIOS INDIRECTOS

Los beneficiarios indirectos son 728,887 personas, de los cuales 349,756 son hombres y 379,131 mujeres, quienes se encuentran distribuidos en los siguientes municipios:

MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL DE LA POBLACIÓN
Actopan	25,741	28,558	54,299
El Arenal	8,267	9,107	17,374
Atotonilco el Grande	12,776	14,164	26,940
Epauxoyucan	6,739	7,091	13,830
Mineral de la Reforma	60,921	66,483	127,404
Mineral del Monte	6,599	7,265	13,864
Omitlán de Juárez	4,299	4,664	8,963
Pachuca de Soto	127,236	140,626	267,862
San Agustín Tlaxiaca	15,597	16,460	32,057
Tizayuca	48,102	49,359	97,461
Villa de Tezontepec	5,732	5,922	11,654
Zapotlán de Juárez	8,678	9,358	18,036
Zempoala	19,069	20,074	39,143
Total de la población	349,756	379,131	728,887

D. BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alumnos	28443	1976	4820
Docentes	152	114	266
Administrativos	75	56	131



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

E. CONDICIÓN ESPECÍFICA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Persona con discapacidad	128	44	172
Lengua Indígena	146	101	247

F. OPOSITORES

A pesar de que los beneficiarios directos son los administrativos de esta Casa de Estudios, a su vez, fungen como opositores, debido a que están en contra de asistir a cursos por considerarlo una pérdida de tiempo así como innecesario.  
Así mismo, se encuentran las Universidades que se consideran competencia directa de la UPPachuca.

VI. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

38% (39 servidores (as) públicos) sufre déficit en capacitación en el ciclo 2016-2017

¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?

Personal administrativo

¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?

Universidad Politécnica de Pachuca

¿Cuál es la situación negativa?

Carenza presupuestal para poder brindar capacitación al personal administrativo de la UPPachuca

¿Cuál es la magnitud de la situación negativa?

Falta de capacitación, carencia en el desarrollo integral y falta de conocimiento de las obligaciones del personal administrativo

B. PERTINENCIA DE GÉNERO

¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son afectados directa o indirectamente por el problema o problemas que se han enunciado?

75 mujeres y 56 hombres

¿Cómo impacta las problemáticas enunciadas de manera diferenciada en las mujeres?

El 27% de las mujeres de los beneficiarios directos no han recibido capacitación.

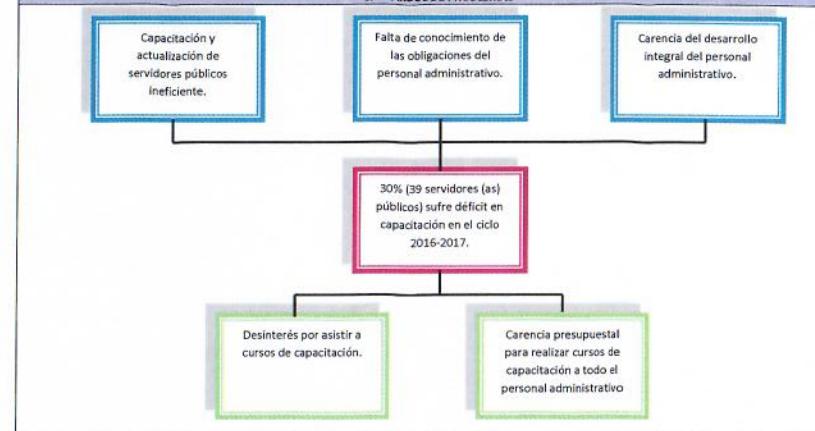
¿Considera que es necesario incluir algún servicio o acción específica para las mujeres y evitar la desigualdad de género?

X SI      NO

¿Por qué?

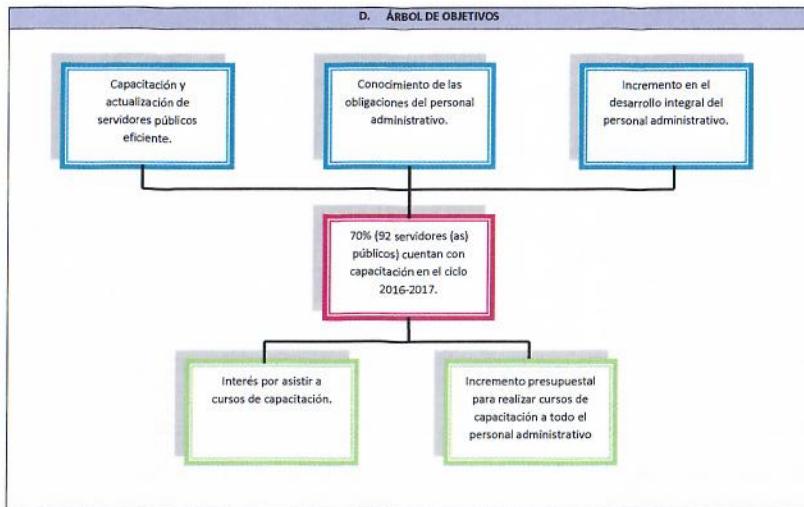
Se busca beneficiar a administrativos (as) por igual, así que sería idóneo que el 27% de la población que no está capacitada, pero son más vulnerables, debido a su situación específica, sean las primeras a quienes se les brinden cursos, talleres y/o diplomados para lograr dicha igualdad.

C. ÁRBOL DE PROBLEMAS





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA



VII. JUSTIFICACIÓN	
A. DEL PROYECTO	
<p>La justificación del proyecto se sustenta en que la capacitación que reciben los directivos, administrativos y servidores (as) públicos (as), impacte positivamente en el trabajo que desarrollan, esta afirmación es sostenida desde distintas posiciones políticas y administrativas, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, presentado por el poder ejecutivo federal lo establece como una de las estrategias prioritarias para el desarrollo de México, por su parte el ejecutivo estatal lo plantea como un objetivo dentro de su Plan Estatal de Desarrollo, la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, en el informe dirigido a la UNESCO, también establece esta prioridad, afirma que "no existe probablemente ninguna otra inversión más rentable que los recursos dedicados a la formación profesional"</p>	
B. DEL RECURSO	

VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO			
A. META		B. UNIDAD DE MEDIDA	
	92	Servidor (a) Público	
SITUACIÓN ESPERADA	Brindar a 92 servidores públicos capacitación y/o actualización a fin de coadyuvar con el servicio educativo que en ella se brinda.	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	Cada servicio de capacitación y/o actualización se brinda al personal administrativo de la UPPachuca.

IX. INDICADORES			
A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIIPPED)		PERÍODO DE VERIFICACIÓN	
INDICADOR DE COMPONENTE		TRIMESTRAL	
NOMBRE:	Porcentaje de servidores (as) públicos capacitados o actualizados		
FORMULA:	Porcentaje de los servidores (as) públicos capacitados o actualizados= (Número de servidores (as) públicos capacitados o actualizados / Número de servidores (as) públicos que requieren ser capacitados o actualizados) * 100		



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

PSPCA= (NSPCA /NSPRCA) * 100	
INDICADOR DE ACTIVIDAD	PERÍODO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR
NOMBRE: Porcentaje de cursos de capacitación y actualización de servidores (as) públicos	
FORMULA: Porcentaje de cursos capacitación y actualización de servidores (as) públicos= (Número de cursos de capacitación y actualización realizados / Número de cursos de capacitación y actualización programados) * 100  PCCyASP= (NCCyAR/NCCyP) * 100	
B. EVALUACIÓN DE GESTIÓN	
INDICADOR DE IMPACTO	PERIODICO
NOMBRE: Porcentaje de servidores públicos capacitados o actualizados	
FORMULA: Porcentaje de servidores públicos capacitados o actualizados= (Número de servidores públicos capacitados o actualizados / Número de servidores públicos que requieren ser capacitados o actualizados) * 100  PSPCA= (NSPCA/NSPRCA) * 100	
INDICADOR DE PROCESO	
NOMBRE: Capacitación en Perfil de puestos	
FORMULA: Capacitación en Perfil de puestos= (Persona capacitada en su perfil de puesto / Total de personal capacitado) * 100  CPP= (PCPP/TPC) * 100	
INDICADOR DE RESULTADO	
NOMBRE: Total de personal capacitado a un periodo determinado	
FORMULA: Total de personal capacitado a un periodo determinado= (Número de personas capacitadas / Número de personas programadas de recibir capacitación) * 100  TCPD= (NPC/NPPC) * 100	
INDICADOR DE PRODUCTO	
NOMBRE: Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación	
FORMULA: Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación= (Número de actividades del programa de capacitación realizadas / Número de actividades programadas) * 100  PCPD= (NAPCR/NAP) * 100	
INDICADOR DE GÉNERO	
NOMBRE: Capacitación en equidad de género	
FORMULA: M= (Mujeres capacitadas / Total de personal capacitado)  M= (MC/TPC)	

X. LÍNEAS DE ACCIÓN			
ACCIÓN 1: Cursos, talleres y/o diplomados		ACTIVIDADES	
1.1	Capacitación a servidores (as) públicos (as) en cursos, talleres y/o diplomados	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.2	Impartir cursos, talleres y/o diplomados	Servidor (a) Público	92
		Curso	8



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NÚMERO	20
PROGRAMA	Pl. Planeación
SUBPROGRAMA	03 Calidad
NOMBRE DEL PROYECTO	Evaluación Educativa
EJERCICIO	2017
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Planeación
LÍDER DEL PROYECTO	
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	E.D. Guadalupe Proa de la Fuente
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto

II. ALINEACION

A. PLANO INTERNACIONAL

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	<b>Artículo 13</b> 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz. 2. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho: c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita; e) Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente. 4. Nada de lo dispuesto en este artículo se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 y de que la educación dada en esas instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.
	<b>Artículo 24:</b> 1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza. 2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que: e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión. 4. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esta formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad. <b>Artículo 26:</b> 2. Los Estados Partes promoverán el desarrollo de formación inicial y continua para los profesionales y el personal que trabajen en los servicios de habilitación y rehabilitación.
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<b>Artículo 11:</b> Establece que los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular inciso d) "El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo".
	<b>Artículo 10:</b> El personal y los estudiantes, principales protagonistas de la educación superior; c) Establece que "los responsables de la adopción de decisiones en los planes nacional e institucional deberían situar a los estudiantes y sus necesidades en el centro de sus preocupaciones, y considerarlos participantes esenciales y protagonistas responsables del proceso de renovación de la enseñanza superior. Estos principios deberían abarcar la participación de los estudiantes en las cuestiones relativas a esta enseñanza, en la evaluación, en la renovación de los métodos pedagógicos y de los programas y, en el marco institucional vigente, en la elaboración de políticas y en la gestión de los establecimientos. En la medida en que los estudiantes tienen derecho a organizarse y tener representantes, se debería garantizar su participación en estas cuestiones".
B. PLANO NACIONAL	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	<b>"Méjico con Educación de Calidad":</b> Finca garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. <b>Objetivo 3.1:</b> "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad". <b>Estrategia 3.1.1 :</b> "Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico" <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Línea de acción</b> "Mejorar la supervisión escolar, reforzando su capacidad para apoyar, retroalimentar y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes".</li> </ul> <b>Estrategia 3.1.6:</b> "Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación" <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Línea de acción</b> "garantizar el establecimiento de vínculos formales de interacción entre las instancias que generan las evaluaciones y las áreas responsables del diseño e implementación de la política educativa."</li> </ul> <b>Enfoque transversal</b> <b>Méjico con Educación de Calidad</b> <b>Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Líneas de acción</b> "avanzar en la conformación de un Sistema Integral de Evaluación, equitativo, amplio y adecuado a las necesidades y contextos regionales del país" y "fortalecer los mecanismos, instrumentos y prácticas de evaluación y acreditación de la calidad de la educación media superior y superior, tanto de los programas escolarizados como de los programas de educación mixta y no escolarizada".</li> </ul>
	<b>Objetivo 2</b> "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México" <b>Estrategia 2.3:</b> "continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior" <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de acción 2.3.2. "Articular un sistema nacional de evaluación y acreditación de los programas académicos e instituciones de educación superior".</li> </ul> <b>Enfoque transversal</b> <b>Estrategia I. "Democratizar la Productividad" acción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Línea de acción 5:</b> Incorporar métricas de la orientación hacia la productividad como un elemento del Sistema de Evaluación para el Desempeño.</li> </ul> <b>SECCIÓN III.2 Estrategias para mejorar la gestión del sector educativo</b> <b>Estrategia I.1. Fortalecer los procesos de planeación y evaluación del sector educativo.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de acción 1: Operar un Sistema de Información y Gestión Educativa que permita a la autoridad tener en una sola plataforma datos para la planeación, administración y evaluación del Sistema Educativo</li> <li>• Línea de acción 3: Vincular los resultados de las evaluaciones a la toma de decisiones, los procesos de gestión y la operación de los servicios</li> </ul>
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	<b>C. PLANO ESTATAL</b>
	<b>1.5 Educación, Pilar del Desarrollo</b> <b>Objetivo Estratégico</b> Convertir a la educación en el pilar del desarrollo, impariéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado. <b>Objetivos generales</b> <b>1.5.4 Formación docente:</b> Impulsar acciones de formación docente para desarrollar la capacidad académica, que posibilite un alto nivel de competitividad en el proceso educativo con estándares de calidad y de desempeño institucional. <b>II. Balance general</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Problematización general</b>            Consolidar los procesos educativos que facilitan contar con un servicio profesional docente capaz de garantizar que los alumnos sean educados con eficiencia, con condiciones adecuadas de infraestructura, conectividad y actualización de la normatividad, coherente para la vinculación institucional que garanticte la operatividad del modelo de enseñanza-aprendizaje; son los principales requerimientos para ofrecer una educación formal de calidad en el estado, tanto en el ámbito público, como en el privado.            Adicionalmente, es necesario modernizar la gestión administrativa con una estructura académico administrativa simplificada y coherente con la función sustantiva del sector y de los planteles de las instituciones educativas; esta adecuación tiene la finalidad de hacer más eficiente la operación educativa, con base en el alineamiento normativo, homologación de instancias y fluidez de la gestión, la contratación de docentes y la adquisición y elaboración de materiales de apoyo a la planeación didáctica; en la gestión escolar, consolidar con la Infraestructura tecnológica a través del Sistema Integral</li> </ul>
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	<b>B. PLANO NACIONAL</b>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

Estatut de Información Educativa, el proceso de registro e inscripciones, así como la certificación de calificaciones, la expedición de documentos; además de contar con estadísticas confiables y oportunas sobre la operación escolar, que sustenten las funciones de planeación, evaluación y toma de decisiones, así como brindar a la población una atención eficiente, eficaz, de respeto y basada en un espíritu de servicio.

b) Escenario Deseable

Se consolida el sistema de profesionalización docente que asegura la capacidad académica en su formación, para la competitividad con estándares de calidad y lo habilita para la evaluación del desempeño del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.

Se fortalecen los procesos educativos que facilitan contar con un servicio profesional docente, capaz de garantizar que los alumnos sean educados con eficiencia.

Se estableció un Sistema de Evaluación Integral del desempeño y funcionamiento de las escuelas para todo el sector, que permite la mejora continua a través del establecimiento de un conjunto de estándares relativos a la formación de estudiantes, al perfil de los profesores, a la infraestructura y al equipamiento de los programas educativos, así como para la gestión de los planteles.

Estrategias Transversales

E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas

Establecer al interior de las dependencias, entidades parastatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

- L.A. 2: Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación institucional sectorizados, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen las dependencias, entidades parastatales y áreas de la administración pública estatal.
- L.A. 3: Asegurar el funcionamiento regular de todos los niveles educativos, mejorar sus estructuras y capacidades técnicas de planeación y evaluación para formular escenarios de desarrollo educativo que permitan tomar decisiones oportunas en la dinámica institucional estatal y nacional.
- L.A. 4: Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en educación Media Superior y Superior, y aumentar las tasas de transición a un nivel a otro.
- L.A. 5: Consolidar el sistema de profesionalización docente que promueve la capacidad académica en su formación; para la selección su actualización para la competitividad con estándares de calidad y evaluación del desempeño del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.

E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Técnológico

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

- L.A. 2: Fortalecer esquemas y estrategias de aplicación de recursos con base en sus reglas de operación, matriz de indicadores de resultados, transparencia y rendición de cuentas de los programas educativos a través de la fiscalización de órganos internos de control e instituciones externas y través de la contraloría social.

E.T. 7 Beneficios para que tú avances

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.

- L.A. 3: Fortalecer los programas educativos, enriquecer los procesos de aprendizaje e integrar nuevas estrategias abiertas y a distancia para los estudiantes y profesores de todas las comunidades.

Objetivo 3. Desarrollo Educativo.

Fortalecer los servicios educativos para que los alumnos del sistema educativo estatal cuenten con elementos calidad para una trayectoria educativa exitosa. (infraestructura, formación docente, acceso a las TIC)

ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016

III. MISIÓN Y VISIÓN  
MISIÓN DE LA SEPH

Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.

VISIÓN DE LA SEPH

Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

MISIÓN DE LA UPPachuca

La UPPachuca es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionales competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.

VISIÓN DE LA UPPachuca

La UPPachuca será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.

MISIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de Evaluación Educativa incorporado al Programa Operativo Anual de la UPPachuca, a fin de conocer el estado que guarda los procesos educativos realiza mediante un sistema en operación la integración de los principales indicadores educativos propuestos por organismos estatales, nacionales e internacionales, con un enfoque de género; aplicación de la encuesta del desempeño docente; evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados(MIR) basada en la Metodología del Marco Lógico (MML); evaluación de clima organizacional y de proyectos coadyuvando a proporcionar educación de calidad.

VISIÓN DEL PROYECTO

Coadyuvar al conocimiento, asimilación, difusión e implementación del modelo de la "Gestión por Resultados (GPR)" en la Administración Pública a través de acciones diarias mediante la evaluación educativa. Logrando así que la pertinencia de la evaluación impacte de mejor manera en la toma de decisiones y en la calidad del servicio educativo.

IV. DIAGNÓSTICO

A. ANTECEDENTES

El proyecto surge en 2004 con un monto de \$10,000.00 para responder a las demandas institucionales de evaluación de los indicadores educativos y a la demanda social de rendición de cuentas, apegado a la estructura programática para educación superior en el estado de Hidalgo.

Respondiendo a la atención de acuerdos internacionales en materia de evaluación educativa, así como a políticas nacionales, estatales e institucionales en las cuales se plantea la evaluación como un medio indispensable para la mejora de los servicios educativos, tal y como se expone en el apartado de alineación.

En el ámbito internacional se han puesto en marcha sin fin de iniciativas que se orientan al impulso de la evaluación educativa, cabe destacar, por su envergadura y por su extensión temporal y geográfica: a) la constitución de la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA), dedicada a promover y realizar estudios internacionales de evaluación educativa (Denghardt, 1990), su noción del mundo como un laboratorio educativo, cuya formulación se debe en buena medida a Torsten Husen, se reveló fructífera y capaz de inspirar un importante número de proyectos, b) a finales de los años ochenta, la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE), puso en marcha el proyecto denominado INES, de indicadores internacionales de la educación, que ha alcanzado un eco considerable.

Hasta el momento, el proyecto ha producido publicaciones de indicadores bajo el nombre de Education at a Glance / REGARDS sur L'éducation, un conjunto de publicaciones de carácter teórico-práctico que incluye las visiones más actuales sobre la construcción y el cálculo de indicadores en diversos dominios educativos, además de originar una amplia red de especialistas y un conjunto relevante de conocimientos (Ceri, 1994) así, desde finales de los años ochenta y durante los noventa se han puesto en marcha mecanismos institucionales, centros u organismos de evaluación de los sistemas educativos de países como Francia, Suecia, Noruega, España, argentina o chile; se han desarrollado planes sistemáticos de evaluación en el Reino Unido, Holanda, Francia, Argentina, Chile, República Dominicana y México, tanto la ya mencionada O.C.D.E. como la Unesco, la unión europea o la organización de estados iberoamericanos, OEI, han traducido dicho interés en proyectos concretos.

Esta evolución y esta expansión han implicado importantes transformaciones en la concepción y en la práctica de la evaluación, en primer lugar cambios metodológicos, caracterizados por la creciente tendencia a la integración de métodos cuantitativos y cualitativos, en segundo lugar los cambios estructurales, caracterizados por una creciente inclusión de la evaluación entre los mecanismos de gestión de los sistemas educativos, una ampliación de sus ámbitos de cobertura y una mayor interdisciplinariedad (House, 1993).

Así mismo en el año 2004 en la UPPachuca, implementó un programa piloto de encuestas de opinión a los alumnos sobre el desempeño del personal docente, lo que permitió en el 2005 la implantación de un sistema de evaluación del desempeño de las actividades docentes, así como, la automatización de la aplicación del instrumento de evaluación a través de una página web.

Durante el 2006 se automatizó la emisión de resultados de la evaluación del desempeño de las actividades docentes y en específico de su función como tutores. En el 2007 se continuó con la aplicación de la evaluación del desempeño docente, se implementó en forma automatizada la evaluación del clima organizacional, además de la medición cuatrimestral mediante los indicadores educativos propuestos por la entonces Subsecretaría de Educación Superior, Media Superior y Capacitación para el trabajo en el estado; en el 2008 se continuó aplicando las evaluaciones mencionadas adicionando la evaluación del cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial de Educación mediante la evaluación de la gestión, en 2009 se realizó la homologación de variables y la modificación de las bases de cálculo 29 de los indicadores educativos acorde a lo establecido por la SEPH. Para 2010, se continuó con los procesos mencionados redefiniendo el proceso y formatos para la evaluación programática presupuestal, así como la revisión y modificación colegiada a la encuesta de clima organizacional para el personal administrativo. En el 2011 además de consolidar el sistema de evaluación educativa se realizó una revisión a los instrumentos antes mencionados determinándose áreas de oportunidad importantes, la necesidad de diseñar un instrumento de evaluación del desempeño de las actividades docentes basado en las competencias docentes del Modelo de Educación Basada en Competencias y un rediseño al sistema de indicadores educativos tornando como guía la norma UNE66175.

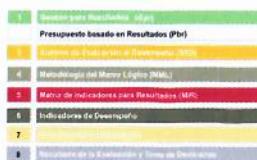
La planeación y la evaluación son dos elementos mutuamente complementarios, por ello la UPPachuca establece a la evaluación como un proceso que implica concentración de datos con una posterior interpretación que posibilita integrar información a efecto de contrastarla con determinadas instancias de referencia, parámetros o patrones de desabilidad, para hacer posible la emisión de un juicio de valor que permita orientar las acciones a seguir, la toma de decisiones y por ende la planeación, por ello de 2013 a 2017 se aplican metodologías, técnicas, herramientas y conocimientos claves para implementar el Presupuesto con Base en Resultados a través de la Metodología del Marco Lógico para poder estar en condiciones de llevar a cabo la construcción de Matrices de Indicadores y de sus indicadores para resultados, generando condiciones sociales y económicas sustentables que permitan dar cumplimiento a la Normativa Federal y Estatal, en apego al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño y sus Lineamientos como se representa en el siguiente gráfico:



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA



Cabe hacer mención la Gpr, Pbr y SED se integra de 8 fases las cuales son:



Dando cumplimiento al ciclo presupuestario.



B. CONTEXTO DEMOGRÁFICO

La población total del estado asciende a un registro estimado de 2 millones 834 mil 814 habitantes, y su densidad poblacional a 136 habitantes por kilómetro cuadrado; un valor promedio y satisfactorio dentro de los estándares nacionales e internacionales de distribución territorial. La participación de la entidad en cuanto a su población, representa 2.4% del total nacional y ocupa el lugar 17 por su dimensión con respecto al total de entidades federativas. En el periodo 2005-2010, su tasa de crecimiento fue de 2.08%, considerablemente superior a la nacional, de 1.82%; particularmente porque Hidalgo cuenta con municipios con una fuerte dinámica de atracción poblacional.

En cuanto a su composición por sexo, la distribución es muy equilibrada, 51.8% está constituido por mujeres y el resto por hombres. En contraste, 29.1% de la población hidalguense se concentra los municipios de Pachuca, Tulancingo, Mineral de la Reforma, Huajuapan y Tula.

El 77.3% de los estudiantes que concluyen el bachillerato se inscriben en alguna institución de Educación Superior en el estado. En este ciclo se logró una matrícula de 79 mil 331 estudiantes, de modo que 28.4% de las y los jóvenes Hidalguenses de entre 18 y 23 años, cursa este nivel.

En 33 de los 84 municipios existen servicios de Educación Superior. En este aspecto se ha avanzado de manera notable en los últimos años, con el incremento de la oferta educativa en nuevas unidades y universidades, aumentando con ello la cobertura en diversas regiones del estado lo que se ha visto fortalecido por los programas de becas dirigidos a los jóvenes de familias de escasos recursos, que en el ciclo escolar.

La Universidad Politécnica de Pachuca cuenta población total de ZI con base al censo Nacional 2010, es de 728,887 equivalentes al 28%. El porcentaje de la población por género para la ZI es de 47% hombres y 53% mujeres. En la ZI hay una población de 102,559 personas que tienen 18 años de edad o más, lo que representa un 3.8% de la población total estatal. Si se compara el número de personas en este rango de edad estatalmente contra la zona de influencia, el 14% de la población en edad de tener educación media superior y superior se encuentra en la zona de influencia.

Los alumnos de la ZI en donde se encuentra ubicada la Universidad Politécnica de Pachuca, tienen condiciones socioeconómicas adversas, tal y como se muestra a continuación

MUNICIPIOS DE ZONA DE INFLUENCIA DE LA UPP	PORCENTAJE DE POBLACION CON INGRESOS MENORES A DOS SM
ACTOPAN	50.38
ARENAL	44.61
ATOTONILCO EL GRANDE	57.63
EPAZOYUCAN	44.42
MINERAL DE LA REFORMA	27.96



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

MINERAL DEL MONTE	38.64
OMITLÁN DE JUÁREZ	57.53
PACHUCA	32.02
SAN AGUSTÍN TLAXIACA	42.67
TIZAYUCA	35.25
VILLA DE TEZONTEPEC	42.62
ZAPOTLÁN DE JUÁREZ	50.25
ZEMPOALA	44.46

Fuente: INEGI 2010

Respecto a las encuestas del desempeño docente aplicadas, es posible observar que el 56% del personal docente que labora en la UPPachuca son hombres y el 44% mujeres a continuación se muestra una tabla con la variación de estos porcentajes por año.

Porcentaje	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Maestros	70	77	66	64	64	60	64	65	60	112	137	145
Maestras	30	23	34	36	36	40	36	35	41	88	120	113

Finalmente dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 actualizado se establece que para garantizar la permanencia, calidad y continuidad de los servicios educativos, se promueve la participación presupuestal de los tres órdenes de gobierno y se observa la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de evaluación en todo el sector.

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El proyecto de Evaluación Educativa está enfocado a llevar a cabo la aplicación de la Encuesta del Desempeño Docente, mismo que se encuentra codificado como "P-PL-03" por el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Politécnica de Pachuca, certificado por la Norma ISO 9001, donde son atendidos mediante la sistematización de la aplicación por período, programa y nivel educativo la perspectiva que emiten los alumnos inscritos sobre la práctica docente con base a su capacidad, dinámica, evaluación, motivación, organización, preparación y responsabilidad; a través de una escala que consta de seis opciones de respuesta, con el objeto de realizar un informe para poder llevar acabo como lo establece el *Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016* dentro del apartado **Potenciales de Desarrollo**.

A su vez se atiende la **Estrategia de Competitividad del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016** donde la UPPachuca mediante estudios sistemáticos y continuos permite evaluar a la institución comparativamente con otras instituciones de Educación Superior para fortalecer la planeación institucional" mediante la aplicación de:

1. Evaluación Gpr, Pbr, SED.
2. Evaluación por indicadores homologados.
3. Evaluación Programática-Presupuestal.
4. Evaluación de Clima Organizacional.
5. Revisión y actualización del portal de Transparencia.
6. Estadísticos estatales y nacionales.

D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA

La UPPachuca en 2010, dando cumplimiento a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, establece en su Artículo 20, fracciones VIII y XI: "Establecer un Sistema de Indicadores que permita evaluar la gestión de la Entidad", a través de "... mecanismos de autoevaluación que destaquen la eficiencia y eficacia con que se desempeña la Entidad, y presentar al Órgano de Gobierno por lo menos dos veces al año la evaluación de la gestión". Para ello, para ello se hace uso de cuatro dimensiones:

- o **Indicadores de impacto.** Generalmente tratan de medir los efectos que tiene el logro de objetivos de un programa o proyecto a mediano o largo plazo, en la vida de los beneficiarios. Permiten medir los cambios que se generan en la realidad o problemática que se pretende modificar.
- o **Indicadores de resultado.** Proporcionan información acerca del logro planteado en el objetivo o meta y están estrechamente vinculados con el tiempo fijado y fecha establecida para dichos logros.
- o **Indicadores de proceso.** Ofrecen información acerca de las actividades o tareas que se realizan, y los recursos que se utilizan para cumplir con una meta u objetivo. Se construyen a partir de lo que se desea conocer lo que sucede en el trayecto de una etapa a otra (proceso) para obtener un resultado final.
- o **Indicadores de producto o servicio.** Apuntan a responder las preguntas que tienen relación con los bienes y servicios que generan las actividades del programa y con calidad y cantidad de sus prestaciones.
- o **Indicador de género.**

Con base en lo anterior el proyecto de Evaluación Educativa realiza un estudio sistemático y continuo para analizar el impacto que ha tenido dicho proyecto que coadyuve a la toma de decisiones ante ello:

* AÑO	* IMPACTO	* RESULTADO	* PROCESO	* PRODUCTO	* GÉNERO
2010	Fueron evaluados 171 docentes	Se realizó la aplicación de una evaluación docente	La totalidad del personal docente inscrito en la plantilla fue evaluado	De los docentes evaluados el 66% son de Tiempo Completo	No aplica



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

2012	El 80% de los docentes participan en la conformación de redes de cooperación académica	Las metas programadas se cumplen en su totalidad se sistematiza el proyecto.	Se cuenta con una encuesta de aprendizaje cooperativo.	Se sistematiza en un 100% la aplicación de la evaluación docente	Se incluye indicador por género en el 70% de los proyectos
2013	Se incorpora el indicador que mide la implementación de Evaluación de Gestión en los 22 proyectos del POA cumpliendo con el 100% de la incorporación	La operación del sistema se da en un 100%	En un 100% se realiza la evaluación de indicadores y clima organizacional. El 90% de los docentes son evaluados mediante la encuesta de alumnos. Los 22 proyectos cumplen con la con la aplicación de la Evaluación Programática Presupuestal aplicada trimestralmente así como la evaluación de gestión con aplicación semestral.	Se sistematiza en un 100% la aplicación de la evaluación docente	18 de 22 proyectos incorporan el indicador de género cumpliendo en un 100%
2014	Se incorpora la Evaluación Gpr, Pbr, SED en los 22 proyectos del POA cumpliendo con el 100%	Es modificada la unidad de medida realizando la implementación de 4 encuestas docentes en los períodos cuatrimestrales y semestrales	En un 100% se realiza la evaluación de indicadores y clima organizacional. El 95% de los docentes son evaluados mediante la encuesta de alumnos. Los 22 proyectos cumplen con la con la aplicación de la Evaluación Programática Presupuestal aplicada trimestralmente así como la evaluación de gestión con aplicación semestral.	Se realizan los informes de evaluación programados en un 100%	17 de 22 proyectos Incorporan el indicador de género cumpliendo en un 100%
2015	Los 22 proyectos que integran el POA están más familiarizados con la Evaluación Gpr, Pbr, SED reportada trimestral y anualmente en el SIIPPED	EL 100% de las encuestas de desempeño docente son aplicadas	En un 100% se realiza la evaluación de indicadores y clima organizacional. El 100 % de los docentes del periodo cuatrimestral son evaluados y el 77 % del periodo semestral son evaluados mediante la encuesta de alumnos. Los 22 proyectos cumplen con la con la aplicación de la Evaluación Programática Presupuestal aplicada trimestralmente así como la evaluación de gestión con aplicación semestral.	Se realizan los informes de evaluación programados en un 100%	18 de 22 proyectos incorporan el indicador de género cumpliendo en un 100%
2016	Al 100% fueron aplicadas las evaluaciones de desempeño académico	En un 100% se realiza la evaluación de desempeño	EL 98% de las encuestas de desempeño docente son aplicadas	Se realizan los informes de evaluación programados en un 100%	Los 22 proyectos del POA incorporan el indicador de género cumpliendo en un 100%

Dentro de las acciones a implementar es la aplicación del instrumento de Encuesta Docente a través del procedimiento P-PL-03 en pro de satisfacer las necesidades de acuerdo a la perspectiva de los alumnos; mismo que se triangula mediante el proceso P-SA-03 "Evaluación docente" incorporados en el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

Los 22 proyectos se alinean normativamente en los planes internacional, nacional y estatal así como se incorporan a la pertinencia de género incluyendo indicador a



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

los 22 proyectos. Respecto al portal de transparencia en 2016 mensualmente se actualizan los 22 rubros; así como también se ha dado continuidad al nuevo portal de acuerdo a los lineamientos técnicos generales de la Comisión de Evaluación e Indicadores del INAI conformado por 48 rubros.

E. ANÁLISIS FODA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un Sistema de Evaluación Educativa en Consolidación</li> <li>Se cuenta con las variables institucionales de los procesos educativos de 2004 al 2015.</li> <li>Se cuenta con un sistema automatizado de apoyo al proceso de evaluación de clima organizacional</li> <li>Se cuenta con el Sistema Integrador de Ingresos, Presupuesto, Planeación y Evaluación del Desempeño (SIIPPED) a nivel Estatal que valora el cumplimiento de los Organismos de la administración Pública.</li> <li>Se da cumplimiento a las políticas públicas gubernamentales Estatales y Nacionales.</li> <li>Se unifican criterios de valoración para integración de la Matriz de Indicadores de Educación Superior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con un sistema de evaluación integral, operan independientemente para triangulación de la información.</li> <li>Falta de actualización de algunos de los instrumentos de evaluación.</li> <li>Establishimiento de cumplimiento de metas por parte de los responsables de los proyectos</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se integró el Sistema de Evaluación educativa en las nuevas políticas públicas de orden Internacional, Nacional y Estatal.</li> <li>Análisis de los indicadores para la optimización de la gestión por resultados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen diferencias a nivel Internacional y Nacional respecto a las bases de cálculo de algunos indicadores educativos.</li> <li>Existencia limitada de parámetros de referencia para indicadores educativos.</li> </ul>

V. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS			
A. EJECUTORES			
Secretaría de Educación Pública Federal.			
Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas			
Secretaría de Educación Pública Estatal.			
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.			
Instituciones Públicas de Educación Superior.			
B. INDIFERENTES			
Egresados de Educación Media Superior que no ingresan a la Universidad Politécnica de Pachuca.			
Alumnos inscritos en otras Instituciones de Educación Superior.			
C. BENEFICIARIOS INDIRECTOS			
212,703 personas de 18 a 25 años de los municipios de Actopan, El Arenal, Atotonilco el Grande, Epazoyucan, Mineral de la Reforma, Ormitán de Juárez, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala de los cuales 102,205 son egresados de Nivel Medio Superior.			
D. BENEFICIARIOS DIRECTOS			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alumnos	2844	1952	4820
Docentes	152	114	266
Administrativos	75	56	131
E. CONDICIÓN ESPECÍFICA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Persona con discapacidad	128	44	172
Lengua Indígena	146	101	247
F. OPOSITORES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituciones de Nivel Superior privadas que no cuentan con la implementación de la evaluación de encuesta Docente y Evaluación Gpr, Pbr, SED.</li> <li>Grupos sociales que fomentan autoprendizaje y que se oponen al Sistema Educativo Nacional y normatividad de Evaluación del Desempeño.</li> <li>Alumnos y docentes en desacuerdo de llevar acabo la encuesta.</li> </ul>			

VI. ANÁLISIS DEL PROBLEMA	
A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	
715 alumnos activos en la Universidad Politécnica de Pachuca (19%), no contesta la encuesta de desempeño docente en el ciclo escolar 2016-2017	
¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?	
Los alumnos inscritos	
¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?	
Universidad Politécnica de Pachuca	
¿Cuál es la situación negativa?	
Que los alumnos no contesten la encuesta del desempeño docente y se invalide la viabilidad de la misma.	
¿Cuál es la magnitud de la situación negativa?	
Una evaluación educativa deficiente para la nula toma de decisiones.	
B. PERTINENCIA DE GÉNERO	
¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son afectados directa o indirectamente por el problema o problemas que se han enunciado?	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

1974 alumnas y 105 profesoras.  
2726 alumnos y 171 profesores.

**¿Cómo impacta la problemática enunciada de manera diferenciada en las mujeres?**

El 4% de la población que es afectada directa e indirectamente corre el riesgo de abandonar sus estudios por ser beneficiarias con condición específica (mujeres embarazadas y madres solteras) lo que conlleva a menor participación para responder la encuesta docente, lo que impacta en el incremento de la problemática y la situación negativa.

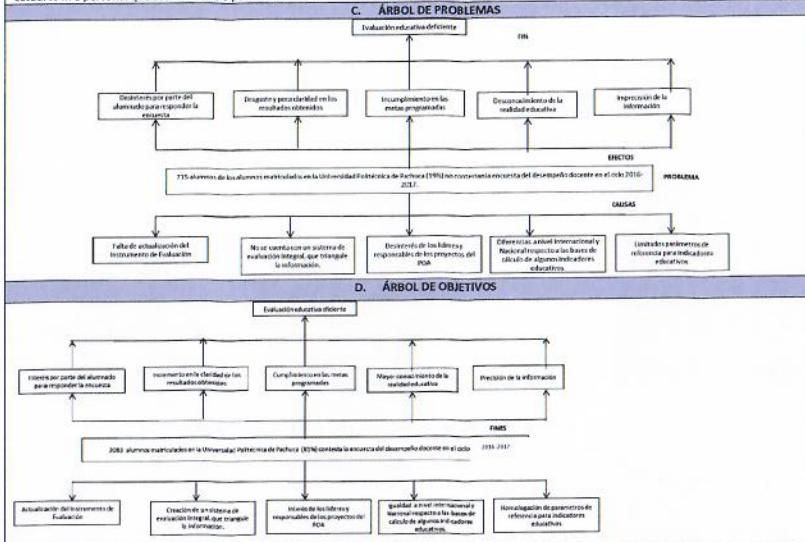
**¿Considera que es necesario incluir algún servicio o acción específica para las mujeres y evitar la desigualdad de género?**

SI

NO

**¿Por qué?**

La Universidad Politécnica de Pachuca cuenta con una Unidad de Equidad de Género la cual continuamente en pro de la pertinencia de género trabaja con la Secretaría de Educación Pública en la implementación de acciones y talleres en los que participan el personal de la universidad así como alumnado; a su vez se gestiona un apoyo a las alumnas madres solteras; sin embargo no se ha contemplado apoyo a alumnas embarazadas para continuar sus estudios ni a personal que sean madres o padres solteros.



**VII. JUSTIFICACIÓN**

**A. DEL PROYECTO**

El Proyecto de Evaluación educativa Incorporado al Programa Operativo Anual de la UPPachuca, surge bajo la necesidad de contar con un sistema de evaluación educativa que integre:

- Un sistema de indicadores educativos que contempla las mediciones propuestas a nivel estatal, nacional e internacional.
- Evaluar las competencias del personal académico en lo referente a su desempeño frente a grupo desde una perspectiva del alumno, con un instrumento acorde a la nueva realidad de la universidad.
- Valorar el cumplimiento de objetivos a los cuales se les fue asignado recursos públicos dado que es fundamental para hacer el mejor uso de los recursos disponibles y para tomar las decisiones más adecuadas.
- Un control de datos estadísticos de la Institución.
- Un sistema de actualización invaluable en la procuración efectiva de la rendición de cuentas que permite reafirmar el control de los ciudadanos sobre el ejercicio del poder Público y generar confianza en las instituciones.

Debido a la creciente demanda social de información sobre la educación, realidad que suele ir asociada a lo que se conoce como *rendición de cuentas* que reposa sobre la convicción de que las instituciones de educación y del sistema educativo en su conjunto deben responder a las demandas sociales planteadas. A este respecto Kogan plantea:

*“En la actualidad, los recursos dedicados a educación suponen una parte tan importante de los presupuestos nacionales que su ritmo de crecimiento no parece fácilmente sostenible, existiendo una clara conciencia de que dichos recursos no son ilimitados y de que los efectos de su distribución y empleo no son indiferentes, es lógico que crece la demanda de información acerca de cómo se utilizan y qué resultados producen. De ahí se deriva, así mismo, el desarrollo de diversos modelos de rendición de cuentas, bien sea a cargo de los poderes públicos, de los profesionales o de los consumidores, según se efectúe su regulación respectivamente por el estado, la sociedad civil o el mercado”* (Kogan, 1986).



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

Por otra parte en La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995, se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, derivado de este acuerdo se dispone posteriormente una propuesta de un sistema de indicadores con 23 indicadores de los cuales 8 corresponden al área de educación y capacitación de la mujer, siendo necesario contar con un sistema de indicadores que permita la diferenciación de variables por sexo.

Actualmente la UPPachuca coadyuvada por el Gobierno del Estado de Hidalgo establece un Sistema de evaluación educativa, bajo la necesidad de incorporar un Sistema de Evaluación el cual indique la efectividad de los recursos y el impacto que se tiene sobre las acciones de la Administración Pública incorpora la Metodología del Marco Lógico (ML) que fue desarrollado alrededor del año 1979 por León Rosenberg & Lawrence Posner, para la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); siendo esta una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de la política pública. Teniendo como principales ventajas: proporcionar en un solo cuadro, de manera clara y sencilla, la información más importante de un proyecto presupuestario, facilitando su lógica, entendimiento, seguimiento y evaluación en cada fase, alineado de los objetivos de la política pública entre sí y con la planeación estatal trabajando los principios involucrados en el programa trabajan de manera coordinada para establecer los objetivos, indicadores, metas y riesgos del programa. Considerando las siguientes etapas:



Logrando con ello la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados específicos; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa. Integrada por:



**B. DEL RECURSO**

La suficiencia presupuestal con la que cuenta el proyecto de evaluación educativa, permite llevar a cabo procesos administrativos que son de utilidad para poder contar con información precisa y oportuna sobre los principales indicadores que inciden en la calidad de la educación que oferta la universidad, a fin de alinearlos con los planes estatales y nacionales, mediante la valoración y análisis de los principales indicadores educativos.

**VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO**

Realizar evaluación educativa, a fin de contar con información precisa y oportuna sobre los principales indicadores que inciden en la calidad de la educación que oferta la universidad, a través de la aplicación sistemática de las encuestas al desempeño de actividades académicas, del clima organizacional, evaluación de resultados de los proyectos así como su alineación con los planes estatales y nacionales, y sobre todo mediante la valoración y análisis de los principales indicadores educativos.

A. META	B. UNIDAD DE MEDIDA
4	Evaluación

SITUACIÓN ESPERADA

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA

Valoración realizada a la plantilla académica de la institución.

**IX. INDICADORES**

**A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIIPED)**

**PERÍODO DE VERIFICACIÓN**

TRIMESTRAL

**INDICADOR DE COMPONENTE**

NOMBRE:	Porcentaje de evaluaciones docentes realizadas
FORMULA:	Porcentaje de evaluaciones realizadas = (Número de evaluaciones realizadas / Número de evaluaciones programadas a realizar)*100 PER= (NEA/NEP)*100

**INDICADOR DE ACTIVIDAD**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

NOMBRE:	Porcentaje de evaluación realizada		
FORMULA:	Porcentaje de evaluación realizada = (Evaluaciones realizadas / Evaluación programada) * 100 PER = (ER/EP)*100		
B. EVALUACIÓN DE GESTIÓN	PERÍODO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR		
	SEMESTRAL		
INDICADOR DE IMPACTO			
NOMBRE:	Porcentaje de evaluaciones docentes realizadas		
FORMULA:	Porcentaje de evaluaciones realizadas = (Número de evaluaciones realizadas / Número de evaluaciones programadas a realizar) * 100 PER= (NEA/NEP)*100		
NOMBRE:	Porcentaje de proyectos incorporados en el Sistema de Gestión por Resultados (SGR)		
FORMULA:	Porcentaje de proyectos incorporados en el Sistema de Gestión por Resultados (SGR)= (Proyectos evaluados por resultados/total de proyectos)*100 PPISGR=(PEP/TP)*100		
INDICADOR DE PROCESO			
NOMBRE:	Porcentaje de docentes evaluados		
FORMULA:	Porcentaje de docentes evaluados =(Docentes evaluados/Total de docentes)*100 PDE=(DE/DO)*100		
NOMBRE:	Porcentaje de Evaluaciones Programáticas Presupuestales (EPP) Aplicadas		
FORMULA:	Porcentaje de Evaluaciones Programáticas Presupuestales (EPP) Aplicadas=(EPP aplicadas/EPP programadas)*100 PEPPA=(EPA/EPPP)*100		
NOMBRE:	Porcentaje de Unidades Orgánicas participantes en la Evaluación de Clima Organizacional		
FORMULA:	Porcentaje de Unidades Orgánicas participantes en la Evaluación de Clima Organizacional =(Unidades orgánicas que participan en la Evaluación de clima organizacional/total unidades orgánicas)*100 PUOPECO=(UOPECO/TOU)*100		
NOMBRE:	Porcentaje de evaluación Gpr,Pbr,Sed		
FORMULA:	Porcentaje de evaluación Gpr,Pbr,Sed=(evaluación Gpr,Pbr,Sed aplicada/ evaluación Gpr,Pbr,Sed programada)*100 PE=(EA/EP)*100		
INDICADOR DE RESULTADO			
NOMBRE:	Porcentaje de evaluación realizada		
FORMULA:	Porcentaje de evaluación realizada =(Evaluación realizada/Evaluación programada)*100 PER=(ER/EP)*100		
NOMBRE:	Porcentaje de estadísticas		
FORMULA:	Porcentaje de estadísticas =(estadísticas entregadas/estadísticas programadas)*100 PE=(EE/EP)*100		
INDICADOR DE PRODUCTO			
NOMBRE:	Porcentaje de informes de evaluación		
FORMULA:	Porcentaje de informes de evaluación = (informes de evaluación realizados/informes de evaluación programados)*100 PIE=(IER/EP)*100		
INDICADOR DE GÉNERO			
NOMBRE:	Indicadores por sexo		
FORMULA:	Indicadores por sexo =(indicadores por género obtenidos/ total de indicadores que pueden ser calculados por sexo)*100 IS=(IGO/TIPSCS)*100		
X. LÍNEAS DE ACCIÓN			
ACCIÓN 1: Evaluación del desempeño docente (P-PL-03)	ACTIVIDADES		
1.1	Aplicación del Procedimiento para Encuesta del desempeño docente (P-PL-03)	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.2	Procesamiento de los resultados de la Encuesta el Desempeño Docente (P-PL-03)	Evaluación	4
1.3	Ánalisis de datos de la Encuesta el Desempeño Docente (P-PL-03)	Síntesis de resultado	4
		Informe realizado	4
ACCIÓN 2: Evaluación Gpr, Pbr, SED	ACTIVIDADES		
2.1	Revisión y en su caso modificación de la Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio inmediato anterior	Matriz de Indicadores del ejercicio inmediato anterior	1
2.2	Incorporación de la Metodología del Marco Lógico (MML)	Anexos (6)	1
2.3	Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados	MIR (4 formatos)	1

R05/08/2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

2.4	Aplicación de Evaluación Gpr, Pbr, SED	Evaluación realizada	4
2.5	Procesamiento de los resultados (metas POA)	Síntesis de resultado	4
2.6	Carga al Sistema Integrador de Ingresos, Presupuesto, Planeación y Evaluación del Desempeño (SIIPyED)	Reporte realizado	4
ACCIÓN 3: Evaluación mediante indicadores educativos			
ACTIVIDADES			
3.1	Aplicación de evaluación por indicadores	Evaluación realizada	6
3.2	Procesamiento de los resultados	Síntesis de resultado	6
3.3	Ánalisis de datos	Informe realizado	6
ACCIÓN 4: Evaluación programática			
ACTIVIDADES			
4.1	Aplicación de la Evaluación Programática	Evaluación realizada	4
4.2	Procesamiento de los resultados Evaluación Programática	Síntesis de resultado	4
4.3	Ánalisis de datos de la Evaluación Programática	Informe realizado	4
ACCIÓN 5: Evaluación de Clima Organizacional			
ACTIVIDADES			
5.1	Revisión y en su caso modificación de los instrumentos de evaluación	Instrumento de evaluación actualizado	1
5.2	Aplicación de la evaluación	Evaluación realizada	1
5.3	Procesamiento de los resultados (por unidad orgánica)	Síntesis de resultado	1
5.4	Ánalisis de datos	Informe realizado	1
ACCIÓN 6: Transparencia			
ACTIVIDADES			
6.1	Revisión y actualización portal de transparencia	Actualización realizada	12
ACCIÓN 7: Estadística 911 (SEPH)			
ACTIVIDADES			
7.1	Solicitud estadística	Solicitud	1
7.2	Aplicación de la estadística	Estadística aplicada	1
7.3	Estadística 911	Estadística entregada	1
ACCIÓN 8: Estadísticas de la CUTyP			
ACTIVIDADES			
8.1	Solicitud estadística de la CUTyP	Solicitud recibida	3
8.2	Aplicación de la Estadística de la CUTyP	Estadística aplicada	3
8.3	Estadística Matrícula alcanzada	Estadística entregada	3
8.4	Estadística Perfil de profesor	Estadística entregada	3
8.5	Estadística Titulados	Estadística entregada	3

R05/08/2015

F-PL\_PA-01

Dpto. de...



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

ACCIÓN 9: Estadística MECASUP			
	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
9.1	Solicitud estadística MECASUP	Solicitud recibida	1
9.2	Aplicación de la Estadística MECASUP	Estadística aplicada	1
9.3	Estadística MECASUP	Estadística entregada	1
9.4	Informe EVIN	Informe realizado	1



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NÚMERO	21
PROGRAMA	PI Planeación
SUBPROGRAMA	03 Calidad
NOMBRE DEL PROYECTO	Sistemas de Información
EJERCICIO	2017
ÁREA RESPONSABLE:	Secretaría Académica
LÍDER DEL PROYECTO	Dr. Sergio Alejandro Medina Moreno
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	M.T.I. David Luna cruz
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto

II. ALINEACION	
A. PLANO INTERNACIONAL	
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	<p><b>ARTÍCULO 13</b></p> <p>1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.</p> <p>2. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho:</p> <p>c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita.</p>
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<p><b>Artículo 9</b> <b>Accesibilidad</b></p> <p>1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:</p> <p>b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos de emergencia.</p> <p><b>Artículo 24</b> <b>Educación</b></p> <p>5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.</p>
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	<p><b>Artículo 10</b></p> <p>Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarse la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres</p> <p>a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional.</p>
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	<p><b>Artículo 9.</b> <b>Métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad</b></p> <p>c) Para alcanzar estos objetivos, puede ser necesario reformular los planes de estudio y utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo de las disciplinas; se debería facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia.</p>
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	<p><b>B. PLANO NACIONAL</b></p> <p><b>Objetivo 3.1.</b> Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p><b>Estrategia 3.1.4.</b> Promover la incorporación de las nuevas Tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una política nacional de informática educativa, enfocada a que los estudiantes desarrollen sus capacidades para aprender a aprender mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</li> </ul>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar conectividad en los planteles educativos.</li> <li>Intensificar el uso de herramientas de innovación tecnológica en todos los niveles del Sistema Educativo.</li> </ul> <p><b>Objetivo 6.</b> <b>Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento</b></p> <p>Ofrecer una educación moderna y de calidad a los niños, niñas y jóvenes de hoy implica facilitarles el acceso a las herramientas que proveen las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones y fomentarles el desarrollo de destrezas y habilidades cognitivas asociadas a la ciencia, la tecnología e innovación, vinculándolas con el sector productivo. También es necesario impulsar a más jóvenes para que realicen estudios de posgrado y se dediquen a la investigación científica y el desarrollo tecnológico.</p>
	<p><b>C. PLANO ESTATAL</b></p> <p><b>1.5. Educación , Pilar del Desarrollo</b></p> <p><b>I. Estructura por Objetivos</b></p> <p><b>a) Objetivo Estratégico</b></p> <p>Convertir a la educación en el pilar del desarrollo, imprimiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.</p> <p><b>b) Objetivos Generales</b></p> <p><b>1.5.10 Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación</b></p> <p>Impulsar estrategias que apoyen el desarrollo, la investigación científica y la innovación tecnológica, que se traduzcan en resultados tangibles mensurables en la atención a los problemas de los niveles educativos, ecológicos, salud, sociales y sector productivo, a través de acciones que favorezcan la creatividad y el pensamiento lógico, con el fin de fortalecer las actividades productivas, incrementar la competitividad y optimizar los recursos de las instituciones educativas.</p> <p><b>1.5.11 Garantizar las tecnologías de la información en el sector educativo</b></p> <p>Incorporar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión.</p> <p><b>III. Análisis Estratégico</b></p> <p><b>a) Plan de Acción</b></p> <p>Se propicia la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida, y se impulsan los procesos de reforma académico-institucional, considerando</p> <p><b>7.- Estrategias y Líneas Transversales del Sector Educativo</b></p> <p><b>E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.</p> <p><b>L.A.2 Impulsar el acceso de alumnos y alumnas de todos los niveles educativos a computadoras con conectividad permanente.</b></p> <p><b>L.A.3 General condiciones para que los planteles educativos cuenten con la conectividad necesaria a Internet.</b></p> <p><b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016</b></p> <p><b>Objetivos Estratégicos Institucionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar educación integral de calidad.</li> <li>Fortalecer el uso de las tecnologías de la información en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> </ul>
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	<p><b>III. MISIÓN Y VISION</b></p> <p><b>MISIÓN DE LA SEPH</b></p> <p>Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.</p> <p><b>VISION DE LA SEPH</b></p> <p>Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos.</p> <p><b>MISIÓN DE LA UPPachuca</b></p> <p>La UPPachuca es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.</p> <p><b>VISION DE LA UPPachuca</b></p>

0176



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

La UPPachuca será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.

**MISIÓN DEL PROYECTO**

Sistemas de información es un proyecto que optimiza la infraestructura tecnológica institucional para apoyar a las funciones sustantivas y administrativas de la universidad al ofrecer recursos de vanguardia; proveer, mantener y administrar las tecnologías de información para satisfacer las necesidades informáticas de comunicaciones del personal administrativo, docente y alumnado maximizando la calidad y competitividad de los programas educativos de esta institución.

**VISIÓN DEL PROYECTO**

Apoyar a la institución mediante la selección, innovación, implantación y uso de tecnologías de la información fortaleciendo las áreas de docencia, investigación, actividades formativas institucionales, planeación, gestión e información institucional, así como el mantenimiento y expansión de la infraestructura de red y de seguridad informática básica además de equipos informáticos, sistemas operativos, sistemas de seguridad, de soporte de bases de datos, aplicaciones y entornos de usuarios, mediante el compromiso, interés, innovación, iniciativa para buscar soluciones en la mejora continua de un servicio de calidad.

**IV. DIAGNÓSTICO**

**A. ANTECEDENTES**

Con la creación de la UPP por decreto en el año 2004, surgen diversas necesidades de comunicación y procesamiento de datos, dando como resultado la creación del Departamento de Sistemas, Servicios de Cómputo y Telemáticos, el cual con la finalidad de satisfacer dichas necesidades, genera el proyecto de Sistemas de Información; el cual prevé dichas necesidades de telecomunicaciones y manejo de información, dando como resultado el constante crecimiento de la red informática. Así como la generación del Sistema Integral de Información (SIUPP), que contempla la administración de módulos que permiten mejorar los procesos de control escolar, personal, tutorados, evaluación institucional, asesorías, etc. los cuales están disponibles tanto en la intranet institucional e internet.

El crecimiento de la UPP y el aumento en sus actividades impacto en los gastos en el servicio de telefonía, motivo por el cual mediante acciones programadas dentro del proyecto de Sistemas de Información, se ha desarrollado e implementado de manera continua el servicio de VoIP, con esta infraestructura se cuenta con un servicio robusto y flexible que puede respaldar el dinámico crecimiento de la institución.

Dentro del proyecto Sistemas de Información se contempla la conectividad de los diferentes edificios que conforman el campus universitario, en 2005 se realizaron trabajos para crear el backbone principal de interconexión de fibra óptica en los edificios de Secretaría Académica, Administración y el SITE; posteriormente en 2011 se amplió el backbone hacia el Anfiteatro, el Centro Multidisciplinario y el Edificio de Docencia. En el año 2012 se compraron e instalaron equipos de cómputo para la biblioteca nueva, en 2013 se cableó parte de lo que se conoce como LT2, en 2014 se realizaron varios cambios en áreas administrativas y se acondicionaron los nuevos espacios un ejemplo de ello es la ahora Rectoría, en 2015 se continua con la ampliación de la red en los laboratorios del LT2, en el 2016 se abren nuevos laboratorios en el área de biblioteca y LT2. Así mismo del año 2012 al 2016 tenemos 27 laboratorios funcionando en los cuales se han realizado trabajos para el tendido de cableado UTP categoría 5 sumando un aproximado de 50 kilómetros para brindar acceso a los servicios de intranet, VoIP e Internet en cubículos, laboratorios, oficinas, espacios comunes.

Así mismo el proyecto contempla la administración de consumibles, dispositivos de entrada/salida y refacciones para los equipos de cómputo tales como tonners, cds, duds, mouses y teclados, memorias, discos duros, tarjetas madre y aquellas piezas que se requieren para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de personal administrativo, docente y laboratorios.

**B. CONTEXTO DEMOGRÁFICO**

El proyecto de sistemas de información se desenvuelve dentro del contexto demográfico del Estado de Hidalgo que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se contaba con una población total de 2,665,018 personas, de las cuales 1,285,222 eran hombres y 1,379,796 eran mujeres. La Universidad Politécnica de Pachuca se encuentra en el municipio de Zempoala el cual de acuerdo al censo de 2010, presenta una población de 39,143 habitantes. Cabe mencionar que la Universidad Politécnica de Pachuca en 2016 cuenta con una matrícula de 4,700 alumnos.

**C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El proyecto de Sistemas de Información es aplicado para mantener y operar los sistemas y servicios de telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Pachuca como son el servicio de Internet, Intranet, la voz sobre IP, videoconferencias y servicios en la nube; entre cada una de las áreas que componen a la universidad. Los recursos se aplican dentro de un análisis constante de las necesidades de crecimiento en cada uno de los espacios, así como para el mantenimiento de la red en general. Así mismo se cubre a través del proyecto de Sistemas de Información el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo usados por personal administrativo y docente para los cuales se utilizan los formatos de los procesos incorporados al Sistema de Gestión de la Calidad como son:

F-PL\_BA-01 Bitácora de actividades mensuales; Objetivo: Mantener informado al jefe superior inmediato de las actividades mensuales que se realizan en el departamento.

F-DD\_MC-02 Bitácora equipo de cómputo; Objetivo: Mantener informado al jefe superior inmediato de las actividades mensuales que se realizan en el departamento.

F-DD\_MC-01 Plan de mantenimiento; Objetivo: Tener una calendarización anual del mantenimiento que requiere cada equipo de cómputo.

**D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA**

- Adquisición de refacciones suficientes para el mantenimiento preventivo y correctivo tanto de equipos de cómputo como de telecomunicaciones con los que cuenta la Universidad, el cual consta aproximadamente de 1350 equipos.
- Adquisición de equipamiento y material para el mantenimiento y ampliación de la red de telecomunicaciones de la universidad.
- Adquisición de equipamiento para el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías enfocadas a brindar servicios de cómputo, comunicaciones, seguridad, conectividad y procesamientos de la información.
- Adquisición de licenciamiento de software para el uso dentro del campus universitario.

Equipo de cómputo del 2005 a la fecha

Año	Equipo
2004	85



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

2005	173
2006	207
2007	356
2008	486
2009	521
2010	524
2011	734
2012	883
2013	952
2014	902
2015	902
2016	1,049

Alumnos que utilizan el sistema integral de información en los siguientes períodos del año 2005 al 2016

año/ cuatrimestre	1	2	3
2005	392	325	658
2006	681	617	1233
2007	1254	1146	1764
2008	1739	1549	2426
2009	2332	1911	2496
2010	2425	2172	2803
2011	2740	3231	4022
2012	4256	4111	4221
2013	3242	2988	3719
2014	3931	4440	4550
2015	4253	4280	4521
2016	4128	4345	

**E. ANÁLISIS FODA**

**FORTALEZAS**

- Personal especializado en tecnologías de la información y comunicaciones.
- Desarrollados propietarios de la universidad en servicios tales como: plataformas de educación en línea, servidores web, servidores DNS, API de enlace a correo, firewalls, servidores cache web, servidores NAS.

**DEBILIDADES**

- Falta de infraestructura de redes adecuada.
- Falta de ancho de banda para internet.
- Ubicación de la universidad.
- Distancia entre los edificios.
- Falta de presupuesto en equipamiento.
- Personal insuficiente.

**OPORTUNIDADES**

- La baja de recursos externos que pueden impactar en equipamiento.
- Apoyo de personal de servicio social y estadia para el desarrollo, mantenimiento e implementación de nuevas tecnologías o infraestructura.

**AMENAZAS**

- Siniestros en el SITE.
- Solo se cuenta con un enlace a internet por fibra óptica (no encofrada)
- Falta de seguridad en el campus.
- La rápida obsolescencia de los equipos de cómputo y telecomunicaciones.
- Rápido crecimiento de usuarios de servicios de cómputo y telecomunicaciones.

**V. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS**

**A. EJECUTORES**

- Secretaría de Educación Pública Federal.
- Coordinación Universidades Tecnológicas y Politécnicas
- Secretaría de Educación Pública Estatal.
- Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.
- Instituciones Públicas de Educación Superior.

**B. INDIFERENTES**

Alumnos que no están inscritos, otras instituciones.

**C. BENEFICIARIOS INDIRECTOS**

Población de la zona de influencia 21270 de 18 a 25 años de los municipios de Actopan, el Arenal, Atotonilco el Grande, Epazoyucan, Mineral de la



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

Reforma, Omitlán, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Villa de Tezontepec, Zapotlán, Zempoala de los 102,205 son egresados de nivel media superior.			
D. BENEFICIARIOS DIRECTOS			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alumnos	2844	1952	4820
Docentes	152	114	266
Administrativos	75	56	131

E. CONDICIÓN ESPECIFICA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Persona con discapacidad	128	44	172
Lengua Indígena	146	101	247

F. OPONENTES			
Instituciones privadas, grupos sociales que fomenten el auto aprendizaje y se opongan al sistema educativo nacional y población interna que este en desacuerdo con el uso de sistemas			

VII. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El 60% (de 1049) de la infraestructura de las tecnologías de información y comunicaciones de la Universidad Politécnica de Pachuca no cuenta con la eficiencia necesaria para su funcionalidad en el ciclo 2016-2017, de lo contrario al 40% de la infraestructura de tecnologías de información la cual se encuentra en buenas condiciones de funcionamiento.

¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?

Académicos, alumnos y administrativos de la Universidad Politécnica de Pachuca

¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?

Universidad Politécnica de Pachuca

¿Cuál es la situación negativa?

El constante avance y demanda de los servicios de tecnologías de información y comunicaciones

¿Cuál es la magnitud de la situación negativa?

La obsolescencia de los equipos de cómputo con un periodo de vida de cuatro años

B. PERTINENCIA DE GÉNERO

¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son afectados directa o indirectamente por el problema o problemas que se han enunciado?

3008 hombres y 2116 mujeres

¿Cómo impacta las problemáticas enunciadas de manera diferenciada en las mujeres?

Los servicios de tecnologías de información y comunicaciones se brindan sin distinción de género

¿Considera que es necesario incluir algún servicio o acción específica para las mujeres y evitar la desigualdad de género?

SI X

NO

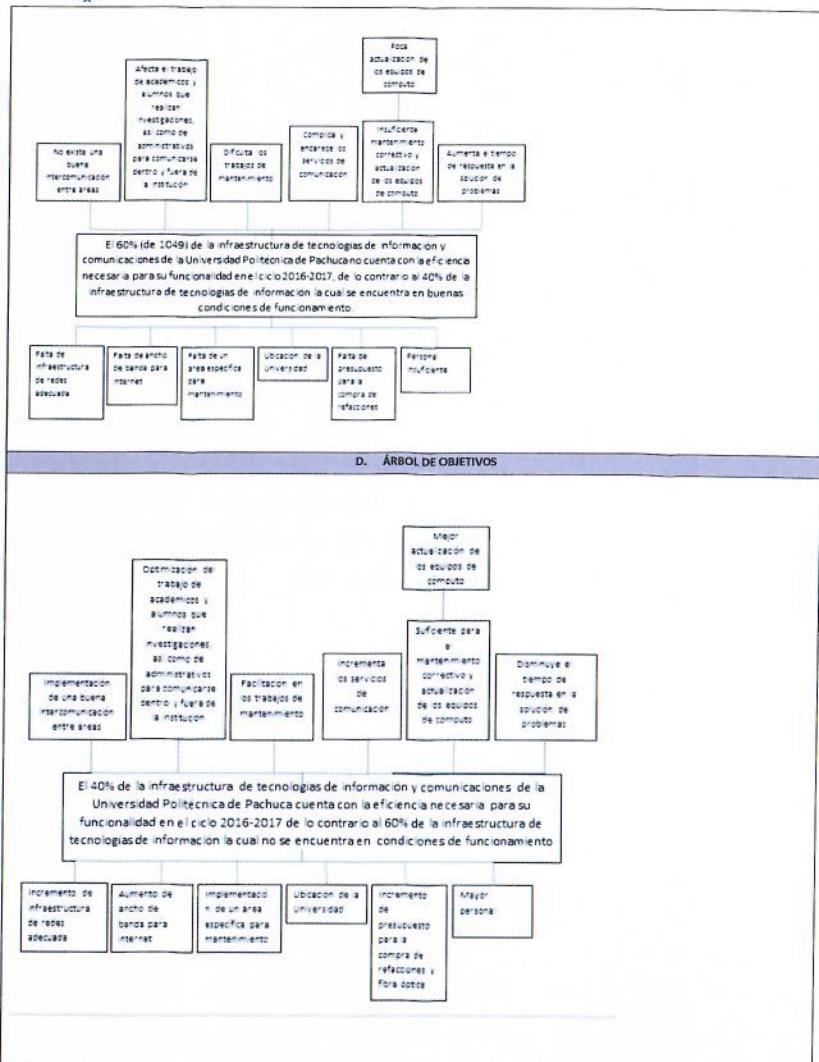
¿Por qué?

Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) abren un panorama inédito a mujeres y niñas para informarse, capacitarse y establecer redes de apoyo; es decir, no solamente son útiles para el entretenimiento sino que ofrecen posibilidades de mejorar sus capacidades y con ello su empoderamiento. Por lo anterior es necesario fomentar el uso de las TIC sobre todo en mujeres mayores de 25 años, en quienes se ha observado un menor uso. Los datos muestran que 37.7% de las mujeres y 42.0% de los varones usaron internet con tiempos promedio semanales de seis horas tanto para varones como para mujeres.

C. ÁRBOL DE PROBLEMAS



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA



0170

R05/08-2015

F-PL\_PA-01

R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

VII. JUSTIFICACIÓN A. DEL PROYECTO			
<p>El proyecto Sistemas de Información abarca el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos así como en la sistematización de los procesos de la universidad para integrarla al SIUUP, se mantiene y amplía la red de datos, además de suministrar los consumibles y dispositivos de entrada/salida de equipo informático para la UPP, ya que permite la comunicación y el flujo de información entre esta casa de estudios y los sistemas de investigación y educación a nivel nacional e internacional.</p>			
B. DEL RECURSO			
<p>Para obtener información oportuna y confiable para la toma de decisiones a través del uso de tecnologías desarrolladas o integradas se requiere mantener en operación sistemas de información, comunicaciones y equipos de cómputo con el fin de agilizar los procesos de trabajo y las actividades, así como también mejorar la conectividad tanto al interior como al exterior de la comunidad universitaria.</p>			
VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO			
A. META	B. UNIDAD DE MEDIDA		
12	Sistema		
SITUACIÓN ESPERADA	Aplicar durante los doce meses de operación de la universidad de manera eficiente, eficaz y pertinente los sistemas de información, comunicación y equipos de cómputo	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	Se refiere a los Sistemas de información y comunicación, operados a través del uso de las tecnologías existentes.
IX. INDICADORES			
A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIPIED)		PERÍODO DE VERIFICACIÓN	
		TRIMESTRAL	
INDICADOR DE COMPONENTE			
NOMBRE:	Porcentaje de sistemas de información implantados		
FORMULA:	Sistema de información en educación superior implantado = [Sistemas de información implantados/Sistemas de información programados a implantar]*100 PSI = (SI/SIP)*100		
INDICADOR DE ACTIVIDAD			
NOMBRE:	Porcentaje de necesidades de automatización de la información atendidas		
FORMULA:	Porcentaje de necesidades de automatización de la información atendidas = [Número de necesidades de información atendidas/ Número de necesidades de información detectadas]*100 PNAIA=(NNA/NNAID)*100		
B. EVALUACIÓN DE GESTIÓN		PERÍODO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	
		SEMANAL	
INDICADOR DE IMPACTO			
NOMBRE:	Porcentaje de apoyo brindados		
FORMULA:	Porcentaje de apoyo brindados = [apoyos brindados / total de alumnos, administrativos y docentes] * 100 PAB=(AB/TAAD)*100		
INDICADOR DE PROCESO			
NOMBRE:	Porcentaje de sistemas de información implantados		
FORMULA:	Porcentaje de sistemas de información implantados = [sistema de información implantado/sistema de información programado]*100 PSI=(SI/SIP)*100		
NOMBRE:	Porcentaje de nodo ampliado		
FORMULA:	Porcentaje de nodo ampliado=(nodo ampliado/nodo planeado)*100 PNA=(NA/NP)*100		
NOMBRE:	Porcentaje de módulos implementado		
FORMULA:	Porcentaje de módulos implementado=(módulos implementados / módulos solicitados) * 100 PMI=(M/MS)*100		
NOMBRE:	Porcentaje de reparación realizada		
FORMULA:	Porcentaje de reparación realizada =(reparación realizada/reparación planeada)*100 PRR=(RR/RP)*100		
NOMBRE:	Porcentaje de informe elaborado		
FORMULA:	Porcentaje de informe elaborado =(informe elaborado/informe a realizar)*100 PIE=(IE/R)*100		
INDICADOR DE RESULTADO			
NOMBRE:	Porcentaje de módulos implementados		



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

FORMULA:	Porcentaje de módulos implementados =[módulos implementados / módulos solicitados ] * 100 PMI=(M/MS)*100	
INDICADOR DE PRODUCTO	Porcentaje de necesidades de automatización atendidas	
NOMBRE:	Porcentaje De Necesidades De Automatización Atendidas =[Número De Necesidades De Información Atendidas/Número De Necesidades De Información Detectadas]*100 PNAA=(NNA/NNAID)*100	
INDICADOR DE GÉNERO		
NOMBRE:	Porcentaje de mujeres que emplean el Sistema Integral	Porcentaje de hombres que emplean el Sistema Integral
FORMULA:	Porcentaje de mujeres que emplean el Sistema Integral =[uso del sistema por parte de mujeres/número total de mujeres matriculadas, administrativas y docentes]*100 PMESI=(USPPM/NTM)*100	Porcentaje de hombres que emplean el Sistema Integral =[uso del sistema por parte de hombres/número total de hombres matriculados, administrativos y docentes]*100 PHESI=(USPPH/NTH)*100

X. LÍNEAS DE ACCIÓN			
<b>ACCIÓN 1: Elaborar informe de desarrollo e integración del sistema</b>			
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	
1.1   Elaborar informe	Sistema	12	
<b>ACCIÓN 2: Implantar sistema</b>			
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	
2.1   Elaborar el plan anual de trabajo	Plan	1	
2.2   Elaborar el plan de mantenimiento anual	Plan	1	
<b>ACCIÓN 3: Ampliar la red de datos</b>			
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	
3.1   Revisar crecimiento de interconectividad	Análisis	1	
3.2   Generar la ampliación o mejora de la red de datos	Nodo	84	
<b>ACCIÓN 4: Mantener, optimizar y desarrollar módulos para el sistema de información de la Universidad</b>			
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	
4.1   Atender las necesidades de los procesos para mantener, optimizar y desarrollar módulos en el sistema de información de la Universidad	Necesidad	12	
4.2   Desarrollar módulos para cubrir las necesidades de procesos	Módulo	24	
<b>ACCIÓN 5: Realizar el mantenimiento de equipo de cómputo y telecomunicaciones</b>			
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	
5.1   Generar plan de mantenimiento	Plan	1	
5.2   Atender las necesidades de los usuarios de la Universidad en el equipo de cómputo y telecomunicaciones	Necesidad	12	
5.3   Verificar el estado del equipo de cómputo y telecomunicaciones	Mantenimiento	450	
5.3   Realizar reparaciones necesarias en equipo de cómputo y telecomunicaciones	Reparación	900	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NUMERO	22
PROGRAMA	IN Investigación
SUBPROGRAMA	03 Calidad
NOMBRE DEL PROYECTO	Investigación Educativa
EJERCICIO	2016
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico
LÍDER DEL PROYECTO	Dr. Marco Antonio Flores González
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	Dra. Reyna del Carmen Martínez Rodríguez
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto

II. ALINEACION

A. PLANO INTERNACIONAL

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	<p>Conforme a los artículos enunciados en el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales en el artículo 13 se expresa el compromiso que adquieren los Estados Partes para reconocer el derecho de toda persona a la educación, orientándola hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana. Conviene asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre a fin de promover la paz. En el artículo 6.1 Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto para lograr la plena efectividad de este derecho, deberá figurar orientación y formación técnico profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana.</p> <p>Artículo 13.1 Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.</p> <p>c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita.</p> <p>En el Preámbulo, los Estados partes en la Convención hacen mención de reconocer la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como emprender o promover la investigación y el desarrollo de bienes, servicios, equipo e instalaciones de diseño universal, con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente Convención.</p> <p>Por otro lado, los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad. Finalmente y en términos de Cooperación Internacional se facilita la cooperación en la investigación y el acceso a conocimientos científicos y técnicos.</p> <p>En el artículo 24 se hace mención del derecho que tiene las personas con discapacidad aspecto que se relaciona con la investigación educativa.</p> <p>Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional.</p> <p>En el artículo 11 Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos en particular.</p>
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	

R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

internacionales de investigación y desarrollo. Reviste especial importancia el fomento de las capacidades de investigación en los establecimientos de enseñanza superior con funciones de investigación puesto que cuando la educación superior y la investigación se llevan a cabo en un alto nivel dentro de la misma Institución se logra una potenciación mutua de la calidad. Estas instituciones deberían obtener el apoyo material y financiero necesario de fuentes públicas y privadas. El compromiso de las instituciones de educación superior radica entonces en la formación de estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones para los que se plantean a la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales. Para alcanzar estos objetivos, puede ser necesario reformular los planes de estudio y utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo de las disciplinas; se debería facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia. De igual forma en el artículo 10 se hace mención de la importancia de los estudiantes como principales protagonistas de la educación superior,
---

B. PLANO NACIONAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	<p>El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 como resultado de un amplio ejercicio democrático orienta a la nación a impulsar un país con educación de calidad y que permita abrir puertas a niños y jóvenes mexicanos. Dentro de sus metas, hace énfasis en la importancia de incrementar la calidad de la educación para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. Dentro de su apartado México con Educación de Calidad, se plantea el objetivo de desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad teniendo como estrategia la de establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico. Esto se podrá lograr mediante la estimulación del desarrollo profesional de los maestros, centrado en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, en el marco del Servicio Profesional Docente. Impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información, con fines educativos. Estimular los programas institucionales de mejoramiento del profesorado, del desempeño docente y de investigación. Articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera. Otro de sus objetivos anuncia hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible. Mediante la contribución a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel. Todo esto, apoyando a los grupos de investigación existentes y fomentar la creación de nuevos en áreas estratégicas o emergentes. Ampliar la cooperación internacional en temas de investigación científica y desarrollo tecnológico, con el fin de tener información sobre experiencias exitosas, así como promover la aplicación de los logros científicos y tecnológicos nacionales. Promover la participación de estudiantes e investigadores mexicanos en la comunidad global del conocimiento. Incentivar la participación de México en foros y organismos internacionales.</p>
---------------------------------------	---

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	<p>Bajo la misma línea del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la educación de calidad se marca como eje para un impulsar al país. La educación de calidad, además de ser una necesidad imperiosa, es una demanda social inaplazable. Como objetivos se enmarca el de asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, mediante la utilización de la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y evitar el abandono escolar. Es necesario entonces promover el uso de los resultados de las evaluaciones de logro para detectar y apoyar a alumnos con dificultades o rezagos en sus aprendizajes. Proveer apoyos para favorecer la aceptación y facilitar el correcto análisis de las evaluaciones en las supervisiones y al interior de las escuelas. Facilitar el establecimiento de redes de escuelas para compartir los aprendizajes obtenidos en las evaluaciones. Impulsar el uso de evaluaciones para diseñar estrategias pertinentes para el desarrollo profesional docente. Apoyar la investigación educativa, la conformación de consejos consultivos para la educación y proyectos para la generación de propuestas de avance pedagógico.</p>
---	---

C. PLANO ESTATAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	<p>El compromiso que enmarca el Gobierno de la actual administración del Estado es la de impulsar el talento de la juventud para generar mejores oportunidades de acceso a una educación de calidad. Así, dentro del Planteamiento Estratégico del documento se enuncia a la Educación, como Pilar del Desarrollo. De esta manera se plantea convertir a la educación en el pilar del desarrollo, imponiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado. Para la Educación Superior se define el fortalecer a las instituciones, reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable. Asimismo,</p>
--	---

R05/08-2015

F-PL\_PA-01



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

<b>ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016</b>  <b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016</b>	<p>Impulsar el Sistema Estatal de Educación Superior Tecnológica como detonante para el desarrollo de sus respectivas regiones. La alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND se relaciona al hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, así como la contribución a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.</p> <p>Dentro de los objetivos generales: Fortalecer a las instituciones de Educación Superior, reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.</p> <p>1.5.10 Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación.</p> <p>Impulsar estrategias que apoyen el desarrollo, la investigación científica y la innovación tecnológica, que se traduzcan en resultados tangibles mensurables en la atención a los problemas de los niveles educativos, ecológicos, salud, sociales y sector productivo, a través de acciones que favorezcan la creatividad y el pensamiento lógico, con fin de fortalecer las actividades productivas, incrementar la competitividad y optimizar los recursos de las instituciones educativas.</p> <p>En los objetivos sustentables institucionales, en el II. Se sugiere llevar a cabo investigación aplicada pertinente para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y del País. En este sentido, la UPP busca responder a la necesidad social de formar profesionistas de manera integral, dotándolos de las competencias necesarias para integrarse a cualquier ambiente de desarrollo laboral y de investigación.</p> <p>De igual forma en el 1.5.9.2. se menciona la necesidad de impulsar la investigación y la innovación en el campo de la educación para generar mejores resultados, que se traduzcan en acciones tangibles y mesurables que eleven la calidad educativa.</p>
---	---

III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN DE LA SEPH

Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.

VISION DE LA SEPH

Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos

MISIÓN DE LA UPPachuka

La UPPachuka es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.

VISION DE LA UPPachuka

La UPPachuka será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.

MISIÓN DEL PROYECTO

El Programa Operativo Anual de Investigación Educativa permite identificar, analizar, generar y difundir conocimiento del proceso educativo en el que se desarrollan estudiantes y profesores de la Universidad Politécnica de Pachuca, con el fin de coadyuvar en la mejora e innovación de las metas institucionales.

VISION DEL PROYECTO

Programa Operativo Anual de Investigación Educativa será una línea de investigación consolidada a través de la formación de un equipo multidisciplinario sólido de investigadores y formación de redes con otros equipos de investigación interinstitucionales para fortalecer la toma de decisiones a partir de valores universales lo cual significa encontrar espacios de reflexión tanto individual como colectiva, para que el alumnado sea capaz de elaborar de forma racional y autónoma los principio de valor, principios que le van a permitir enfrentarse críticamente a la realidad. Además, deberá aproximarse a conductas y hábitos coherentes con los principios y normas que hayan hecho suyos, de forma que las relaciones con los demás estén orientadas por valores de tal forma que contribuyan al proceso educativo así como al desarrollo sustentable de la Universidad Politécnica de Pachuca, del estado y del país.

IV. DIAGNÓSTICO

A. ANTECEDENTES

En el marco de la investigación educativa, en la UPPachuka se realizó un primer diagnóstico en 2011 respecto a las estrategias que utilizan los profesores en sus clases, específicamente con el aprendizaje cooperativo, con una muestra de estudiantes de primer año teniendo como finalidad investigar la utilidad de esta metodología para innovar el proceso de aprendizaje en los estudiantes. Con el fin de robustecer la línea de investigación en educación en el 2012 se realizó un estudio comparativo del uso de la estrategia del aprendizaje cooperativo y colaborativo con estudiantes de primer cuatrimestre de la UPP para identificar, analizar y difundir el conocimiento generado para fortalecer la toma de decisiones institucionales y mejorar en el proceso de educación. En el 2013 se llevó a cabo un estudio de campo en un grupo de una de las carreras de la Universidad Politécnica de Pachuca para observar la implementación del trabajo cooperativo y colaborativo durante un cuatrimestre para identificar, analizar y difundir el conocimiento generado y así coadyuvar al fortalecimiento de la toma de decisiones institucionales y mejorar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En 2014 se llevó a cabo una investigación educativa diagnóstica centrada en las estrategias de enseñanza activa , sin embargo resulta indispensable dentro del contexto educativo, pasar de la práctica educativa con su problemática inherente al análisis y reflexión cuyas conclusiones superen la mera recolección de información, para ello es fundamental introducir las herramientas de investigación en el estudio de situaciones cotidianas, muestra de ello



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

son las estrategias de enseñanza activa, con el fin de un posterior análisis teórico - reflexivo y la implementación de estrategias innovadoras de las prácticas educativas. En 2015 se analizaron estrategias de aprendizaje y su efecto en los procesos cognitivos de los alumnos. La investigación educativa permite la generación de conocimientos como un pilar fundamental para nutrir a todo el sistema educativo, sin embargo, la aparición de esta actividad ha sido insuficiente en México y en el Estado, aspecto referido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016.

B. CONTEXTO DEMOGRÁFICO

La institución se ubica en la ex hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, carretera Pachuca - Ciudad Sahagún km. 20, un área en las afueras de Pachuca de Soto, con características rurales, la población total reportada por INEGI en 2012 en Hidalgo residían 722 mil jóvenes de 15 a 29 años, monto que representa 26.1% de la población total.

En Hidalgo, la tasa de desocupación en los jóvenes durante el primer trimestre de 2013 es de 8.5 por ciento; los adolescentes de 15 a 19 años (9.8%) muestran el mayor nivel de desocupación. Uno de los problemas que enfrenta la población joven al momento de buscar trabajo es la falta de experiencia laboral, 15.9% de los jóvenes des ocupados cumple esta condición; en tanto que 7.4% de los jóvenes declaró disponibilidad para trabajar al momento de la entrevista, pero dejó de buscar trabajo o no lo busca porque piensa que no tiene oportunidad para ello.

La población total en 2010 fue de 39,143 habitantes: 19, 069 hombres y 20, 074 mujeres en los que el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años es de 8.7.

La población directa a la que se pretende favorecer con las investigaciones educativas que se lleven a cabo es de 3704 alumnos, y 257 docentes que constituyen parte de la comunidad universitaria de la UPPachuka.

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El POA de Investigación Educativa alcanza sus metas a través del desarrollo de una investigación con estudiantes y profesores de la UPPachuka lo cual permite identificar, analizar, generar y difundir conocimiento del proceso educativo en el que se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el fin de coadyuvar en la mejora e innovación de los objetivos institucionales apoyado por la Norma ISO 9001 como lo describe el diagrama de procesos del Manual de Gestión de la Calidad.

D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA

Los proyectos llevados a cabo han permitido dar cuenta de las fortalezas y debilidades de algunos grupos de estudiantes y profesores investigados durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, con lo que se ha desarrollado producción académica a través de informes, artículos, ponencias, capítulo de libro y libro para difundir los resultados y así apoyar por una parte, en la toma de decisiones institucionales y por otra, promover vinculación con distintas instituciones de educación superior para aportar a la educación superior en general, muestra de ello es que por la producción académica publicada han solicitado cursos – talleres a la UPPachuka de instituciones en diferentes Estados de la República para difundir los resultados obtenidos con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

E. ANALISIS FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta profesionalización del personal.</li> <li>Interés de investigadores por el proceso educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se ha formalizado el equipo de investigación educativa.</li> <li>Desconocimiento por parte de algunas áreas de la importancia de la investigación educativa.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Al contar con interés respecto al proceso educativo por parte de algunos profesores es posible formar un equipo de investigación educativa.</li> <li>La difusión de los hallazgos encontrados en las investigaciones permitirá incidir en la cultura institucional respecto a la importancia de la investigación educativa para la mejora institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La complejidad de formar un equipo multidisciplinario por el desconocimiento de la utilidad de investigar en la educación.</li> <li>Alta profesionalización docente en áreas diferentes a la educación.</li> <li>Sobrecarga de trabajo de los profesores que realizan investigación</li> </ul>

V. ANALISIS DE LOS INVOLUCRADOS

A. EJECUTORES

Las instancias ejecutoras que se relacionan con la investigación educativa parten desde la Secretaría de Educación Pública federal y del estado, además que la UPPachuka por ser parte de un organismo descentralizado trabaja muy de cerca con la Coordinación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

B. INDIFERENTES

El sector de personal administrativo en la UPPachuka se conforma por 85 hombres y 48 mujeres haciendo un total de 133. Si bien es indispensable para el buen funcionamiento institucional, no se contempla las investigaciones educativas por no participar directamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje los cuales se llevan a cabo principalmente en el interior de las aulas.

C. BENEFICIARIOS INDIRECTOS

Según datos del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIE), de 2007 a 2011 se logró reducir 4% la deserción escolar en Nivel Superior en el estado, pasando de 11.2% a 7.2%, ubicando a Hidalgo apenas 1% por encima de la media nacional. La Educación Superior, en el ciclo 2012 – 2013 logró una matrícula de 79 mil 331 estudiantes, de modo que 28.4% de las y los jóvenes hidalguenses de entre 18 y 23 años, cursa este nivel. Sin embargo en la entidad se tienen identificadas 951 localidades indígenas que representan una población de 412 mil 549 personas lo cual hace que la comunidad estudiantil sea diversa y con características peculiares, aspecto que a través de la investigación educativa se puede identificar debilidades y fortalezas del modelo educativo, el cual impacta en la formación integral de los alumnos. Considerando que la relación que la UPPachuka tiene con la sociedad en su zona de influencia, no se centra solo en la actividad académica, también implica una gestión orientada a promover el desarrollo económico y social así como el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región.

D. BENEFICIARIOS DIRECTOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alumnos	2844	1952	4820
Docentes	152	114	266



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA

Administrativos	75	56	131
<b>E. CONDICIÓN ESPECIFICA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS</b>			
HOMBRES		MUJERES	TOTAL
Persona con discapacidad	128	44	172
Lengua Indígena	146	101	247

**F. OPOSITORES**

Por la cultura con respecto a la investigación educativa que aún prevalece en México, se pueden encontrar profesionales de áreas disciplinarias diferentes a la educación, como ingenierías que por el desconocimiento que se tiene de la pertinencia y necesidad de realizar investigaciones durante los procesos educativos se oponen a realizarlas o devalúan los procesos investigativos.

**VI. ANÁLISIS DEL PROBLEMA**

**A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

El 42 % (1,782) alumnos de la UPPachuca presentan reprobación por lo menos una asignatura durante el periodo del ciclo escolar 2015-2016.

**¿Quiénes son los sujetos o área de enfoque que presenta la situación negativa?**

Los alumnos de ingeniería así como los profesores que les imparten clases.

**¿Cuál es el área o lugar donde se desarrolla la situación negativa?**

En la UPPachuca por el perfil de los planes de estudio que oferta, específicamente de ingenierías.

**¿Cuál es la situación negativa?**

Los indicadores de reprobación de algunas asignaturas así como el bajo rendimiento escolar documentado a nivel nacional en las áreas de ingenierías muestra que los a los alumnos de educación superior les cuesta trabajo aprender y generar procesos reflexivos para solucionar problemas.

**¿Cuál es la magnitud de la situación negativa?**

A nivel nacional, la DGEST indicó que la matrícula oficial del ciclo escolar 2012-2013 fue de [465,483] estudiantes, de los cuales un 38.5 % se ubicó en los institutos Tecnológicos descentralizados (179,210). Hay investigaciones que han reportado más del 50% estudiantes con asignaturas reprobadas aproximadamente, principalmente en el área de matemáticas. En la UPPachuca se han identificado en los estudios realizados con anterioridad, en las muestras investigadas hasta más del 30% (1,272) estudiantes con asignaturas reprobadas.

**B. PERTINENCIA DE GÉNERO**

**¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son afectados directa o indirectamente por el problema o problemas que se han enunciado?**

En los planes de estudio de ingenierías regularmente se identifican menor índice de mujeres que en los planes de estudio de licenciatura. De ahí la importancia de considerar también el género en las investigaciones.

**¿Cómo impacta las problemáticas enunciadas de manera diferenciada en las mujeres?**

La adaptación escolar que los(as) alumnos(as) llevan a cabo en el ámbito escolar determina su desarrollo profesional así como puede facilitar las posibilidades de conciliar sus estudios y evitar la deserción.

**¿Considera que es necesario incluir algún servicio o acción específica para las mujeres y evitar la desigualdad de género?**

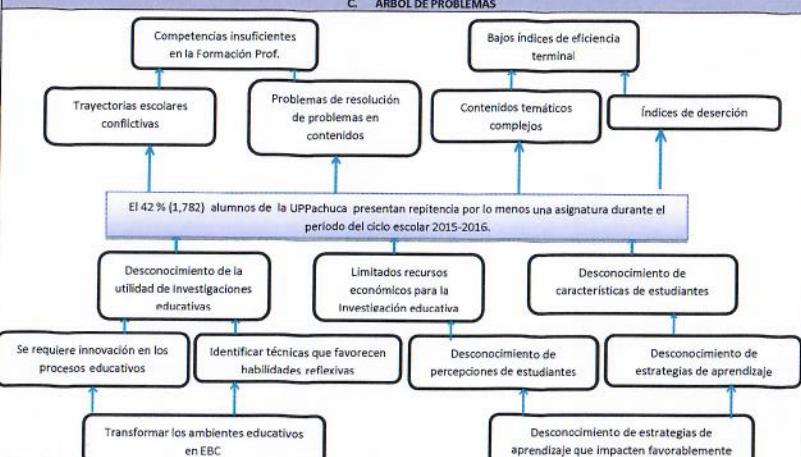
SI

NO

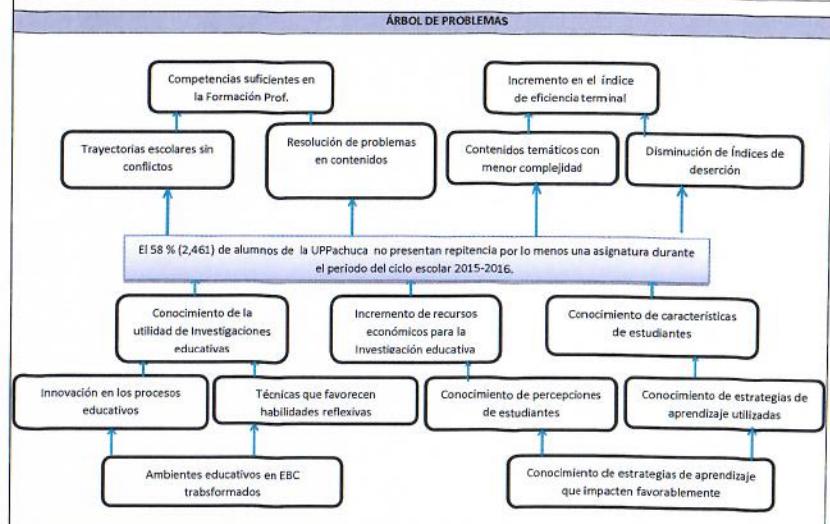
**¿Por qué?**

Para fortalecer la tolerancia y el respeto desde una perspectiva de equidad de género en la UPPachuca.

**C. ÁRBOL DE PROBLEMAS**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRITIVA



**VII. JUSTIFICACIÓN**

**A. DEL PROYECTO**

La investigación educativa es un pilar indispensable para la identificación de la situación real de una institución educativa así como para el fortalecimiento de la toma de decisiones. Esta afirmación es sostenida desde distintas posiciones políticas y académicas: Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, presentando por el poder ejecutivo federal lo establece como una de las estrategias prioritarias para el desarrollo de México, por su parte el ejecutivo estatal lo plantea como un objetivo dentro de su plan estatal de desarrollo 2011-2016, también la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, en el informe dirigido a la UNESCO, establece esta prioridad.

**B. DEL RECURSO**

Como se ha documentado anteriormente, para hacer investigación educativa se requieren recursos que permitan realizar el trabajo de campo, lo cual implica gastos en programas de software especializados para el análisis de la información y de materiales de oficina necesarios en el desarrollo de la investigación. Parte indispensable de la investigación educativa es difundir los resultados, aspecto que conlleva a contar con recursos para publicar documentos como libros, capítulos de libro que permitan compartir los hallazgos encontrados en las investigaciones realizadas en diversas instituciones así como en la UPPachuca.

**VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO**

Realizar una Investigación con dos grupos de estudiantes de un plan de estudios de la Universidad Politécnica de Pachuca para Identificar estrategias de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de habilidades reflexivas durante un cuatrimestre con el propósito de generar propuestas que posteriormente se difundirán y así coadyuvar al fortalecimiento de la toma de decisiones institucionales y mejora en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

SITUACIÓN ESPERADA	Investigación	
	A. META	B. UNIDAD DE MEDIDA
Una investigación educativa realizada	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	Un informe que contenga los resultados de la investigación educativa realizada

INDICADOR DE COMPONENTE	IX. INDICADORES	
	A. DEL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SHIPED)	PERÍODO DE VERIFICACIÓN
NOMBRE:	Porcentaje de investigaciones educativas realizadas	TRIMESTRAL
FORMULA:	Porcentaje de investigaciones educativas realizadas = [ Número de investigaciones educativas realizadas / Número de investigaciones educativas programadas a realizar ] * 100	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

PIE = (NIER/NIEP)*100	
<b>INDICADOR DE ACTIVIDAD</b>	
NOMBRE: Porcentaje de protocolos de investigación educativa realizados	
FÓRMULA: Porcentaje de protocolos de investigación educativa realizados =[ Número de protocolos de investigación educativa realizados/ Número de protocolos de investigación educativa programados]*100 PPIER =(NPIER/NPIEP)*100	
B. EVALUACIÓN DE GESTIÓN	PERÍODO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR
	SEMESTRAL
<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	
NOMBRE: Porcentaje de investigaciones educativas	
FÓRMULA: Porcentaje de investigaciones educativas=(Número de investigaciones educativas realizadas/Número de investigaciones educativas programadas)*100 PIE=(NIER/NIEP)*100	
NOMBRE: Porcentaje de protocolos de investigación educativa realizadas	
FÓRMULA: Porcentaje de protocolos de investigación educativa realizadas =[Número de protocolos de investigación educativa realizadas/ Número de protocolos de investigación educativa programados]*100 PPIER =(NPIER/NPIEP)*100	
<b>INDICADOR DE PROCESO</b>	
NOMBRE: Porcentaje de avance de la investigación	
FÓRMULA: Porcentaje de avance de la investigación =(Actividades realizadas / Actividades programadas)*100 PAI=(AR/AP)*100	
<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	
NOMBRE: Porcentaje de resultados aplicados	
FÓRMULA: Porcentaje de resultados aplicados =(Número de resultados aplicados / Total de resultados)*100 PARA=(NRA/TR)*100	
<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	
NOMBRE: Porcentaje de resultados publicados	
FÓRMULA: Porcentaje de resultados publicados =(Número de resultados publicados / Total de resultados)*100 PRP=(NRP/TR)*100	
<b>INDICADOR DE GÉNERO</b>	
NOMBRE: Porcentaje de hombres de muestra participante	
FÓRMULA: Porcentaje de hombres de muestra participante =(Número de hombres / Total de muestra participante)*100 PH=(NH/TMP)*100	
NOMBRE: Porcentaje de mujeres de muestra participante	
FÓRMULA: Porcentaje de mujeres de muestra participante =(Número de mujeres / Total de muestra participante)*100 PH=(NH/TMP)*100	

X. LÍNEAS DE ACCIÓN

Acción 1 : Desarrollar una investigación con una muestra representativa de la Universidad Politécnica de Pachuca para identificar factores que detonan la vulnerabilidad en el desempeño de alumnos y profesores en el contexto universitario.

ACTIVIDADES	INVESTIGACIÓN	META
1.1 Desarrollar una investigación diagnóstica	Protocolo	1
1.2 Realizar un protocolo de investigación con antecedentes de vulnerabilidad escolar	Metodología diseñada	1
<b>Acción 2: Elaborar el marco teórico y la metodología que sustente la investigación educativa en cuestión.</b>		
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
2.1 Seleccionar el fundamento teórico	Marco teórico	1
2.2 Concentrar las teorías que argumenten la investigación	Metodología	1
2.3 Elaborar la encuesta para recolectar datos	Encuesta	1
<b>Acción 3: Gestionar con las áreas correspondientes la aplicación de la encuesta a la muestra institucional diseñada.</b>		
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META
3.1 Gestionar el permiso para aplicación de encuesta.	Autorización	1
3.2 Aplicación de encuesta a la muestra seleccionada	Encuesta aplicada	1
<b>ACCIÓN 4: Procesamiento de resultados y redacción del borrador de un capítulo de libro con los hallazgos encontrados en la investigación para su difusión.</b>		
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA  
CARTA DESCRIPTIVA

4.1	Captura, procesamiento y análisis de información	Resultados	1
4.2	Participar con una ponencia para difundir y retroalimentar los resultados parciales de la investigación.	Ponencia realizada	1
4.3	Redactar borrador de ebook interactivo con los hallazgos encontrados en la investigación.	Borrador de ebook interactivo	1